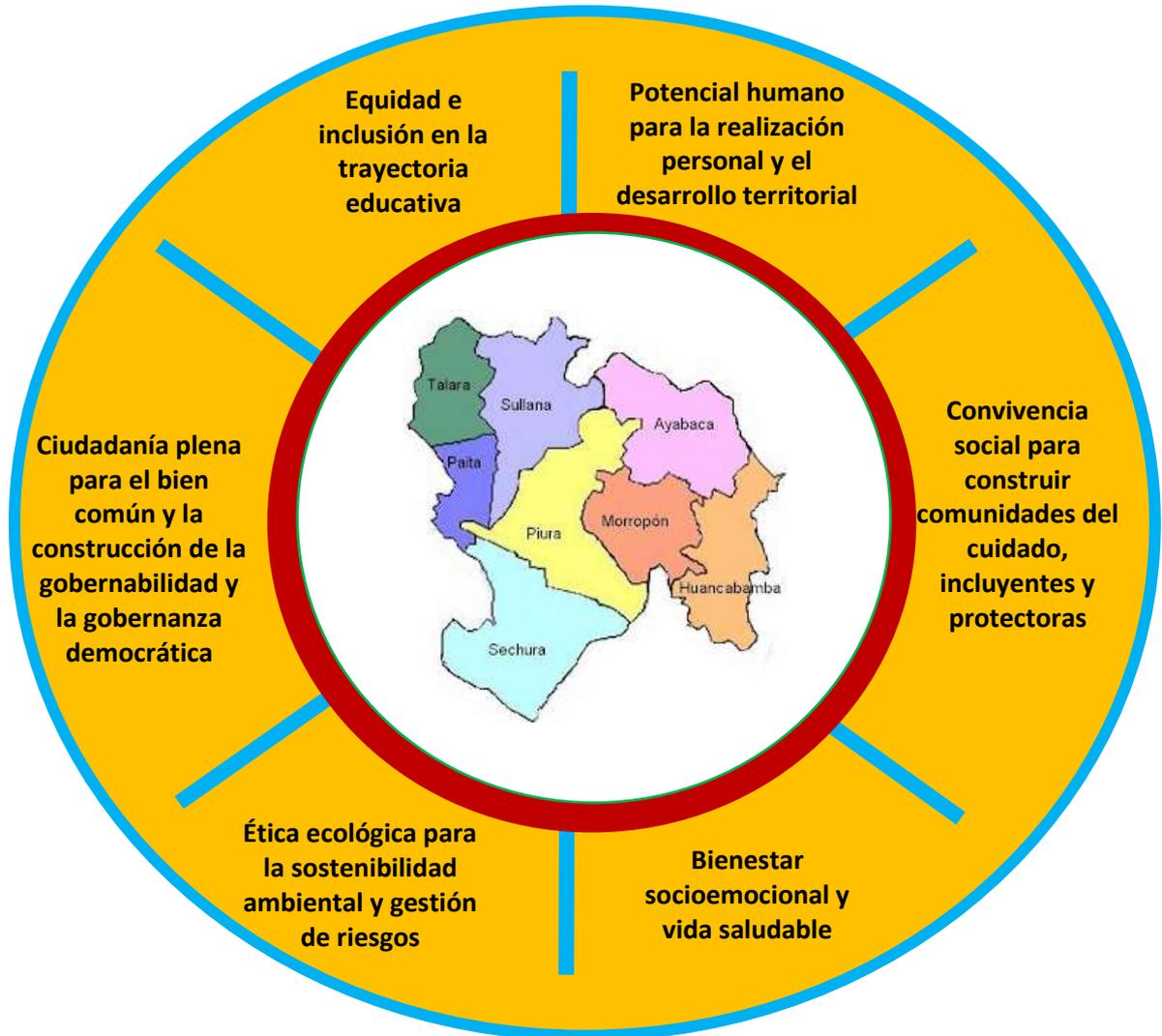


PROYECTO EDUCATIVO REGIONAL PIURA AL 2036



“LA EDUCACIÓN QUE NECESITAMOS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA
REGIÓN”

Proyecto Educativo Regional de Piura al 2036



PROYECTO EDUCATIVO REGIONAL DE PIURA AL 2036

Luis Ernesto Neyra León
Gobernador Regional del Gobierno Regional Piura

José Wilmer Loayza Niño
Gerente Regional de Desarrollo Social del Gobierno Regional Piura

Martín Olivares Chanduvi
Director Regional de Educación del Gobierno Regional Piura

Entidades colaboradoras:

Consejo Nacional de Educación (CNE).

DVV International: Instituto de Cooperación Internacional de la Asociación Alemana para la Educación de Adultos (Deutscher Volkshochschul-Verband eV (DVV)).

Gobierno Regional de Piura

Consejo Participativo Regional de Educación Piura de Piura – COPARE Piura

Hecho el depósito legal en la Biblioteca Nacional del Perú, mediante registro N°

Primera Edición

Piura, marzo del 2022

Agradecimiento al equipo coordinador del proceso de formulación del PER 2022

- Inocencio Roel Criollo Yanayaco, Gerente Regional de Desarrollo Social, Gobierno Regional Piura.
- Wilfredo Alberto Seminario Gómez, Sub Gerente Regional Desarrollo Social, Gobierno Regional Piura.
- Javier Silupú Sullón, especialista de la Gerencia Regional de Desarrollo Social, Gobierno Regional Piura.
- William Bayona Martínez – presidente del COPARE.
- Pedro Villar Benites – secretario técnico del COPARE
- Marianella Belén Sánchez Villacorta - directora de Educación Básica de la DRE.
- Adolfo Zeta Pazo, director de Educación Superior No Universitaria y Técnica Productiva de la DREP
- Diana López Sánchez, jefa de la Oficina de Planificación y Desarrollo Institucional – OPDI de DRE
- Raúl Timoteo Ronceros, especialista de la Oficina de Planificación y Desarrollo Institucional – OPDI de la DREP.
- María Patricia Mc Lauchlan Jiménez de Aregui, consejera y vicepresidenta del Consejo Nacional de Educación (CNE) 2020 – 2023.
- Carlos Javier Gallardo Burgos – representante del Consejo Nacional de Educación (CNE).
- José Luis Calle Sosa – Consultor del PER Piura.

Equipo de coordinadores de las mesas especializadas interinstitucionales

Especialistas de la Dirección Regional de Educación	Integrantes del COPARE
<ul style="list-style-type: none"> • Alejandro Augusto López Callirgos • Ana Leticia Gómez Carrasco • Jorge Zumaeta Pacherras • José Alberca Troncos • Julio Eulalio Vite Chunga • Lucy Esther Rivera Cevallos • María del Socorro Gárate Rosas • Mary Eudocia Espezua Rivera • Nora Amelia Choquehuanca Reyes • Patricia Gálvez Niño 	<ul style="list-style-type: none"> • Ángel Dimas Ramos Guerrero – CIPCA • Berenice Adriano Olaya - Mesa de Concertación para La Lucha Contra la Pobreza Piura • Gladys Jesús Sullón León - SUTEP Regional Piura • Jesús Victoria Albán Rufino – Red Fe y Alegría Malingas. • Mario Luciano Sandoval Rosas - Escuela de Educación Superior Pedagógica Pública “Piura” • Marixa del Rosario Bobadilla Carrera - Centro IDEAS Piura • Pedro Villar Benites – Secretaría técnica del COPARE • William Armando Bayona Martínez – Colegio de Profesores de Piura

Consultor encargado de la asesoría, asistencia técnica y facilitación del proceso:

José Luis Calle Sosa

Revisión de estilo y redacción del documento:

Edwin Miguel Costa Bayona

Índice

Presentación	13
Introducción	14
1. Información general para contextualizar el Proyecto Educativo Regional Piura al 2026	16
Población del departamento de Piura	17
Breve descripción geográfica y socioeconómica del departamento de Piura	18
Población educativa del departamento de Piura	19
Los servicios educativos del sistema educativo regional de Piura	21
Infraestructura institucional del sistema educativo regional de Piura	22
El Proyecto Educativo Regional de Piura al 2036: proceso de elaboración	24
<i>El PER como instrumento de política educativa regional</i>	24
<i>Organización para gestionar el proceso de actualización del PER</i>	25
<i>El proceso operativo de formulación del PER</i>	27
2. Marco aspiracional del Proyecto Educativo Regional de Piura al 2036	30
Políticas aspiracionales nacionales y regionales del desarrollo territorial	31
Las aspiraciones educativas	32
Aspiraciones multisectoriales	34
3. Marco contextual de la educación piurana y sus desafíos contextuales	36
Macrodesafíos del desarrollo regional	37
<i>El índice de desarrollo humano</i>	37
<i>La pobreza monetaria</i>	39
<i>La desigualdad de ingresos</i>	40
<i>La competitividad regional</i>	41
<i>La desigualdad de género</i>	42
<i>La vulnerabilidad ante riesgos de desastres y el cambio climático</i>	44
<i>Salud: años de vida saludable perdidos</i>	45
<i>La gobernabilidad regional</i>	47
Desafíos directos del sistema educativo	49
<i>Trayectoria educativa a lo largo de la vida</i>	49
<i>Perfil de la trayectoria educativa de jóvenes e inicios de la adultez</i>	51
<i>Trayectoria educativa inclusiva: Situación de la inclusión educativa de las personas con discapacidad</i>	52
<i>Resultados en las competencias</i>	53

Riesgos directos con los que hace sinergia la educación en la trayectoria educativa a lo largo de la vida	58
<i>Principales riesgos en la primera infancia</i>	58
<i>Principales riesgos en la niñez y adolescencia</i>	59
<i>Principales riesgos en jóvenes, adultos y adultos mayores</i>	59
Condiciones del sistema educativo de Piura	62
<i>Gasto público en educación por estudiantes en Piura</i>	62
<i>Docentes en Piura</i>	63
<i>Infraestructura, equipamiento e internet de los locales escolares</i>	64
<i>Servicios de soporte para la educación inclusiva</i>	65
Impactos de la emergencia sanitaria por la COVID-19 en la educación	66
La población migrante y sus desafíos en la educación peruana: caso de la población refugiada y migrante venezolana	67
Tendencias que contextualizan y desafían a la educación piurana	68
<i>Tendencias nacionales</i>	68
<i>Tendencias regionales</i>	71
Conclusión general: El desafío contextual sistémico de la educación piurana	72
4. Marco estratégico del Proyecto Educativo Regional Piura al 2036	74
Visión del Proyecto Educativo Regional de Piura al 2036	75
Objetivos estratégicos o propósitos de la educación regional de Piura para la construcción de la Visión educativa	76
Metas misionales para el logro de los objetivos estratégicos	78
<i>Metas misionales para el objetivo de equidad e inclusión en la trayectoria educativa</i>	78
<i>Metas misionales para el objetivo de potencial humano para la realización personal y el desarrollo territorial</i>	80
<i>Metas misionales para el objetivo de convivencia social para construir comunidades incluyentes y protectoras</i>	82
<i>Metas misionales para el objetivo de bienestar socioemocional y vida saludable</i>	83
<i>Metas misionales para el objetivo de ética ecológica para la sostenibilidad ambiental y gestión de riesgos</i>	83
<i>Metas misionales para el objetivo de ciudadanía plena para bien común y la construcción de la gobernabilidad y la gobernanza democrática</i>	84
Metas misionales para el logro de los objetivos estratégicos	87
Impactos directos esperados por la calidad y el sentido de los resultados educativos	
Impactos indirectos esperados por los resultados educativos	103
5. Resultados y servicios socioeducativos directos para el logro del marco estratégico, según tipo de servicio educativo	106

Identificación de actores que proveen los servicios socioeducativos para el logro de los objetivos estratégicos y la visión del PER Piura al 2036	107
Identificación de resultados y servicios públicos de los actores que proveen los servicios socioeducativos	111
<i>Resultados y servicios educativos para la primera infancia asociados a la educación inicial, acompañamiento para el desarrollo infantil temprano y la educación básica especial</i>	111
<i>Resultados y servicios para la niñez (niños y niñas de 6 a 11 años) asociados a la educación primaria y las ludotecas comunitarias</i>	117
<i>Resultados y servicios para adolescentes asociados a la educación secundaria y la educación básica especial</i>	122
<i>Resultados y servicios para jóvenes, adultos y adultos mayores asociados a la educación básica, la educación técnico-productiva y la educación superior</i>	131
<i>Resultados y servicios para la promoción de la actividad físicas, la recreación y el deporte a todas las edades, a lo largo de la vida</i>	140
<i>Resultados y servicios de educación comunitaria a lo largo de la vida</i>	141
6. Procesos operativos estratégicos regionales para gestionar los servicios educativos orientados al logro del marco estratégico	146
Los campos organizacionales o sistémicos de la gestión educativa regional	147
Procesos operativos estratégicos regionales	150
<i>Gestión del fortalecimiento de las condiciones de educabilidad en las familias y comunidades</i>	151
<i>Gestión de la reducción de las brechas de acceso a servicios educativos</i>	152
<i>Gestión de la presencia efectiva de niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos en los servicios educativos</i>	153
<i>Gestión de las condiciones de operatividad y mantenimiento de calidad de las instituciones educativas y programas formativos</i>	154
<i>Gestión de los aprendizajes para el desarrollo integral de las personas y el desarrollo territorial</i>	155
<i>Gestión para una docencia de calidad y con bienestar socioemocional</i>	156
<i>Gestión del desempeño directivo para una gestión educativa de calidad</i>	158
<i>Gestión de la calidad, la oferta de los servicios educativos integrados y estrategias regionales para el desarrollo de servicios educativos</i>	159
<i>Gestión de los procesos de soporte regional para la inclusión, atención a la diversidad y el bienestar socioemocional</i>	160
<i>Gestión para el desarrollo del talento humano</i>	161
<i>Gestión de la política regional para la promoción de la actividad física, la recreación, el deporte y la educación física</i>	162
<i>Gestión del conocimiento y la innovación para mejora de los servicios públicos y el logro de resultados socioeducativos</i>	163
<i>Gestión de la educación comunitaria y la sociedad educadora</i>	163

<i>Gestión de la política regional para la gestión de riesgos de desastres y sostenibilidad ambiental del sector educación</i>	165
<i>Gestión de la gobernabilidad y gobernanza educativa local y regional</i>	166
7. Orientaciones para la implementación del Proyecto Educativo Regional Piura al 2036	167
Condiciones mínimas para la implementación del PER	168
Procesos claves para la implementación del PER	170
El COPARE Piura: su organización y rol en la implementación del PER	174
<i>La naturaleza del COPARE</i>	174
<i>Los procesos misionales del COPARE</i>	174
<i>La organización del COPARE</i>	175
Fuentes consultadas	178
Anexos	
Mesas especializadas interinstitucionales	

GOBIERNO REGIONAL DE PIURA
ORDENANZA REGIONAL N°479-2023/GRP-CR
El Consejo Regional del Gobierno Regional Piura;
POR CUANTO:

De conformidad con lo previsto en la Constitución Política del Perú de 1993, modificada por Ley de reforma de los artículos 191°, 194° y 203° de la Constitución política del Perú en el sobre denominación y no reelección inmediata de autoridades de los Gobiernos Regionales y de los Alcaldes – Ley N°30305, y la Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV, sobre Descentralización - Ley N° 27680; Ley N.º 27867 Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, el Gobierno Regional, modificada por Ley que modifica a la Ley 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, respecto a las atribuciones y responsabilidades de Consejos Municipales y Consejos Regionales, para fortalecer el ejercicio de su función de fiscalización; y la Ordenanza Regional N° 212-2011/GRP-CR, Ordenanza Regional que aprobó el Reglamento Interno del Consejo Regional, modificada por la Ordenanza Regional N° 460-2021/GRPCR y Ordenanza Regional N° 470-2022/GRP-CR.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al Artículo 191° de la Constitución Política del Perú modificado por el Artículo Único de la Ley N.º 30305, “Los gobiernos regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia (...). Y en el Artículo 192° de la Constitución Política del Perú modificado por el artículo único de la Ley N° 27680, establece que “Los gobiernos regionales promueven el desarrollo y la economía regional, fomentan las inversiones, actividades y servicios públicos de su responsabilidad, en armonía con las políticas y planes nacionales y locales de desarrollo. (...)”, teniendo competencia para promover y regular actividades y/o servicios en materia de educación y otros;

Que, en mérito al Art. 47º numerales a) y b) de la Ley N.º 27867 Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, el Gobierno Regional tiene competencia de formular, aprobar, ejecutar y administrar las políticas regionales de educación, cultura, ciencia y tecnología, deporte y recreación de la región; asimismo, diseña, ejecuta y evalúa el Proyecto Educativo Regional, los programas de desarrollo del deporte y recreación de la región;

Que, de conformidad del Art. 76º de la Ley N.º 28044 – Ley General de Educación, establece “La Dirección Regional de Educación es un órgano especializado del Gobierno Regional responsable del servicio educativo en el ámbito de su respectiva circunscripción territorial. La finalidad de la Dirección Regional de Educación es promover la educación, la cultura, el deporte, la recreación, la ciencia y la tecnología. Asegura servicios educativos y los programas de atención integral con calidad y equidad en su ámbito jurisdiccional, para lo cual coordina con las Unidades de Gestión Educativa Local y convoca la participación de los diferentes actores sociales”;

Que, de conformidad el artículo 4º del D.S. 011-2012- ED, se establece: “El Proyecto Educativo Nacional es el marco estratégico para la formulación de las políticas, los planes, programas y proyectos educativos nacionales, regionales y locales, así como de los proyectos y planes de instituciones educativas, los cuales se diseñan y articulan para aportar al logro efectivo de sus objetivos estratégicos y resultados poniendo en práctica las políticas planteadas en cada realidad”; Que, el Artículo 151° del Reglamento de la Ley N.º 28044 – Ley General de Educación, define el Proyecto Educativo Regional como: “Es el principal instrumento de gestión educativa regional. Se elabora en el marco del Proyecto Educativo Nacional y del Plan de Desarrollo Concertado Regional, con la participación democrática de la sociedad organizada”;

Que, el Artículo 78° de la Ley General de Educación, Ley N° 28044, referido al Consejo Participativo Regional de Educación (COPARE) como órgano de participación y vigilancia, determina que: “El Consejo Participativo Regional de Educación, es una instancia de participación, concertación y vigilancia en la elaboración, seguimiento y evaluación del Proyecto Educativo Regional. Está integrado por el director regional de Educación y representantes de docentes, universidades e Institutos Superiores, sectores económicos productivos, comunidad educativa local e instituciones públicas y privadas de la región”;

Que, el Artículo 149° numeral a) del Decreto Supremo N° 011-2012-ED, Reglamento de la Ley General de Educación, Ley N° 2804, referido a las funciones del COPARE, señala que es su función: Canalizar la participación de la sociedad civil organizada a nivel regional, en el marco de la elaboración, seguimiento y evaluación del Proyecto Educativo Regional, en el marco del Proyecto Educativo Nacional;

Que, el Artículo 107° numeral 107.1 del Reglamento Organización y Funciones (ROF) del Gobierno Regional Piura, aprobado con Ordenanza Regional N° 428-2018/ GRP-CR, referidas a las funciones de la Gerencia Regional de Desarrollo Social determina: “Formular, proponer, ejecutar, dirigir, supervisar y administrar las políticas y planes en materia de educación, salud, trabajo, promoción del empleo, desarrollo social e igualdad de oportunidades, de acuerdo con los planes nacionales y sectoriales, con igualdad de género e inclusión de la población en situación de vulnerabilidad”;

Que, el artículo 5° en su numeral a) del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Dirección Regional de Educación de Piura (DREP), aprobado con Ordenanza Regional N° 305-2014/GRP-CR, establece que es función de la DREP, “formular, proponer, ejecutar, evaluar y administrar la política de educación, deporte y recreación de la región. Asimismo, en el inciso b) de referido ROF, señala que es función de la DREP, “diseñar, ejecutar y evaluar el Proyecto Educativo Regional y el Modelo de Gestión del Sistema Educativo de la Región Piura, en concordancia con la política educativa nacional”;

Que, el Proyecto Educativo Regional de Piura 2007 – 2021, fue aprobado con Ordenanza Regional Nro. 116- 2006/GRP-CR, el cual ha prescrito su vigencia; Que, con Resolución Gerencia General Regional Nro. 052-2021-GOBIERNO REGIONAL PIURA- GGR, se conforma el equipo de actualización del Proyecto Educativo Regional Piura 2022 – 2036; y se conforma el equipo técnico de formulación del Proyecto Educativo Regional Piura para el periodo 2022 - 2036.

Que, con Memorando N° 1805-2022/GRP-430000 la Gerencia Regional de Desarrollo Social del Gobierno Regional Piura deriva a la Dirección Regional de Educación (DRE) el documento sobre el Proyecto Educativo Regional Piura al 2036 (PER Piura al 2036), solicitando la elaboración de informes de aprobación como entidad competente de acuerdo con sus funciones y procedimiento. En dicho memorándum se describe el proceso desarrollado para la elaboración del documento del PER Piura al 2036 desde el espacio del COPARE Piura, habiendo sido un proceso participativo, concertado y multisectorial durante el periodo de abril a noviembre del año 2022;

Que, la Dirección Regional de Educación ha emitido los informes de aprobación de documento del Proyecto Educativo Regional Piura al 2036 como dirección regional competente en materia educativa, mediante el informe N° 065-2022-GOB.REG.PIURA-DREP-DEB de la Dirección de Educación Básica, el Informe N° 248-2022-GOB-REG. DREP-DESTP, la Dirección de Educación Superior No Universitaria y Educación Técnico-Productiva de la DRE aprueba el documento del PER, y el Informe N° 046- 2022-GOB.REG.PIURA-DRE-OPDI-RAC de la Oficina Planeamientos y Desarrollo Institucional; dichos informes fueron derivados a la Gerencia Regional de Desarrollo Social con Oficio N° 8222-2022-GOB.REG.PIURA-DREOPDI-RAC;

Que, con Informe N° 59-2022/GRP-430300 la Subgerencia Regional de Normas y Supervisión de la Gerencia Regional de Desarrollo Social, alcanza su Informe Técnico con respecto a la propuesta de Ordenanza Regional que aprueba el Proyecto Educativo Regional de Piura al 2036, en el “concluye a favor de la aprobación del referido Proyecto Educativo Regional, a través de la promulgación de una Ordenanza Regional, por estar en concordancia con las políticas educativas previstas en la invocada Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias”. Asimismo, recomienda formalmente a la Gerencia Regional de Desarrollo Social, se eleve lo actuado a la Gerencia General Regional, para los efectos de disponerse la pertinente Opinión Legal por parte de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, con la finalidad que, posteriormente, se remita el Expediente Administrativo generado a Secretaría del Consejo Regional, para procederse a la emisión del pertinente Dictamen por parte de la Comisión de Desarrollo Social; y, de esta manera, se continúe con el trámite administrativo previsto con la indicada finalidad;

Que, con Memorándum N° 1877-22/GRP-430000, la Gerencia Regional de Desarrollo Social remite al Gerente General Regional el Informe técnico a la propuesta de Ordenanza Regional que aprueba el Proyecto Educativo Regional de Piura al 2036, con la finalidad de que se disponga a la Oficina de

Asesoría Jurídica la emisión pertinente de la opinión legal; para luego remitir a todo lo actuado al Consejo Regional solicitando la aprobación de la Ordenanza Regional que aprueba el Proyecto Educativo Regional Piura al 2036.

Que, el proceso de elaboración del Proyecto Educativo Regional Piura al 2036 ha sido elaborado desde el espacio del Consejo Participativo Regional de Educación (COPARE) de Piura, como órgano de participación y vigilancia; Que, el Proyecto Educativo Regional Piura al 2036 se ha elaborado en el marco y en articulación con el Proyecto Educativo Nacional y del Plan de Desarrollo Concertado Regional de Piura, con la participación democrática de la sociedad organizada;

Que, mediante Informe N° 1926-2022/GRP-460000, de fecha 16 de diciembre de 2022, el Jefe de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica opina que resulta factible que la presente propuesta de Ordenanza Regional que busca aprobar el Proyecto Educativo Regional de Piura al 2036 sea sometida a sesión del Consejo Regional para que de acuerdo a sus atribuciones y competencias determine la aprobación, de conformidad con el artículo 37° y 38° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, y sus normas modificatorias;

Que, con informe N° 00003-2023/GRP-CRP-ETACCR, de fecha 16 de febrero de 2023, el Equipo de Apoyo a Comisiones del Consejo Regional considera pertinente y oportuno, que se apruebe la Ordenanza Regional que declare la aprobación del Proyecto Educativo Regional de Piura al 2036, conforme a lo dispuesto en el inciso b del artículo 16° del Reglamento Interno del consejo Regional; asimismo, cuenta con el Dictamen N° 00002-2023/GRPCR-CDR, de fecha 02 de marzo de 2023, la Comisión Ordinaria de Desarrollo Social del Consejo Regional de Piura, hace suyo el indicado informe y da su opinión favorable;

Que, estando a lo acordado y aprobado por unanimidad, en Sesión Extraordinaria N° 005-2023, de fecha 08 de marzo de 2023, en la ciudad de Piura, el Consejo Regional de Piura en uso de sus facultades y atribuciones por la Constitución Política del Perú y sus modificatorias, Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, y Reglamento Interno del Consejo Regional de Piura y sus modificatorias;

HA DADO LA ORDENANZA REGIONAL SIGUIENTE:

ORDENANZA REGIONAL QUE APRUEBA EL PROYECTO EDUCATIVO REGIONAL DE PIURA AL 2036

Artículo Primero. - **APROBAR** el Proyecto Educativo Regional de Piura al 2036, de la Gerencia Regional de Desarrollo Social y la Dirección Regional de Educación del Gobierno Regional Piura, el cual tendrá vigencia para el periodo de los años 2023 – 2036, cuyo texto forma parte integrante de la presente Ordenanza Regional.

Artículo Segundo.- **ENCARGAR** a la Gerencia Regional de Desarrollo Social, a la Dirección Regional de Educación, a las Unidades de Gestión Educativa Locales y las Instituciones Educativas de todas las etapas, niveles y modalidades, planificar, elaborar y ejecutar sus acciones, planes, programas y demás proyectos, en el marco del Proyecto Educativo Regional de Piura al 2036, involucrando activamente a las diversas entidades del Estado, la sociedad civil, el sector privado y la comunidad desde su corresponsabilidad con la educación.

Artículo Tercero. - **ENCARGAR** a la Gerencia Regional de Desarrollo Social y la Dirección Regional de Educación gestionar procesos sistémicos de articulación, concertación, participación y cooperación interinstitucional desde el espacio Consejo Participativo Regional de Educación de Piura (COPARE Piura) para la implementación intergubernamental, articulada, concertada y participativa del Proyecto Educativo Regional de Piura al 2036, coordinando con los Gobiernos Locales. Asimismo, el monitoreo y la evaluación sistémica de la implementación operativa y el logro de objetivos estratégicos y resultados del Proyecto Educativo Regional de Piura al 2036, en coordinación y articulación con las Unidades de Gestión Educativa Locales y a las Instituciones Educativas. Así como, informar y dar cuentas anualmente de la implementación del Proyecto Educativo Regional de Piura al 2036 al COPARE Piura, a la sociedad organizada y a la ciudadanía en general.

Artículo Cuarto. - **ENCARGAR** a la Dirección Regional de Educación, a las Unidades de Gestión Educativa Locales y a las Instituciones Educativas planificar de manera multianual y anual la implementación del Proyecto Educativo Regional de Piura al 2036 a través de sus respectivos planes

estratégicos y planes operativos institucionales que les compete, dando cuenta de ello al Consejo Regional, al COPARE Piura y a la ciudadanía en general.

Artículo Quinto. - Disponer la publicación de la presente Ordenanza Regional en el Diario Oficial “El Peruano”, en el Portal Web del Gobierno Regional Piura (www.regionpiura.gob.pe).

Artículo Sexto. - La presente Ordenanza Regional entrará en vigencia a partir del día siguiente de su publicación.

Comuníquese al Señor Gobernador Regional del Gobierno Regional Piura para su promulgación.

En Piura, a los ocho días del mes de marzo del año dos mil veintitrés.

VÍCTOR BERNARDO SOSA GONZÁLES

Consejero Delegado Consejo Regional

POR TANTO:

Mando se registre, publique y cumpla con los apremios de Ley. Dada en la ciudad de Piura, en la Sede del Gobierno Regional, a los veintidós días del mes de marzo del año dos mil veintitrés.

LUIS ERNESTO NEYRA LEÓN

Gobernador Regional

Presentación

El Gobierno Regional de Piura, que me honro en gerenciar, reconoce a la educación como un derecho fundamental de todos los niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos y población adulta mayor, además en nuestra gestión es prioritario garantizar el acceso a una educación inclusiva y equitativa de calidad, como único camino para mejorar y lograr el desarrollo sostenible de nuestra región.



En tal sentido, como Gobierno Regional Piura conjuntamente con el Consejo Participativo Regional de Educación Piura (COPARE Piura), se ha realizado un importante esfuerzo para elaborar el Proyecto Educativo Regional Piura al 2036, el cual se constituye en la principal política pública de la educación piurana para dar respuesta a los desafíos post COVID, tanto para recuperar lo que hemos perdido en términos de trayectorias educativas, aprendizajes y bienestar socioemocional y mitigar los impactos en las trayectorias de vida de las personas hacia el futuro y en el desarrollo territorial de Piura, como para construir una nueva educación que sea el eje fundamental y transversal del desarrollo regional, que nos asegure las capacidades humanas y la construcción de una sociedad para el bienestar y el cuidado de las personas, el desarrollo humano y la competitividad regional, así como para una mayor igualdad de derechos, oportunidades y la gobernabilidad democrática.

El Proyecto Educativo Regional Piura al 2036 que presentamos es, por tanto, una política pública regional territorial que requiere el compromiso, la participación y la acción firme de todas las entidades del Estado, la sociedad civil y del sector privado; el compromiso de las familias, los docentes, las comunidades y la sociedad en general.

Como Gobierno Regional Piura asumimos el reto de liderar de manera concertada su implementación, de la mano con cada Gobierno Local del departamento de Piura y las entidades del Gobierno Regional, para sumar esfuerzos y recursos para mejorar el sistema educativo y garantizar aprendizajes de calidad, basados en el desarrollo de capacidades de las personas, la sostenibilidad ambiental, la economía al servicio de las personas, reducir los riesgos de desastres, tener años de vida saludable y una nueva convivencia libre de violencia y exclusiones.

Ratificamos nuestro compromiso para seguir privilegiando a la educación, como eje principal del desarrollo humano y sostenible de la Región Piura.

Piura, marzo de 2023.

Luis Ernesto Neyra León
Gobernador Regional
Gobierno Regional Piura

Introducción

El Proyecto Educativo Regional es la principal política que rige el desarrollo educativo de la región Piura, puesto que nos plantea el horizonte estratégico de la educación piurana para asegurar que niñas, niños, adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores desarrollen plenamente su potencial y bienestar socioemocional como ciudadanos plenos. Su elaboración ha sido gracias al trabajo comprometido, multisectorial, participativo y colaborativo entre instituciones del Estado, la sociedad civil y entidades privadas, desde el espacio del Consejo Participativo Regional de Educación (COPARE), con el liderazgo de la Gerencia Regional de Desarrollo Social y el trabajo sectorial y especializado de la Dirección Regional de Educación y las Unidades de Gestión Educativa Local.

Es un trabajo que empezó en el mes de junio del año 2021, preparando las condiciones organizacionales y de acuerdos interinstitucional, creando e instalando el equipo técnico interinstitucional y el equipo técnico institucional al interior del Gobierno Regional Piura. Luego, entre los meses de abril y noviembre del año 2022, se desarrollaron las acciones participativas, interinstitucionales y concertadas de formulación del documento del PER, teniendo como estrategias fundamentales: (i) el trabajo colegiado de los equipos técnicos y el COPARE para conducir el proceso; (ii) la organización y funcionamiento de nueve mesas especializadas interinstitucionales como los espacios principales de construcción de propuestas; (iii) el trabajo colegiado con coordinadores y coordinadoras de las mesas especializadas interinstitucionales e integrantes de los equipos técnicos y el COPARE para hacer seguimiento al proceso y validar los avances, y (iv) las jornadas plenarias ampliadas con todos los actores, para desarrollar los procesos de inducción, validación y aprobación del documento del PER.

El PER Piura al 2036 pretende ser una respuesta a las aspiraciones y los problemas educativos de la población de todas las edades, a lo largo de toda la vida. Más aún que por efectos de la emergencia por la COVID-19, miles de estudiantes de educación básica y superior se han visto afectados en su derecho a la educación, puesto que han puesto en riesgo su acceso y asistencia educativa por la limitada oferta educativa, la mayor afectación se ha dado en el desarrollo de sus competencias y en su bienestar socioemocional, aspectos fundamentales para su vida presente y futura.

El PER Piura al 2036 está estructurado de la siguiente manera: en primer lugar, define un marco general informativo sobre la región Piura y el sistema educativo como el espacio territorial y el sujeto del PER; además, brinda información sobre la organización y la realización del proceso operativo de elaboración participativa e interinstitucional del documento del PER. En segundo lugar, se determina y describe el marco aspiracional de políticas públicas sectoriales e intersectoriales que define los desafíos aspiracionales del desarrollo regional y la educación en Piura, con una mirada multisectorial y territorial de las políticas públicas: estas aspiraciones son importantes movilizadores y definen los mandatos del Estado y la sociedad respecto al derecho y el acceso a las oportunidades de educación para niñas, niños, adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores.

En tercer lugar, se define los desafíos contextuales y las tendencias a los cuales se busca dar respuesta con el diseño e implementación del PER Piura al 2036. Al respecto, se determinan los macro desafíos del desarrollo y el bienestar territorial de la región, que dan sentido a la educación en términos de impactos indirectos; y a partir de ahí, se determinan los problemas territoriales que desafían de manera directa al sistema educativo. Con ese marco de la problemática del desarrollo territorial regional, se identifican y priorizan los problemas directos y endógenos propios del sistema educativo, haciendo un énfasis en la crisis de la educación debido a la emergencia sanitaria por la COVID-19.

En cuarto lugar, correlacionando los desafíos aspiracionales de políticas públicas y los desafíos contextuales de la educación, se plantea el marco estratégico del PER Piura al 2036, determinando la visión que se espera lograr y la que integra y articula todo el documento del PER, visualizando la máxima aspiración del territorio para la educación hacia el 2036. Como respuesta al desafío que representa la visión educativa, se plantean los objetivos estratégicos o propósitos, con sus respectivas metas misionales que concretan las aspiraciones que queremos alcanzar al 2036. Luego, para dar sentido, contenido y significado a la visión y los objetivos estratégicos, se determinan los impactos directos e indirectos a los cuales se busca contribuir con el logro de los objetivos y metas misionales de la educación piurana.

En quinto lugar, se establecen los resultados y servicios educativos que se esperan movilizar desde los espacios directos de las instituciones que trabajan directamente con niñas, niños, adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores, así como con las familias y comunidades. En este capítulo se trabaja por cada tipo de institución educativa, entidades formadoras y organizaciones asociadas al sistema educativo, de cara al logro de los objetivos estratégicos y sus metas misionales, contribuyendo así a construir la visión desde cada comunidad educativa.

Considerando los resultados a lograr y los servicios socioeducativos que se deben asegurar a la población en cada ciclo de vida, a lo largo de la vida, en sexto lugar se plantean los procesos operativos estratégicos regionales que deben gestionar las entidades regionales, para habilitar a las instituciones educativas y programas socioeducativos para que provean los servicios públicos y logren sus resultados alineados a los objetivos estratégicos. Estos procesos operativos representan los bienes, servicios, activos y condiciones que las entidades regionales deben proveer a las instituciones educativas y programas socioeducativos.

En último término, el PER Piura 2036 plantea los lineamientos claves para asegurar su implementación, en forma de condiciones mínimas y de procesos políticos-gerenciales a trabajar de manera interinstitucional para gestionar la implementación del PER. Sobre esa base se determinan los desafíos del COPARE para construir la gobernabilidad y gobernanza territorial que incidan en la implementación del PER.

La implementación del PER requiere la acción conjunta y el compromiso de todos los actores de la región: entidades públicas, organizaciones de la sociedad civil, empresas privadas, familias, comunidades y sociedad en pleno. Es fundamental el liderazgo del Gobierno Regional a nivel departamental desde la Gerencia Regional de Desarrollo Social y la Dirección Regional de Educación; a nivel local es fundamental el liderazgo de los gobiernos locales y las unidades de gestión educativa local; y en el ámbito de la comunidad es crucial el liderazgo de cada institución educativa y las organizaciones comunitarias.

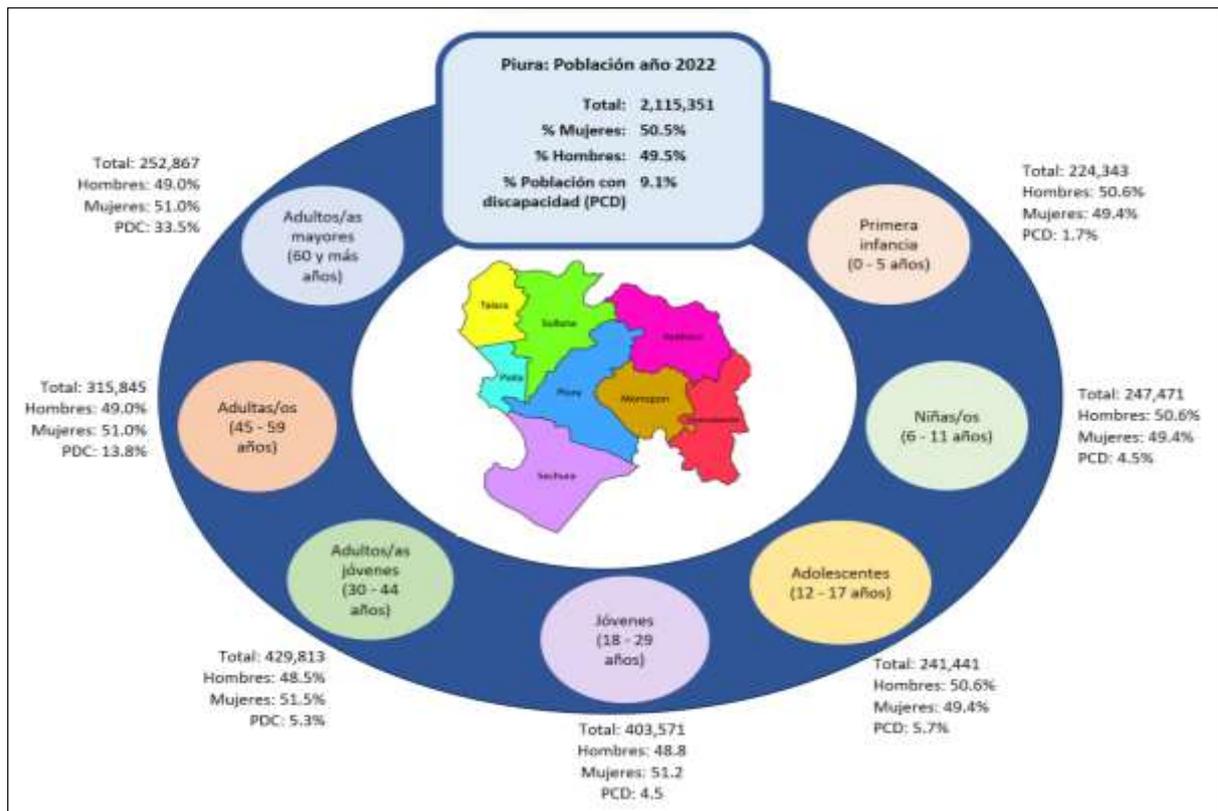
1. Información General para Contextualizar el Proyecto Educativo Regional Piura al 2036



Población del Departamento de Piura

Al año 2022 el departamento de Piura tiene un estimado de 2,115,351 de habitantes (ver Imagen 1), del cual 49,5% son hombres y el 50,5% son mujeres. Tomando como referencia la proporción porcentual de personas con discapacidad del Censo de Población y Vivencia del 2017, el 9,1% de la población de Piura tiene alguna discapacidad. Según la distribución de la población de Piura por ciclos de vida, el 10,6% son de primera infancia, el 11,7% están en la niñez, el 11,4% son adolescentes, el 19,1% son jóvenes, el 20,3% son adultos jóvenes, el 14,9% son adultos y el 12% son adultos mayores.

Figura 1
Piura: Población del departamento de Piura, por ciclos de vida, 2022



Fuente: Tomado de Proyecciones de población al 2022, INEI, 2022.

Provincia	TOTAL	
	Total	%
Piura	876,318	41.4
Sullana	356,941	16.9
Morropón	191,909	9.1
Talara	159,489	7.5
Ayabaca	156,790	7.4
Paíta	141,821	6.7
Huancabamba	140,821	6.7
Sechura	91,262	4.3
Total	2,115,351	100.0

Fuente: INEI. Proyecciones de población al 2022

Tomando en consideración la distribución poblacional del departamento de Piura, según sus provincias, la provincia de Piura concentra el 41,4% de la población total; seguida de la provincia de Sullana, con el 16,9%. Entre ambas provincias aglutinan el 58,3% de la población regional. Luego están las provincias de Morropón, con el 9,1%; Talara, con el 7,5%; Ayabaca, con el 7,4%; Paíta, con el 6,7%; Huancabamba, con el 6,7% y Sechura, con el 4,3% (ver Tabla 1)

Cabe indicar que los distritos de Piura, Sullana, Castilla, Veintiséis de Octubre, Tambogrande, Pariñas, Chulucanas, Paíta, Catacaos y Sechura concentran el 60.2% de la población regional.

Breve Descripción Geográfica y Socioeconómica del Departamento de Piura

El departamento de Piura se localiza en la frontera norte del Perú, limitando con Ecuador. Ocupa 35,892.49 km² de superficie continental y 1,32 km² de superficie insular, que representa el 2,8% del territorio nacional; además de una línea de costa de 392,43 km. de largo. Piura es un departamento configurado por territorios costero y andino; el 60% del territorio del departamento se encuentra localizado en la llanura costera y el 40% en la cadena andina.¹



Fuente: Earth.google. Captura de pantalla, 8/11/22

En la Tabla 2 se presenta el perfil sociodemográfico del departamento de Piura, en el que se evidencia que tiene una importante población económicamente activa y en edad de trabajar, así como las brechas persistentes en acceso a servicios básicos, ingresos y empleo.

Tabla 2
Perfil sociodemográfico del departamento de Piura

Indicador	Valor
Esperanza de Vida al Nacer 2020 – 2025.	77.3
Tasa de crecimiento promedio anual (%) - 2022	1.1
Población electoral - Total 2021	1 396 448
Población inmigrante (lugar de nacimiento) - Total 2017	103,085
Población emigrante(lugar de nacimiento) - Total 2017	374,582
Población con seguro de salud - % 2021	85.9
Población Económicamente Activa - Total 2021	1 040 346
Ingreso Promedio mensual del Hogar - Total S/ año 2021	1143.0
Acceso a agua por red pública - % 2021	87.6
Hogares con acceso a desagüe - % 2021	63.9
Hogares con acceso a alumbrado eléctrico - % 2021	95.6
Hogares con acceso a TV por cable - % 2021	37.0
Hogares con acceso a telefonía fija - % 2021	4.6
Hogares con acceso a telefonía móvil - % 2021	93.7
Hogares con acceso a internet - % 2021	38.7
Población en situación de pobreza monetaria - % 2021	25.6
Población en situación de pobreza extrema monetaria - % 2021	1.9
Población en edad de trabajar (De 14 y más años de edad) - Total 2021	1 426 737
Población económicamente activa desempleada - Total 2021	27 797
Producto Bruto Interno per cápita - Total en S/ año 2021	16,404
Tasa Global de Fecundidad (hijos x mujer)	2.3

Fuente: INEI. Piura: Principales indicadores, 2022.

¹ Gobierno Regional Piura, Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente (2012). La zonificación ecológica económica (ZEE) de la Región Piura. Memoria final.

En términos económicos el departamento de Piura en el año 2021 registró un Producto Bruto Interno (PBI) de 34,1 miles de millones de soles, lo cual representa el 3,8% del PBI nacional, ocupando el sexto lugar, a nivel nacional, después de Lima, Arequipa, Callao, La Libertad, y Ancash². Desagregando la estructura del PBI por actividades económicas (ver Tabla 3 las actividades que constituyen el 77% del PBI son: otros servicios (20,7%), el comercio (13,8%), la manufactura (12,3%), la construcción (12%), la agricultura, ganadería y silvicultura (9,7%), la extracción de petróleo, gas y minerales (8,7%).

Tabla 3 Piura: Valor agregado bruto por actividad económica

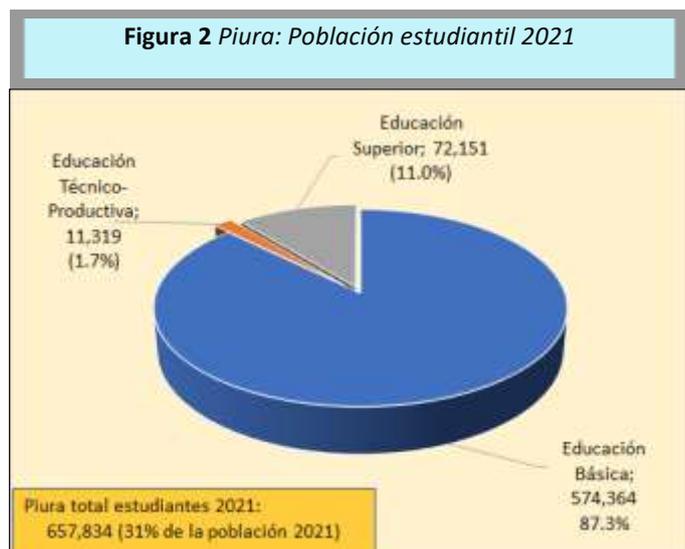
Actividades	PBI Año 2021	
	Total, en miles de soles	%
Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	2,022,850	9.7
Pesca y acuicultura	511,549	2.5
Extracción de petróleo, gas y minerales	1,768,410	8.5
Manufactura	2,564,278	12.3
Electricidad, gas y agua	414,031	2.0
Construcción	2,514,360	12.0
Comercio	2,880,748	13.8
Transporte, almacén, correo y mensajería	1,228,660	5.9
Alojamiento y restaurantes	367,623	1.8
Telecom. y otros servicios de información	929,186	4.5
Administración pública y defensa	1,338,563	6.4
Otros servicios	4,330,120	20.7

Fuente: INEI. PBI del departamento de Piura, 2021.

Población Educativa del Departamento de Piura

En el año 2021 en el departamento de Piura se registraron 657,834 mil estudiantes matriculados en instituciones educativas del sistema educativo (ver Figura 2). Esta población estudiantil representa el 31% de la población total del departamento.

El 87,3% lo constituye la población estudiantil de educación básica. La educación superior, sumado la matrícula de no universitaria y el pregrado de universitaria, representa el 11%. Y en el caso de educación técnico-productiva, representa el 1,7%.



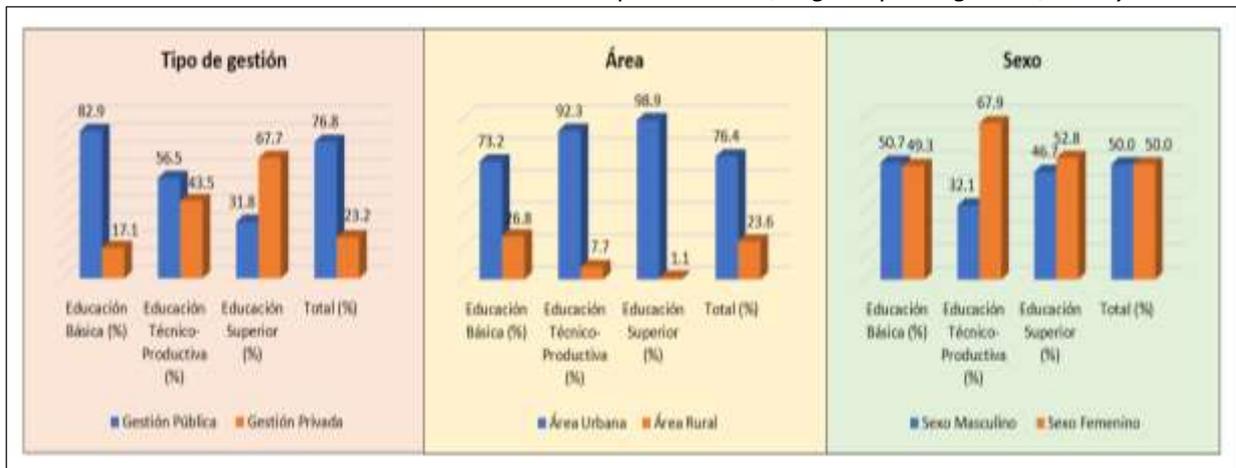
Fuente: MINEDU, ESCALE 2021 / SUNEDU, Sistema de Información Universitaria - TUNI.pe

² INEI. Perú: PBI por departamentos, 2021.

Tomando en cuenta la Figura 3 la matrícula de estudiantes en Piura en el año 2021, según el tipo de gestión de las instituciones educativas, en promedio el 76,8% corresponde a la gestión pública y el 23,2% a la gestión privada; sin embargo, en la educación técnico-productiva y superior, la gestión privada tiene una importante participación del 43,5% y el 67,7% respectivamente. Respecto al área territorial, en promedio el 76,4% son estudiantes de instituciones educativas urbanas y el 23,6% de área rural; siendo la de educación básica la que presenta la mayor proporción en el área rural, con el 26,8%; la educación técnico-productiva tiene el 7,7% en el área rural; mientras que la educación superior posee apenas el 1.1% de la matrícula en ruralidad, que corresponde a los institutos tecnológicos. En cuanto a la matrícula según el sexo, en promedio hay paridad de género entre hombres y mujeres; en el caso de la educación básica, hay una proporción ligeramente mayor de hombres con relación a las mujeres; en los casos de la educación técnico-productiva y superior se evidencia una mayor matrícula de mujeres, con el 67,9% y el 52,8%, respectivamente.

Figura 3

Piura: Matrícula de estudiantes 2021 de cada etapa educativa, según tipo de gestión, área y sexo



Fuente: MINEDU, ESCALE 2021 / SUNEDU, Sistema de Información Universitaria - TUNI.pe

En la Tabla 4 se presenta el desagregado nominal de la matrícula, según el tipo de gestión, área y sexo de las y los estudiantes.

Tabla 4

Piura: Total de estudiantes matriculados en las instituciones educativas, según gestión, área y sexo

Etapa	Modalidad y nivel educativo	Total	Gestión		Área		Sexo	
			Pública	Privada	Urbana	Rural	Masculino	Femenino
Educación Básica		574,364	475,887	98,477	420,636	153,728	291,333	283,031
	Básica Regular	561,470	465,149	96,321	408,358	153,112	285,482	275,988
	Inicial	115,330	96,828	18,502	82,860	32,470	58,579	56,751
	Primaria	264,320	216,606	47,714	190,041	74,279	134,674	129,646
	Secundaria	181,820	151,715	30,105	135,457	46,363	92,229	89,591
	Básica Alternativa	11,995	9,967	2,028	11,396	599	5,286	6,709
	Básica Especial	899	771	128	882	17	565	334
Técnico-productiva		11,319	6,393	4,926	10,448	871	3,638	7,681
	CETPRO	11,319	6,393	4,926	10,448	871	3,638	7,681
Superior		72,151	23,065	49,086	71,654	824	33,858	38,293
	Superior No Universitaria	16,137	9,491	6,646	15,313	824	6,435	9,702
	Pedagógica	1,383	1,383	0	1,383	0	170	1,213
	Tecnológica	14,127	7,481	6,646	13,303	824	5,911	8,216
	Artística	627	627	0	627	0	354	273
	Superior Universitaria	56,014	13,574	42,440	56,341	0	27,423	28,591
	Universidades (pregrado)	56,014	13,574	42,440	56,341	0	27,423	28,591
	Total	657,834	505,345	152,489	502,738	155,423	328,829	329,005

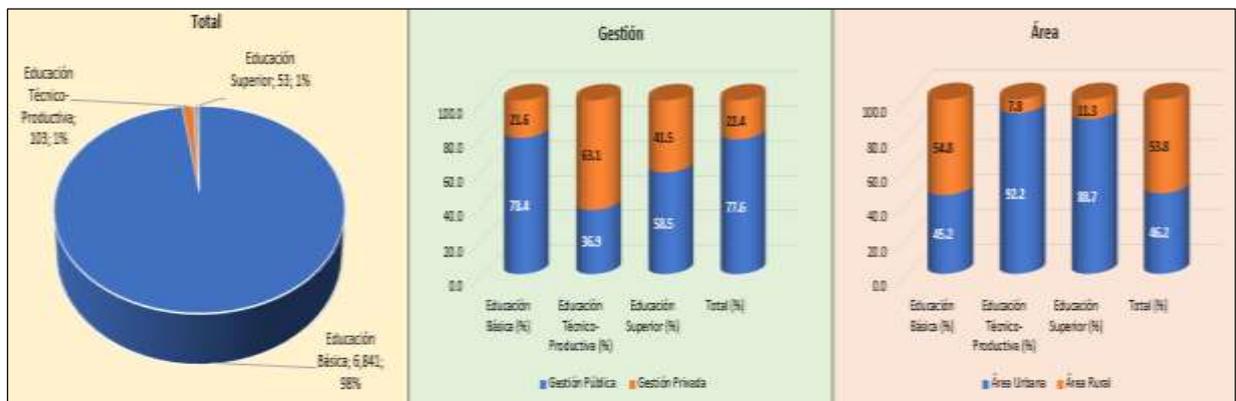
Fuente: MINEDU, ESCALE 2021 / SUNEDU, Sistema de Información Universitaria - TUNI.pe

Los Servicios Educativos del Sistema Educativo Regional de Piura

De acuerdo con la Figura 4 y la Tabla 5, en el año 2021 se registraron un total de 6,997 instituciones educativas, de las cuales el 97,8% corresponde a la educación básica, el 1,5% a la educación técnico-productiva y el 0,8% a educación superior. Según el tipo de gestión, el 77,6% son instituciones educativas públicas, y el 22,4% son privadas; habiendo porcentajes significativo de educación privada en la educación técnico-productiva y la educación superior, con el 63,1% y el 41,5% respectivamente. Según el área de localización, en el ámbito rural hay un mayor porcentaje de instituciones educativas, el 53,8%, frente al 46,2% en el ámbito urbano; cabe indicar que esta mayor proporción de instituciones educativas en el ámbito rural se da en la educación básica, con el 54,8%. En los casos de la educación técnico-productiva y superior tienen predominancia las instituciones educativas en el ámbito urbano, con el 92,2% y 88,7%, respectivamente.

Figura 4

Piura: Total de instituciones educativas y proporciones % según gestión y área, año 2021



Fuente: MINEDU, ESCALE 2021 / SUNEDU, Sistema de Información Universitaria - TUNI.pe

Tabla 5

Piura: Total de instituciones educativas, según gestión, área, año 2021

Etapas	Modalidad y nivel educativo	Total	Gestión		Área	
			Pública	Privada	Urbana	Rural
Educación Básica		6,841	5,360	1,481	3,090	3,751
	Básica Regular	6,659	5,237	1,422	2,920	3,739
	Inicial	3,307	2,665	642	1,614	1,693
	Primaria	2,459	1,953	506	832	1,627
	Secundaria	893	619	274	474	419
	Básica Alternativa	127	78	49	117	10
	Básica Especial	55	45	10	53	2
Técnico-productiva	CETPRO	103	38	65	95	8
Superior		53	31	22	47	6
	Superior No Universitaria	45	29	16	39	6
	Pedagógica	4	4	0	4	0
	Tecnológica	39	23	16	33	6
	Artística	2	2	0	2	0
	Superior Universitaria	8	2	6	8	0
	Universidades	8	2	6	8	0
Total		6,997	5,429	1,568	3,232	3,765

Fuente: MINEDU, ESCALE 2021 / SUNEDU, Sistema de Información Universitaria - TUNI.pe

Infraestructura Institucional del Sistema Educativo Regional de Piura

A nivel nacional el Ministerio de Educación (MINEDU) es el ente rector de las políticas educativas en educación básica, educación técnico-productiva, educación superior no universitaria y educación superior universitaria, así como en las políticas de educación comunitaria y el deporte. Por ello, en la Figura 5 se grafica el sistema institucional del sistema educativo en Piura, bajo la rectoría nacional del MINEDU.

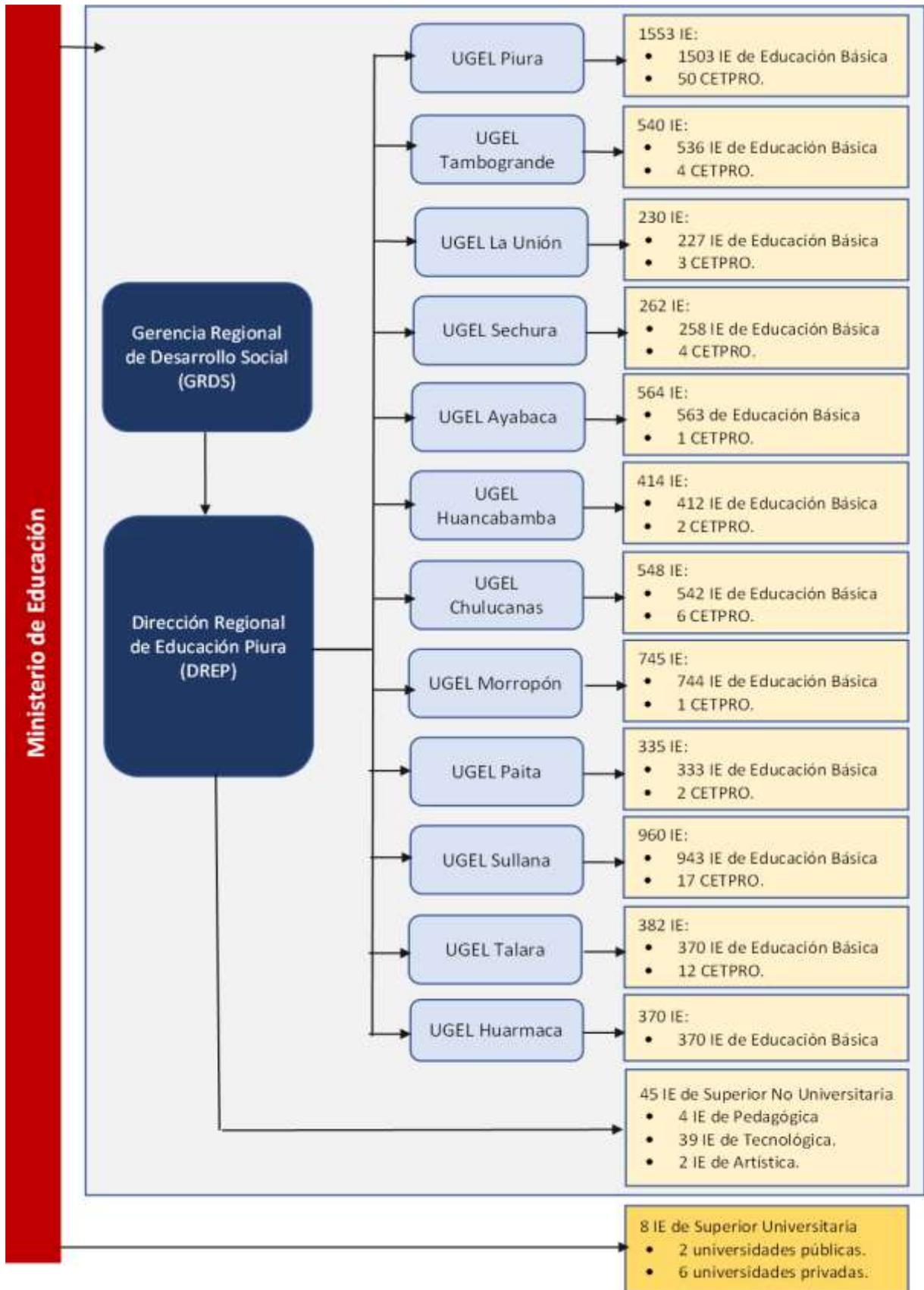
En el marco de la descentralización del sistema educativo, el Gobierno Regional desarrolla las políticas y administra los servicios educativos de educación básica, educación técnico-productiva y educación superior no universitaria, así como las políticas de educación comunitaria y promoción del deporte en el ámbito regional. A nivel de la Sede Central del Gobierno Regional la gerencia de línea encargada de las políticas educativas es la Gerencia Regional de Desarrollo Social; de ella depende la Dirección Regional de Educación de Piura (DREP), como la instancia regional de gestión descentralizada que conduce la educación desde el ámbito regional. La estructura orgánica de DREP corresponde a la implementación del Modelo del Sistema Educativo e Piura, según las ordenanzas regionales N° 272-2013/GRP-CR, 305-2014/GRP-CR N°319-2015/GRP-CR; tiene como direcciones de línea a la Dirección de Educación Básica y la Dirección Educación Superior No Universitaria y Técnico-Productiva; como órganos de asesoría tiene a la Oficina de Planeamiento y Desarrollo Institucional y la Oficina de Asesoría Jurídica y como órgano de apoyo cuenta con la Oficina de Administración.

De la DREP dependen las Unidades de Gestión Educativa Local (UGEL), como instancias descentralizadas de gestión educativa de nivel intermedio que tienen bajo su administración a las instituciones educativa. Estas UGEL son las siguientes: UGEL Piura, UGEL Tambogrande, UGEL La Unión, UGEL Sechura, UGEL Ayabaca, UGEL Huancabamba, UGEL Chulucanas, UGEL Morropón, UGEL Paita, UGEL Sullana, UGEL Talara, UGEL Huarmaca.

Cada UGEL está a cargo de instituciones educativas de educación básica y educación técnico-productiva. En el caso de las instituciones educativas de Educación Superior No Universitaria, como los institutos de educación superior tecnológicos, las escuelas de arte y Escuela de Educación Superior Pedagógica Piura, dependen directamente de la DREP.

Luego están las universidades públicas y privadas, que dada su autonomía universitaria para brindar sus servicios de educación superior universitaria están bajo la rectoría del MINEDU, quien desde sus entidades especializadas como la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU) y el Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa (SINEACE) velan por la calidad de la educación superior. Cabe indicar que el SINEACE también desarrolla la política de certificación de calidad de las instituciones educativas de educación básica, educación técnico-productiva y superior no universitaria.

Figura 5
Infraestructura institucional del sistema educativo de Piura



Fuente: Elaboración propia.

El Proyecto Educativo Regional de Piura al 2036: proceso de elaboración

El PER como Instrumento de Política Educativa Regional

El Proyecto Educativo Regional 2007 - 2021 aprobado mediante Ordenanza Regional N° 116-2006/GRP-CR, ya ha culminado su vigencia, por tal motivo, el COPARE Piura, la Gerencia Regional de Desarrollo Social y la Dirección Regional de Educación del Gobierno Regional Piura tomaron la decisión de formular el nuevo Proyecto Educativo Regional de Piura al 2036, en el marco del Proyecto Educativo Nacional al 2036 y del Plan de Desarrollo Concertado Regional de Piura.

Al respecto es importante tener en cuenta que el Decreto Supremo N° 011-2012-ED, Reglamento de la Ley General de Educación, Ley N° 28044, en su Artículo 51 referido a la definición del Proyecto Educativo Regional (PER), determina que este: “Es el principal instrumento de gestión educativa regional. Se elabora en el marco del Proyecto Educativo Nacional y del Plan de Desarrollo Concertado Regional, con la participación democrática de la sociedad civil organizada”.

Y en cuanto a la elaboración y aprobación del PER, la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N°. 27867, en su artículo 47, inciso b, en materia educativa determina que es función de los gobiernos regionales: “Diseñar, ejecutar y evaluar el proyecto educativo regional, los programas de desarrollo de la cultura, ciencia y tecnología y el programa de desarrollo del deporte y recreación de la región, en concordancia con la política educativa nacional”.

El proceso de formulación y aprobación del PER es un proceso participativo que se desarrolla desde el espacio del COPARE, como lo determina la Ley General de Educación, Ley N° 28044, la cual en su artículo 78 dice: “El Consejo Participativo Regional de Educación, es una instancia de participación, concertación y vigilancia en la elaboración, seguimiento y evaluación del Proyecto Educativo Regional. Está integrado por el director regional de Educación y representantes de docentes, universidades e institutos superiores, sectores económicos productivos, comunidad educativa local e instituciones públicas y privadas de la región”.

El Reglamento Organización y Funciones del Gobierno Regional Piura aprobado con la Ordenanza Regional N° 428-2018/GRP-CR, en su numeral 107.1 del artículo 107 del ROF referidas a las funciones de la Gerencia Regional de Desarrollo Social determina: “Formular, proponer, ejecutar, dirigir, supervisar y administrar las políticas y planes en materia de educación, salud, trabajo, promoción del empleo, desarrollo social e igualdad de oportunidades, de acuerdo con los planes nacionales y sectoriales, con igualdad de género e inclusión de la población en situación de vulnerabilidad”.

Para organizar los equipos encargados de gestionar el proceso participativo de actualización del PER Piura, el Gobierno Regional emitió las siguientes resoluciones:

- Resolución Gerencia General Regional N°052-2021-GOBIERNO REGIONAL PIURA- GGR, que conforma el equipo de actualización del Proyecto Educativo Regional Piura 2022 - 2036.
- Resolución Gerencia General Regional N° 052-2021-GOBIERNO REGIONAL PIURA- GGR, que conforma el equipo técnico de formulación del Proyecto Educativo Regional Piura para el periodo 2022 - 2036.

Organización para Gestionar el Proceso de Actualización del PER

Equipo Técnico de Actualización del PER. Este equipo se constituyó mediante Resolución Gerencial General Regional N° 052-2021-GOBIERNO REGIONAL PIURA-GGR, el 16 de junio del año 2021. La misión de este equipo es conducir el proceso de actualización del PER. Está conformada por los siguientes actores:

- Gerente Regional de Desarrollo Social del Gobierno Regional Piura - GRSD
- Presidente del Consejo Participativo Regional de Educación de Piura (COPARE)
- Director Regional de Educación Piura - DRE
- Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional Piura - GRPPAT
- Directora de Educación Básica (Gestión Pedagógica) de la DRE
- Directora de la Institución Educativa INA Nro. 54 – Tambogrande
- Director de la Escuela de Educación Superior Pedagógica Pública Piura
- Representante de Plan Internacional - Programa Piura
- Representante de Universidad de Piura
- Representante de Central Peruana de Servicios - CEPESER

Equipo técnico de formulación del Proyecto Educativo Regional para el periodo 2022 – 2036. Este equipo se constituyó con Resolución Gerencial General Regional N° 101-2021-GOBIERNO REGIONAL PIURA-GGR, aprobada el 29 de octubre de 2021. La misión de este equipo consiste en desarrollar las acciones concretas para la formulación del PER. Está conformado por los siguientes actores:

- Jefe (a) del CEPLAR
- Subgerente(a) de Planificación y Presupuesto de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial.
- Subgerente(a) Regional de la Gerencia Regional de Desarrollo Social.
- Jefe(a) de la Oficina de Planificación y Desarrollo Institucional OPDI-DREP-Coordenador.
- Un(a) especialista de la OPDI.
- Jefe(a) de la Dirección de Educación Básica- DREP.
- Un(a) especialista de la Dirección de Educación Básica - DREP.
- Jefe de la Dirección No Universitaria y Técnico Productiva - DREP.
- Un especialista de la Dirección de Educación No Universitaria y Técnico Productiva - DREP.

El Consejo Participativo Regional de Educación de Piura (COPARE). El COPARE Piura es el espacio que validó y aprobó el plan de trabajo de formulación del PER, así como sus instrumentos. Del mismo modo, sus integrantes participaron en las acciones de formulación participativa del PER. Está conformado por las siguientes entidades:

- Colegio de Profesores.
- Mesa de Concertación para la Lucha Contra la Pobreza de Piura (MCLCP Piura).
- Sindicato de Trabajadores de la Educación – SUTE.
- Gerencia de Desarrollo Social del Gobierno Regional Piura.
- Secretaría Técnica del COPARE.
- Dirección Regional de Educación de Piura.
- Dirección Regional Trabajo y Promoción del Empleo.
- Central Peruana de Servicios – CEPESER.
- Escuela de Educación Superior Pedagógica Piura.
- Colectivo por la Igualdad de Género.
- Plan International.
- Agenda Educativa Regional
- Centro de Investigación para el Campesinado – CIPCA
- Red Educativa Rural – Fe y Alegría

Mesas Especializadas Interinstitucionales. Las Mesas Especializadas Interinstitucionales (MEI) son espacios interinstitucionales conformados por representantes especializados de entidades públicas y organizaciones sociales de la región Piura. Trabajaron de manera colaborativa, colegiada y articulada para elaborar las propuestas de políticas educativas referidas a la temática que aborda cada Mesa, para la elaboración del Proyecto Educativo Regional Piura 2022 – 2036. Estas mesas de trabajo han sido fundamentales para facilitar la participación de los actores que han sido parte del proceso, así como para facilitar que estos actores elaboren las propuestas para ser integradas de manera sistémica en el documento del PER.

Las Mesas se constituyeron como las instancias de trabajo del COPARE Piura y de los equipos técnicos, como instancias especializadas para el desarrollo de las propuestas de políticas educativas regionales específicas. Funcionaron como espacios de deliberación y elaboración participativa de propuestas entre los actores que las conforman; fueron coordinadas por una coordinación colegiada entre una persona especialista de la DRE Piura y una persona integrante del COPARE. Cabe indicar esta coordinación de las mesas de trabajo se constituyen como colectivo en el equipo técnico que gestionan las actividades de formulación y aprobación participativa del PER.

Se organizaron las siguientes mesas:

- Mesa especializada interinstitucional de Educación Inicial de EBR y primera infancia
- Mesa especializada interinstitucional de Educación Primaria de EBR y niñas y niños.
- Mesa especializada interinstitucional de Educación Secundaria de EBR y adolescencia.
- Mesa especializada interinstitucional de Educación Básica Alternativa y adolescencia, jóvenes, adultos y adultos mayores.
- Mesa especializada interinstitucional de Educación Básica Especial y niñas, niñas, adolescentes y jóvenes con discapacidad.
- Mesa especializada interinstitucional de Educación Técnico-Productiva y jóvenes y adultos.
- Mesa especializada interinstitucional de Educación Superior No Universitaria y jóvenes y adultos.
- Mesa especializada interinstitucional de Educación Superior Universitaria y jóvenes y adultos.
- Mesa especializada interinstitucional de Educación Comunitaria y primera infancia, niñas, niños, adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores.

El Proceso Operativo de Formulación del PER

El proceso operativo de formulación y aprobación participativa del PER se realizó en el periodo de abril a diciembre del año 2022. En este lapso, las diez mesas de trabajo participativo y especializado desarrollaron los siguientes subprocesos operativos:

Balance del PER 2007 – 2021

- Organización del equipo de trabajo para hacer el balance de implementación del PER 2007 - 2021. Este proceso de balance lo asumió un equipo de docentes de la Escuela de Educación Superior Pedagógica Piura, bajo la conducción del director de esta entidad.
- Recopilación de información sobre las acciones de implementación del PER 2007 – 2021.
- Recojo de evidencias y percepciones sobre condiciones y gestión de implementación del PER 2007 – 2021.
- Entrevistas a profundidad con actores claves.
- Sesiones de análisis y reflexiones de COPARE y equipos técnicos para definir conclusiones y lecciones aprendidas sobre la implementación del PER 2007 – 2021.
- Socialización y validación del documento de balance.

Planificación y organización

- Reunión de inicio del proceso con COPARE, equipo de actualización y equipo técnico de formulación.
- Sesiones de trabajo de gabinete para elaboración de propuestas técnicas de plan de trabajo general, estructura del PER y ruta metodológica.
- Reuniones de trabajo de equipos técnicos para revisar y aprobar propuestas de plan de trabajo general, estructura del PER y ruta metodológica.
- Reuniones de COPARE y equipos técnicos para determinar la organización operativa y la ejecución de la ruta metodológica.
- Sesiones de trabajo de gabinete para elaboración de propuestas técnica instrumentos claves para la formulación del PER.
- Reuniones de trabajo de equipos técnicos para revisar y aprobar propuestas de instrumentos claves para la formulación del PER.
- Designación de representantes de la DREP y del COPARE para que asuman la coordinación de las Mesas especializadas interinstitucionales.
- Inducción a coordinadores y coordinadoras de las Mesas especializadas interinstitucionales, para que conozcan y manejen la metodología y los instrumentos de trabajo para la formulación de propuestas del PER.

Lanzamiento del proceso de formulación participativa

- Mapeo e identificación nominal de actores que participaron en el proceso de formulación participativa, realizado por los coordinadores de las Mesas especializadas interinstitucionales.
- Convocatoria a actores que participaron en el proceso de formulación y aprobación participativa del PER al 2036.
- Jornada plenaria de inducción con integrantes de las Mesas especializadas interinstitucionales para el lanzamiento de inicio de la formulación del PER Piura al 2036.

Formulación participativa y concertada

- Recopilación y sistematización de información de diagnóstico, estadísticas, políticas públicas y material bibliográfico, como insumos para la elaboración del PER.
- Jornada plenaria de equipos técnicos, COPARE y Mesas especializadas interinstitucionales, para la inducción sobre el proceso de formulación del PER.
- Jornadas de trabajo de equipos técnicos de planificación y organización de las acciones de formulación previstos en la ruta metodológica.

- Jornadas de trabajo colegiado presenciales y virtuales de las Mesas especializadas interinstitucionales, para la formulación de las propuestas según la metodología y los instrumentos de trabajo.
- Provisión de información a las mesas especializadas interinstitucionales, con diagnóstico, estadísticas, políticas públicas y material bibliográfico de acuerdo con la temática de cada mesa de trabajo.
- Acompañamiento y asistencia técnica a las Mesas especializadas interinstitucionales en el desarrollo de su trabajo colegiado.
- Sesiones de trabajo de gabinete para sistematizar subproductos de formulación.

Validación y aprobación participativa del documento del PER

- Sesiones de trabajo de gabinete para elaborar el primer documento preliminar del PER, que sistematiza los productos y aportes elaborados en las Mesas especializadas interinstitucionales
- Jornada de trabajo de socialización y validación de primer documento preliminar del PER, con coordinadores y coordinadoras de las Mesas especializadas interinstitucionales, así como con los integrantes de los equipos técnicos.
- Sesiones de trabajo de gabinete para elaborar el segundo documento preliminar del PER, que sistematiza los aportes y la retroalimentación de la Jornada de trabajo con coordinadores y coordinadoras de las Mesas especializadas interinstitucionales e integrantes de los equipos técnicos.
- Jornada plenaria con mesas, equipos técnicos y COPARE de socialización, validación y aprobación participativa del documento preliminar del PER.
- Sesiones de trabajo de gabinete para elaborar segundo documento final del PER, que sistematiza los aportes y la retroalimentación de la Jornada plenaria con mesas, equipos técnicos y COPARE de socialización, validación y aprobación participativa del documento preliminar del PER.

Aprobación del PER por el Consejo Regional

- Presentación de documento del PER con el debido informe técnico y legal de la DREP al Gobierno Regional, solicitando la aprobación del PER mediante Ordenanza Regional.
- Desarrollo de procedimientos administrativos de la Gerencia Regional de Desarrollo Social, Asesoría Jurídica y Gerencia General Regional para enviar documento del PER al Consejo Regional solicitando su aprobación mediante Ordenanza Regional.
- Sustentación del documento del PER en Comisión de Desarrollo Social del Consejo Regional por parte del equipo técnico y COPARE.
- Presentación y sustentación final del documento del PER en pleno del Consejo Regional para su aprobación.
- Publicación de Ordenanza Regional que aprueba el PER Piura al 2036.

2. Marco Aspiracional del Proyecto Educativo Regional Piura al 2036



Políticas Aspiracionales Nacionales y Regionales del Desarrollo Territorial

El Plan Estratégico de Desarrollo Nacional Perú al 2050, aprobado mediante el Decreto Supremo N°095-2022-PCM, plantea lograr el desarrollo territorial basado en tres sistemas: (i) el sistema de ciudades y centros poblados, que garantiza las relaciones sociales y la organización de los asentamientos humanos con adecuado uso del suelo en el territorio; (ii) el sistema de vías y medios de comunicación, el cual conecta y articula las ciudades al interior del país a partir de la infraestructura terrestre, aérea y fluvial, y (iii) el sistema económico – productivo, que define las relaciones de los sectores productivos, los indicadores económicos, el aprovechamiento de los recursos naturales y los impactos en el ambiente.

Bajo el marco de la aspiración del desarrollo territorial al 2050, el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional Perú al 2050 se configura sobre la base de los siguientes objetivos nacionales:

- Objetivo Nacional 1: Alcanzar el pleno desarrollo de las capacidades de las personas, sin dejar a nadie atrás.
- Objetivo Nacional 2: Gestionar el territorio de manera sostenible a fin de prevenir y reducir los riesgos y amenazas que afectan a las personas y sus medios de vida, con el uso intensivo del conocimiento y las comunicaciones, reconociendo la diversidad geográfica y cultural, en un contexto de cambio climático.
- Objetivo Nacional 3: Elevar los niveles de competitividad y productividad con empleo decente y en base al aprovechamiento sostenible de los recursos, el capital humano, el uso intensivo de la ciencia y tecnología, y la transformación digital del país.
- Objetivo Nacional 4: Garantizar una sociedad justa, democrática, pacífica y un Estado efectivo al servicio de las personas, en base al diálogo, la concertación nacional y el fortalecimiento de las instituciones.

En el ámbito regional de Piura se cuenta con el Plan de Desarrollo Regional Concertado – Piura hacia el 2021, aprobado con Ordenanza Regional Nro. 381-2017/GRP-CR. Como visión de desarrollo, en este plan se plantea: “Piura, departamento seguro e inclusivo, desarrolla una economía competitiva, diversificada e innovadora, gracias al aprovechamiento sostenible y responsable de los recursos naturales, potencialidades y diversidad de su territorio. Su población goza de servicios públicos de calidad y sus productores y productoras han fortalecido sus capacidades para la innovación y transformación productiva”. Para ello, el Plan determina los siguientes objetivos estratégicos del desarrollo regional:

- Mejorar los niveles de inclusión social e igualdad de género en el departamento.
- Garantizar el acceso de la población, especialmente rural y de frontera a servicios básicos de calidad.
- Mejorar el acceso de la población a servicios de salud y educación de calidad.
- Fortalecer la gobernabilidad democrática, seguridad ciudadana y la paz social en el departamento.
- Incrementar la competitividad económica-productiva del territorio departamental con alto nivel de empleo adecuado y productividad.

- Disminuir la vulnerabilidad de la población y del territorio departamental ante riesgo de desastres y cambio climático.
- Promover el aprovechamiento sostenible y diversificado de los recursos naturales y mejora de la calidad y gestión ambiental.

Las Aspiraciones Educativas

La política nacional que define las aspiraciones de desarrollo educativo en el país es el Proyecto Educativo Nacional al 2036: el reto de la ciudadanía plena (PEN al 2036), elaborado por el Consejo Nacional de Educación y aprobado mediante Decreto Supremo N°009-2020-MINEDU con fecha 28 de julio de 2020. El PEN al 2036 se plantea como visión educativa nacional:

“Todas las personas en el Perú aprendemos, nos desarrollamos y prosperamos a lo largo de nuestras vidas, ejerciendo responsablemente nuestra libertad para construir proyectos personales y colectivos, conviviendo y dialogando intergeneracional e interculturalmente en una sociedad democrática, equitativa, igualitaria e inclusiva, que respeta y valora la diversidad en todas sus expresiones y asegura la sostenibilidad ambiental.

Para lograr la visión, el PEN al 2036 determina los siguientes propósitos:

- Vida ciudadana: Asegurar que la educación de las personas en todas las etapas de la vida contribuya a construir una vida ciudadana, es decir, contribuya a la convivencia de sujetos que en una comunidad democrática ejercen con responsabilidad su libertad, de modo que logren vidas plenas y contribuyan a lograr un país justo y próspero.
- Inclusión y equidad: enfrentar los grandes desafíos vinculados a asegurar que el derecho a la educación sea ejercido por todas las personas, es decir, que enfrentemos de modo efectivo los desafíos vinculados a la inclusión y equidad dejando en el pasado la reproducción de la actual segregación y la incapacidad del sistema educativo para crear igualdad de oportunidades.
- Bienestar socioemocional: Asegurar que las personas alcancen una vida activa y emocionalmente saludable, promoviéndola desde todos los espacios educativos, así como gracias a la acción de cada quien en todos los espacios en los que vive, y que permita a todas y todos lograr de modo autónomo y en cooperación con nuestros semejantes nuestros distintos proyectos individuales y colectivos.
- Productividad, prosperidad, investigación y sostenibilidad: Asegurar que las experiencias educativas que viven las personas en todas las etapas de la vida las equipen para desarrollar labores productivas sostenibles que, en armonía con el ambiente, contribuyan a la prosperidad de todas las personas, considerando la permanente incorporación de los resultados de la investigación, así como las innovaciones científicas, pedagógicas y tecnológicas.

Bajo ese marco es fundamental resaltar las diversas aspiraciones específicas que surgen de los diversos mandatos sectoriales y multisectoriales, que dan concreción a los grandes propósitos de la educación. Estas aspiraciones para efectos del PER Piura al 2036, son las siguientes:

- Enfatizar en la educación como un derecho fundamental en cada ciclo de vida, a lo largo de la vida, en niñas, niños, adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores; y, por ende, reconocer que la educación es un servicio público esencial para el desarrollo integral de las personas, el ejercicio de sus derechos como ciudadanía plena, el desarrollo de sus capacidades y el acceso a las oportunidades.
- Además de los logros de aprendizajes como una prioridad, también se establecen como resultados prioritarios la protección y el bienestar socioemocional de estudiantes, lo que genera servicios socioeducativos y procesos de articulación multisectorial de la educación.
- Se han afianzado la atención integral de niñas y niños de la primera infancia, con un enfoque de desarrollo infantil temprano, enfatizando la atención educativa desde los primeros años de vida con intervenciones socioeducativas integrales y multisectoriales en base a la familia y la comunidad.
- La universalización de la educación inicial y la secundaria, donde aún persisten brechas de acceso y resultados de aprendizajes y bienestar de estudiantes, haciendo énfasis en la conclusión oportuna.
- Inclusión y atención de calidad de niñas, niños, adolescentes y jóvenes con discapacidad, desde la educación básica regular, la educación técnico-productiva y la educación básica especial, y en la educación superior no universitaria y universitaria, cerrando las brechas existentes.
- Cerrar las brechas educativas en el acceso y las trayectorias educativas, así como en calidad de los logros de aprendizajes y bienestar socioemocional de estudiantes, en especial en la población rural, las personas con discapacidad, las comunidades afrodescendientes, la población migrante y las personas adultas que no han culminado la educación básica.
- Asegurar la trayectoria educativa y el tránsito en cada etapa y nivel educativo, impulsando un sistema educativo integrado a lo largo de la vida de las personas.
- Revalorar de manera institucional los aprendizajes que logran las personas a lo largo de la vida en programas socioeducativos de educación comunitaria que se desarrollan fuera del sistema educativo escolarizado, impulsados por entidades públicas, organizaciones comunitarias, organizaciones no gubernamentales, asociaciones civiles, empresas privadas y comunidades en general, las cuales tienen una importancia gravitante en generar aprendizajes para el desarrollo integral y el desarrollo territorial.
- Integrar como parte de la integralidad de las políticas educativas a las políticas de la actividad física, el deporte y la recreación, que integran al sistema educativo escolarizado con otras entidades públicas, sociales y privadas
- Revalorar el logro de competencias y relaciones de convivencia en las comunidades de aprendizajes relacionadas al ejercicio de ciudadanía plena, el emprendimiento, la productividad, la innovación, el adecuado empleo, la gestión sostenible del medioambiente, la gestión del bienestar integral.
- Lograr que la educación sea un eje estratégico movilizador del desarrollo territorial sostenible de la región, en tanto genera capacidades humanas, relaciones sociales, procesos culturales, comunidades de convivencia e integración social.

- Lograr que cada comunidad educativa (institución educativa, programa socioeducativo) se constituyan en espacios de articulación multisectorial y participación comunitaria, que hace posible que niñas, niños, adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores, participen de servicios públicos articulados y concurrentes que proveen las diversas entidades públicas y asociaciones civiles, orientados a afianzar la trayectoria educativa, la protección y el bienestar socioemocional de las personas a lo largo de la vida.
- Además de mejorar el acceso para la trayectoria educativa, se debe priorizar de manera estratégica la calidad y la excelencia de los servicios educativos que se proveen desde cada institución educativa y programa socioeducativo, puesto que en la calidad de estos se ponen en juego el logro de resultados en cuanto a aprendizajes, convivencia, protección y bienestar socioemocional.

Aspiraciones Multisectoriales

A continuación, se señalan políticas públicas multisectoriales que incorporan e integran al sistema educativo a sistemas mayores de políticas públicas, que ponen en evidencia los impactos directos e indirectos hacia los cuales deben contribuir la educación con sus servicios y los resultados que logran desde sus razones misionales; por lo tanto, los objetivos y resultados de estas políticas multisectoriales marcan un contenido y sentido a los servicios educativos y sus resultados.

Para efectos del PER Piura al 2036 se señalan las siguientes políticas multisectoriales:

- Decreto Supremo N°008-2021-MIMP que aprueba la Política Nacional Multisectorial para las Niñas, Niños y Adolescentes al 2030.
- Directiva N°004 -2021-MIDIS que aprueba “Directiva para la implementación de la Estrategia Gestión Territorial “Primero la Infancia” a nivel regional y local”.
- Decreto Supremo N°003-2019-MIDIS que aprueba la Estrategia de Gestión Territorial “Primero la Infancia” para la articulación de las Entidades del Gobierno Nacional, Regional y Local en la promoción del Desarrollo Infantil Temprano.
- Decreto Supremo N°007-2021-MIMP que aprueba la Política Nacional Multisectorial en Discapacidad para el Desarrollo al 2030.
- Decreto Supremo N°006-2021-MIMP que aprueba la Política Nacional en relación a las Personas Adultas Mayores al 2030.
- Decreto Supremo N°012-2018-VIVIENDA que aprueba Plan Nacional de Accesibilidad.
- Decreto Supremo N°008-2019-MIMP que aprueba la Política Nacional de Igualdad de Género.
- Decreto Supremo N°009-2021-IN que aprueba la Política Nacional frente a la Trata de Personas y sus formas de explotación.
- Decreto Supremo N°013-2019-MINEDU que aprueba la Política Nacional de Juventud
- Decreto Supremo N°016-2016-MIN que aprueba la Política Nacional de Educación Ambiental 2017 – 2022 (PLANEA).
- Decreto Supremo N°023-2021-MINAM que aprueba la Política Nacional del Ambiente.

- Decreto Supremo N°002-2018-JUS que aprueba el Plan Nacional de Derechos Humanos 2018-2021.
- Decreto Supremo N°345-2018-EF que aprueba la Política Nacional de Competitividad y Productividad.
- Decreto Supremo N°013-2021-TR que aprueba la Política Nacional de Empleo Decente
- Decreto Supremo N°038-2021 – PCM que aprueba la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050.
- Decreto Supremo N°014-2022-MINEDU que aprueba la Política Nacional de Actividad Física, Deporte, Recreación y Educación Física – PARDEF.



3. Marco Contextual de la Educación Piurana y sus Desafíos Contextuales



Macrodesafíos del Desarrollo Regional

El Índice de Desarrollo Humano

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) elabora el Índice de Desarrollo Humano (IDH), el cual es una medida sinóptica que mide los adelantos promedios del país y los departamentos en: (i) la esperanza de vida al nacer, que mide la vida larga y saludable; (ii) la alfabetización según los años de educación de la población mayor de 15 años y la educación secundaria completa en la población de 18 años, que mide los conocimientos de las personas y (iii) los ingresos familiares per cápita, que mide la vida decorosa y la riqueza. El IDH se mide del 0 al 1, en donde si se acerca más al 1 es mayor desarrollo humano, y se acerca más al 0 significa menor desarrollo humano. En el IDH la educación no sólo es un indicador que es parte del desarrollo humano, sino que también es un factor inherente que hace sinergia con la salud y los ingresos de las familias.

Como se aprecia en la Figura 6 , en términos globales el IDH en el departamento de Piura en el periodo 2003 – 2019 tiene evolución positiva, pasando de 0.306 a 0.513, siendo el periodo 2003 – 2011 donde hubo la mejor evolución. Considerando el año 2019, Piura se ubica en el puesto 12 de las 25 regiones del Perú, siendo el promedio nacional 0.586; distante de las regiones de Lima (0.707), Moquegua (0.659), Arequipa (0.643), Callao (0.640), Lima Provincias (0.621) y Madre de Dios (0.614).³



Fuente: PNUD. Informes del IDH 2003, 2007, 2010, 2011, 2012, 2015, 2017, 2018 y 2019.

En la Tabla 6 se presenta la información desagregada de los indicadores que conforman el IDH. Se aprecia claramente que -en primer lugar- el indicador de la esperanza de vida al nacer que mide la salud, es el que tiene mejor nivel de desarrollo en comparación a los otros con un índice de 0.840; en segundo lugar, está el indicador de logro educativo con un índice de 0.591. El indicador del ingreso familiar per cápita es el que tiene el menor desempeño, con 0.405⁴.

³ Instituto Peruano de Economía (IPE) (26 de noviembre del 2021). Índice de Desarrollo Humano. Sitio web de IPE <https://www.ipe.org.pe/portal/indice-de-desarrollo-humano-idh/comment-page-8/>, en los que publica los datos de IDH del PNUD por departamento, provincia y distritos del Perú <https://www.ipe.org.pe/portal/wp-content/uploads/2011/11/IDH-y-Componentes-2003-2019.xlsx>. Consulta 25/10/2022.

⁴ Ibídem

Tabla 6
Piura: IDH 2019 desagregado por indicadores que lo conforman.

IDH Piura 2019: 0.513								
Población total de Piura 2019: 1,901,896								
Indicadores regionales				Datos normalizados para el IDH				
Esperanza de vida al nacer	Población (18 años) con educ. secundaria completa	Años de educación (Poblac. 25 y más)	Ingreso familiar per cápita	Esperanza de vida al nacer	Población (18 años) con educ. secundaria completa	Años de educación (Poblac. 25 y más)	Logro educativo	Ingreso familiar per cápita
75.42	67.7	9.14	1,032.16	0.840	0.677	0.517	0.591	0.405

Fuente: PNUD. Informes del IDH 2003, 2007, 2010, 2011, 2012, 2015, 2017, 2018 y 2019.

Desagregando el IDH 2019 del departamento de Piura por ámbitos provinciales (Ver Tabla 7) las provincias que están en primer lugar y que están sobre el nivel regional, son Talara (0.585), Piura (0.569), Paita (0.548) y Sullana (0.542). En segundo lugar, están las provincias de Sechura (0.432) y Morropón (0.432). En tercer lugar, con los menores índices de desarrollo humano están las provincias de Huancabamba (0.265) y Ayabaca (0.250). Por ámbitos distritales, los distritos con mejores niveles de IDH son Piura (0.658), Castilla (0.622) y Veintiséis de Octubre (0.600); y los distritos con menores IDH son Lagunas (0.091), Frías (0.165), Sapillica (0.171), Pacaipampa (0.190), Lalaquiz (0.196) y Sondorillo (0.197).

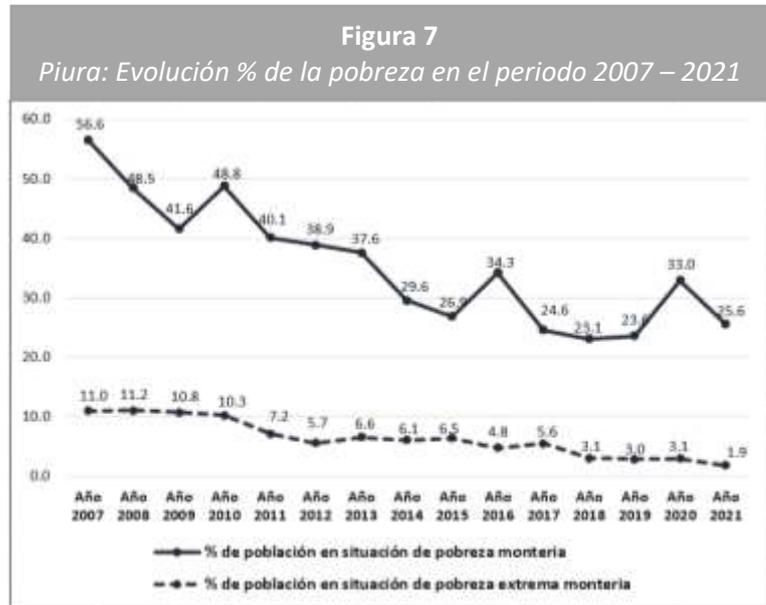
Tabla 7
Piura: IDH 2019 por provincias y distritos

Provincias					
Provincia	IDH	Provincia	IDH	Provincia	IDH
Talara	0.585	Sullana	0.542	Morropón	0.432
Piura	0.569	DEPARTAMENTO	0.513	Huancabamba	0.265
Paita	0.548	Sechura	0.432	Ayabaca	0.250
Distritos					
Distritos	IDH	Distritos	IDH	Distritos	IDH
Piura	0.658	Arenal	0.439	Santa Catalina de Mossa	0.369
Castilla	0.622	Rinconada Llicuar	0.437	Canchaque	0.360
Veintiséis de Octubre	0.600	Morropón	0.437	Santo Domingo	0.350
Lobitos	0.592	Tamarindo	0.487	Sicchez	0.344
Pariñas	0.590	Sechura	0.486	Huancabamba	0.342
La Brea	0.588	La Unión	0.469	San Juan De Bigote	0.331
El Alto	0.575	Colán	0.467	Montero	0.322
Paita	0.570	Chulucanas	0.465	Chalaco	0.295
Sullana	0.566	Buenos Aires	0.461	Ayabaca	0.292
Los Organos	0.563	Tambo Grande	0.460	Paimas	0.286
Mancora	0.561	Las Lomas	0.446	San Miguel de El Faique	0.281
Salitral - Sullana	0.559	Bernal	0.442	Jilili	0.277
La Huaca	0.543	Cristo Nos Valga	0.418	Yamango	0.257
Bellavista	0.530	La Arena	0.415	Sondor	0.228
Querecotillo	0.528	Vice	0.408	El Carmen de La Frontera	0.224
Miguel Checa	0.521	Salitral - Morropón	0.402	Huarmaca	0.212
Marcavelica	0.514	La Matanza	0.389	Sondorillo	0.197
Amotape	0.513	Cura Mori	0.381	Lalaquiz	0.196
DEPARTAMENTO	0.513	Vichayal	0.375	Pacaipampa	0.190
Bellavista de La Unión	0.504	Lancones	0.373	Sapillica	0.171
Catacaos	0.503	El Tallan	0.371	Frías	0.165
Ignacio Escudero	0.503	Suyo	0.371	Lagunas	0.091

Fuente: PNUD. Informes del IDH 2003, 2007, 2010, 2011, 2012, 2015, 2017, 2018 y 2019.

La Pobreza Monetaria

Tal como se expone en la Figura 7, la pobreza monetaria en el periodo 2007 – 2021 evidencia una evolución positiva, pasando de 56.6% al 25.6%, habiendo tenido un incremento en el año 2020 en la situación de la emergencia sanitaria por la COVID-19. Sin embargo, la incidencia de la pobreza en el año 2021 aún es superior a los años previos a la pandemia. La pobreza extrema monetaria también ha tenido una disminución, con retrocesos en algunos años.



Fuente: INEI - Encuesta Nacional de Hogares (ENAH).

Según el Mapa de pobreza monetaria provincial y distrital 2018 del INEI (ver Tabla 8) de los 65 distrito del departamento de Piura, 46 de ellos están sobre el promedio departamental, dentro de los cuales hay distritos con altos porcentajes de población en situación de pobreza que superan el cincuenta por ciento de pobreza, como Lagunas, Pacaipampa, Sapillica, Frías, Sondorillo, Yamango, Huarmaca, Ayabaca, Sónдор, El Carmen de la Frontera, Lalaquiz, Jilili y Chalaco. Son distritos que están en la sierra de Piura de las provincias de Ayabaca, Huancabamba y Morropón.

Tabla 8

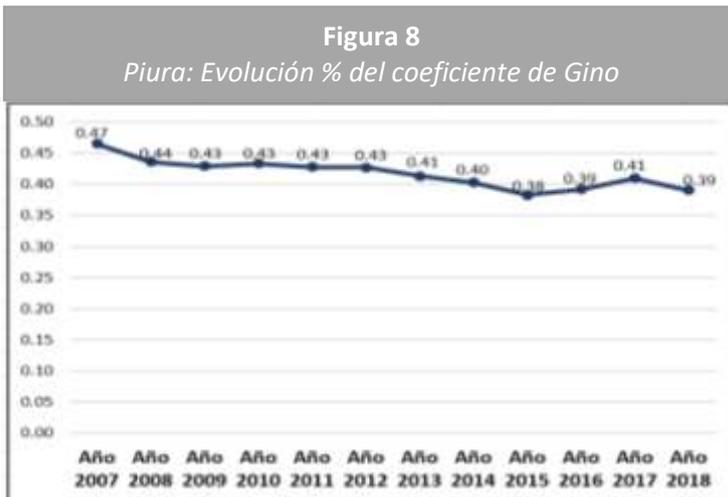
Piura: Mapa distrital de la pobreza monetaria 2018.

Distritos	Porcentaje	Distritos	Porcentaje	Distritos	Porcentaje
Lagunas	68.0	El Tallán	40.7	Sechura	25.8
Pacaipampa	67.2	Salitral - Morropón	40.1	Rinconada Llicuar	25.8
Sapillica	62.0	La Matanza	38.7	Marcavelica	24.9
Frías	61.4	La Arena	38.1	Querecotillo	24.9
Sondorillo	55.1	Tambo Grande	38.1	Amotape	23.1
Yamango	54.9	Lancones	37.3	La Huaca	23.1
Huarmaca	54.2	Suyo	35.6	Bellavista de La Unión	20.6
Ayabaca	53.1	Canchaque	35.1	Paita	20.6
Sónдор	53.0	Cristo Nos Valga	34.5	Sullana	19.4
El Carmen de La Frontera	52.8	Bernal	33.4	Bellavista	19.4
Lalaquiz	52.1	Vice	33.4	Salitral - Sullana	19.4
Jilili	51.5	Catacaos	31.9	Máncora	17.5
Chalaco	50.0	Cura Mori	31.9	Castilla	16.3
Montero	47.0	La Unión	31.9	Veintiséis de Octubre	16.3
Sicchez	46.2	Chulucanas	30.6	Paríñas	15.6
San Juan De Bigote	44.7	Buenos Aires	30.6	El Alto	15.6
Paimas	44.0	Morropón	30.6	La Brea	15.6
Santa Catalina de Mossa	43.8	Colán	29.2	Los Órganos	15.6
Huancabamba	43.5	Tamarindo	29.2	Arenal	14.9
San Miguel De El Faique	43.1	Vichayal	29.2	Piura	9.8
Las Lomas	41.5	Ignacio Escudero	28.1	Lobitos	8.6
Santo Domingo	40.8	Miguel Checa	28.1		

Fuente: INEI (2019). Mapa de pobreza monetaria provincial y distrital de 2018

La Desigualdad de Ingresos

Uno de los indicadores para medir la desigualdad de ingresos en el país es el coeficiente de Gini, entre el 0 y 1, donde el cero representa la igualdad perfecta en la distribución del ingreso entre las personas, y el uno, la desigualdad perfecta. Este indicador de desigualdad se basa en los ingresos económicos asociándolos a diversos factores, como adultos en las familias, su empleo y sus ingresos por diversas fuentes.



En la Figura 8, se presenta la evolución de la desigualdad en el departamento de Piura medida mediante el coeficiente de Gini, evidenciándose una disminución de la desigualdad de ingresos, pasando de 0.47 a 0.39 en el periodo 2007 – 2018. Sin embargo, en el periodo 2015 – 2018 se aprecia un incremento de la desigualdad de ingresos, pasado de 0.38 a 0.41, en donde el año 2017 supuso un retroceso al estado del año 2013⁵.

Fuente: Para el periodo 2007 – 2017, tomado de Castillo (2020); para el año 2018 tomado de CEPLAN (2020), que toman como referencia la Encuesta Nacional de Hogares (ENAH) del INEI.

Respecto a los factores que explican la desigualdad de los ingresos, según el análisis de Castillo (2020), es la fracción de la población de adultos en el hogar que ha tenido una incidencia positiva de 19%, sin embargo, la incidencia de adultos con empleo ha sido negativa de -13%. Por otro lado, el factor de ingreso laboral ha tenido una incidencia positiva del 17%, las transferencias monetarias públicas con el 26% y otros ingresos laborales con el 42%. Asimismo, los ingresos por rentas han tenido una incidencia positiva regular con el 9% (Ver Tabla 9).

Tabla 9

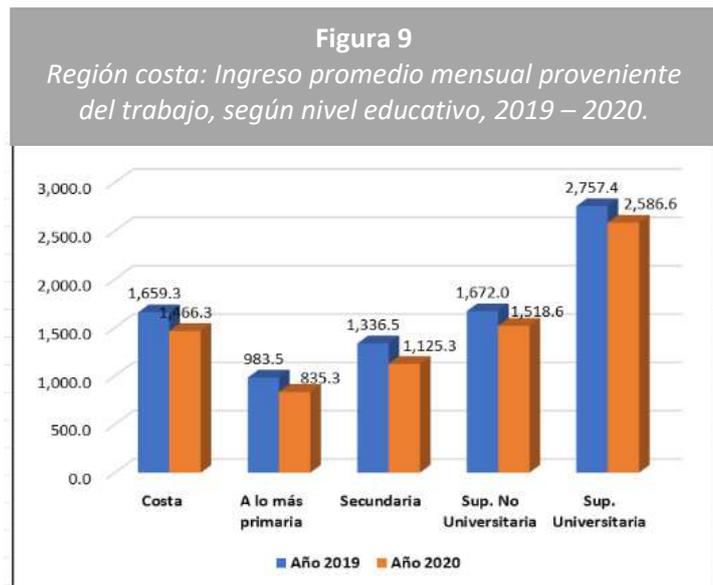
Piura 2007 – 2017: Contribución porcentual a las ganancias en igualdad por región (%)

Evolución del coeficiente Gini Piura		Factores de contribución (porcentual)						Ganancia en igualdad (puntos de Gini)
Año 2007	Año 2017	Ratio de por adulto	Ratio de empleo	Ingreso laboral	Transferencia monetarias públicas	Ingresos por rentas	Otros ingresos laborales	
0.47	0.41	19%	-13%	17%	26%	9%	42%	5

Fuente: Castillo (2020)

⁵ Para el periodo 2007 – 2017, tomado de Castillo (2020); para el año 2018 tomado de CEPLAN (2020), que toman como referencia la Encuesta Nacional de Hogares (ENAH) del INEI

En la medida que los ingresos de las familias determinan la desigualdad de ingresos que mide el coeficiente de Gini, es importante identificar la relación de estos ingresos con el nivel educativo. Así, en la Figura 9, se aprecia claramente que la emergencia sanitaria ha impactado negativamente en los ingresos promedio mensuales provenientes de trabajo en la región Costa. Por otro lado, se evidencia una marcada brecha de estos ingresos según el nivel educativo de las personas.



Fuente: INEI – ENAHO 2019, 2020.

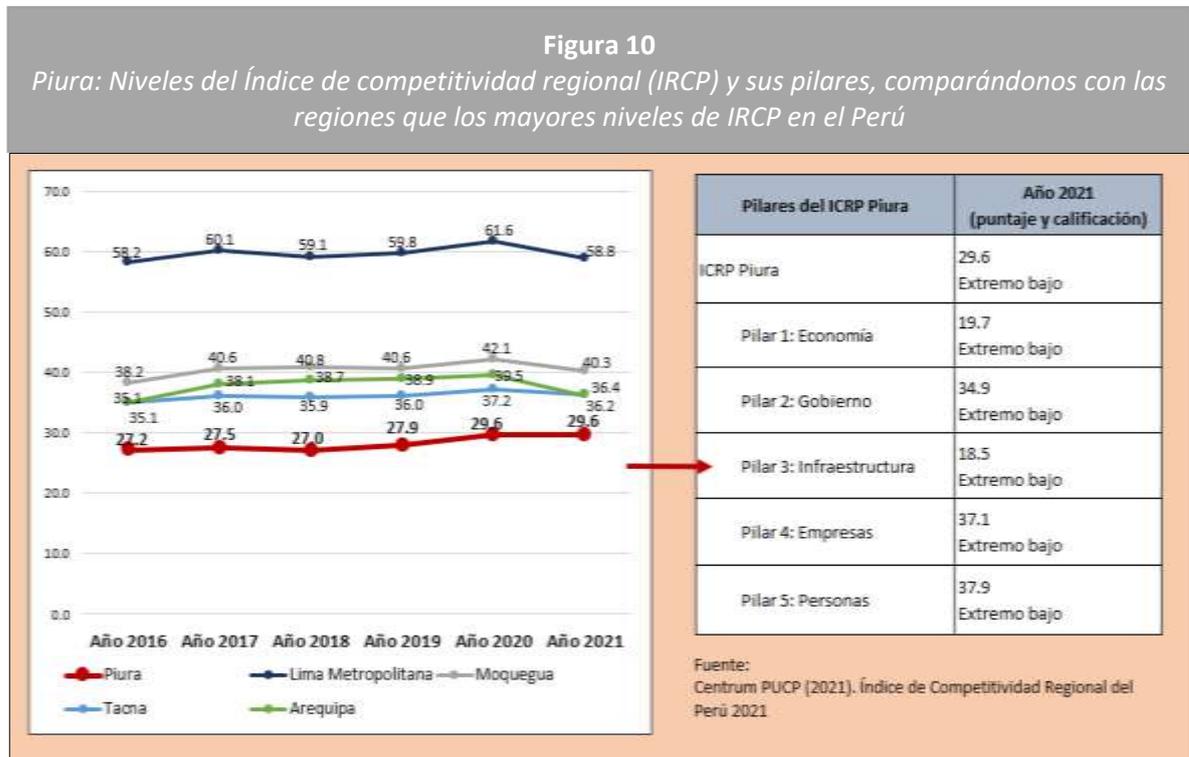
La Competitividad Regional

Cada año entidades como el Centro de Negocios de la Pontificia Universidad Católica del Perú (Centrum PUCP) publica el Índice de Competitividad Regional del Perú (ICRP), el cual mide la competitividad de los departamentos del país, entendida esta como “la capacidad que tienen las regiones de gestionar la totalidad de sus recursos y competencias, con el fin de elevar su productividad e incrementar el bienestar de su población” (Centrum PUCP, 2021)

Este ICRP se genera sobre la base de cinco pilares: (i) Economía, en cuanto a su tamaño, crecimiento, exportación, diversificación y empleo; (ii) gobierno, considerando las variables de recursos, autonomía, gasto, seguridad y justicia; (iii) infraestructura, agregando información de energía, red vial, transporte, turismo y comunicación; (iv) empresas, con indicadores de productividad, ambiente de negocios, habilidades gerenciales, innovación y generación de empleo, y (v) personas, agregando indicadores sobre educación escolar, educación superior, formación laboral, logros educativos y salud. La calificación del ICRP se mide en una escala de 0 a 100, en donde: (i) de 0 a 34 puntos es un nivel extremo bajo; (ii) de 35 a 44 puntos es muy bajo, (iii) de 45 a 54 puntos es bajo; (iv) de 55 a 64 puntos es medio bajo; (v) de 65 a 74 puntos es medio alto; (vi) de 75 a 84 puntos es alto y (vii) de 85 a 100 es muy alto.

Tal como se aprecia en la Figura 10, en el periodo 2016 – 2021, el departamento de Piura si bien ha incrementado 2.4 puntos de su ICRP en este periodo, se mantiene en un nivel de extremo bajo en el ICRP, pues ha oscilado entre 27.0 y 29.6, estando muy lejos de Lima Metropolitana, la cual ha estado entre 58.2 y 61.2 puntos. Y comparándonos con otras regiones que superan a Piura en el año 2021, están Moquegua, con 40.3 puntos; Callao, con 36.6; Tarma, con 36.4; y Arequipa, con 36.2; sin embargo, estas regiones también están en nivel muy bajo.

Desagregando el ICRP de Piura del año 2021 por pilares o dimensiones, todos ellos están en un nivel de muy extremo bajo (Ver Figura 10). Los que están en primer lugar son los pilares de personas y empresas, que alcanzan 37.9 y 37.1 puntos respectivamente; en segundo lugar, está el pilar de gobierno, con 34.9 puntos; y en el tercer lugar, con los niveles más bajos, están infraestructura y economía, con 18.5 y 19.7 punto respectivamente.



La Desigualdad de Género

La Tabla 10 presentan las brechas y desigualdades de género que afectan a las mujeres en el ejercicio de sus derechos, el desarrollo de sus capacidades y el acceso a las oportunidades, en las dimensiones de salud, educación, ingresos, empleo, participación políticas y protección. Las brechas de género identificadas evidencian las desigualdades de derechos entre las mujeres y los hombres en la región Piura; todas ellas representan desafíos contextuales para la educación de Piura en todas las etapas, niveles y modalidades.

Tabla 10
Departamento de Piura: Indicadores de brechas y desigualdades de género

Indicador	Mujeres	Hombres	Brecha
Salud			
• Esperanza de vida al nacer de la población (en años) (INEI, ENAHO 2020).	77.84	72.07	5.77
• Porcentajes de adolescentes de 15 a 19 años de edad que ya son madres o que están embarazadas por primera vez (INEI, ENDES, 2021)	9.1		
• Casos de muerte materna (MINSA)	Año 2021	39	
	Año 2020	22	
	Año 2019	26	
	Año 2018	30	

Educación			
• Porcentaje de la población de 17 a más años de edad con al menos secundaria completa (INEI – ENAHO 2020).	49	57.7	-8.7
• Tasa de alfabetización de la población de 15 a 24 años de edad (INEI, ENAHO 2020).	99.1	99.6	-0.5
• Tasa de alfabetización de la población femenina de 15 y más años de edad (INEI, ENAHO 2020).	90.5	95.3	-4.8
Ingresos y empleo			
• Porcentaje de población sin ingresos propios (INEI, ENAHO 2020)	33.3	15.7	22
• Porcentaje de la población desocupada (INEI, ENAHO 2020).	4.2	4.5	-0.3
• Porcentaje de la población ocupada adecuadamente empleada (INEI, ENAHO 2020).	31.5	51.7	-20.2
• Porcentaje de la población ocupada subempleada (INEI, ENAHO 2020)	64.3	43.8	20.5
• Porcentaje de la población ocupada subempleada por ingresos (INEI, ENAHO 2020).	59.9	41.3	18.6
• Porcentaje de la población ocupada subempleada por insuficiencia de horas (INEI, ENAHO 2020).	4.3	2.6	1.7
Acceso a internet			
• Porcentaje de población que usan internet (INEI – ENAHO 2020).	61.9	68.2	-6.3
Participación política			
• Número de alcaldes/as provinciales 2018-2022 (JNE)	0	8	
• Número de alcaldes/as distritales 2018-2022 (JNE)	5	52	
• Número de consejeros/as regionales del Gobierno Regional Pura 2018-2022 (JNE)	0	11	
Protección			
• Violencia contra la mujer ejercida alguna vez por el esposo o compañero (INEI - ENDES, 2021)	% Total	63.8	
	% Psicológica	59.4	
	% Física	31.9	
	% Sexual	6.9	
• Violencia física y/o sexual ejercida por el esposo o compañero en los últimos 12 meses (ENDES, 2021)	13.7		
• Tasa de feminicidios (por cada 100 mil mujeres) (INEI estadísticas al 2021).	Año 2020	0.6	
	Año 2019	0.4	
	Año 2018	0.3	
	Año 2017	0.5	

Nota: Elaborada a partir de reportes INEI, MINSA, MIMP.

La Vulnerabilidad ante Riesgos de Desastres y el Cambio Climático

La geomorfología, ubicación y la diversidad climática hacen de Piura un departamento altamente vulnerable, estando expuestos a una variedad de peligros y riesgos, cuyos efectos están marcados por las capacidades institucionales y los comportamientos individuales y colectivos, así como a la situación de los servicios públicos y la infraestructura social y productiva.

En el marco de la gestión del riesgo de desastres y la adaptación al cambio climático, el Ministerio de Ambiente ha elaborado el Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático del Perú, en el cual identifica y analiza los peligros y riesgo. En este contexto, en la Tabla 11 se presenta la identificación y estimación de gravedad de los peligros que tiene el departamento de Piura y su población; así como la identificación y análisis de los riesgos asociados con estos peligros en las áreas de agua, agricultura, pesca, acuicultura y salud. Tal como se puede observar en la referida tabla, el departamento de Piura está expuesto a niveles altos y medios de las inundaciones, así como a niveles entre bajo y medio de los cambios en las condiciones de aridez (sequías). Por otro lado, entre niveles bajo y alto está expuesto a los movimientos en masa (sismos). Estos peligros generan riesgos de importantes magnitudes en la disponibilidad hídrica, los sistemas productivos de la agricultura, los ecosistemas de los bosques, la pesca y la acuicultura, así como la salud de la población y los servicios de salud.

Tabla 11				
<i>Peligros y riesgos ambientales del departamento de Piura</i>				
	Peligro	Nivel del peligro		
	Movimientos en masas	Entre bajo y alto		
	Susceptibilidad a inundaciones	Entre alto y muy alto		
	Cambios en las condiciones de aridez	Entre bajo y medio		
Área temática	Sujeto de análisis	Nivel de riesgos según los peligros		
		Movimientos de masas	Inundaciones	Condiciones de aridez
Agua	Disponibilidad hídrica	Alto	Alto	Alto
Agricultura	Sistemas productivos	Medio y Alto	Alto	Medio y Alto
Bosques	Ecosistemas	Alto	Alto	Medio
Pesca y acuicultura	Pesca artesanal	Medio y Alto	Medio y Alto	Medio
	Acuicultura	Medio y Alto	Medio y Alto	Medio
	Pesca industrial	Medio y Alto	Medio y Alto	Medio
Salud	Población	Medio y Alto	Medio y Alto	Medio
	Servicios	Medio y Alto	Medio y Alto	Medio

Fuente: Ministerio del Ambiente (2021). Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático del Perú: un insumo para la actualización de la Estrategia Nacional ante el Cambio Climático

Salud: Años de Vida Saludable Perdidos

En su informe Carga de Enfermedad Región Piura, el Centro Nacional de Epidemiología, Prevención y Control de Enfermedades del Ministerio de Salud del Perú (CDC MINSa), en el año 2020 determinó la carga de enfermedad en términos de años de vida saludables perdidos (AVISA), los cuales son el resultado de sumar los años de vida perdidos por muerte prematura (AVP) y los años vividos con discapacidad (AVD). El indicador de AVISA medido por una razón por cada mil habitantes, mide la magnitud del daño que producen las enfermedades; por lo tanto, permite: (i) medir la pérdida de salud que se produce a raíz de la enfermedad, discapacidad o muerte; (ii) determinar las causas y su magnitud de la problemática de morbimortalidad; (iii) evidenciar la calidad de vida de las personas en términos de salud y (iv) establecer las prioridades de políticas de salud pública en un territorio.

Para el caso de la región Piura, en la Tabla 12, se presentan la carga de enfermedad del año 2020 en función a los datos del 2018. En términos generales se aprecia que la razón de AVISA en Piura es de 153.2 años de vida saludables perdidos por cada mil habitantes, siendo mayor en el componente de años perdidos por discapacidad (84.3) con relación a los años perdidos por mortalidad (68.9). Según el sexo de las personas, los hombres presentan una mayor magnitud de AVISA, con 158.1, frente a las mujeres con 148.3. Desagregando la información por grupos de enfermedades que se constituyen en las causas del indicador de AVISA, se encuentran que las enfermedades transmisibles representan el 75% con 114.8 por cada mil habitantes; seguido por las enfermedades transmisibles, maternas, perinatales y nutricionales que representan el 16% con 25.1; y en menor medida están los accidentes y lesiones que representa el 9% con 13.3.

Considerando las causas a nivel de subcategorías de enfermedades, se encuentra que entre las principales causas están las enfermedades CVS hipertensivas, la diabetes mellitus, las infecciones de vías respiratorias bajas, la artrosis, la enfermedad CVC cerebrovascular, los accidentes de tránsito, la cirrosis, la depresión unipolar, entre otras. De acuerdo con el propio CDC MINSa Perú (2020), en el caso de los hombres las principales causas de la carga de enfermedad son los accidentes de tránsito, infecciones de vías respiratorias bajas, la diabetes mellitus, las enfermedades hipertensivas, enfermedad CVC cerebrovascular y la cirrosis; y en el caso de las mujeres, las enfermedades hipertensivas, artrosis, diabetes mellitus, infecciones de vías respiratorias bajas y la depresión unipolar.

Tabla 12
Piura: Carga de enfermedad de la región Piura, año 2020.

ÍTEM	Años de vida saludables perdidos - AVISA (razón por mil)	Componentes de AVISA (razón por mil)	
		Años de vida perdidos por mortalidad prematura - AVP	Años perdidos discapacidad - AVD
General y por sexo			
Total	153.2	68.9	84.3
Hombres	158.1		
Mujeres	148.3		
Grupos de enfermedades			
Enfermedades no transmisibles	114.8	46.8	68.0
Enfermedades transmisibles, maternas, perinatales y nutricionales	25.1	15.8	9.3
Accidentes y lesiones	13.3	6.3	7.0

Subcategorías de enfermedades			
Enfermedad CVC hipertensiva.	8.8	1.3	7.5
Diabetes mellitus.	8.0	4.0	4.0
Infecciones vías respiratorias bajas.	8.0	7.9	0.1
Artrosis.	7.7	0.1	7.6
Enfermedad CVC cerebrovascular.	6.1	3.8	2.3
Accidentes de tránsito.	5.7	2.1	3.6
Cirrosis.	5.3	3.5	1.8
Depresión unipolar.	5.2	0.0	5.2
Enfermedad CVC isquémica.	4.6	4.5	0.1
Anoxia, asfixia, trauma al nacimiento.	4.5	2.3	2.2
Degeneración cerebral, demencia.	2.5	0.3	2.2
Enfermedad Pulmonar Obstructiva Crónica.	2.2	0.4	1.8
Tumor maligno mama.	2.1	1.0	1.1
Artritis reumatoide.	2.0	0.1	1.9
Tumor maligno estómago.	2.0	1.6	0.4
Epilepsia.	2.0	0.7	1.3
Malnutrición proteíno-calórica.	1.9	0.0	1.9
Violencia.	1.7	1.2	0.5
Insuficiencia renal crónica.	1.6	1.4	0.2
Tumor maligno próstata.	1.6	0.6	1.0
Bajo peso/prematuridad.	1.5	0.3	1.2
Glomerulonefritis.	1.4	0.5	0.9
Tumor maligno colon/recto.	1.3	1.0	0.3
Anomalías congénitas cardíacas.	1.3	1.1	0.2
Esquizofrenia.	1.2	0.0	1.2
Ataques de pánico.	1.2	0.0	1.2
Leucemia.	1.2	1.1	0.1
Osteoporosis y fracturas patológicas.	1.1	0.0	1.1
Hipertrofia prostática.	1.1	0.1	1.0
Tumor maligno cuello uterino.	1.1	0.5	0.6
Enfermedad de Parkinson.	1.1	0.0	1.1
Asma.	0.9	0.2	0.7
Glaucoma.	0.9	0.0	0.9
Hipoacusia.	0.8	0.0	0.8
Tumor maligno hígado.	0.8	0.8	0.0
Diarreas.	0.7	0.6	0.1
Linfoma.	0.7	0.7	0.0
Tumor maligno tráquea, bronquios, pulmón.	0.7	0.6	0.1
Tumor maligno páncreas.	0.6	0.5	0.1
Enfermedades de la piel.	0.6	0.3	0.3

Centro Nacional de Epidemiología, Prevención y Control de Enfermedades del Ministerio de Salud del Perú - CDC MINSA Perú (2020). Carga de enfermedad de la región Piura. <https://www.dge.gob.pe/portal/docs/tools/CargaEnfermedad/2020/PIURA.pdf>

La Gobernabilidad Regional

De acuerdo con el informe técnico del INEI (2022) Percepción Ciudadana sobre Gobernabilidad, Democracia y Confianza en las Instituciones, en el semestre enero – junio 2022 las proporciones porcentuales de aprobación como buena y muy buena a la gestión de los tres niveles de gobiernos en el departamento de Piura está en niveles bajos, evidenciándose, por el contrario, una alta desaprobación. En el caso de los gobiernos locales la aprobación llega al 26.7%; el Gobierno Regional cuenta con el 21.5%, y el Gobierno Central con el 20.8%. (ver Tabla 13)

Respecto al reconocimiento de la utilidad de la democracia, en el referido informe se encuentra que, en la población piurana, el 66.7% considera que esta sirve para hacer respetar los derechos de las personas; y un 78% afirman que sirve para elegir a las autoridades. (ver Tabla 13)

Tabla 13

Piura: Valoración de la gestión pública y la democracia en departamento, en el semestre enero – junio 2022

Ítem	Valor semestre enero – junio 2022	
	Valor positivo %	Brecha %
Porcentaje de valoración como buena y muy buena acerca de la gestión del Gobierno Central	20.8	79.2
Porcentaje de valoración como buena y muy buena acerca de la gestión del Gobierno Regional	21.5	78.5
Porcentaje de valoración como buena y muy buena acerca de la gestión de los Gobiernos Locales.	26.7	73.3
Porcentaje de población que afirma que la democracia sirve para que los derechos de las personas sean respetados.	66.7	33.3
Porcentaje de población que afirma que la democracia sirve para elegir a las autoridades.	78.0	22.0

Fuente: INEI (2022) Perú: Percepción Ciudadana sobre Gobernabilidad, Democracia y Confianza en las Instituciones”. Encuesta Nacional de Hogares (ENAH) - Módulo: Gobernabilidad, Transparencia y Democracia.

La corrupción es uno de los principales problemas que debilita la gobernabilidad y la institucionalidad, así como la legitimidad de las entidades gubernamentales. En la Tabla 14 se presentan los resultados sobre las percepciones y la incidencia del problema de la corrupción en Piura. Según la XII Encuesta nacional sobre percepciones de la corrupción en el Perú 2022 de Proética elaborado por IPSOS, en la ciudad de Piura, el 47% de los encuestados considera que la corrupción está dentro de los tres principales problemas, el 75% considera que ha aumentado en los últimos cinco años, para el 50% este problema aumentará en los próximos cinco años, y el 84% se siente afectado en su vida cotidiana por la corrupción.

Por otro lado, según, Pérez, Portugal y Shack (2021), en su estudio Incidencia de la corrupción y la inconducta funcional en el Perú 2020, presentan un dimensionamiento del problema de la corrupción en Piura. En el año 2020 el perjuicio económico extrapolado de gobiernos regionales y locales por la corrupción ha sido de un total de 816,3 mil millones de soles, monto mayor al año 2019, siendo el Gobierno Regional el que tiene la mayor proporción, con 495,7 mil millones; seguido de los gobiernos locales, con 320,6 mil millones. Y en cuanto a Incidencia de la corrupción e inconducta funcional del gobierno general (nacional, regional y local) en el departamento de Piura, esta ha sido de 15.8% considerando la relación entre el presupuesto devengado y el perjuicio extrapolado.

Tabla 14
Piura: Percepciones y la incidencia del problema de la corrupción

Indicador		Valor
Percepciones sobre el problema de la corrupción en la ciudad de Piura 2022 (1):		
• Porcentaje de la población que considera la corrupción/coimas como uno de los principales problemas		47%
• Porcentaje de la población que considera que el problema de la corrupción/coimas ha aumentado en los últimos cinco años		75%
• Porcentaje de la población que considera que el problema de la corrupción/coimas ha aumentará en próximos en los últimos cinco años		50%
• Porcentaje de la población que cree que la corrupción lo perjudica en su vida cotidiana		84%
• Entrega de alguna coima, un regalo o pago indebido para realizar cualquier trámite o gestión en los últimos 12 meses, por institución (%).	Hospital o establecimiento de salud.	8%
	La Policía.	6%
	Un establecimiento de justicia (juzgado, corte, fiscalía).	5%
	Un municipio.	4%
	Una escuela.	4%
	Un ministerio	3%
Incidencia de la corrupción y la inconducta funcional en Piura 2020 (2):		
• Perjuicio económico extrapolado de gobiernos regionales y locales	Gobierno Regional (S/)	495 719 911
	Gobiernos locales (S/)	320 555 535
	Total (S/)	816 275 446 (18.4%)
• Incidencia de la corrupción e inconducta funcional del gobierno general (nacional, regional y local) por departamento	Devengados	7 513 742 720
	Perjuicio Extrapolado (S/)	1 189 311 655
	Perjuicio Extrapolado (%)	15.8%

Fuente:

- (1) Proética – Capítulo Peruano de Transparency International (2022). XII Encuesta nacional sobre percepciones de la corrupción en el Perú 2022. Elaborado por IPSOS
- (2) Shack, N., Pérez, J. & Portugal, L., (2021). Incidencia de la corrupción y la inconducta funcional en el Perú 2020. Documento de Política en Control Gubernamental. Contraloría General de la República. Lima, Perú.

Desafíos Directos del Sistema Educativo

Trayectoria Educativa a lo Largo de la Vida

En la Figura 11 se presentan los resultados de las políticas educativas en términos de asistencia neta y el nivel educativo que alcanzan las personas en momentos claves a lo largo de la vida. Tal como se aprecia, la atención socioeducativa de niñas y niños de 0 a 2 años solo alcanza un 12.8% gracias a la atención educativa y de protección social que brindan el Programa Nacional Cuna Más, los servicios de Educación Inicial Ciclo I, el Programa de acompañamiento comunitario a familias Creciendo Felices del Gobierno Regional Piura y el programa de atención temprana del Centro de Investigación y Promoción del Campesinado (CIPCA). Y en la etapa de 3 a 5 años la asistencia educativa de Inicial está en el 94.9%. Con ello, queda en evidencia que en el caso de la primera infancia en su etapa más sensible y crítica de su desarrollo temprano es donde está la mayor brecha de atención socioeducativa.

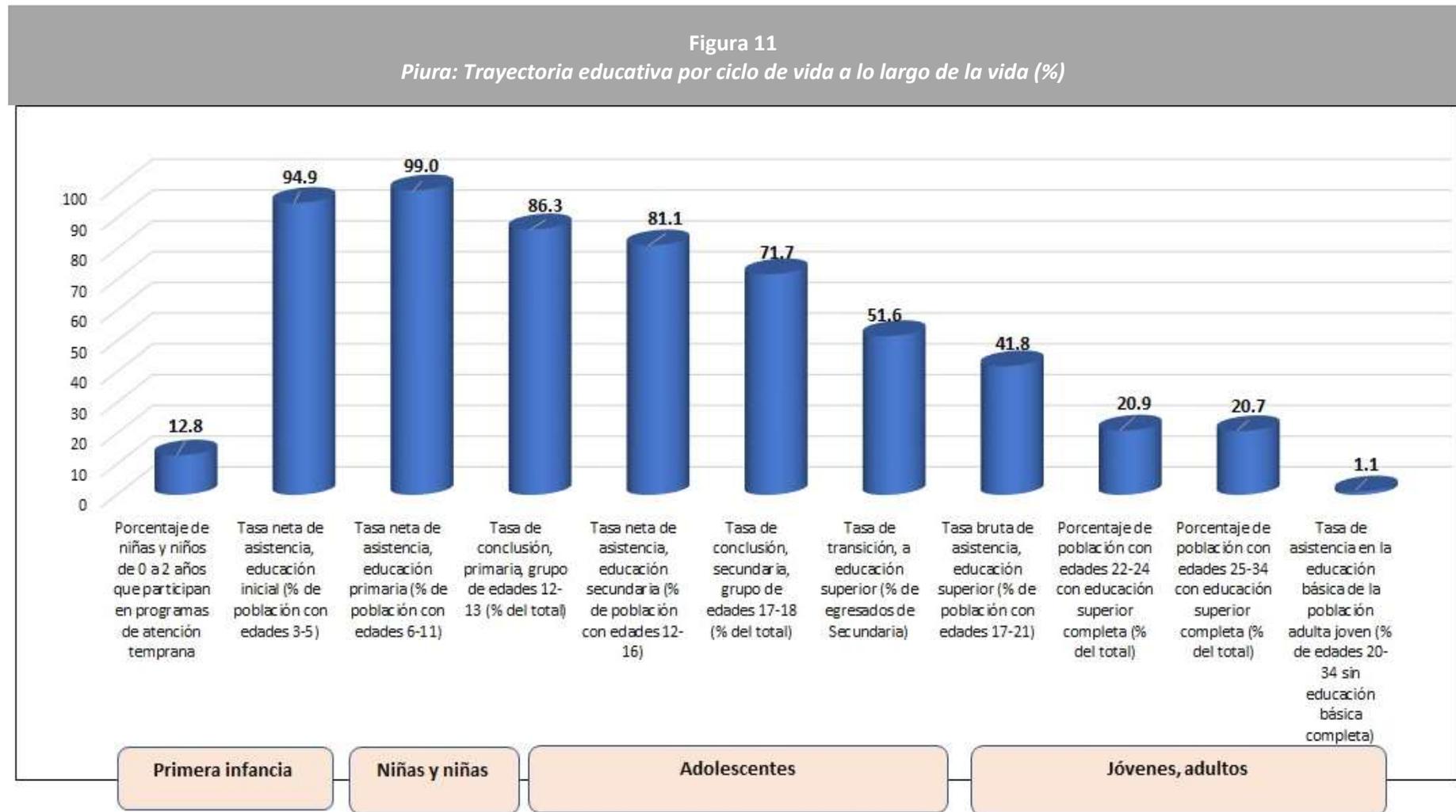
En el caso de niñas y niños del nivel primaria hay una asistencia educativa neta de 99% de niñas y niños de 6 a 11 años. Sin embargo, cuando se precisa la tasa de conclusión de educación primaria en niñas y niños de 12 – 13 años de edad, esta solo llega al 86.3%, bajando de manera significativa la trayectoria educativa en este grupo de edad. En esta etapa de la trayectoria educativa, entre la asistencia y la conclusión se pone de manifiesto una pérdida importante de estudiantes que no culminan la educación primaria de manera oportuna.

En la etapa de vida adolescente, la asistencia de adolescentes de 12 a 16 años a educación secundaria es del 81.1%, lo que representa una disminución significativa con relación a la asistencia de niñas y niños en Primaria. Luego, cuando se observa la tasa de conclusión de educación secundaria en adolescentes de 17 – 18 años baja al 71.7%. De esta manera, se puede observar que en la trayectoria educativa al término de la educación básica hay una importante brecha de población adolescentes que no han culminado esta etapa educativa de manera oportuna.

En el caso de la población de jóvenes y adultos, en el tránsito de la educación secundaria hacia la educación superior, en el año 2019 el 51.6% de los egresados de la secundaria continuaron estudios superiores; sin embargo, en el grupo de jóvenes de 17 a 21 años sólo 41.8% asistieron a educación superior.

Por otro lado, en términos de conclusión de la educación superior en el grupo de jóvenes de 22 a 24 años, esta apenas llega al 20.9%; y en el grupo de jóvenes y adultos de 25 a 35 años la tasa de conclusión de educación superior es del 20.7%.

Y en el caso de la población jóvenes y adultos de 20 a 34 años sin educación básica, apenas alcanza el 1.1% de asistencia en la educación básica alternativa.



Fuente: INEI. Encuesta Nacional de Hogares 2021.

Nota: La estimación del porcentaje de niñas y niños de 0 a 2 años que participan en programas de atención temprana se ha realizado según el total meta de atención de Programa Cuna Más, Inicial Ciclo I y el Programa de atención temprana del CIPCA.

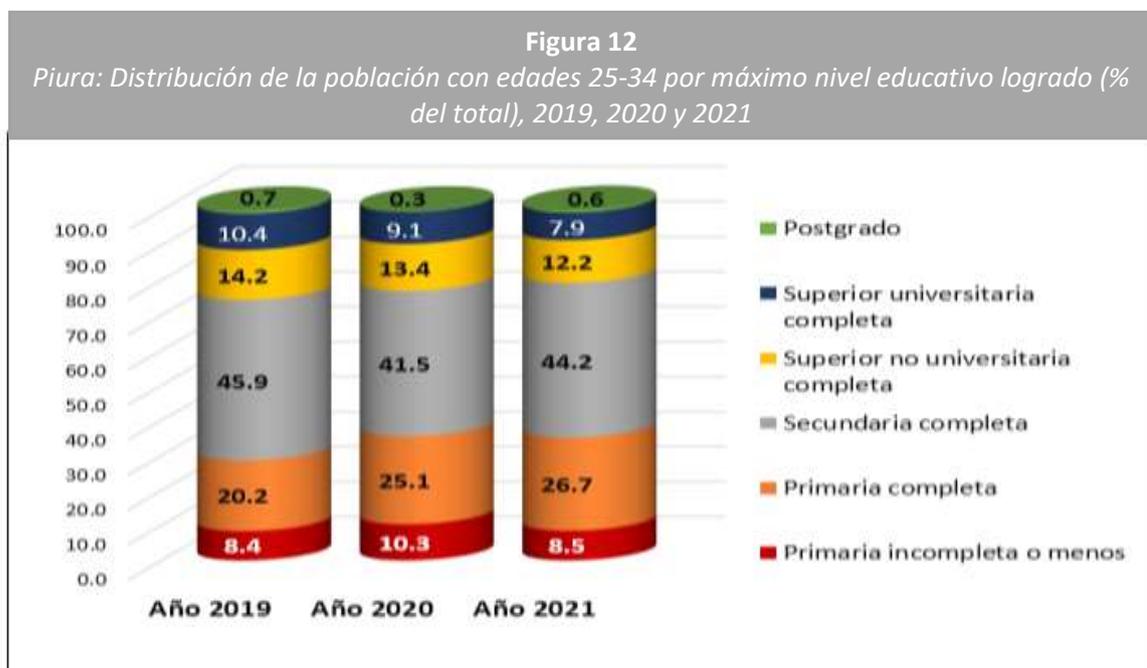
Perfil de la Trayectoria Educativa de Jóvenes e Inicios de la Adultez

La etapa de vida de la juventud e inicios de la adultez es fundamental en la construcción de los proyectos de vida de las personas y para definir sus posibilidades ciudadanas para dinamizar la vida económica, política, cultural y social de su entorno. Por ello en la Figura 12 se presenta el perfil educativo que alcanza la población de jóvenes y adultos de 25 a 34 años de edad en término del máximo nivel educativo que alcanzan en esta etapa de vida, el cual representa un punto de llegada de la trayectoria educativa.

En términos de educación superior en la población de 25 a 34 años de edad al año 2021, el 12,2% tiene educación superior no universitaria completa, el 7,9% alcanzan la educación superior completa y el 0,6% cuentan con postgrado. Agregando toda la información sobre la educación superior (superior no universitaria, superior universitaria y postgrado), se tiene que en el año 2021 apenas el 20,7% alcanzan este nivel educativo, inferior al 22,8% del año 2020, y más inferior al 25,3% alcanzado en el año 2019. Esta dinámica en el perfil educativo refleja claramente los impactos de la emergencia sanitaria por la COVID-19 que ha tenido en la conclusión de la educación superior en este grupo de población.

En el caso de la población de 25 a 34 años de edad que tiene educación secundaria completa, en el año 2021 alcanza el 44,2%, superior al 41,5% del año 2020, pero inferior al 45,9% del año 2019. Esta dinámica en el perfil educativo evidencia los impactos que ha tenido emergencia sanitaria por la COVID-19 en la conclusión de la educación secundaria.

Por otro lado, en este periodo 2019 – 2020 se observa el incremento de la población de 25 a 34 años edad con educación primaria completa, pasando de 20,2% al 26,7%, lo que refleja que una importante proporción de jóvenes se están quedando con este nivel educativo concluido. Y en el caso de la población con primaria incompleta o menos, en el 2021 está en el 8,5%, casi igual que el año 2019.

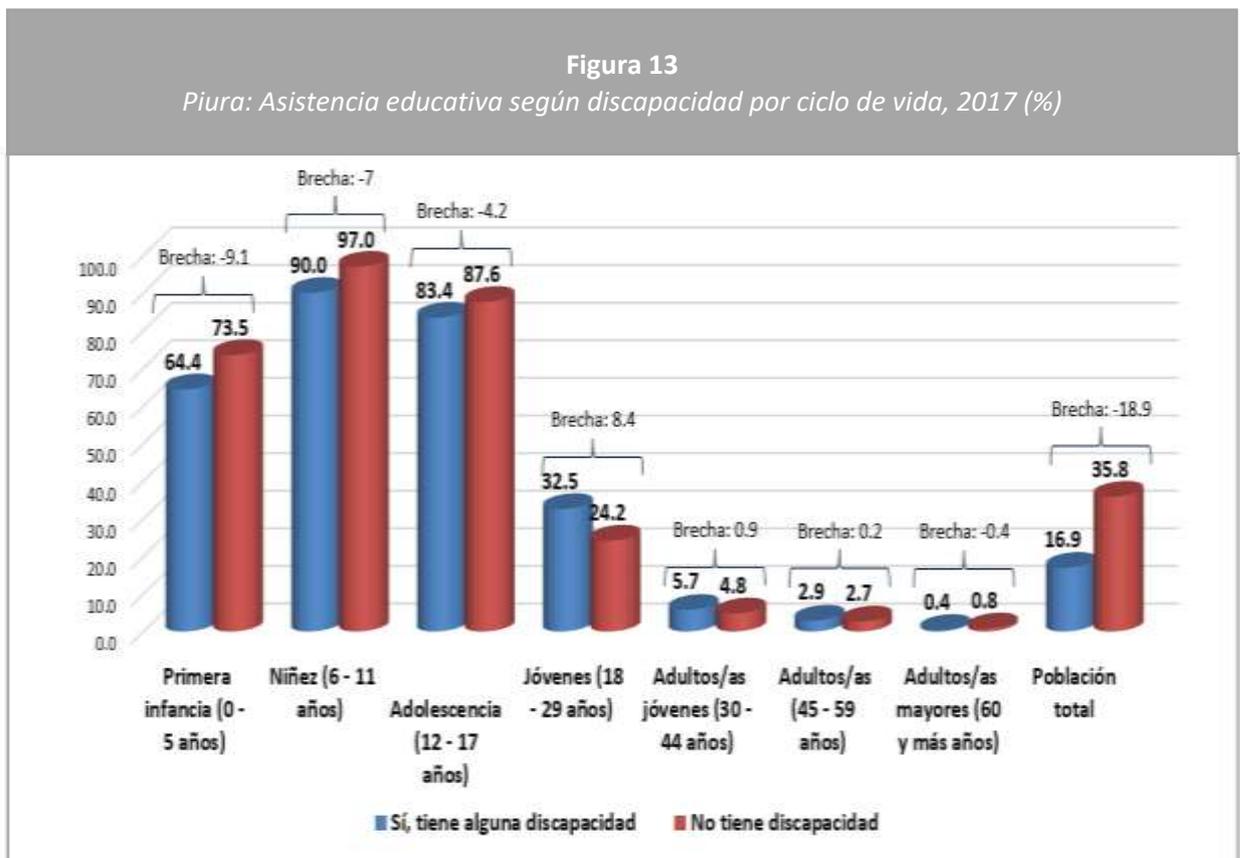


Fuente: INEI. Encuesta Nacional de Hogares 2019, 2020 y 2021.

Trayectoria Educativa Inclusiva: Situación de la Inclusión Educativa de las Personas con Discapacidad

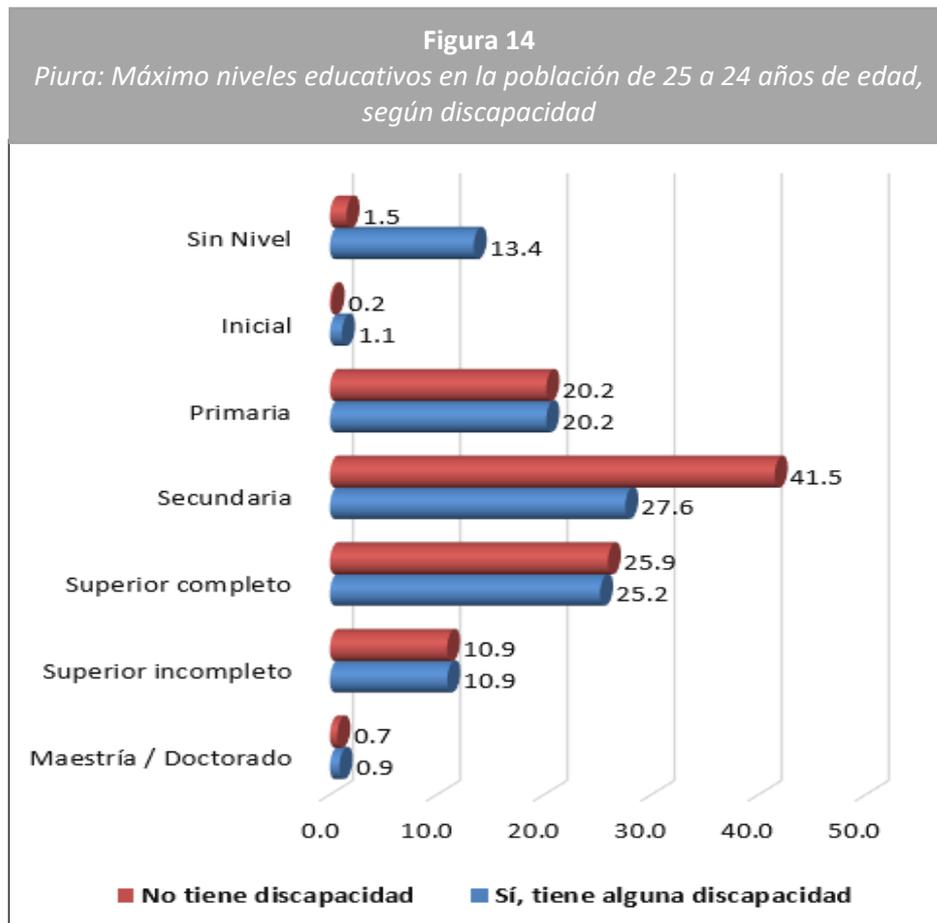
Tomando en consideración los resultados educativos del Censo de Población y Vivienda 2017 – INEI, en la Figura 13 se presentan las proporciones porcentuales de asistencia educativa y la brecha existente según situación de discapacidad de las personas. En términos de población total, la brecha entre personas con discapacidad y las personas que no tienen discapacidad es del -18.9 puntos porcentuales. Por ciclo de vida, esta brecha es mayor en la primera infancia, con -9.1, en la niñez es de -7, y la adolescencia es de -4.2.

Por otro lado, en el ciclo de vida jóvenes se aprecia que la proporción de personas con discapacidad que asisten a un servicio educativo es mayor en 8.4 puntos con la relación a la población que no tiene alguna discapacidad. Y en la población de adultos y adultos mayores se evidencia brechas poco significativas.



Fuente: INEI. Censo de Población y Vivienda 2017.

En la Figura 14 se presenta el máximo nivel educativo que alcanza la población en el grupo de 25 a 34 años de edad, desagregado según situación de discapacidad. Tal como se puede observar, las mayores brechas del máximo nivel educativo que alcanza esta población, según condición de discapacidad, están en la población sin nivel educativo, aquí, la población con discapacidad supera a la población sin discapacidad por 11.9 puntos; y en secundaria con una diferencia de -13.9 puntos. En el caso de nivel superior completo la brecha es solo del -0.7 puntos, y en superior incompleto, los niveles son similares.



Fuente: INEI. Censo de Población y Vivienda

Resultados en las Competencias

Población de primera infancia, niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos de la Educación Básica. Los resultados de aprendizajes en estudiantes de la educación básica son bastante diferenciados en la trayectoria educativa. Como se puede apreciar en la Figura 15, en el caso de niñas y niños de la primera infancia de educación Inicial de 3 a 5 años, los resultados de la evaluación diagnóstica 2022 desarrollada por la Dirección Regional de Educación Piura arrojan que solo el 32.3% de estudiantes alcanza el nivel logrado en el área de Comunicación, y el 29.4% en el área de Matemática.

En el nivel Primaria, se cuentan con resultados para los grados de segundo y cuarto de la Evaluación Censal de Estudiantes (ECE) desarrollada por el Ministerio de Educación. Según esta evaluación del año 2020, en el Segundo Grado el 33.4% de estudiantes alcanzaron el nivel satisfactorio en el área de Comunicación, y un 16.2% en el área de Matemática.

En el caso de los resultados en el cuarto grado de Primaria según la ECE 2020, el 30.1% de estudiantes evaluados alcanzaron el nivel satisfactorio en el área de Comunicación, y para el área de Matemática fue del 31.3. En general este grado refleja mejores resultados con relación al segundo grado de Primaria.

Los resultados de aprendizajes en adolescentes estudiantes de secundaria evidencian menores niveles de logro con relación a los aprendizajes alcanzados en el nivel Primaria. Los resultados de la ECE 2019 en estudiantes del segundo grado de Secundaria arrojan que un muy bajo 11.7% alcanzaron el nivel satisfactorio en aprendizajes del área de Comunicación, y en el caso del área de Matemática, este resultado fue de 13.4%.

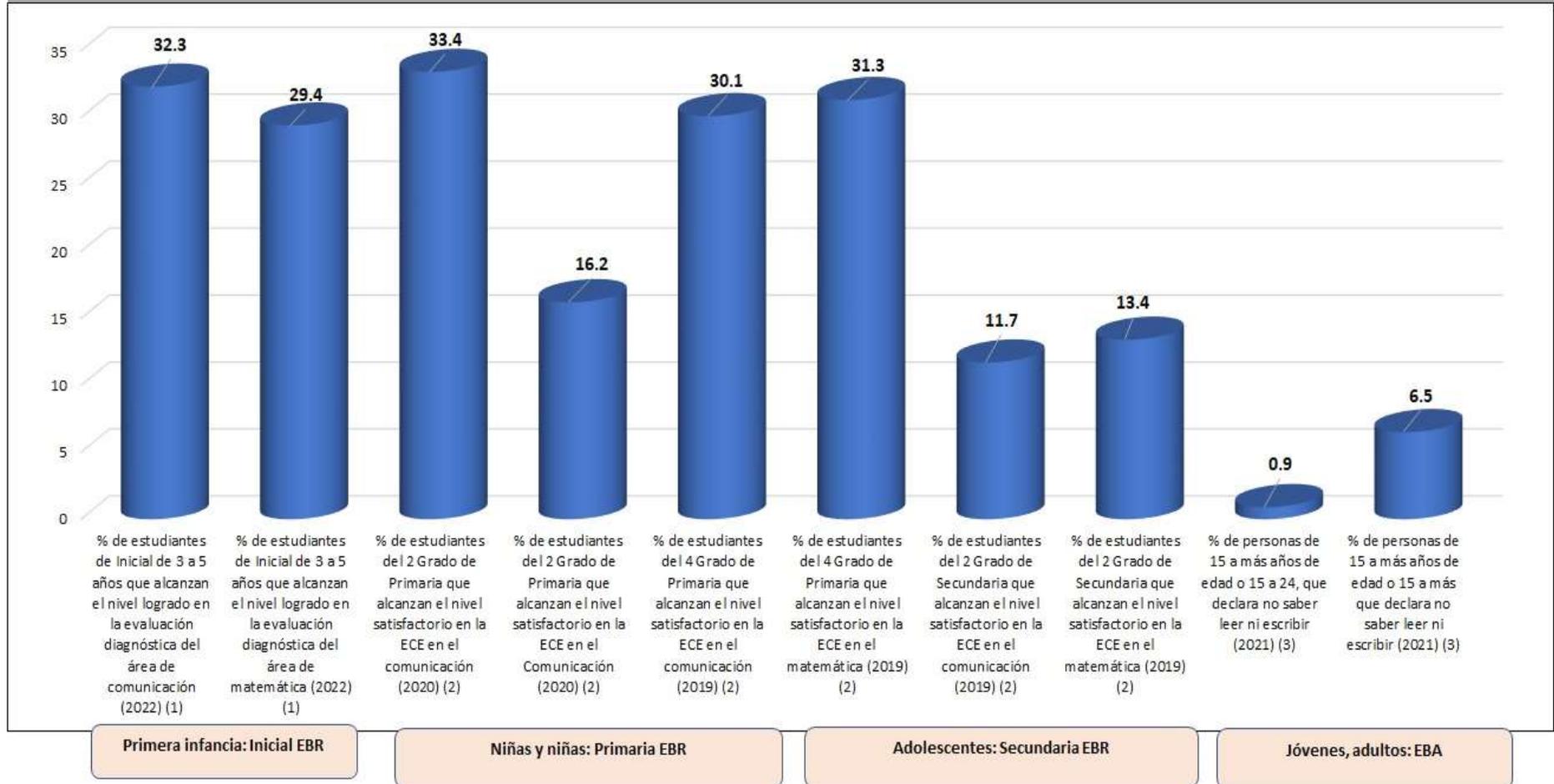
Respecto a las capacidades de leer y escribir en la población de adolescentes, jóvenes y adultos en la región Piura aún persisten brechas en estas capacidades básica. Según los resultados de la Encuesta Nacional de Hogares 2021 del INE (ENAH0), en la población de 15 a 24 años de edad hay un 0.9% de adolescentes y jóvenes que se encuentran en situación de analfabetismo. Y en la población de 15 años a más el analfabetismo en jóvenes, adultos y adultos mayores alcanza el 6.5%. Cabe resaltar que este problema evidencia una disminución progresiva, pero sigue siendo acentuado de manera especial en la población de mujeres, adultos y adultos mayores.

Tomando en consideración estos resultados que ponen evidencia las altas brechas que persisten en el desarrollo de competencias de las y los estudiantes, que afecta prácticamente en todos los ciclos de vida de la niñez y la adolescencia para el caso de los servicios educativos de Educación Básica Regular, así como en las capacidades básica de lectura y escritura para la población que no ha podido desarrollar su itinerario educativo en la Educación Básica. Detrás de estos resultados se refleja el problema del desarrollo de las capacidades claves que necesitan las personas en sus etapas de primera infancia, niñez y adolescencia.



Figura 15

Piura: Resultados de aprendizajes en educación básica de primera infancia, niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos



Fuente:

- (1) Dirección Regional de Educación Piura – Resultados de evaluación diagnóstica de Educación Inicial 2022.
- (2) MINEDU. Evaluación Censal de Estudiantes.
- (3) INEI – ENAHO.

Competencias en la población de jóvenes y adultos relacionados a la educación técnico-productiva y superior. Los resultados en las competencias logradas por jóvenes y adultos en la educación superior y técnico-productiva se pueden observar de manera indirecta en los indicadores de empleo de la población con educación superior y las demandas laborales de las empresas respecto a perfiles de su personal. En la medida que no se cuenta con información regional específica para este aspecto, se recurrirá a datos nacional que sirven como referenciales.

Tal como se presentan en la Figura 16, en el caso de los resultados de desempleo y subempleo presentados por la ENAHO 2019 del INEI, el desempleo en población con educación superior no universitaria tiene una magnitud del 3,6%, y en la población con estudios superiores universitarios es del 6,1%. En el caso del subempleo por ingresos (invisible) afecta al 24.6% de la población con educación superior no universitaria; y al 18.3% de la población con educación superior universitaria. Este indicador de subempleo por ingresos pone en evidencia que esta población desarrolla actividades de empleo en las que no utiliza las habilidades profesionales que ha desarrollado con sus estudios superiores.

Para observar de manera indirecta la calidad de las competencias técnicas y profesionales de jóvenes y adultos, se recurrirá a los resultados de la Encuesta de habilidades al trabajo (ENHAT) 2017-2018: Causas y consecuencias de la brecha de habilidades en Perú, desarrollada por Novella, Alvarado, Rosas y Gonzales-Veloso (2019), para el Banco Interamericano de Desarrollo (BID). En la Figura 16 se puede observar que, según dicho estudio, el 21,5% de empresas consideran que la fuerza laboral tiene una educación inadecuada como uno de los principales obstáculos para sus operaciones; el 47% de empresas que ofrecía al menos una vacante al momento de la entrevista enfrenta dificultades para cubrirla.

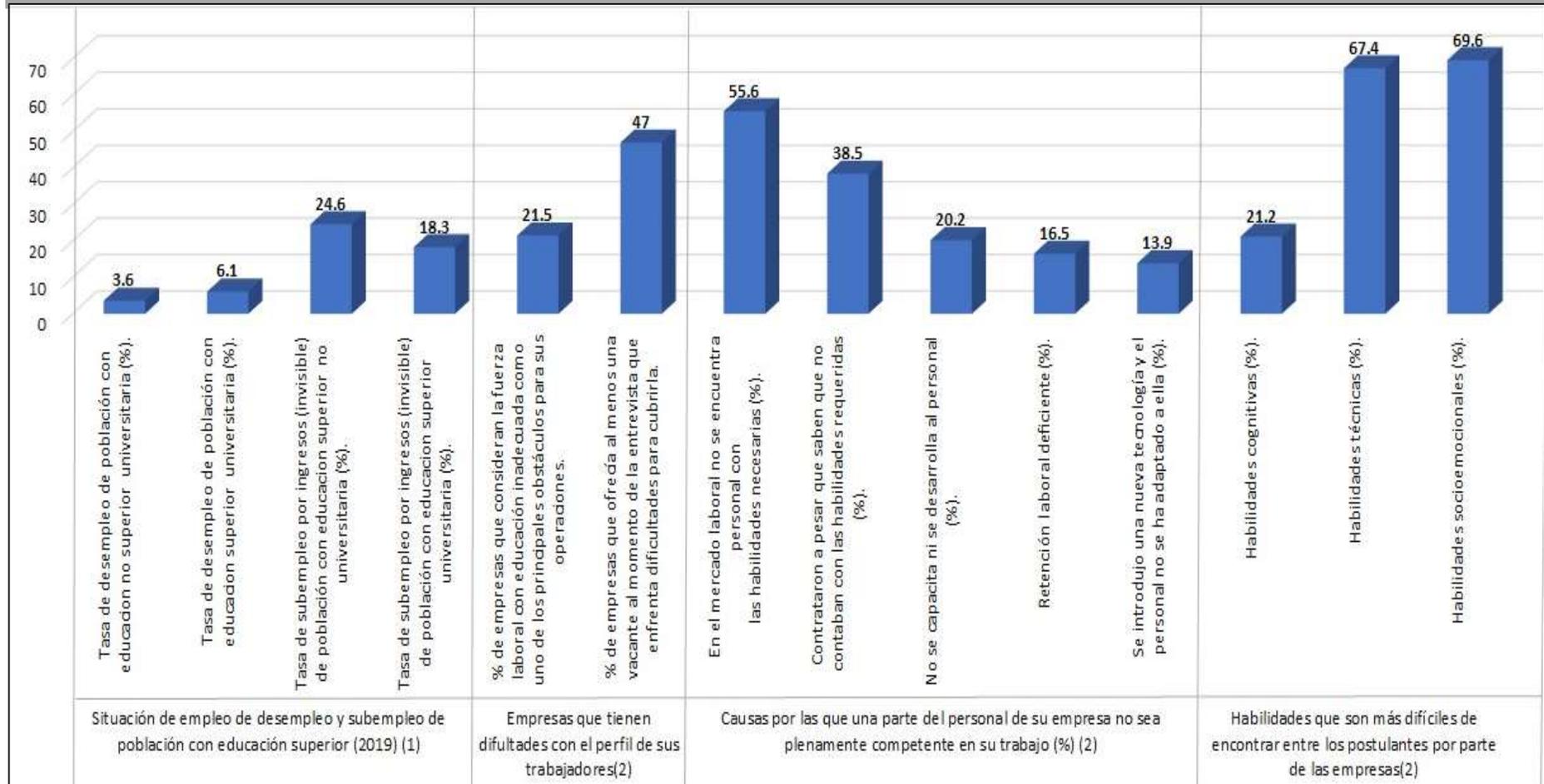
En cuanto a las causas por las que una parte del personal de su empresa no son plenamente competente en su trabajo, según la ENHAT 2017 – 2018, el 55,6% consideró que se debió a que en el mercado laboral no se encuentra personal con las habilidades necesarias, el 38,5% contrataron a pesar de que saben que no contaban con las habilidades requeridas, el 30,2% considera que no se capacita ni se desarrolla al personal, y el 13,9% porque se introdujo una nueva tecnología y el personal no se ha adaptado a ella.

Según el tipo de habilidades que son más difíciles de encontrar entre los postulantes por parte de las empresas, la ENHAT 2017 – 2018 encuentra que un 69,6% de empresas señalan que son las habilidades socioemocionales, el 67,4% corresponden a las habilidades técnicas, y el 21,2% son las habilidades cognitivas.

Y en cuanto a las habilidades específicas en las que las empresas tienen mayores dificultades para encontrar en los postulantes, las que predominan son: las habilidades técnicas específicas para la ocupación (60,4%), habilidad de trabajo en equipo (38,4), habilidad de comunicación (31,9%), responsabilidad (31,2%), estabilidad emocional (23,7%), habilidad de resolución de problemas (23,7%), habilidad de liderazgo (23,5%), habilidad de manejo del tiempo (20%), extraversión (18,3%), amabilidad (17,8%), habilidades de cálculo y numérica (13%), conocimiento de informática (12,9%), habilidad de pensamiento creativo y crítico (11,4%), conocimiento de inglés (10,7%), entre otras.

Figura 16

Perú: Resultados de aprendizajes en jóvenes y adultos asociados a la educación superior y técnica productiva



Fuente: (1) INEI – ENAHO / (2) Rafael Novella, Alfredo Alvarado, David Rosas y Carolina González-Velosa (2019). Encuesta de habilidades al trabajo (ENHAT) 2017-2018: Causas y consecuencias de la brecha de habilidades en Perú. Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

Riesgos Directos con los que Hace Sinergia la Educación en la Trayectoria Educativa a lo Largo de la Vida

En esta sección se presentan situaciones de riesgos socioeconómicos de las personas en los diversos ciclos de vida que hacen sinergia con los resultados educativos directos alcanzados por las instituciones educativas, así como que son abordados de manera directa por las intervenciones de educación comunitaria (programas de promoción, capacitación y prevención) de entidades del Estado, la sociedad civil y del sector privado.

Estos riesgos impactan directamente en la trayectoria educativa y el logro de las competencias y el bienestar socioemocional de la población estudiantil. Por otro lado, también hacen sinergia porque el desarrollo de los servicios educativos y los resultados que se logran deben responder a estos riesgos; debiendo asegurar el logro de aprendizajes y condiciones de convivencia y bienestar socioemocional en las y los estudiantes que les permitan prevenir y reducir estos riesgos, así como mitigar sus efectos e impactos.

La información se organiza por ciclos de vida para enfatizar su impacto directo, sin embargo hay que tener en cuenta que la mayoría de estos riesgos que se presentan tienen efectos en todos los ciclos de vida, tanto en términos prospectivo, en la medida que el riesgo de un determinado ciclo de vida tiene impactos para los siguientes ciclos de vida; así como impactos en términos retrospectivos, en la medida que los riesgos de un ciclo de vida de manera especial en la etapa de jóvenes y adultos, tienen implicancias en las generaciones anteriores, como la primera infancia, la niñez y la adolescencia debido a la dependencia de estas generaciones con la población joven y adulta.

Principales Riesgos en la Primera Infancia

En la región Piura la primera infancia (niñas y niños de 0 a 5 años de edad), presenta los siguientes riesgos sociales:

Violencia. Los padres y las madres suelen utilizar la violencia para corregir a sus hijas e hijos menores de cinco años. Utilizan la violencia física, recurriendo a las palmadas (13,7% padres y 20,5% de madres), los golpes o castigo físico (12,8% padres y 14,5% de madres). Y también la primera infancia es afectada por la violencia psicológica, pues sufren reprimendas verbales (83,2% padres y 79,5% de madres), privaciones de algo que les gusta (48% padres y 59% de madres)⁶.

Desnutrición y anemia. En el año 2021 la desnutrición crónica afectó al 16,4% de niñas y niños menores de cinco años. En el caso de la anemia, esta afectó al 36,7% de niñas y niños de 6 a 36 meses de edad, y al 25,1% de niñas y niños de 6 a 59 meses de edad.⁷

Morbilidad. En el año 2021 la prevalencia de las Infecciones Respiratorias Agudas (IRA) en niñas y niños menores cinco años fue del 5,6%; en el caso de la Enfermedad Diarreica Aguda (EDA) fue del 7,7%.

Inadecuadas prácticas de protección en la familia. La incidencia de los problemas de violencia, desnutrición, anemia y morbilidad que afectan a la primera infancia ponen en evidencia que en las familias hay problemas en las prácticas de crianza, cuidados, protección, buen trato y convivencia familiar.

⁶ INEI. Encuesta Demográfica y de Salud Familiar – ENDES 2021.

⁷ *Ibidem*

Principales Riesgos en la Niñez y Adolescencia

En la región Piura la niñez (6 a 12 años de edad) y la adolescencia (12 a 17 años), presentan los siguientes riesgos sociales:

Violencia. De acuerdo con las estadísticas 2021 del Programa Nacional Aurora, de los 7,425 casos de violencia que atendieron, el 19,2% de ellos fueron de víctimas de violencia de 6 a 17 años de edad; de los cuales el 76% fueron mujeres⁸.

Trabajo infantil y adolescente. En el año 2021, en la región Piura el 26,7% de niñas, niños y adolescentes de 5 a 17 años se encontraban en alguna actividad económica⁹. Por otro lado, según el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, en la región existe una probabilidad (riesgo) de trabajo infantil del 20%¹⁰.

Maternidad infantil. De acuerdo con el Ministerio de Salud (MINSA), en la región Piura se presentan casos de embarazos en niñas. En el año 2019, 60 niñas de 11 a 14 años de edad dieron a luz; en el año 2020 se presentó un caso de una niña de 10 años que dio a luz y 31 casos de niñas de 11 a 14 años. Y en el 2021, se presentó un caso de una niña de diez años de edad que dio a luz y 77 casos de niñas de 11 a 14 años. A octubre del 2022, existen 61 casos de niñas de 11 a 14 años que dieron a luz.¹¹

Embarazo y maternidad en adolescentes. En el año 2021 en la región Piura el 9,1% de adolescentes del grupo de 15 a 19 años de edad ya son madres o estaban en su primer embarazo. Del mismo modo, el 3,1% de adolescentes de 12 a 17 años de edad ya son madres o estaban en su primer embarazo.¹²

Consumo de drogas. En el año 2017 en la región, la prevalencia del consumo de drogas legales en estudiantes de secundaria fue del 18,9%; y en el caso de las drogas ilegales esta prevalencia fue del 3,6%. Por otro lado, la prevalencia del consumo de alcohol en la población escolar de secundaria fue del 17,8%. En el caso del consumo de drogas médica, su prevalencia fue del 3,3%.¹³

Principales Riesgos en Jóvenes, Adultos y Adultos Mayores

Insuficiente valoración a la democracia. Para el semestre octubre 2021 – marzo 2022, un 64% de encuestados consideran que la democracia sirve para que los derechos de las personas sean respetados¹⁴, ello refleja una brecha de 36% de población, en estas edades, que no tiene valoración positiva sobre la utilidad de la democracia.

⁸ Programa Nacional Aurora. Portal estadístico <https://portalestadistico.aurora.gob.pe/casos-atendidos-por-los-cem-nacional-ano-2021/>

⁹ INEI. Encuesta Nacional de Hogares – ENAHO 2021.

¹⁰ Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo. Modelo de Identificación de Riesgo de Trabajo Infantil (MIRTI), RM Nro. 152-2021-TR

¹¹ MINSA. Sistema de Registro del Certificado de Nacido Vivo en Línea. Consulta dinámica en la web <https://webapp.minsa.gob.pe/dwcnv/dwteritorio.aspx>

¹² INEI. Encuesta Demográfica y de Salud Familiar – ENDES 2021.

¹³ Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida Sin Drogas DEVIDA (2019). Estudio Nacional sobre Prevención y Consumo de Drogas en Estudiantes de Secundaria 2017

¹⁴ INEI (2022) “Perú: Percepción Ciudadana sobre gobernabilidad, Democracia y Confianza en las Instituciones”, octubre 2021 - marzo 2022.

Bajos ingresos económicos. En el año 2021 en Piura el Ingreso promedio mensual del hogar fue de S/. 1143; y tuvo una proporción del 29,9% de personas que viven por debajo del 50% de la media de los ingresos¹⁵. Por otro lado, para el semestre octubre 2021 – marzo 2022, el 68,9% de población que opina que, en la actual situación económica de su hogar, apenas logra equilibrar sus ingresos y gastos¹⁶.

Desempleo y subempleo. Para el año 2020 en Piura, la tasa de desempleo para la población económicamente activa fue del 4,4%; y solo el 43,5% de población ocupada estuvo adecuadamente empleada. En el caso del subempleo, este fue del 52,1%, siendo el subempleo por ingresos (invisibles) el de mayor incidencia, con el 48,8%.

Jóvenes que ni estudian ni trabajan. En el año 2021 en Piura la proporción de jóvenes (entre 15 y 24 años) que no cursan estudios, no están empleados ni reciben capacitación, fue del 19,6%.¹⁷

Discriminación. En el año 2020 en Piura hubo un 3,9% de población de 18 y más años de edad que señalan que en los últimos cinco años se ha sentido maltratada o han intentado discriminarla.¹⁸

Violencia contra la mujer. En el año 2021 la incidencia de la violencia contra las mujeres de 15 a 49 años de edad ejercida alguna vez por el esposo o compañero, en total fue de 53,9%; por tipo de violencia fue: 50,3% de violencia psicológica, 23,6% de violencia física, 3,5% de violencia sexual¹⁹. En caso de la violencia a las mujeres de 15 a 49 años de edad ejercida en los últimos doce meses por el esposo o compañero, en total fue del 31,7%; por tipo de violencia fue: 31% de violencia psicológica, 5.6% de violencia física, 0.6% de violencia sexual²⁰. Por otro lado, en cuanto a la incidencia de las denuncias por trata de personas cuyas víctimas son en mayoría mujeres, en el 2020 la tasa de denuncias de trata de personas registradas por la Policía Nacional del Perú fue de 4 casos por 100 000 habitantes²¹. En el caso de los feminicidios, de acuerdo con las estadísticas del Ministerio Público, en el año 2021 en Piura ocurrieron 6 casos de este delito, cifra que fue similar en el año 2020²².

La inseguridad ciudadana. En el año 2021 en Piura, la tasa de homicidios dolosos fue de 5.2 por cada 100 mil habitantes²³. Por otro lado, el 46% de la población de 15 a más años de edad expresa que se siente segura al caminar de noche en su zona o barrio en el área urbana²⁴. Y el 2021 el 10,3% de la población urbana de 15 y más años de edad expresa que ha sido víctima de algún hecho delictivo en los últimos doce meses²⁵.

¹⁵ INEI. ENAHO 2021.

¹⁶ INEI (2022) “Perú: Percepción Ciudadana sobre gobernabilidad, Democracia y Confianza en las Instituciones”, octubre 2021 - marzo 2022.

¹⁷ INEI. ENAHO 2021.

¹⁸ INEI. ENAHO 2020

¹⁹ INEI. ENDES 2021.

²⁰ *Ibíd.*

²¹ Ministerio del Interior (MININTER) - Oficina de Planeamiento y Estadística

²² Observatorio de Violencia Contral las Mujeres y los Integrantes del Grupo Familiar. Estadísticas de feminicidios del Ministerio Públicos, consulta en la web el 1 de noviembre del 2022: <https://observatorioviolencia.pe/mpfn/#2Feminicidio>

²³ INEI - Censo Nacional de Comisarías y Registro Nacional de Delitos y Faltas.

²⁴ INEI. Encuesta Nacional de Programas Presupuestales (ENAPRES).

²⁵ El Instituto Peruano de Economía (IPE) (2022). Índice de Competitividad Regional 2021 – INCORE 2021

Vulnerabilidad ante desastres. En el año 2021 en Piura un total de 44,108 personas resultaron afectadas, desaparecidas y fallecidas por ocurrencia de emergencias; cabe indicar que en el año 2017 debido a la emergencia por el Niño Costero este número fue de 494 249 personas afectadas²⁶. Debido a la ocurrencia de la emergencia por el Niño Costero en el año 2017, hubo 103,411 personas damnificadas, 13,263 viviendas destruidas y 11,025 hectáreas de tierras de cultivo destruidas²⁷. Por otro lado, en el año 2021 en Piura el 56.6% de la población urbana vive en barrios marginales, asentamientos informales o viviendas inadecuadas²⁸.

Morbilidad e inadecuados hábitos saludables. En el año 2019, en Piura, el 95.1% de personas de 15 años y más de edad consumieron alguna vez alguna bebida alcohólica, y en los últimos doce meses antes de la encuesta esta proporción fue del 74,5%. Respecto a los hábitos nutricionales, las personas de 15 años y más de edad consumieron frutas en un promedio de 4.2 días a la semana, el consumo de ensaladas de verduras fue de un promedio de 2.3 días a la semana, el consumo de porciones de frutas a la semana fue de apenas 2 porciones²⁹. Relacionado con dichos hábitos nutricionales, en el 2019 en Piura el 39,4% de las personas de 15 años y más presentaron sobrepeso, siendo mayor en el área urbana (40,2%) que en la rural (36,3%)³⁰. En cuanto a la actividad física, se encuentra que a nivel nacional un 52,4% practica algún deporte, ejercicio o actividad física; en la zona de costa y sierra norte esta proporción es del 46%³¹.

La corrupción. En Piura un 47% de la población considera que la corrupción/coimas es uno de los principales problemas; y el 84% que cree que la corrupción lo perjudica en su vida cotidiana. Del mismo modo, el 75% considera que el problema de la corrupción/coimas ha aumentado en los últimos cinco años; y el 50% considera este problema aumentará en próximos cinco años³².

²⁶ Ministerio del Medio Ambiente. Sistema Nacional de Información Ambiental – SINIA. Consulta web el 1 de noviembre del 2022: <https://sinia.minam.gob.pe/informacion/tematicas?tematica=06>

²⁷ *Ibíd.*

²⁸ INEI. ENAHO 2021.

²⁹ INEI (2020). Piura: Enfermedades No Transmisibles y Transmisibles, 2019. Recuperado el 1 de noviembre del 2020 del sitio web https://proyectos.inei.gob.pe/endes/2019/departamentales_en/Endes20/pdf/Piura.pdf

³⁰ *Ibíd.*

³¹ Instituto Peruano de Deporte – IPD (2021). Encuesta Nacional de Actividad Física y Hábitos de Vida Saludable, 2021. Recuperado el 1 de noviembre del 2022 del sitio web <http://appweb.ipd.gob.pe/victoria/web/archivo/Encuesta.pdf>

³² Proética – Capítulo Peruano de Transparency International (2022). XII Encuesta nacional sobre percepciones de la corrupción en el Perú 2022. Elaborado por IPSOS

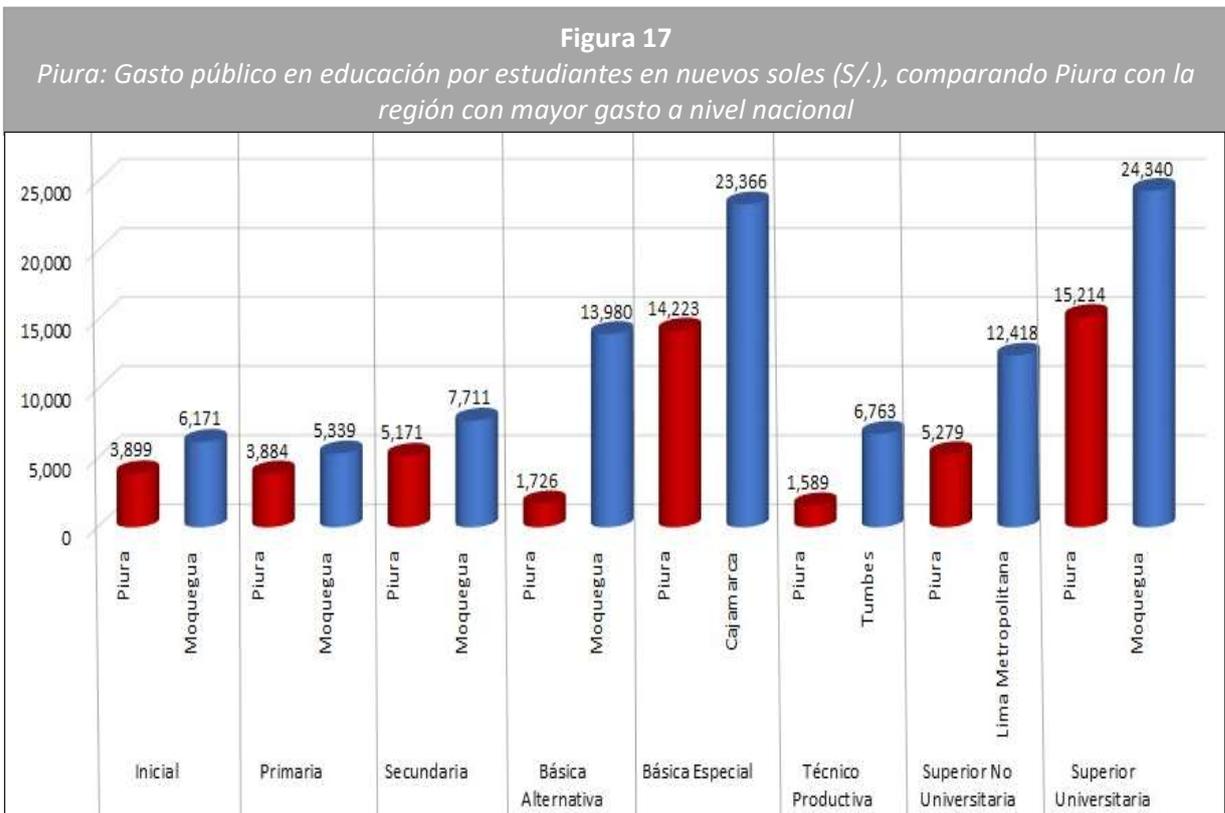
Condiciones del Sistema Educativo de Piura

Gasto Público en Educación por Estudiantes en Piura

En la Figura 17 se presenta el gasto público en educación por estudiantes 2021 de la región Piura comparándolo con la región con el mayor gasto público estimado por el MINEDU. Como se observa, en el nivel inicial en Piura el gasto fue de S/. 3,899, ubicándose en el puesto 9 de 26 regiones, lejos de Moquegua, que tuvo un gasto mayor en un 58.3% al de Piura. En educación primaria el gasto fue de S/. 3,884, con lo cual Piura se ubica en el puesto 12, lejos de Moquegua en donde el gasto fue un 37.5% mayor. En educación secundaria el gasto fue de S/. 5,171, con lo cual Piura se ubica en el puesto 10, lejos de Moquegua en donde el gasto fue un 49.1% mayor.

En el año 2021 en Piura el gasto en Educación Básica Alternativa por estudiantes fue de 1,726, ubicándose en el puesto 25 de 26 regiones, lejos de Moquegua en donde el gasto fue mayor en un 710.2%. En Educación Básica Especial el gasto fue de 14,223, ubicándose en el puesto 4, distante de Cajamarca que tuvo un gasto mayor del 64.3%. En Educación Técnico-Productiva fue de 1,589, ubicándose en el puesto 17 de 26 regiones, lejos de Tumbes en donde el gasto fue mayor en un 325.7%

En el caso de la educación superior no universitaria 2021 en Piura, este fue de S/. 5,279, ubicándose en el puesto 8 de 26 regiones, lejos de Lima Metropolitana ubicada en el primer lugar, que tuvo un gasto mayor al 135.2%. Y en educación superior universitaria fue de S/ 15,214, ubicándose en el puesto 2 a nivel nacional, con Moquegua en el primer lugar, que gastó un 60% más.



Fuente: ESCALE. MINEDU. Sistema Integrado de Administración Financiera del Sector Público (SIAF-SP) del Ministerio de Economía y Finanzas (datos de gasto público), y Censo Escolar del Ministerio de Educación-Unidad de Estadística (datos de matrícula).

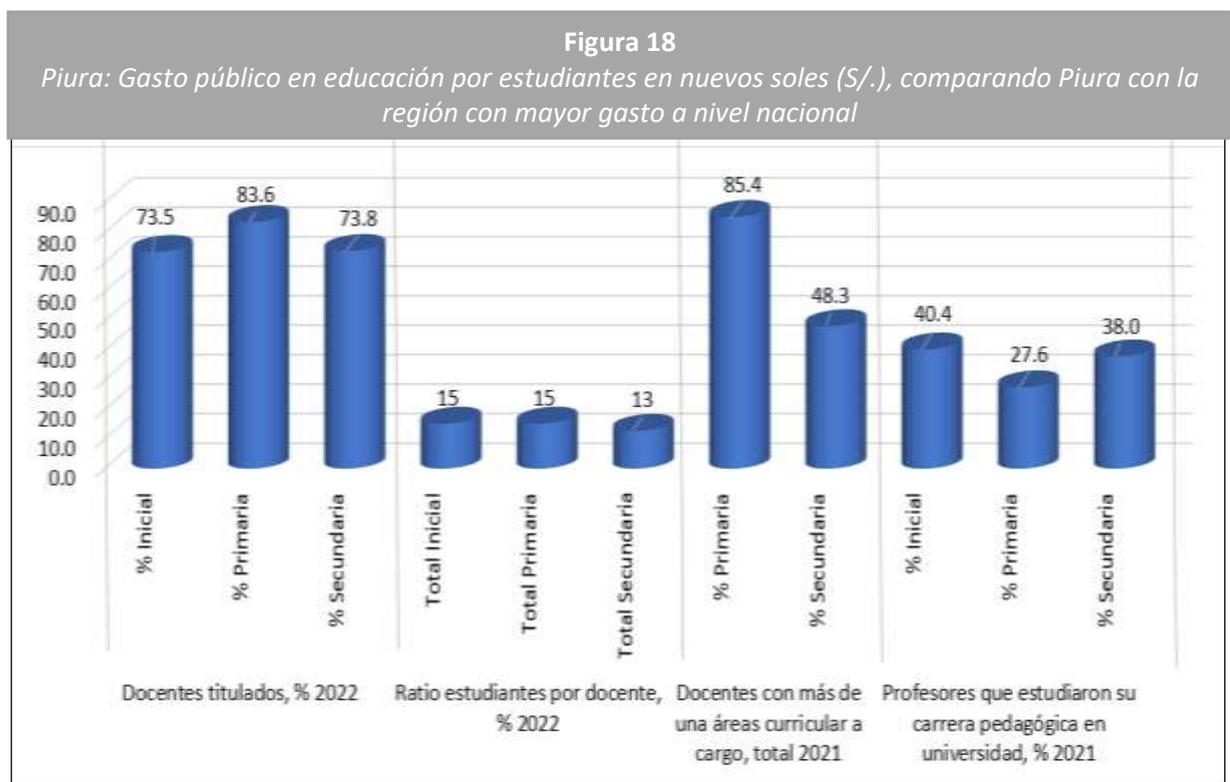
Docentes en Piura

De acuerdo con el Censo Educativo del MINEDU 2021, en departamento de Piura hubo 34,302 docentes en el sistema educativo, de los cuales 26,413 corresponden a la gestión públicas (77%) y 7,889 a la gestión privada (23%). Según el área, en la zona urbana hay 23,376 docentes (68,1%) y 10,926 docentes a la zona rural (31,9%). El grueso de docentes pertenece a la Educación Básica Regular (EBR), es decir 32,127 docentes, lo que representa el 93.7%³³.

Construyendo el perfil de docentes de Piura, considerando las variables de docentes titulados, ratio de estudiantes por docentes, docentes con más de un área curricular y profesores que estudiaron su carrera pedagógica en una universidad, en la Figura 18 se presenta este perfil con información del Censo de Educación 2022 y 2021 del MINEDU. En cuanto a docentes titulados 2022, en inicial la proporción es del 73,5%, en primaria es de 83,6% y en secundaria es el 73,8%.

Considerando la variable de ratio de estudiantes por docentes en el año 2022, en inicial y primaria esta ratio es de 15 estudiantes por docente; y en secundaria es de 13 estudiantes por docente. Y la proporción porcentual de docentes que tiene más de un área curricular a cargo, en primaria es el 85,4% y en secundaria es el 48,3%.

Respecto a las proporciones de profesores que estudiaron su carrera pedagógica en una universidad, en el 2021 según el nivel educativo, en el nivel inicial fue el 40,4% de docentes, en primaria fue el 27,6% y en el nivel secundaria fue el 38%.



Fuente: MINEDU. ESCALE. Censo Educativo 2021, 2022.

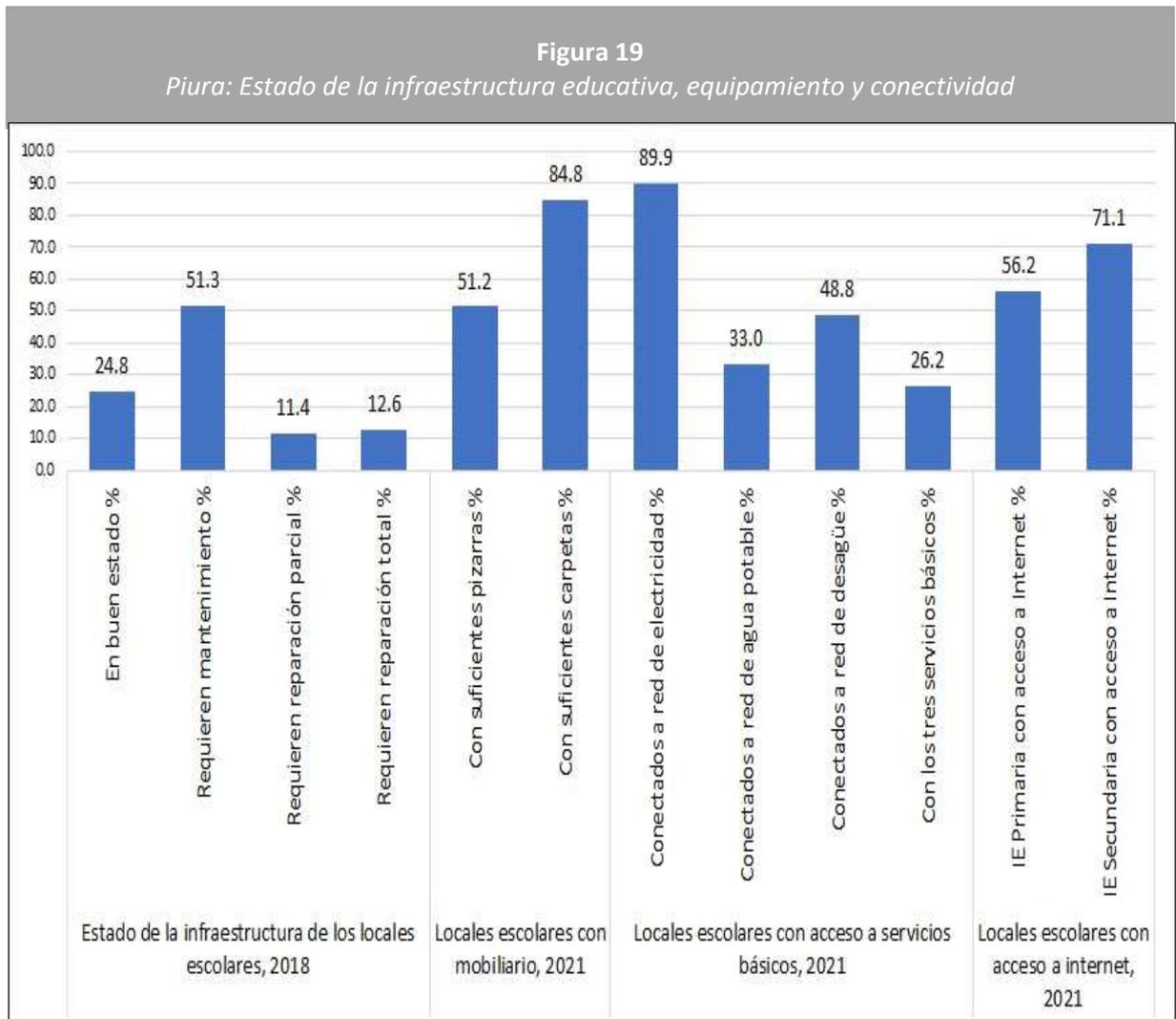
³³ MINEDU. ESCALE. Censo Educativo 2021.

Infraestructura, Equipamiento e Internet de los Locales Escolares

Sobre la base de la información del Censo Educativo del MINEDU, en la Figura 19 se evidencia que el estado de la infraestructura de los locales escolares en Piura es precario. En el año 2018 solo el 24,8% de locales están en buen estado, el 51,3% sólo requieren mantenimiento, el 11,4% requieren una reparación parcial y el 12,6% requieren reparación total. Y en cuanto a la disponibilidad de mobiliario escolar, el 51,2% de locales escolares cuentan con pizarras y el 84,8% cuentan con suficientes carpetas.

Respecto el acceso a los servicios básicos de los locales escolares en el año 2021, un bajo 26,2% cuentan con los tres servicios básicos. De manera desagregada: el 89,9% están conectados a una red eléctrica; el 33% están conectados a la red de agua potable y el 48,8% están conectados a la red de desagüe.

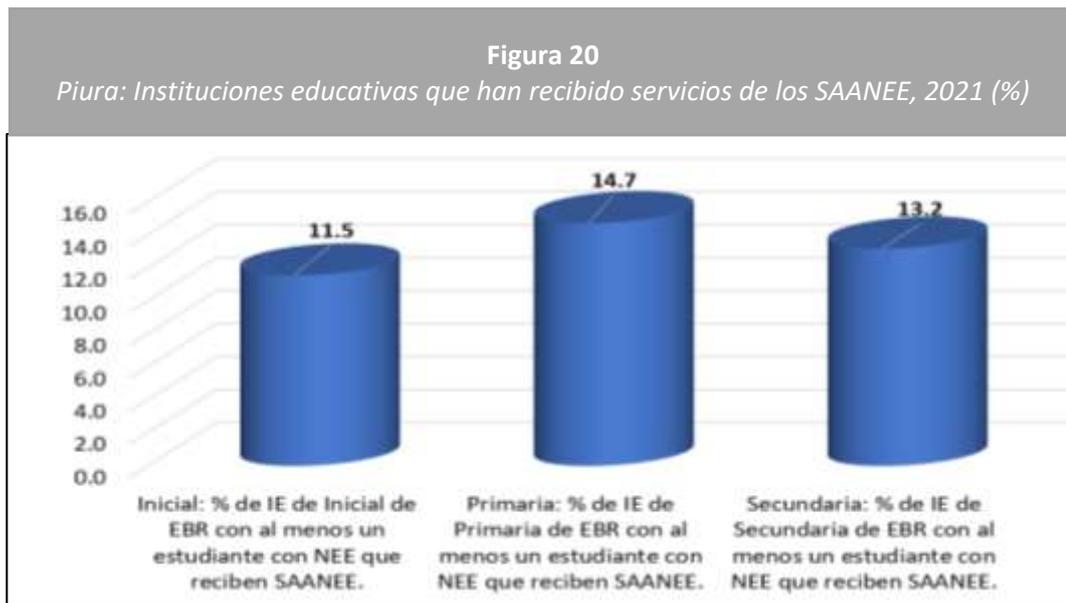
En cuanto al acceso a la conectividad de internet en las escuelas de Piura, en el año 2021 el 56,2% de las escuelas de primaria tuvo acceso a internet; en las escuelas de secundaria esta conectividad llegó al 71,1% de las escuelas.



Fuente: MINEDU. ESCALE. Censo Educativo 2018, 2021.

Servicios de Soporte para la Educación Inclusiva

Los Servicio de Apoyo y Asesoramiento a las Necesidades Educativas (SAANEE) brindan un importante soporte a las instituciones educativas que atienden a estudiantes con necesidades educativas especiales (NEE) asociadas a discapacidad. En la Figura 20 se presenta el porcentaje de instituciones educativas con este servicio de soporte. En promedio solo el 13,1% de las instituciones educativas de educación básica regular con al menos un estudiante con NEE han recibido los servicios de los SAANEE. Según el nivel educativo, en el inicial este indicador ha sido del 11.5%; en primaria, el 14.7%; y en secundaria, el 13.2%.



Fuente: MINEDU. ESCALE. Censo Educativo 2021.

Impactos de la Emergencia Sanitaria por la COVID-19 en la Educación

De acuerdo a la Defensoría del Pueblo (2022)³⁴ la emergencia sanitaria por la COVID-19 ha tenido graves consecuencias en el derecho a la educación de niñas, niños y adolescentes en todas las regiones del país, de manera especial en su derechos al acceso y permanencia en los servicios de educación, puesto que hubieron quienes se retiraron del sistema educativo y la mayoría tuvo dificultades para participar en la estrategia de educación a distancia desarrollada por Aprendo en Casa, debido a los problemas de acceso a los recursos informáticos y la falta de conectividad.

En línea con lo que afirma la Defensoría del Pueblo, según el Instituto de Estudios Peruanos -IEP (2022)³⁵ en el año 2020 la asistencia educativa de estudiantes de cualquier modalidad se redujo en cinco puntos porcentuales con relación al año anterior, pasando del 92% en el año 2019 al 87% en el año, lo que representa que 400 mil estudiantes interrumpieron sus estudios, con mayor magnitud en la educación inicial (IEP 2021, citando la ENAHO del INEI 2020).

Según las cifras del Ministerio de Educación³⁶ a mayo del año 2022, había 667,366 estudiantes matriculados cuya matrícula estaba pendiente de registrarse; y 124,533 estudiantes interrumpieron sus estudios por problemas de conectividad, problemas familiares y dificultades económicas, lo que representa el 1,5% de la matrícula del año 2020. En el año 2020 el total de estudiantes de educación básica que interrumpieron sus estudios fue 245,152 niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos, lo que representó el 3% de la matrícula del año 2019.

Estos problemas de interrupción de los estudios en las y los estudiantes debido a la pandemia se correlacionan con el incremento del trabajo en adolescentes de 14 a 18 años de edad, lo cual se refleja sobre todo en las zonas rurales en donde el trabajo en adolescentes se incrementó en un 25%, pasando de 388 mil en el primer trimestre del 2020, a 485 mil en el primer trimestre del 2021 (IEP 2021).

Pero los impactos de pandemia en la trayectoria educativa de niñas, niños y adolescentes no solo ha sido en la asistencia escolar, también, aún más grave ha sido el impacto en nivel de competencias que no han podido alcanzar. Según el propio IEP tomando como referencia al Banco Mundial (2021), el hecho de mantener cerradas las escuelas durante 13 meses para el caso del Perú incrementa las proporciones de estudiantes que no alcanza un nivel satisfactorio en las competencias de comunicación y matemática, puesto que incrementa del 54% al 76% de estudiantes que están por debajo de nivel mínimo de rendimiento satisfactorio en las pruebas de comprensión lectora y razonamiento matemático.

Los impactos futuros en la riqueza del país por el cierre de las escuelas son alarmantes, de manera especial cuando se trata del cierre de las instituciones educativas de educación inicial (etapa preescolar), puesto que impacta de manera grave en el desarrollo infantil temprano. Así, según las estimaciones realizadas por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID 2020) respecto al porcentaje del PBI perdido en el año 2020 por reducción de las tasas de matrícula en los programas preescolares que se reducen con relación al año 2018, la pérdida de 3 meses de clases en esta etapa preescolar

³⁴ Defensoría del Pueblo (2022) Informe de Adjuntía Nro. 05-2022-DP/AEE. El derecho de acceso a una educación de calidad durante la pandemia por el Covid-19. Supervisión nacional del servicio educativo de modalidad a distancia en 2021

³⁵ IPE (5 de julio del 2022), Efectos del covid-19 en la educación. Sitio web <https://www.ipe.org.pe>. Recuperado el 16 de noviembre del 2022 <https://www.ipe.org.pe/portal/efectos-del-covid-19-en-la-educacion/>

³⁶ Ministerio de Educación (17 de mayo de 2022). Nota de prensa: 124,533 estudiantes interrumpieron su educación en el 2021 debida a la pandemia. Recuperado de sitio web el 16 de noviembre del 2022: <https://www.gob.pe/institucion/minedu/noticias/607069-124-533-estudiantes-interrumpieron-su-educacion-en-el-2021-debido-a-la-pandemia>

representa una pérdida del 2,6% del PBI; la pérdida de 6 meses representa un impacto del 5,3% del PBI; y si fueran 12 meses, esta pérdida del PBI sería del 10,5%.³⁷ Por otro lado, se estima una importante pérdida de ingresos económicos futuros de los alumnos, estimando si el cierre de escuelas es por 10 meses había un estudiante promedio en América Latina que podría perder hasta US\$1.313 de ingresos anuales cuando ingrese al mercado laboral (IEP 2021, tomando como referencia al BID)³⁸.

La Población Migrante y sus Desafíos en la Educación Peruana: Caso de la Población Refugiada y Migrante Venezolana

Según el Análisis Conjunto de Necesidades 2022. Plan de Respuesta para Refugiados realizado por la Plataforma de Coordinación Interagencial para Refugiados y Migrantes de Venezuela (R4V) del Grupo de Trabajo para Refugiados y Migrantes (GTRM) Perú, el Ministerio de Educación reporta que a octubre del año 2021 un total de 120,000 niñas, niños y adolescentes venezolanas están matriculados en el sistema educativo, de los cuales casi 23,500 son estudiantes matriculados por primera vez con relación al año 2020. En el caso de departamento de Piura hubo un total de 3,725 estudiantes matriculados. Sin embargo, estiman que 97,350 niñas, niños y adolescentes venezolanos siguen fuera del sistema educativo, lo que representa una brecha de 42.3%. Según la misma Plataforma R4V, entre los principales factores que limitan la matrícula de niñas, niños y adolescentes migrantes y refugiados, están los siguientes problemas: (i) la falta de documentación (70%); (ii) no contar con internet ni equipos (55%); (iii) vacantes limitadas en las instituciones educativas (44%); (iv) priorización de otros gastos en la familia (34%); (v) niñas, niños y adolescentes ayudan en labores de cuidado u otras actividades; (vi) constante situación de movilidad (19%); (vii) situación de discriminación (17%) y (viii) limitadas opciones para niñas, niños y adolescentes con discapacidad³⁹.

Pero los problemas de acceso a la educación de la población venezolana refugiada y migrantes no sólo se da en la educación básica para niñas, niños y adolescentes. Tal como señala la Plataforma de Coordinación Interagencial para Refugiados y Migrantes de Venezuela (R4V) en el referido documento (2021)⁴⁰, este problema es aún mayor en el acceso y continuidad a la educación superior para jóvenes, en donde no hay información suficiente para valorar y medir este problema, más aún cuando la educación superior no tiene carácter universal. La primera barrera que tienen los jóvenes migrantes venezolanos es contar con la información de identificación personal como migrantes, lo cual es más complicado para quienes están en situación irregular. En el caso de la población joven de venezolanos que necesitan iniciar o continuar sus estudios superiores tiene importantes barreras para contar con la información de certificados de estudios previos (apostillados/legalizados) y su respectiva revalidación para el caso de jóvenes que requieren iniciar estudios superiores. Y en el caso de quienes necesitan continuar sus estudios, tienen barreras para el proceso de revalidación de sus planes de estudios que han realizado en su país de origen. Como factor mayor, es que la mayoría de adolescentes y jóvenes están activamente buscando empleo o están trabajando debido a su situación socioeconómica de alta vulnerabilidad, con lo cual tiene mayores dificultades para estudiar alguna carrera de educación superior.

³⁷ López Bóo, Florencia; Behrman, Jere R; Vasquez, Claudia (2020). Costos económicos de las reducciones en los programas preescolares por la pandemia de la COVID-19. Banco Interamericano de Desarrollo - BID.

³⁸ IPE (5 de julio del 2022), Efectos del covid-19 en la educación. Sitio web <https://www.ipe.org.pe>. Recuperado el 16 de noviembre del 2022 <https://www.ipe.org.pe/portal/efectos-del-covid-19-en-la-educacion/>

³⁹ Plataforma de Coordinación Interagencial para Refugiados y Migrantes de Venezuela (R4V) del Grupo de Trabajo para Refugiados y Migrantes (GTRM) Perú (2021). Análisis Conjunto de Necesidades 2022. Plan de Respuesta para Refugiados

⁴⁰ Ibídem

Por otro lado, según Equilibrium – Centro para el Desarrollo Económico (2020)⁴¹ del total de la población migrante venezolana que cuenta con un título de educación superior, el 95.3% no han convalidado sus títulos a través de la Superintendencia Nacional de Educación Superior (SUNEDU). Este alto porcentaje se debe fundamentalmente a las siguientes razones: consideran que el proceso es muy costoso (44,6%), no cuenta con los documentos necesarios (29,3%), o conoce el procedimiento (13%), no ha tenido tiempo para hacerlo (13%), entre otras.

Cabe indicar que de acuerdo con los resultados encontrados por Rocha (2020) en su estudio sobre los efectos de la migración venezolana en el sistema educativo peruano, hay evidencia empírica de los siguientes efectos de la migración venezolana en la educación peruana: (i) ante la presencia de estudiantes venezolanos en la escuela, se incrementa la cantidad de estudiantes peruanos que se cambian de colegio; (ii) se reduce la cantidad de peruanos que son promovidos, y (iii) no hay efectos en el logro de calificaciones académicas en los estudiantes peruanos. En tal sentido, para Rocha (2020), al no haber un efecto negativo en las calificaciones de los estudiantes peruanos debido a la presencia de estudiantes venezolanos en las escuelas del Perú, es muy importante para contrastar los problemas de xenofobia hacia la población venezolana en la sociedad y las políticas gubernamentales anti-venezolanos para reducir la población migrante en el Perú.⁴²

Tendencias que Contextualizan y Desafían a la Educación Piurana

Tendencias Nacionales

A continuación, se presenta el listado de tendencia que marcan el desarrollo nacional post COVID-19 hacia el año 2050 identificadas por el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN)⁴³, las cuales por su significancia e impactos influyen de manera directa e indirecta, en el devenir de la educación en el país en cuanto a su orientación estratégica, sus resultados, en el currículo, en la provisión de los servicios educativos y en su organización en el territorio.

Tendencias sociales. Destacan las siguientes:

- Incremento de la población.
- Descenso de la fecundidad.
- Estancamiento del crecimiento de la esperanza de vida al nacer.
- Cambios de la estructura etaria de la población.
- Desaceleración del crecimiento de la población adulta mayor.
- Mayor dependencia demográfica.
- Incremento progresivo del consumo de alimentos saludables.
- Aumento de la desigualdad de género.
- Incremento de la pobreza.

⁴¹ Equilibrium – Centro para el Desarrollo Económico (2020). Encuesta de Opinión a Población Migrante Venezolana Perú: junio 2020

⁴² Rocha, Ana (2020). El efecto de la migración venezolana en el sistema educativo peruano. Argentina: Universidad de San Andrés, Departamento de Economía.

⁴³ CEPLAN (2020). Perú 2050: tendencias nacionales con el impacto de la COVID-19. Documento de trabajo.

- Incremento de la desigualdad de ingresos.
- Incremento de la violencia de género.
- Incremento del consumo de sustancias ilícitas.
- Incremento de la anemia.
- Incremento de la obesidad.
- Incremento del embarazo en niñas y adolescentes.
- Incremento de la violencia física y sexual en niños, niñas y adolescentes.
- Incremento progresivo de enfermedades no transmisibles.
- Mayor concentración de la población en centros urbanos.
- Incremento del acceso a agua potable.
- Incremento del hostigamiento o acoso sexual.
- Incremento de la trata de personas.
- Estancamiento en los logros de aprendizaje.
- Aumento del acceso de la educación inicial.
- Mayor aseguramiento de la salud.
- Incremento de hechos delictivos.
- Incremento de la inseguridad ciudadana.
- Incremento de conflictos sociales.

Tendencias económicas. Destacan las siguientes:

- Estancamiento de la cobertura de los sistemas previsionales contributivos.
- Incremento del empleo informal.
- Incremento del empleo vulnerable.
- Incremento de jóvenes que no estudian ni trabajan (NiNis).
- Aumento del desempleo.
- Estancamiento de la clase media peruana.
- Incremento de emprendedurismo.
- Mayor dependencia de los recursos minerales en la exportación.
- Incremento del endeudamiento de los hogares o privados.
- Incremento de los flujos de capitales externos.
- Estancamiento de la productividad.
- Estancamiento de la demanda de energía.
- Estancamiento del crecimiento del PBI per cápita.
- Mayor integración comercial.

Tendencias políticas. Resaltan las siguientes:

- Mayor insatisfacción con el funcionamiento de la democracia.
- Menor confianza en partidos políticos.
- Mayor desconfianza en los poderes del Estado.
- Incremento de la participación política y ciudadana.
- Menor institucionalidad.
- Disminución de las organizaciones políticas.
- Mayor influencia de las economías ilegales en el sistema político.
- Incremento de la participación de la mujer en la política.

Tendencias ambientales. Se resaltan a continuación:

- Mayor pérdida de los bosques.
- Mayor pérdida de la biodiversidad y degradación de los ecosistemas.
- Aumento de la variabilidad de las precipitaciones y temperatura.
- Aumento de plásticos en los océanos.
- Disminución de la superficie glaciar.
- Mayor escasez hídrica.
- Aumento de la contaminación.
- Aumento de la frecuencia de eventos climáticos extremos.
- Incremento de la producción de energía renovable.
- Incremento del uso de agroquímicos.
- Incremento de la vulnerabilidad ante peligros naturales.
- Aceleración en el cambio del uso del suelo.
- Incremento de las emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI).

Tendencias tecnológicas. Destacan las siguientes:

- Incremento de la conectividad digital.
- Incremento de la innovación.
- Mayor importancia de los start-ups.
- Aumento de la automatización del trabajo.
- Incremento del acceso a la educación por el uso de tecnología.
- Aumento del comercio electrónico.

- Masificación del uso del internet.
- Incremento del uso de teléfonos móviles inteligentes.
- Reducción de la brecha digital.
- Aumento de patentes.

Tendencias de actitudes, valores y ética. Resaltan las siguientes:

- Persistencia de la discriminación.
- Incremento de la solidaridad.
- Disminución de la felicidad.
- Transformación de las creencias religiosas.
- Incremento del uso de noticias falsas (posverdad).
- Transformación de las estructuras familiares.
- Persistencia de la corrupción.
- Menor conciencia ambiental de la ciudadanía.
- Estancamiento del consumismo de la población.

Tendencias Regionales

En el contexto de la planificación estratégica territorial del desarrollo del departamento de Piura, el Gobierno Regional ha identificado y priorizado tendencias que determinarán el desarrollo regional al 2030. A continuación, se señalan estas tendencias⁴⁴, las cuales impactan el devenir actual y futuro de la educación en la región:

- Incremento de la brecha científica y tecnológica.
- Incremento de las cadenas de valor basadas en nuevas formas de organización de factores productivos.
- Incremento de los riesgos por efecto de desastres y del cambio climático.
- Persistencia de la volatilidad del precio de las materias primas.
- Incremento de la población urbana.
- Aumento de los niveles de conectividad física y tecnológica.
- Persistencia del modelo primario-exportador.
- Recentralización del Estado.
- Persistencia de las brechas de género.
- Disminución de las fuentes de cooperación internacional en el Perú.
- Aumento de la importancia comercial con China.
- Consolidación de las sociedades del conocimiento.

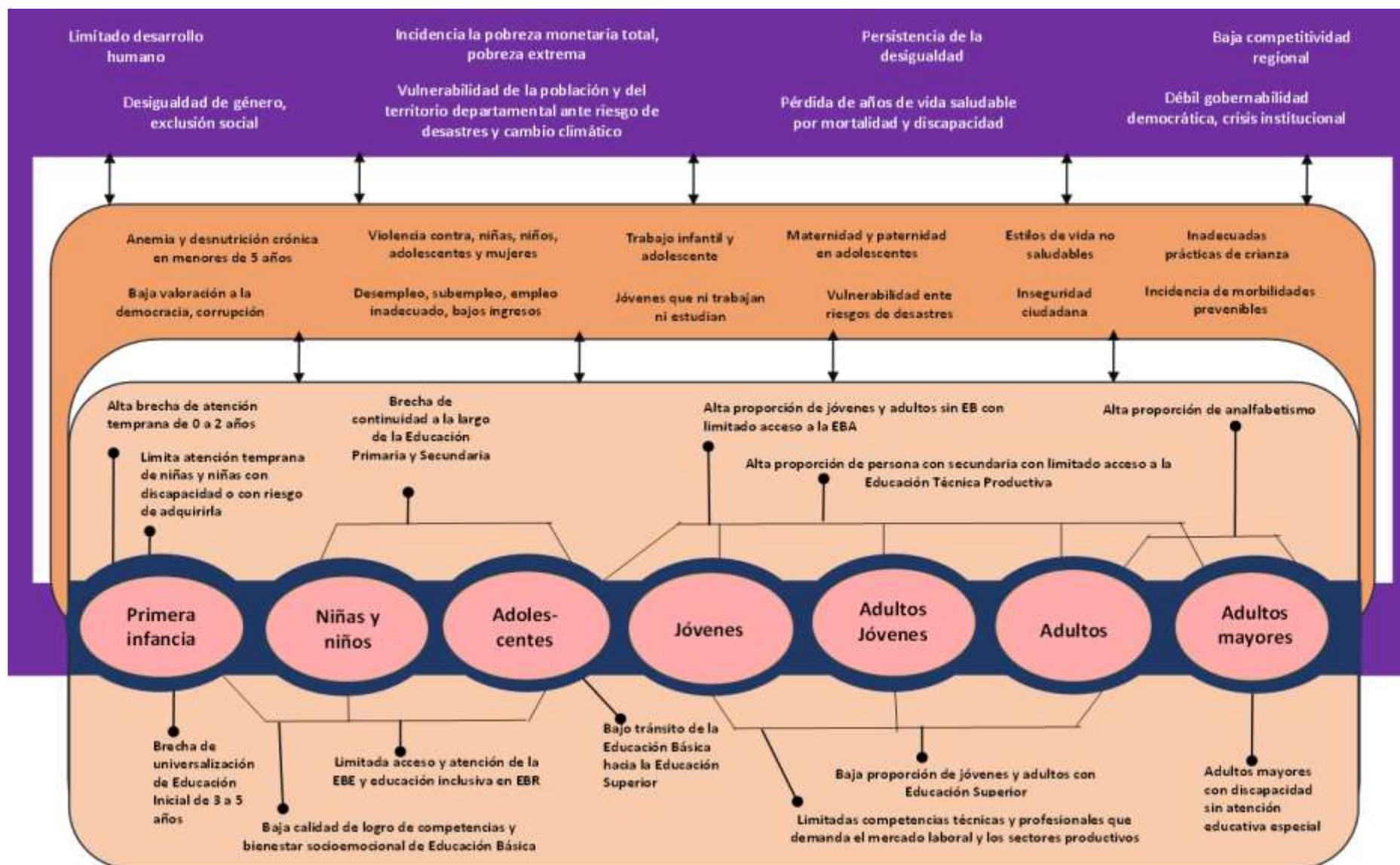
⁴⁴ Gobierno Regional de Piura (2017). Análisis prospectivo regional 2016 – 2030

Conclusión General: El Desafío Contextual Sistémico de la Educación Piurana

En el presente capítulo se ha presentado el contexto situacional y sus tendencias que configuran la educación en términos sistémicos y territoriales. Tal como se aprecia en el Figura 21, esta realidad es multisistémica para poder identificar los reales desafíos regionales de la educación de Piura, por lo que estos desafíos tienen tres capas que conforman un todo. Este sistema de desafíos consiste en:

- a) La capa superior, macro territorial, está compuesta de importantes desafíos del desarrollo regional que se evidencia en las brechas del desarrollo humano, la pobreza, la desigualdad y la competitividad, así como las brechas de género, la vulnerabilidad antes desastres, la pérdida de años de vida saludable y la débil gobernabilidad. Estos grandes desafíos regionales determinan cuáles son los macro desafíos hacia los cuales la educación tiene que contribuir en términos de impactos indirectos, puesto que en todos estos grandes problemas públicos la educación es un factor gravitante, tanto por el nivel educativo de las personas como por las competencias y el bienestar que logran con ella.
- b) En la capa media, se presentan los problemas más específicos que afectan a la población piurana, que evidencia la afectación y pérdida de capacidades humanas y el ejercicio de derechos como ciudadanas y ciudadanos, la exposición ante riesgos de desastres y la limitada sostenibilidad ambiental, el limitado desarrollo económico y la débil valoración a la democracia; ello debido a los problemas de: (i) anemia y desnutrición infantil, (ii) las inadecuadas prácticas de crianza y cuidado en la familia, (iii) la violencia contra niñas, niños, adolescentes y mujeres, (iv) el embarazo y la maternidad en adolescentes, (v) el trabajo infantil, (vi) los problemas de morbilidad y las inadecuadas prácticas de vida saludable, (vii) la corrupción y el poco aprecio a la democracia. (viii) el desempleo, el subempleo, los bajos ingresos y la cantidad de jóvenes que no trabajan ni estudian y (ix) la vulnerabilidad ante riesgos de desastres y la inseguridad ciudadana. Estos problemas representan los desafíos de impactos directos de la educación piurana, que hacen sinergia directa con ella. Por un lado, porque son problemas que impactan directamente en la trayectoria educativa y las posibilidades de alcanzar aprendizajes y bienestar en las personas; por otro lado, porque los logros directos del sistema educativo deben contribuir en el abordaje desde una perspectiva multifactorial y multisectorial.
- c) En la capa central y directa al sistema educativo, asociados a los ciclos de vida y la trayectoria a lo largo de la vida, se evidencian los problemas de limitado acceso, conclusión oportuna y universalidad de la educación, de manera más grave en la primera infancia, la juventud y la adultez; los problemas en el logro de resultados educativos en aprendizajes, protección y bienestar socioemocional, así como las brechas de inclusión y equidad educativas. Estos problemas representan -desde su contraste- los resultados directos sobre los cuales debe incidir la educación, abordados de manera sistémica con todos los desafíos contextuales de impactos directos e indirectos.

Figura 21
Desafíos contextuales de la educación de Piura



4. Marco Estratégico del Proyecto Educativo Regional Piura al 2036



Visión del Proyecto Educativo Regional de Piura al 2036

Piuranas y piuranos construyen y realizan sus proyectos de vida individuales y comunitarios de prosperidad y realización personal y social con identidad regional y capacidad de agencia, asegurando sus trayectorias educativas en cada ciclo de vida y a lo largo de la vida como un derecho fundamental y universal, desplegando sus capacidades humanas de manera productiva, competitiva e innovadora, gestionando su bienestar socioemocional y vida saludable, ejerciendo su ciudadanía plena y relaciones de convivencia democrática; construyendo una región democrática, con desarrollo humano pleno, competitiva, productiva e innovadora, ambientalmente sostenible y capaz de gestionar los riesgos de desastres, con menor pobreza y con mayor igualdad, como una sociedad del cuidado.

Las piuranas y los piuranos desarrollamos nuestra **trayectoria educativa** en la primera infancia, la niñez, la adolescencia, la juventud y adultez, con equidad e igualdad de derechos, accesibilidad, pertinencia social y calidad, accediendo a oportunidades efectivas de aprendizajes y bienestar socioemocional desde cada institución educativa del sistema educativo, las organizaciones de educación comunitaria, las comunidades y las entidades que promueven la actividad física, el deporte y la recreación.

Desarrollamos nuestro **potencial humano** en cada ciclo de vida y a lo largo de la vida con sentido de ciudadanía, ética pública y bien común, en las ciencias, las tecnologías, las artes, los deportes, las humanidades, la cultura, la gestión de organizaciones y la gestión del desarrollo territorial; permitiéndonos construir y realizar nuestros proyectos de vida individual y comunitariamente dando sentido y significado a la vida, con bienestar socioemocional, identidad, sentido ético y sentido de realización personal y social.

Aprendiendo juntos y juntas construimos una **convivencia social** con solidaridad, justicia, empatía e igualdad de derechos, que nos permite construir proyectos comunes como sociedad del cuidado y bienestar para todas y todos; una convivencia democrática e inclusiva a todas las personas basada en el reconocimiento mutuo como iguales en derechos e integrantes de una comunidad que nos integra de manera solidaria y corresponsable, libres de todo tipo discriminación, violencia y exclusiones sociales.

La educación es un eje transversal y dinamizador del **desarrollo territorial** a nivel comunitario, local y regional, articulada de manera activa a la institucionalidad regional, que genera las condiciones socioeducativas y capacidades humanas, la ciudadanía y las relaciones de convivencia, para construir un desarrollo territorial con gobernabilidad, inclusión, sostenibilidad, productividad, competitividad y equidad.

Hemos **reducido las brechas de segregación educativa** que generan desigualdades entre niñas, niños, adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores, en el acceso y la trayectoria educativa, el bienestar y los logros de aprendizajes, por razones de ruralidad, discapacidad, nivel socioeconómico, género e identidad étnica; de esta manera la educación es un factor clave para reducir la desigualdad y la

pobreza que afecta los derechos, el desarrollo de capacidades, el acceso a oportunidad y el desarrollo de ciudadanía plena en estos sectores sociales de mayor vulnerabilidad y exclusión.

Todos los actores del Estado, las empresas privadas, las organizaciones de la sociedad civil, los medios de comunicación, las organizaciones comunitarias y las familias **educan y generan aprendizajes, bienestar socioemocional y condiciones de educabilidad**, articulados por un sistema educativo moderno, transparente, articulado y eficaz; un sistema educativo cuyos actores participan activamente en los procesos y espacios del desarrollo comunitario, local y regional.

Objetivos Estratégicos o Propósitos de la Educación Regional de Piura para la Construcción de la Visión Educativa

Equidad e Inclusión en la Trayectoria Educativa

Asegurar que cada persona desarrolle su trayectoria educativa accediendo a la educación como un derecho fundamental y a oportunidades de aprendizaje con bienestar socioemocional, contando con servicios educativos de calidad con pertinencia y accesibilidad, en cada ciclo de vida desde la niñez hasta la adultez, a lo largo de la vida, en todas las etapas, niveles y modalidades desde el sistema educativos, la educación comunitaria y la promoción de la actividad física, el deporte y la recreación.

Potencial Humano para la Realización Personal y el Desarrollo Territorial

Asegurar el desarrollo del potencial humano que afianza la libertad y la capacidad de agencia de las personas y las comunidades, para el desarrollo de sus proyectos de vida y del desarrollo territorial regional que dan sentido y significado de vida; integrando la gestión del bienestar físico y socioemocional, las ciencias, las tecnologías, las artes, los deportes, la actividad física, la cultura, la recreación, la gestión de las organizaciones, la gestión del desarrollo y el sentido de ética pública.

Convivencia Social para Construir Comunidades Incluyentes y Protectoras

Asegurar la construcción de una comunidad regional solidaria, acogedora, empática, democrática, inclusiva, protectora libre de violencia, basado en el reconocimiento mutuo, el bien común y los proyectos comunes como sociedad, que garantizan relaciones responsivas al bienestar socioemocional de todas y todos, en especial de las personas en situación de mayor vulnerabilidad y dependencia; una convivencia que asegura que las familias y las comunidades en su diversidad sean espacios de aprendizajes, bienestar, protectores, inclusivos y del cuidado con igualdad de género, con adecuadas condiciones de educabilidad.

Bienestar Socioemocional, Resiliencia y Vida Saludable

Asegurar que las personas y las comunidades desarrollen su capacidad de agencia para gestionar de manera resiliente su salud y bienestar integral (mental, físico, emocional y relacional), desarrollando comportamientos individuales y colectivos asertivos, relacionados a la alimentación, actividad física, salud, relaciones interpersonales, recreación, consumo de drogas y conductas de riesgo, que coadyuven a prevenir las morbilidades prevalentes que quitan años de vida saludable por mortalidad y discapacidad, así como mitigar sus efectos de manera especial en la vida joven y adulta.

Ética Ecológica para la Sostenibilidad Ambiental y Gestión de Riesgos

Asegurar que las personas y las organizaciones afiancen un sentido de ética ecológica y las competencias para desarrollar comportamientos individuales y colectivos ambientalmente sostenibles y proactivos en el manejo de riesgo de desastres, en el desarrollo de todas las actividades humanas, como el consumo, el uso de recursos medioambientales, la producción económica, la provisión de servicios, el trabajo, el uso del espacio público y el transporte público, procurando el desarrollo competitivo y humano sostenible.

Ciudadanía Plena para el Bien común y la Construcción de la Gobernabilidad y la Gobernanza Democrática

Asegurar el ejercicio activo y efectivo de la ciudadanía en los diversos espacios para gestionar el bien común: Estado, comunidad, organizaciones sociales, empresas privadas, partidos políticos, espacios públicos y familias, para transformar la política, la institucionalidad, el tejido organizacional y los espacios públicos de convivencia común, que aseguran la gobernabilidad y gobernanza democrática sustentadas en respeto del Estado de derecho y la construcción de un Estado al servicio de las ciudadanía, transparente, eficaz, democrático, inclusivo y garante de derechos.



Metas Misionales para el Logro de los Objetivos Estratégicos

Metas Misionales para el Objetivo de Equidad e Inclusión en la Trayectoria Educativa

- a) Incrementar significativamente con sentido de universalización la atención socioeducativa integral a niñas y niños de 0 a 2 años, con programas en base a la familia y la comunidad, con servicios multisectoriales con participación activa de las familias y las comunidades como espacios claves para el desarrollo infantil temprano.
- b) Incrementar significativamente, con sentido de universalización, la atención temprana a niños y niñas menores de tres años con discapacidad o riesgo de adquirirla, ampliando e implementando el Programa Regional de Intervención Temprana (PRITE), con servicios de calidad, especializados, multidisciplinarios y multisectoriales que respondan a las demandas y necesidades educativas especiales asociadas a su discapacidad.
- c) Universalizar el acceso de niñas y niños de 3 a 5 años a los servicios de educación inicial ciclo II, enfatizando en el inicio oportuno desde los tres años de edad, con servicios educativos de calidad, accesibles, inclusivos y equitativos.
- d) Asegurar que las y los estudiantes egresados de la educación inicial de EBR se incorporen de manera continua y oportuna a la educación primaria.
- e) Incrementar significativamente en la población de adolescentes de 12 y 13 años de edad su culminación oportuna de la educación primaria, asegurando mejores condiciones socioeducativas para reducir las brechas y desigualdades socioeconómicas.
- f) Incrementar significativamente en estudiantes egresados de educación primaria su tránsito y continuidad oportuna educativa hacia la educación secundaria.
- g) Incrementar significativamente en niñas y niñas con discapacidad leve y moderada su acceso oportuno a los servicios de educación primaria, cerrando la brecha de acceso en relación con las y los estudiantes sin discapacidad.
- h) Asegurar que niñas, niños, adolescentes y jóvenes con discapacidad severa y multidiscapacidad accedan oportunamente a los servicios educativos de los CEBE que brindan una atención especializada y multidisciplinar bajo el modelo del Diseño Universal de Aprendizaje (DUA).
- i) Asegurar que las y los estudiantes egresados de educación primaria de EBR se incorporen de manera continua y oportuna a la educación secundaria.
- j) Asegurar en adolescentes de 12 a 17 años de edad su acceso oportuno, la asistencia escolar sostenible y conclusión efectiva de la educación secundaria de EBR.
- k) Incrementar en la población de adolescentes de 17 y 18 años de edad la culminación oportuna de la educación secundaria, asegurando mejores condiciones socioeducativas para reducir las brechas y desigualdades socioeconómicas.
- l) Incrementar de manera significativa con un sentido de universalización en la población de adolescentes, adultos y adultos mayores que no han culminado la educación básica, su acceso a oportunidad de educación básica alternativa (EBA) que se ajusta a sus demandas y necesidades de aprendizajes, bienestar socioemocional y a la realización de sus proyectos de vida.

- m) Incrementar el porcentaje egresados de educación secundaria que demandan educación técnico-productiva su tránsito y acceso oportuno a los servicios formativos que brindan los CETPRO.
- n) Incrementar significativamente que egresados y egresadas de educación secundaria transiten de manera oportuna y con equidad hacia la educación superior no universitaria y universitaria, con equidad social.
- o) Incrementar significativamente la población de jóvenes y adultos con educación superior concluida, como factor clave para mejorar sus condiciones socioeconómicas de bienestar y afianzar el desarrollo territorial regional.
- p) Asegurar que la población migrante de niños, niñas, adolescente y jóvenes, de manera especial migrantes en mayor riesgo y su vulnerabilidad social por estado de como refugiados, solicitantes de asilo y migrantes con ingreso irregular al país, tenga acceso a los servicios educativos como derecho universal, sin discriminación.
- q) Asegurar que, en cada ciclo de vida a lo largo de la vida, las personas tengan acceso a oportunidad de servicios públicos de promoción de la actividad física, el deporte y la recreación, con condiciones de accesibilidad, seguridad y protección.
- r) Incrementar de manera significativa que las instituciones educativas son espacios de aprendizajes y bienestar socioemocional que cuenten con adecuadas condiciones de operatividad segura, saludable y accesible, así como con adecuada infraestructura, equipamientos tecnológicos, servicios básicos, conectividad, material fungible y recursos educativos.
- s) Asegurar que las instituciones educativas rurales y urbanas con brechas de personal por su complejidad territorial, la alta demanda y complejidad social de sus ámbitos, cuenten con el suficiente personal profesional y auxiliar para la gestión educativa y el desarrollo de los servicios educativos con criterios de calidad, excelencia, equidad educativa e inclusión.
- t) Asegurar que niñas, niños, adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores cuenten con una adecuada infraestructura y espacios públicos seguros y saludables para el desarrollo individual y comunitario de actividades físicas, el deporte y actividades recreativas.
- u) Asegurar que niñas, niños, adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores que desarrollan actividades físicas, el deporte y la recreación, cuentan con el personal profesional, técnico y comunitario suficiente y de calidad, como formadores, facilitadores y mediadores de estas actividades.
- v) Asegurar que niñas, niños, adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores accedan a oportunidades de educación comunitaria brindadas por organizaciones sociales, entidades públicas, organizaciones comunitarias, entidades privadas y organizaciones no gubernamentales que son reconocidas y acreditadas como actores que brindar estos servicios y certificar aprendizajes comunitarios, como parte de la promoción de la identidad, el desarrollo integral y la valoración de los saberes comunitarios.
- w) Asegurar en población que participa en programas de educación comunitaria acceden a estos servicios con calidad en cuanto a su desarrollo curricular, su infraestructura comunitaria, espacios seguros e inclusivos, recursos educativos y recursos humanos de calidad, que cuenten

con las adecuadas condiciones de operatividad en su logística, infraestructura comunitaria, materiales educativos, así como profesionales, educadores comunitarios de calidad.

- x) Reducir significativamente la segregación educativa en la trayectoria educativa de niñas, niños, adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores, reduciendo las brechas de acceso que afectan a la población en situación de mayor vulnerabilidad: personas con discapacidad, población rural, población en situación de pobreza, población afrodescendiente, mujeres, población joven y adulta que no culminó la educación básica y población en riesgo (por maternidad en adolescentes, violencia, morbilidades, abandono, etc.).

Metas Misionales para el Objetivo de Potencial Humano para la Realización Personal y el Desarrollo Territorial

- a) Asegurar en niñas, niños, adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores el desarrollo de sus competencias de aprender a aprender de manera innovadora y crítica, gestionando sus procesos de aprendizaje con autonomía y colaborativa para manejar, construir y utilizar conocimientos significativos basados en evidencias, haciendo uso de las TIC para dar respuesta a los desafíos presentes y futuros, transformar su realidad concreta y construir sus proyectos de vida individuales y comunitarios en un mundo globalizado.
- b) Asegurar en niñas y niños de 3 a 5 años el desarrollo de sus capacidades tempranas en el marco del desarrollo infantil temprano y el Currículo Nacional de Educación Básica, que respondan a los desafíos sociales del desarrollo territorial, las necesidades de su ciclo de vida y a su trayectoria educativa.
- c) Asegurar en niñas y niños egresados de educación primaria el logro de sus competencias curriculares según el Perfil de egreso bajo el enfoque de formación integral, con aprendizajes que aseguran su ser competente en la etapa de su niñez, el ejercicio de ciudadanía y el desarrollo territorial, cerrando las brechas de aprendizajes por razones de sexo, discapacidad, ruralidad y nivel socioeconómico.
- d) Asegurar en niñas y niños con discapacidad de la Educación Básica Regular, el logro de sus competencias según el Perfil de egreso bajo el enfoque de formación integral y el DUA, con aprendizajes que aseguran su ser competente en la etapa de su niñez, el ejercicio de ciudadanía y el desarrollo territorial.
- e) Asegurar que niñas y niños de 6 a 14 años con discapacidad severa y multidiscapacidad del Primer Nivel de Primaria de los CEBE alcancen sus competencias de autonomía y bienestar socioemocional integral según lo previsto por la atención especializada y multidisciplinar bajo el modelo del Diseño Universal de Aprendizaje (DUA).
- f) Asegurar en los adolescentes egresados de educación secundaria el logro de sus competencias curriculares según el Perfil de egreso bajo el enfoque de formación integral, con aprendizajes que aseguran su ser competente como adolescentes, el ejercicio de ciudadanía y el desarrollo territorial.
- g) Asegurar en adolescentes con discapacidad de la Educación Básica Regular, el logro de sus competencias según el Perfil de egreso bajo el enfoque de formación integral y el DUA, con aprendizajes que aseguran su autonomía y ser competente en la etapa de su adolescencia, el ejercicio de ciudadanía y el desarrollo territorial.

- h) Asegurar que adolescentes de 15 a 20 años con discapacidad severa y multidiscapacidad del nivel Primaria Posterior de los CEBE, alcancen sus competencias de autonomía y bienestar socioemocional integral según lo previsto por la atención especializada y multidisciplinar bajo el modelo del Diseño Universal de Aprendizaje (DUA).
- i) Reducir de manera significativa los niveles de analfabetismo en la población de 15 años a más, con énfasis en la población adultos y adultos mayores de los sectores rurales y periurbanos con mayores niveles de exclusión social, así como en las mujeres, afianzando sus competencias básicas articuladas a su desarrollo personal, trayectoria laboral, desarrollo económico y ejercicio de su ciudadanía.
- j) Lograr que niñas, niños, adolescentes y jóvenes de la educación básica regular y básica especial, construyen sus proyectos de vida con sentido de bien común, identidad territorial y ciudadanía plena.
- k) Asegurar que los egresados de la educación técnica productiva y superior alcancen competencias de calidad según los perfiles curriculares previstos, con enfoque de formación integral, competitividad, productividad, innovación y ciudadanía, que afianzan su productividad, trayectoria laboral, bienestar socioemocional y participación ciudadana.
- l) Elevar en jóvenes y adultos de educación técnica productiva, superior tecnológica y superior universitario, sus competencias de empleabilidad y productividad competitivos, de acuerdo con las demandas del mercado laboral, los sectores productivos y el desarrollo territorial de la región.
- m) Incrementar en las y los egresados de la educación básica alternativa, técnico-productiva y superior su acceso a oportunidades de inserción laboral y desarrollo de emprendimientos innovadores de acuerdo con sus niveles educativos y perfiles de egreso.
- n) Afianzar las condiciones de adecuado empleo de jóvenes y adultos, en condiciones de formalidad y disminución del subempleo, que respondan a los niveles educativos, sus competencias ocupaciones, técnicas y profesionales.
- o) Facilitar que jóvenes, adultos y adultos mayores gestionen sus proyectos de vida con sentido de bien común, identidad territorial y ciudadanía plena, siendo agentes activos en la vida social, política, económica y cultural del desarrollo local, regional y nacional.
- p) Incrementar el desempeño exitoso de niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos talentosos en ciencias, las tecnologías, la innovación, el arte y el desarrollo de emprendimientos, logrando un alto desempeño en los congresos y concursos regionales, nacionales e internacionales, así como el reconocimiento e inventivo de entidades públicas y privadas para el desarrollo de sus talentos e iniciativas.
- q) Incrementar el desempeño exitoso de deportistas de alta competencias en torneos regionales, nacionales e internacionales, integrándolos en sus proyectos de vida y su aporte al desarrollo regional y nacional.
- r) Asegurar en niñas, niños, adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores el desarrollo de habilidades socioemocionales, técnicas y cognitivas para la productividad, la competitividad y la innovación en todos los ámbitos de gestión y desempeño: proyectos de desarrollo personal, iniciativas sociales, emprendimientos, gestión empresarial, desarrollo profesional, desempeño laboral, gestión del desarrollo territorial, gestión de organizaciones y políticas públicas.

- s) Asegurar que las personas logren aprendizajes comunitarios certificados de calidad como resultado de su participación en programas de educación comunitaria, afianzando su perfil socioeducativo en términos de ciudadanía, trayectoria educativa, bienestar socioemocional, laboral y productivo.

Metas Misionales para el Objetivo de Convivencia Social para Construir Comunidades Incluyentes y Protectoras

- a) Asegurar que niñas, niños, adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores desarrollen competencias y relaciones interpersonales del cuidado de la sociedad con igualdad de género, generando una cultura de relaciones de igualdad entre hombres y mujeres en las actividades remuneradas y no remuneradas, que aseguren el cuidado y la protección de las personas que demandan responsabilidad de cuidado en todas las etapas de la vida.
- b) Asegurar que niñas, niños, adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores desarrollen habilidades socioemocionales para gestionar y construir asertivamente relaciones interpersonales saludables, inclusivas, protectoras, solidarias, empáticas y de respeto mutuo, en los diversos ámbitos familiar, laboral, comunitarios y públicos.
- c) Fortalecer en niñas, niños, adolescentes y jóvenes relaciones libres de estereotipos sociales y patrones culturales que normalizan la violencia, la discriminación y la exclusión por razones de género, procedencia, nivel socioeconómico, identidad étnica, discapacidad, ruralidad, nacionalidad, identidad de género, orientación sexual, etc.
- d) Prevenir, atender y reducir los casos de violencia psicológica, física y sexual en los ámbitos de las instituciones educativas, los programas de educación comunitaria y los programas de actividad física, deporte y recreación, fortaleciendo una institucionalidad protectora y responsiva al bienestar de las y los estudiantes.
- e) Afianzar en la población (padres, madres, autoridades, dirigentes, líderes, ciudadanía en general), una cultura de prevención, atención y erradicación de riesgos que vulneran los derechos y el bienestar de las personas, con “cero tolerancia” a la violencia de género y violencia contra niñas, niños y adolescentes, el embarazo y maternidad infantil en niñas y adolescentes, la paternidad en adolescentes y el trabajo infantil, entre otros.
- f) Afianzar las familias y comunidades como espacios de convivencia basada en respeto y el reconocimiento de niñas, niños y adolescentes como sujetos de derechos, desarrollando un rol activo en la atención, protección y crianza responsiva.
- g) Afianzar en las familias de los estudiantes y participantes de programas socioeducativos (recreación, deporte, actividad física) el desarrollo de un rol responsable y activo de acompañamiento a sus hijos e hijas en su trayectoria educativa, el desarrollo de competencias y el bienestar socioemocional, así como la construcción de una adecuada convivencia familiar protectora libre de violencia y responsiva al desarrollo de niñas, niños, adolescentes y jóvenes.
- h) Fortalecer a las comunidades del entorno de las instituciones educativas y programas socioeducativos (educación comunitaria, recreación, deporte, actividad física) como espacios públicos protectores, seguros, accesibles, saludables y educativos favorables a la trayectoria educativa, el logro de aprendizajes y el bienestar de la niñas, niños, adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores.

- i) Lograr que autoridades, líderes y organizaciones de la comunidad gestionan espacios comunes y públicos favorables al desarrollo educativo y el bienestar de niñas, niños, adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores, trabajando de manera articulada, participativa y concertada.

Metas Misionales para el Objetivo de Bienestar Socioemocional y Vida Saludable

- a) Afianzar en niñas, niños, adolescentes y jóvenes comportamientos saludables y la capacidad de agencia en la gestión de su bienestar integral, para prevenir y erradicar los riesgos presentes y futuros asociados a la niñez, tales como: malnutrición, la violencia de género, violencia intergeneracional, violencia entre pares, las adicciones a las drogas lícitas e ilícitas, el trabajo infantil, trabajo adolescente de riesgo, embarazo en adolescentes, morbilidades prevalentes en sus ciclos de vida, etc.
- b) Afianzar en niñas, niños, adolescentes y jóvenes su autoeficacia y autonomía afectiva para gestionar su estado emocional y mental de manera saludable, asertiva, resiliente y eficaz, construyendo relaciones afectivas y la construcción de proyectos interpersonales de realización personal, basadas en respeto mutuo, la corresponsabilidad, la autonomía, el cuidado mutuo y la protección.
- c) Incrementar en la población la práctica regular de la actividad física, la recreación y el deporte en todas las edades, a lo largo de la vida, incorporándolos como hábitos claves para su salud y bienestar socioemocional.
- d) Asegurar que las y los estudiantes de las etapas, niveles y modalidades educativas, desarrollen competencias individuales y comunitarios para una vida activa y saludable.
- e) Asegurar en niñas, niños, adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores los conocimientos y comportamientos asertivos con su salud individual y pública, para conocer y manejar las enfermedades prevalentes y sus factores de riesgo propias de cada ciclo de vida y del contexto local y regional.
- f) Afianzar la construcción de entornos, relaciones interpersonales y mecanismos institucionales que faciliten la realización de conductas individuales y comunitarias saludables en la alimentación, la actividad física, las relaciones interpersonales, el consumo y cuidado de la salud, que promueven el bienestar integral de las personas.

Metas Misionales para el Objetivo de Ética Ecológica para la Sostenibilidad Ambiental y Gestión de Riesgos de Desastres

- a) Fortalecer en niñas, niños, adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores la conciencia plena de que sus proyectos de vida individuales y sociales están íntimamente entrelazados a su territorio (recursos naturales, biodiversidad, suelo, clima, etc.), el cual determina sus medios de vida presentes y futuros.
- b) Afianzar en niñas, niños, adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores el desarrollo de un pensar, decidir y actuar sistémico con el territorio, ambientalmente sostenible y solidario con todas las personas, con un alto sentido de ética ecológica.

- c) Asegurar en niñas, niños, adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores el conocimiento, la valoración y el reconocimiento de su territorio y del ambiente de su localidad, región y del país, así como los riesgos y las vulnerabilidades ante los desastres ambientales.
- d) Asegurar en niñas, niños, adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores el conocimiento, la valoración y el reconocimiento de la riqueza cultural y turística de su territorio local y regional, desarrollando un rol activo en su protección, conservación y difusión.
- e) Impulsar en niñas, niños, adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores el desarrollo de iniciativas individuales y colectivas responsivas para manejar los factores de riesgos de desastres, que incrementan el cambio climático y sus impactos en las sociedades y el ambiente.
- f) Fortalecer en niñas, niños, adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores las competencias para la gestión de riesgos de desastres, desarrollando las competencias para identificar y estimar los riesgos, prevenir y reducir las vulnerabilidades, estar preparados y dar respuesta ante los desastres que se presenten, y mitigar los efectos y reconstruir los medios de vida frente a los desastres.
- g) Afianzar en las familias y las comunidades el cultivo de la autorregulación en la conservación y uso sostenible de los recursos medioambientales, valorando la biodiversidad como parte de sus medios de vida.
- h) Afianzar la institucionalidad del sistema educativo con la capacidad de gestionar de manera sistémica e interinstitucional los riesgos de desastres, reduciendo la vulnerabilidad organizacional y de cultura institucional respecto a la gestión de riesgos, asegurando locales y organizaciones educativas resilientes y proactivas en el manejo preventivo, de respuesta, mitigación, rehabilitación y reconstrucción de los medios de vida.

Metas Misionales para el Objetivo de Ciudadanía Plena para el Bien Común y la Construcción de la Gobernabilidad y la Gobernanza Democrática

- a) Asegurar que niñas, niños, adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores construyen y viven su identidad y ética como ciudadanas y ciudadanos, como sujetos de derechos y deberes integrantes de una comunidad local, regional, nacional y global, con sentido de comunidad; siendo conscientes activamente que su actuar individual y colectivo impacta en el bien común de la sociedad, por ende construyen sus proyectos de vida contribuyendo al logro de proyectos y objetivos comunes de bienestar y desarrollo territorial.
- b) Fortalecer en niñas, niños, adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores el reconocimiento y la valoración de la democracia y el Estado de Derecho como factores claves para la protección de derechos, el desarrollo territorial, el bien común y la corresponsabilidad ciudadana.
- c) Asegurar en niñas, niños, adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores el desarrollo de capacidades para el diálogo y la deliberación pública, la construcción y concertación de acuerdos sociales para la construcción de objetivos comunes, así como para el trabajo en equipo con personas y grupos diversos, para actuar en los espacios públicos virtuales y presenciales, con una presencia activa, respetuosa, informada, empática, propositiva y colaborativa, revalorando el ejercicio de la política como el ejercicio de la ética pública y la construcción del bien común.
- d) Asegurar en niñas, niños, adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores el reconocimiento de los espacios, procesos y mecanismos públicos a través de los cuales se construyen e

implementan las políticas públicas impulsadas por el Estado y la sociedad, valorando su gravedad e impacto en la vida de las personas, y actuando para su fortalecimiento democrático.

- e) Afianzar en niñas, niños, adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores un sentido de integridad pública, para prevenir y luchar contra la corrupción como uno de los principales problemas públicos que afecta el bien común, el bienestar de las personas y el desarrollo territorial.
- f) Impulsar en niñas, niños, adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores de los servicios educativos y la educación comunitaria una ciudadanía activa mediante el desarrollo de proyectos comunitarios que contribuyen al desarrollo de sus comunidades.
- g) Impulsar en niñas, niños, adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores la participación activa en los espacios públicos, procesos de desarrollo, acciones comunitarias y organizaciones sociales, de acuerdo con sus ciclos de vida, sus intereses y necesidades.
- h) Incentivar y fortalecer el desarrollo de liderazgos en niñas, niños, adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores, con perfil de democracia, transparencia pública, pensamiento estratégico, trabajo colaborativo y lucha contra la corrupción.
- i) Asegurar en niñas, niños, adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores su participación activa, organizada, propositiva, vigilante y colaborativa, en los diversos espacios y mecanismos de participación escolar y comunitaria relacionados a la gestión educativa y la convivencia en las comunidades educativas.
- j) Impulsar en niñas, niños, adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores su compromiso y sus acciones para afianzar el Estado peruano al servicio de la ciudadanía y como garante de derechos, como un entidad democrática, moderna, transparente, efectiva, descentralizada e inclusiva, que asegure políticas públicas y servicios públicos de calidad orientados al ejercicio pleno de derechos y deberes ciudadanos, el desarrollo de capacidades humanas, la convivencia democrática y pacífica, el desarrollo económico inclusivo y la sostenibilidad del desarrollo.
- k) Afianzar en niñas, niños, adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores las capacidades individuales y colectivas para prevenir y gestionar los conflictos que se presentan en la convivencia social y el desarrollo de las políticas públicas, en la comunidad, los espacios públicos, las organizaciones, los partidos políticos, transformado los conflictos en oportunidades para afianzar la convivencia social pacífica y democrática, el Estado de derechos, la gobernabilidad democrática y los proyectos comunes como sociedad.



Metas Misionales para el Logro de los Objetivos Estratégicos

En la siguiente matriz se presentan los indicadores y metas cuantitativas de las metas misionales planteadas, para cada uno de los objetivos estratégicos. Cabe indicar que al inicio de la etapa de implementación los indicadores se revisan y ajustan, de igual modo se elaborará una hoja de vida para cada uno de ellos a fin de facilitar su evaluación y seguimiento.

Indicadores por objetivos misionales	Fuente de información	Línea de base		Meta al 2036
		Año base	Valor	
Objetivo de equidad e inclusión en la trayectoria educativa				
Porcentaje de niñas y niños de 0 a 2 años con acceso a la atención socioeducativa integral con programas en base a la familia y la comunidad, con servicios multisectoriales con participación activa de las familias y las comunidades como espacios claves para el desarrollo infantil temprano.	Informes evaluación de resultados de la DRE (1)	2021	12.8	30
Porcentaje de niñas y niños menores de 3 años con alguna discapacidad o con riesgo de adquirirla identificada por parte del Sector Salud, con acceso a servicios socioeducativos no escolarizados de los Programas de Intervención Temprana (PRITE) con base a la familia, la comunidad y a la articulación multisectorial	Informes evaluación de resultados de la DRE (2)	2021	Sin dato	80
Tasa neta de matrícula escolar de niñas y niños de 3 a 5 años a los servicios de Educación Inicial del Ciclo II de la Educación Básica Regular.	Estadísticas educativas del INEI, ESCALE del MINEDU	2021	94.9	98
Porcentajes de estudiantes que ingresan al primer grado de Primaria que egresan la educación inicial de 5 años.	ESCALE MINEDU	2022	98.9	99
Tasa de conclusión, primaria, grupo de edades 12-13 (% del total)	ESCALE MINEDU	2021	86.3	95
Porcentaje de niñas y niños con discapacidad leve y moderada con acceso oportuno a los servicios de educación Primaria.	Informes evaluación de resultados de la DRE	2022	Sin dato	95

Porcentaje de niñas, niños, adolescentes y jóvenes con discapacidad severa y multidiscapacidad que demandan servicios educativos accedan oportunamente a los servicios educativos de los CEBE.	Informes evaluación de resultados de la DRE	2022	Sin dato	70
Porcentaje de estudiantes egresados de educación Primaria que transitan y continúan hacia la educación secundaria	ESCALE MINEDU	2022	97.5	99
Tasa de conclusión, secundaria, grupo de edades 17-18 (% del total)	ESCALE MINEDU	2021	71.7	90
Tasa de asistencia en la educación básica de la población adulta joven (% de edades 20-34 sin educación básica completa)	ESCALE MINEDU	2021	1.1	10
Porcentaje de incremento de matrícula en los CETPRO con relación a la matrícula del año 2022.	Informes evaluación de resultados de la DRE	2022	Sin dato	50
Tasa de transición a educación superior (% de egresados de Secundaria)	ESCALE MINEDU	2021	51.6	75
Tasa bruta de asistencia, educación superior (% de población con edades 17-21)	ESCALE MINEDU	2021	41.8	60
Porcentaje de población con edades 22-24 con educación superior completa (% del total)	ESCALE MINEDU	2021	20.9	40
Porcentaje de organizaciones sociales, entidades públicas, organizaciones comunitarias, entidades privadas y organizaciones no gubernamentales identificadas, que son reconocidas y acreditadas como actores que brindar estos servicios y certificar aprendizajes comunitarios.	Informes evaluación de resultados de la DRE	2023	Sin dato	50
Porcentaje de incremento de personas con acceso a oportunidades de educación comunitaria a lo largo de vida para el desarrollo de aprendizajes comunitarios que se articulan con los aprendizajes en las instituciones del sistema educativa en las etapas, niveles y modalidades, con relación a la información del año 2023.	Informes evaluación de resultados de la DRE	2023	Sin dato	50
Porcentaje de la población que participa en programas de educación comunitaria, que acceden a estos servicios con calidad en cuanto a su desarrollo curricular, su infraestructura comunitaria, espacios seguros e inclusivos, recursos educativos y recursos humanos de calidad	Informes evaluación de resultados de la DRE	2022	Sin dato	70

Porcentaje de incremento del total de personas que, en cada ciclo de vida a lo largo de la vida, acceden a oportunidad de servicios públicos de promoción de la actividad física, el deporte y la recreación, con condiciones de accesibilidad, seguridad y protección, con relación al año 2023.	Informes evaluación de resultados de la DRE	2022	Sin dato	100
Porcentaje de instituciones educativas como espacios de aprendizaje y bienestar socioemocional que cuentan con adecuadas condiciones de operatividad con seguridad, salubridad y accesibilidad, contando con adecuada infraestructura, equipamientos tecnológicos, servicios básicos, conectividad, material fungible y recursos educativos.	Informes evaluación de resultados de la DRE	2022	Sin dato	70
Porcentaje de locales escolares en buen estado	Censo escolar	2018	24.8	60
Porcentaje de locales escolares que requieren mantenimiento	Censo escolar	2018	51.3	30
Porcentaje de locales escolares que requieren reparación parcial	Censo escolar	2018	11.4	4
Porcentaje de locales escolares que requieren reparación total	Censo escolar	2018	12.6	5
Porcentaje de locales escolares conectados a red de electricidad	Censo escolar	2021	89.9	95
Porcentaje de locales escolares conectados a red de agua potable	Censo escolar	2021	33.0	80
Porcentaje de locales escolares conectados a red de desagüe o sistema de disposición de excretas	Censo escolar	2021	48.8	80
Porcentaje de locales escolares con los tres servicios básicos	Censo escolar	2021	26.2	70
Porcentaje de instituciones educativas de Primaria que cuentan con acceso a Internet	Censo escolar	2022	Sin dato	70
Porcentaje de instituciones educativas de Primaria que cuentan con acceso a Internet	Censo escolar	2021	56.2	80
Porcentaje de instituciones educativas de Secundaria que cuentan con acceso a Internet	Censo escolar	2021	71.1	95

	Porcentaje de instituciones educativas rurales y urbanas con brechas de personal que, por su complejidad territorial, la alta demanda y complejidad social de sus ámbitos, cuentan con el suficiente personal profesional y auxiliar para la gestión educativa y el desarrollo de los servicios educativos con criterios de calidad, excelencia y equidad educativa	Informes evaluación de resultados de la DRE	2022	Sin dato	20
	Porcentaje de niñas, niños, adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores cuenten con una adecuada infraestructura y espacios públicos seguros y saludables para el desarrollo individual y comunitario de actividades físicas, el deporte y actividades recreativas.	Informes evaluación de resultados de la DRE	2022	Sin dato	80
	Porcentaje de niñas, niños, adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores que desarrollan actividades físicas, el deporte y la recreación, cuentan con el personal profesional, técnico y comunitario suficiente y de calidad, como formadores, facilitadores y mediadores de estas actividades	Informes evaluación de resultados de la DRE	2022	Sin dato	80
	Brecha de segregación educativa en la asistencia educativo de adolescentes de 12 a 16 años a los servicios educativos de Educación Básica de la zona rural con relación a la zona urbana, en términos de diferencia en puntos porcentuales.	Informes evaluación de resultados de la DRE	2022	Sin dato	3
	Brecha de género en el porcentaje de la población de 17 a más años de edad con al menos secundaria completa, en términos de diferencia en puntos porcentuales.	ENAH0 del INEI	2020	8.7	2.8
	Brecha de género en la tasa de alfabetización de la población de 15 y más años de edad, en términos de diferencia en puntos.	ENAH0 del INEI	2020	4.8	1.8
	Brecha de segregación educativa en el acceso a los servicios educativos de Educación Básica en niños, niñas, adolescentes y jóvenes con discapacidad con relación a las personas sin discapacidad, en términos de diferencia en puntos porcentuales.	Informes evaluación de resultados de la DRE	2022	Sin dato	5
Objetivo de potencial humano para la realización personal y el desarrollo territorial					
	Porcentaje de niñas, niños, adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores estudiantes de la Educación Básica que evidencian en un nivel satisfactorio el desarrollo de sus competencias de aprender a aprender de manera innovadora y	Informes evaluación de resultados de la DRE	2022	Sin dato	70

crítica, gestionando sus procesos de aprendizaje con autonomía y colaborativa para manejar, construir y utilizar conocimientos significativos haciendo uso de las TIC para dar respuesta a los desafíos presentes y futuros, transformar su realidad concreta y construir sus proyectos de vida individuales y comunitarios en un mundo globalizado.				
Porcentaje de niñas y niños de 0 a 2 años matriculados en servicios socioeducativos de atención temprana (Cuna jardín Ciclo I de Educación Inicial, Cuna más, otros programas) que evidencian el adecuado desarrollo de capacidades tempranas previstas.	Informes evaluación de resultados de la DRE	2022	Sin dato	70
Porcentaje de niñas y niños de 3 a 5 años estudiantes de Inicial Ciclo II que evidencian logros satisfactorios en el desarrollo de sus capacidades tempranas en el marco del desarrollo infantil temprano y el Currículo Nacional de Educación Básica, que respondan a los desafíos sociales del desarrollo territorial, las necesidades de su ciclo de vida y a su trayectoria educativa	Informes evaluación de resultados de la DRE	2022	Sin dato	70
Porcentaje de estudiantes de Inicial de 3 a 5 años que alcanzan el nivel Logrado en la evaluación diagnóstica del área de Comunicación.	Informes evaluación de resultados de la DRE	2022	32.3	70
Porcentaje de estudiantes de Inicial de 3 a 5 años que alcanzan el nivel Logrado en la evaluación diagnóstica del área de Matemática.	Informes evaluación de resultados de la DRE	2022	29.4	70
Porcentaje de niñas y niños egresados de educación Primaria evidencia el logro satisfactorio de sus competencias curriculares según el Perfil de egreso bajo el enfoque de formación integral.	Informes evaluación de resultados de la DRE	2022		70
Porcentaje de estudiantes del 2 Grado de Primaria que alcanzan el nivel satisfactorio en la ECE en el Comunicación (2020) (2)	Evaluación Censal de Estudiante - MINEDU	2020	33.4	70
Porcentaje de estudiantes del 2 Grado de Primaria que alcanzan el nivel satisfactorio en la ECE en el Comunicación (2020) (2)	Evaluación Censal de Estudiante - MINEDU	2020	16.2	70
Porcentaje de estudiantes del 4 Grado de Primaria que alcanzan el nivel satisfactorio en la ECE en el Comunicación (2019) (2)	Evaluación Censal de Estudiante - MINEDU	2019	30.1	70

Porcentaje de estudiantes del 4 Grado de Primaria que alcanzan el nivel satisfactorio en la ECE en el Comunicación (2019) (2)	Evaluación Censal de Estudiante - MINEDU	2019	31.3	70
Porcentaje en niñas y niños con discapacidad de la Educación Básica Regular con logro satisfactorio sus competencias según el Perfil de egreso bajo el enfoque de formación integral y el DUA, con aprendizajes que aseguran su ser competente en la etapa de su niñez, el ejercicio de ciudadanía y el desarrollo territorial	Informes evaluación de resultados de la DRE	2022	Sin dato	70
Porcentaje que niñas y niños de 6 a 14 años con discapacidad severa y multidiscapacidad del Primer Nivel de Primaria de los CEBA que alcancen de manera satisfactoria sus competencias de autonomía y bienestar socioemocional integral según lo previsto por la atención especializadas y multidisciplinar bajo el modelo del Diseño Universal de Aprendizaje (DUA).	Informes evaluación de resultados de la DRE	2022	Sin dato	70
Porcentaje de adolescentes egresados de educación Secundaria con el logro satisfactorio de sus competencias curriculares según el Perfil de egreso bajo el enfoque de formación integral, con aprendizajes que aseguran su ser competente como adolescentes, el ejercicio de ciudadanía y el desarrollo territorial	Informes evaluación de resultados de la DRE	2022	Sin dato	70
Porcentaje de estudiantes del 2 Grado de Secundaria que alcanzan el nivel satisfactorio en la ECE en el Comunicación.	Evaluación Censal de Estudiante - MINEDU	2019	11.7	70
Porcentaje de estudiantes del 2 Grado de Secundaria que alcanzan el nivel satisfactorio en la ECE en el Comunicación.	Evaluación Censal de Estudiante - MINEDU	2019	13.4	70
Porcentaje en adolescentes con discapacidad de la Educación Básica Regular con logro satisfactorio de sus competencias según el Perfil de egreso bajo el enfoque de formación integral y el DUA, con aprendizajes que aseguran su ser competente en la etapa de su niñez, el ejercicio de ciudadanía y el desarrollo territorial	Informes evaluación de resultados de la DRE	2022	Sin dato	70
Porcentaje de adolescentes de 15 a 20 años con discapacidad severa y multidiscapacidad del nivel Primaria Posterior de los CEBE que alcanzan de manera satisfactoria sus competencias de autonomías y bienestar socioemocional integral	Informes evaluación de resultados de la DRE	2022	Sin dato	70

según lo previsto por la atención especializadas y multidisciplinar bajo el modelo del Diseño Universal de Aprendizaje (DUA).				
Porcentaje de personas de 15 a más años de edad o 15 a más que declara no saber leer ni escribir.	ESCALE MINEDU	2021	6.5	2
Porcentaje de niñas, niños, adolescentes y jóvenes de la educación básica regular y básica especial, que evidencia construcción sus proyectos de vida con sentido de bien común, identidad territorial y ciudadanía plena	Informes evaluación de resultados de la DRE	2022	Sin dato	70
Porcentaje que los egresados de la educación técnica productiva que alcanzan el logro satisfactorio sus competencias según lo previsto en los perfiles curriculares, con enfoque de formación integral, competitividad, productividad, innovación y ciudadanía	Informes evaluación de resultados de la DRE	2022	Sin dato	90
Porcentaje que los egresados de la educación superior no universitaria que alcanzan el logro satisfactorio de sus competencias según los perfiles curriculares previstos, con enfoque de formación integral, competitividad, productividad, innovación y ciudadanía.	Informes evaluación de resultados de la DRE	2022	Sin dato	90
Porcentaje que los egresados de la educación superior universitaria que alcanzan el logro satisfactorio de sus competencias según los perfiles curriculares previstos, con enfoque de formación integral, competitividad, productividad, innovación y ciudadanía.	Informes de universidades	2022	Sin dato	90
Porcentaje de egresados de la educación básica alternativa, técnica productiva y superior con acceso a oportunidades de inserción laboral de acuerdo con sus niveles educativos y perfiles de egreso	Informes evaluación de resultados de la DRE	2022	Sin dato	70
Porcentaje de egresados de la educación técnico-productiva y superior que están en el mercado laboral que expresan que sus competencias profesionales corresponden a las competencias que demanda el mercado laboral.	Informes evaluación de resultados de la DRE	2022	Sin dato	90

Porcentaje de empresas encuestadas que evidencian que el personal con formación técnico-productiva y superior que contratan cuenta con las competencias que esperan.	Informes de la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo	2022	Sin dato	80
Tasa de desempleo de población con educación superior no universitaria.	Informes de la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo.	2019	3.6	1.6
Tasa de desempleo de población con educación superior universitaria.	Informes de la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo.	2019	6.1	2.1
Tasa de subempleo por ingresos (invisible) de población con educación superior no universitaria.	Informes de la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo.	2019	24.6	14.6
Tasa de subempleo por ingresos (invisible) de población con educación superior universitaria.	Informes de la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo.	2019	18.3	8.3
Porcentaje de jóvenes y adultos que evidencia en un nivel satisfactorio que gestionan sus proyectos de vida con sentido de bien común, identidad territorial y ciudadanía plena, siendo agentes activos en la visa social, política, económica y cultural del desarrollo local, regional y nacional.	Informes evaluación de resultados de la DRE	2022	Sin dato	70
Porcentaje de niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos talentosos en ciencias, las tecnologías, la innovación, el arte y el desarrollo de emprendimientos, que destacan en los congresos y concursos regionales, nacionales e internacionales.	Informes evaluación de resultados de la DRE	2022	Sin dato	50
Porcentaje de deportistas de alta competencias de la región que destacan en torneos regionales, nacionales e internacionales.	Informes evaluación de resultados de la DRE	2022	Sin dato	50
Porcentaje de niñas, niños, adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores que desarrollan de manera satisfactoria habilidades socioemocionales, técnicas y cognitivas para la productividad, la competitividad y la innovación en todos los ámbitos de gestión y desempeño: proyectos de desarrollo personal, iniciativas sociales, los emprendimientos, la gestión empresarial, el desarrollo profesional, el desempeño laboral, la gestión del desarrollo territorial, gestión de organizaciones y las políticas públicas	Informes evaluación de resultados de la DRE	2022	Sin dato	70

	Porcentaje de personas participantes de proceso de educación comunitaria registrados por las UGEL y la DREP que logran la certificación de sus aprendizajes según el marco normativo previsto.	Informes evaluación de resultados de la DRE	2022	Sin dato	80
	Porcentaje de persona participantes de proceso de educación comunitaria con certificación priorizados por su situación de vulnerabilidad socioeducativa que logran la convalidación de sus aprendizajes para fortalecer su trayectoria educativa según sus demandas.	Informes evaluación de resultados de la DRE	2022	Sin dato	30
Objetivo de convivencia social para construir comunidades incluyentes y protectoras					
	Porcentaje de niñas, niños, adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores que desarrollan de manera satisfactoria competencias y relaciones interpersonales del cuidado de la sociedad con igualdad de género, generando una cultura de relaciones de igualdad entre hombre y mujeres en las actividades remuneradas y no remuneradas, que aseguren el cuidado y la protección de las personas que demandan responsabilidad de cuidado en todas las etapas de la vida	Informes evaluación de resultados de la DRE	2022	Sin dato	70
	Porcentaje de niñas, niños, adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores que desarrollan de manera satisfactoria habilidades socioemocionales para gestionar y construir asertivamente relaciones interpersonales saludables, inclusivas, protectoras, solidarias, empáticas y de respeto mutuo, en los diversos ámbitos familiar, laboral, comunitario y públicos	Informes evaluación de resultados de la DRE	2022	Sin dato	70
	Porcentaje de niñas, niños, adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores participantes de los servicios educativos evidencian competencias y relaciones libres de estereotipos sociales y patrones culturales que normalizan la violencia, la discriminación y la exclusión por razones de género, procedencia, nivel socioeconómico, identidad étnica, discapacidad, ruralidad, etc.	Informes evaluación de resultados de la DRE	2022	Sin dato	70
	Tasa de violencia escolar (casos de violencia por cada mil estudiantes matriculados) según casos de violencia psicológica, física y sexual en los ámbitos de las instituciones educativas, los programas de educación comunitaria y los programas de actividad física, deporte y recreación.	Informes evaluación de resultados de la DRE	2022	Sin dato	70

Porcentaje de casos de violencia escolar identificados que han sido atendido según protocolos previsto.	Informes evaluación de resultados de la DRE	2022	Sin dato	100
Porcentaje de estudiantes y participantes de los servicios socioeducativos, identificados con algún riesgo a su bienestar (embarazo en adolescentes, trabajo infantil, adicciones, etc.), que acceden a los mecanismos de articulación interinstitucional desde las instituciones educativas para su atención oportuna.	Informes evaluación de resultados de la DRE	2022	Sin dato	100
Porcentaje de padres, madres, autoridades, líderes y dirigentes sociales que participan en la gestión educativa y acompañan en los procesos de aprendizajes de estudiantes, que evidencian creencias y relaciones interpersonales acorde a una cultura de prevención, atención y erradicación de riesgos que vulneran los derechos y el bienestar de las personas, con “cero tolerancia” a la violencia de género y violencia contra niña, niños y adolescentes, el embarazo y maternidad infantil en niñas y adolescentes, la paternidad en adolescentes y el trabajo infantil, entre otros.	Informes evaluación de resultados de la DRE	2022	Sin dato	80
Porcentaje de familias participantes de los servicios socioeducativos que evidencian una convivencia basada en respeto y el reconocimiento de niñas, niñas y adolescentes como sujetos de derechos, desarrollando un rol activo en la atención, protección y crianza responsable.	Informes evaluación de resultados de la DRE	2022	Sin dato	80
Porcentaje de comunidades del entorno de las instituciones educativas o programas socioeducativos, que evidencia ser espacios de convivencia basada en respeto y el reconocimiento de niñas, niñas y adolescentes como sujetos de derechos, desarrollando un rol activo en la atención, protección y crianza responsable.	Informes evaluación de resultados de la DRE	2022	Sin dato	60
Porcentaje de las familias de los estudiantes y participantes de programas socioeducativos (recreación, deporte, actividad física) que evidencian el desarrollo un rol responsable y activo de acompañamiento a sus hijos e hijas en su trayectoria educativa, desarrollo de competencias y bienestar socioemocional, así como la construcción de una adecuada convivencia familiar protectora libre de violencia y responsable al desarrollo niñas, niños, adolescentes y jóvenes	Informes evaluación de resultados de la DRE	2022	Sin dato	80

	Porcentaje de comunidades del entorno de las instituciones educativas y programas socioeducativos (educación comunitaria, recreación, deporte, actividad física) que evidencia ser espacios públicos protectores y educativos favorables a la trayectoria educativa, el logro de aprendizajes y el bienestar de la niñas, niños, adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayor.	Informes evaluación de resultados de la DRE	2022	Sin dato	60
	Porcentaje que autoridades y líderes de la comunidad relacionados a las instituciones educativas o programas socioeducativos, que gestionan espacios comunes y públicos favorables al desarrollo educativo y el bienestar de niñas, niños, adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores, trabajando de manera articulada, participativa y concertada	Informes evaluación de resultados de la DRE	2022	Sin dato	60
Objetivo de bienestar socioemocional y vida saludable					
	Porcentaje de niñas y niños que evidencian en un nivel satisfactorio comportamientos saludables y la capacidad de agencia en la gestión de su bienestar integral, para prevenir y erradicar los riesgos presentes y futuros asociados a la niñez, tales como: malnutrición, la violencia de género, las adicciones a las drogas lícitas e ilícitas, el trabajo adolescente de riesgo, embarazo en adolescentes, morbilidades prevalentes en ciclo de vida, etc.	Informes evaluación de resultados de la DRE	2022	Sin dato	70
	Porcentaje de niñas, niños, adolescentes y jóvenes que evidencian en un nivel satisfactorio su autoeficacia y autonomía afectiva para gestionar su estado emocional y mental de manera saludable, asertiva, resiliente y eficaz, construyendo relaciones afectivas y la construcción de proyectos interpersonales de realización personal, basadas en respeto mutuo, la corresponsabilidad, la autonomía, el cuidado mutuo y la protección	Informes evaluación de resultados de la DRE	2022	Sin dato	70
	Porcentaje de adolescentes que evidencian comportamientos saludables y la capacidad de agencia en la gestión de su bienestar integral, para prevenir y erradicar los riesgos presentes y futuros asociados a la adolescencia, tales como: malnutrición, la violencia de género, las adicciones a las drogas lícitas e ilícitas, el trabajo	Informes evaluación de resultados de la DRE	2022	Sin dato	70

	adolescente de riesgo, embarazo en adolescentes, morbilidad prevalente en su ciclo de vida, etc.				
	Porcentaje de población de los servicios educativos que practica de manera regular actividad física, recreación y el deporte en todas las edades, a lo largo de la vida.	Informes evaluación de resultados de la DRE	2022	Sin dato	70
	Porcentaje de estudiantes de las etapas, niveles y modalidades educativas, que logran de manera satisfactoria el desarrollo de competencias educativas para una vida activa y saludable.	Informes evaluación de resultados de la DRE	2022	Sin dato	70
	Porcentaje de niñas, niños, adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores que evidencia en un nivel satisfactorio el logro de conocimientos y comportamientos asertivos con su salud individual y pública, para conocer y manejar las enfermedades prevalentes y sus factores de riesgo propias de cada ciclo de vida y del contexto local y regional.	Informes evaluación de resultados de la DRE	2022	Sin dato	70
	Porcentaje de instituciones educativas y programas socioeducativos que evidencian el desarrollo de una organización interna, protocolos instituciones y relaciones de convivencia que faciliten la realización de conductas individuales y comunitarias saludables en la alimentación, la actividad física, relaciones interpersonales, el consumo y cuidado de la salud, que promueven el bienestar integral de las personas.	Informes evaluación de resultados de la DRE	2022	Sin dato	80
	Porcentaje de centros poblados que la construcción de entornos, relaciones interpersonales y mecanismos institucionales que faciliten la realización de conductas individuales y comunitarias saludables en la alimentación, la actividad física, relaciones interpersonales, el consumo y cuidado de la salud, que promueven el bienestar integral de las personas.	Informes evaluación de resultados de la DRE	2022	Sin dato	60
Objetivo de ética ecológica para la sostenibilidad ambiental y gestión de riesgos					
	Porcentaje de niñas, niños, adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores que evidencian en un nivel satisfactorio el desarrollo de una conciencia plena de que sus proyectos de vida individuales y sociales están íntimamente entrelazados a su	Informes evaluación de resultados de la DRE	2022	Sin dato	70

territorio (recursos ambientales, biodiversidad, suelo, clima, etc.), el cual determina sus medios de vida presentes y futuros.				
Porcentaje de niñas, niños, adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores que evidencia un nivel satisfactorio en el desarrollo de una pensar, decidir y actuar sistémico con el territorio, ambientalmente sostenibles y solidario con todas personas, con un alto sentido de ética ecológica.	Informes evaluación de resultados de la DRE	2022	Sin dato	70
Porcentaje de niñas, niños, adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores que evidencian un nivel satisfactorio en el logro de conocimientos, valoración y reconocimiento de su territorio y de su medioambiente de su localidad, región y del país, así como los riesgos y las vulnerabilidades antes desastres ambientales.	Informes evaluación de resultados de la DRE	2022	Sin dato	70
Porcentaje de niñas, niños, adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores que evidencian un nivel satisfactorio en el logro de conocimientos, valoración y reconocimiento de la riqueza cultural y turística de su territorio local y regional, desarrollando un rol activo en su protección, conservación y difusión.	Informes evaluación de resultados de la DRE	2022	Sin dato	70
Porcentaje de niñas, niños, adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores que desarrollan de manera satisfactoria iniciativas individuales y colectivas responsivas para manejar los factores de riesgo que incrementan el cambio climático y sus impactos en las sociedades y el medioambiente.	Informes evaluación de resultados de la DRE	2022	Sin dato	60
Porcentaje de niñas, niños, adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores que desarrollan de manera satisfactoria competencias para la gestión de riesgos de desastres, desarrollando las competencias para identificar y estimar los riesgos, prevenir y reducir las vulnerabilidades, estar preparados y dar respuesta ante los desastres que se presenten, y mitigar los efectos y reconstruir los medios de vida frente a los desastres.	Informes evaluación de resultados de la DRE	2022	Sin dato	70
Porcentaje de familias que evidencia en un nivel satisfactorio el cultivo de la autorregulación en la conservación y uso sostenibles de los recursos medioambientales, valorando la biodiversidad como parte de sus medios de vida.	Informes evaluación de resultados de la DRE	2022	Sin dato	60

	Porcentaje de comunidades de los centros poblados que evidencia en un nivel satisfactorio el cultivo de la autorregulación en la conservación y uso sostenibles de los recursos medioambientales, valorando la biodiversidad como parte de sus medios de vida.	Informes evaluación de resultados de la DRE	2022	Sin dato	60
	Porcentaje de instituciones educativas y programas socioeducativos que alcanzan un desempeño institucional aceptable en su capacidad de gestionar de manera sistémica e interinstitucional los riesgos ante desastres, reduciendo la vulnerabilidad organizacional y de cultura institucional respecto a la gestión de riesgos, asegurando locales y organizaciones educativas resilientes y proactivas en el manejo preventivo, respuesta, mitigación y rehabilitación ante riesgos de desastres.	Informes evaluación de resultados de la DRE	2022	Sin dato	80
	Porcentaje de UGEL que alcanzan un desempeño institucional aceptaba en su capacidad de gestionar de manera sistémica e interinstitucional los riesgos ante desastres, reduciendo la vulnerabilidad organizacional y de cultura institucional respecto a la gestión de riesgos, asegurando locales y organizaciones educativas resilientes y proactivas en el manejo preventivo, respuesta, mitigación y rehabilitación ante riesgos de desastres.	Informes evaluación de resultados de la DRE	2022	Sin dato	100
	Nivel porcentual de buen desempeño institucional de la DRE en su capacidad institucional para gestionar de manera sistémica e interinstitucional los riesgos ante desastres, reduciendo la vulnerabilidad organizacional y de cultura institucional respecto a la gestión de riesgos, asegurando locales y organizaciones educativas resilientes y proactivas en el manejo preventivo, respuesta, mitigación y rehabilitación ante riesgos de desastres.	Informes evaluación de resultados de la DRE	2022	Sin dato	80
Objetivo de ciudadanía plena para bien común y la construcción de la gobernabilidad y la gobernanza democrática					
	Porcentaje de niñas, niños, adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores que evidencian un nivel satisfactorio en el reconocimiento y la valoración de la democracia y el Estado de Derecho como factores claves para la protección de derechos, el desarrollo territorial y la corresponsabilidad ciudadana.	Informes evaluación de resultados de la DRE	2022	Sin dato	70

Porcentaje en niñas, niños, adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores que evidencian un nivel satisfactorio en el reconocimiento de los espacios, procesos y mecanismos públicos a través de los cuales se construyen e implementan las políticas públicas impulsadas por el Estado y la sociedad, valorando su gravedad e impacto en la vida de las personas, y actuando para su fortalecimiento democrático.	Informes evaluación de resultados de la DRE	2022	Sin dato	70
Porcentaje de niñas, niños, adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores que evidencian un nivel satisfactorio en el desarrollo del sentido de integridad pública, para prevenir y luchar contra la corrupción como uno de los principales públicos que afecta el bien común, el bienestar de las personas y el desarrollo territorial.	Informes evaluación de resultados de la DRE	2022	Sin dato	70
Porcentaje de niñas, niños, adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores de los servicios educativos y la educación comunitaria que evidencia en un nivel satisfactorio el desarrollo de una ciudadanía activa mediante el desarrollo proyectos que contribuyen al desarrollo de sus comunidades.	Informes evaluación de resultados de la DRE	2022	Sin dato	70
Porcentaje de niñas, niños, adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores que evidencia en un nivel satisfactorio el desarrollo de una participación activa en los espacios públicos, acciones comunitarias y organizaciones sociales, de acuerdo con sus ciclos de vida, sus intereses y necesidades.	Informes evaluación de resultados de la DRE	2022	Sin dato	70
Porcentaje de niñas, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores de los servicios educativos y programas socioeducativos que evidencia un nivel satisfactorio en el desarrollo de liderazgo, con un perfil de democracia, transparencia pública, pensamiento estratégico, trabajo colaborativo y lucha contra la corrupción.	Informes evaluación de resultados de la DRE	2022	Sin dato	70
Porcentaje de niñas, niños, adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores que evidencia un nivel satisfactorio el desarrollo de una participación activa, organizada, propositiva, vigilante y colaborativa, en los diversos espacios y mecanismos de participación escolar y comunitaria relacionados a la gestión educativa y la convivencia en las comunidades educativas.	Informes evaluación de resultados de la DRE	2022	Sin dato	70
Porcentaje de niñas, niños, adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores que evidencian en un nivel satisfactorio el desarrollo de capacidades individuales y	Informes evaluación de resultados de la DRE	2022	Sin dato	70

	colectivas para prevenir y gestionar los conflictos que se presentan en la convivencia social y el desarrollo de las políticas públicas, en la comunidad, los espacios públicos, las organizaciones, los partidos políticos, transformando los conflictos en oportunidades para afianzar la convivencia social pacífica y democrática, el Estado de derechos, la gobernabilidad democrática y los proyectos comunes como sociedad				
	Porcentaje de niñas, niños, adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores que evidencian en un nivel satisfactorio sus compromisos y acciones para afianzar el Estado peruano al servicio de la ciudadanía y como garante de derechos, como una entidad democrática, moderna, transparente, efectiva, descentralizada e inclusiva, que asegura políticas públicas y servicios públicos de calidad orientados al ejercicio pleno de derechos y deberes ciudadanos, el desarrollo de capacidades humanas, la convivencia democrática y pacífica, la sostenibilidad del desarrollo.	Informes evaluación de resultados de la DRE	2022	Sin dato	70

Nota:

- (1) Informe de la DRE que elabora sobre la base de matrícula de Cunas Jardín del Ciclo I de Educación Básica, así como registro de familias del Programa Cuna Más, sobre el total de niños y niñas de 0 a 2 años del Padrón Nominal que administran los gobiernos locales.
- (2) Informe de la DRE que elabora sobre la base de la información administrativa de la matrícula en los Programas de Intervención Temprana (PRITE) de la DRE y las UGEL, sobre la información administrativa de niñas y niños menores de 3 años con alguna discapacidad o con riesgo de adquirirla de la Gerencia Regional de Salud de Gobierno Regional.

Impactos Directos Esperados por la Calidad y el Sentido de los Resultados Educativos

En el marco de los objetivos estratégicos y sus metas misionales, se esperan que estos generen impactos directos de manera sinérgica con otros resultados de los diversos sistemas de políticas públicas. Estos impactos directos sobre los que buscan contribuir el logro de los objetivos y metas misionales del PER son los siguientes:

- Prevenir, reducir y eliminar la violencia física, psicológica, sexual y económica contra niñas, niños y adolescentes.
- Prevenir y disminuir la desnutrición y anemia en niñas y niños menores de cinco años.
- Fortalecer en las personas de todas las edades a lo largo de la vida una vida saludable, activa e integrada socialmente.
- Reducir la incidencia de morbilidades prevalentes prevenibles con el desarrollo de conductas individuales y colectivas saludables.
- Afianzar en las familias adecuadas prácticas de protección, crianza, cuidado, alimentación y convivencia, que aseguren en bienestar integral de todos sus integrantes.
- Prevenir y reducir el trabajo infantil y adolescente que impacta en sus derechos a la salud, la educación, la protección y la integridad.
- Prevenir y eliminar la maternidad infantil.
- Prevenir y reducir el embarazo y maternidad en adolescentes.
- Prevenir y reducir el consumo de drogas legales e ilegales.
- Fortalecer en la población la valoración hacia la democracia como un sistema útil y eficaz para los derechos de las personas.
- Mejorar y fortalecer en la población económicamente activa su perfil de empleabilidad y productividad, haciéndolos competitivos, innovadores, autónomos, colaborativos y con capacidad de liderazgo.
- Incrementar que la población económicamente activa mejores sus ingresos económicos, fortaleciendo la autonomía y la igualdad de género en los ingresos económicos.
- Disminuir el desempleo y subempleo en la población joven y adulta, mejorando sus condiciones de empleo adecuado y decente y el desarrollo de sus competencias ocupacionales, técnicas y profesionales.
- Reducir la proporción de jóvenes que ni estudian ni trabajan, brindando acceso a oportunidades para su trayectoria de vida.
- Prevenir, eliminar y combatir toda forma de discriminación en las relaciones interpersonales en los espacios públicos, las empresas privadas, las entidades públicas, las organizaciones sociales y en las familias.

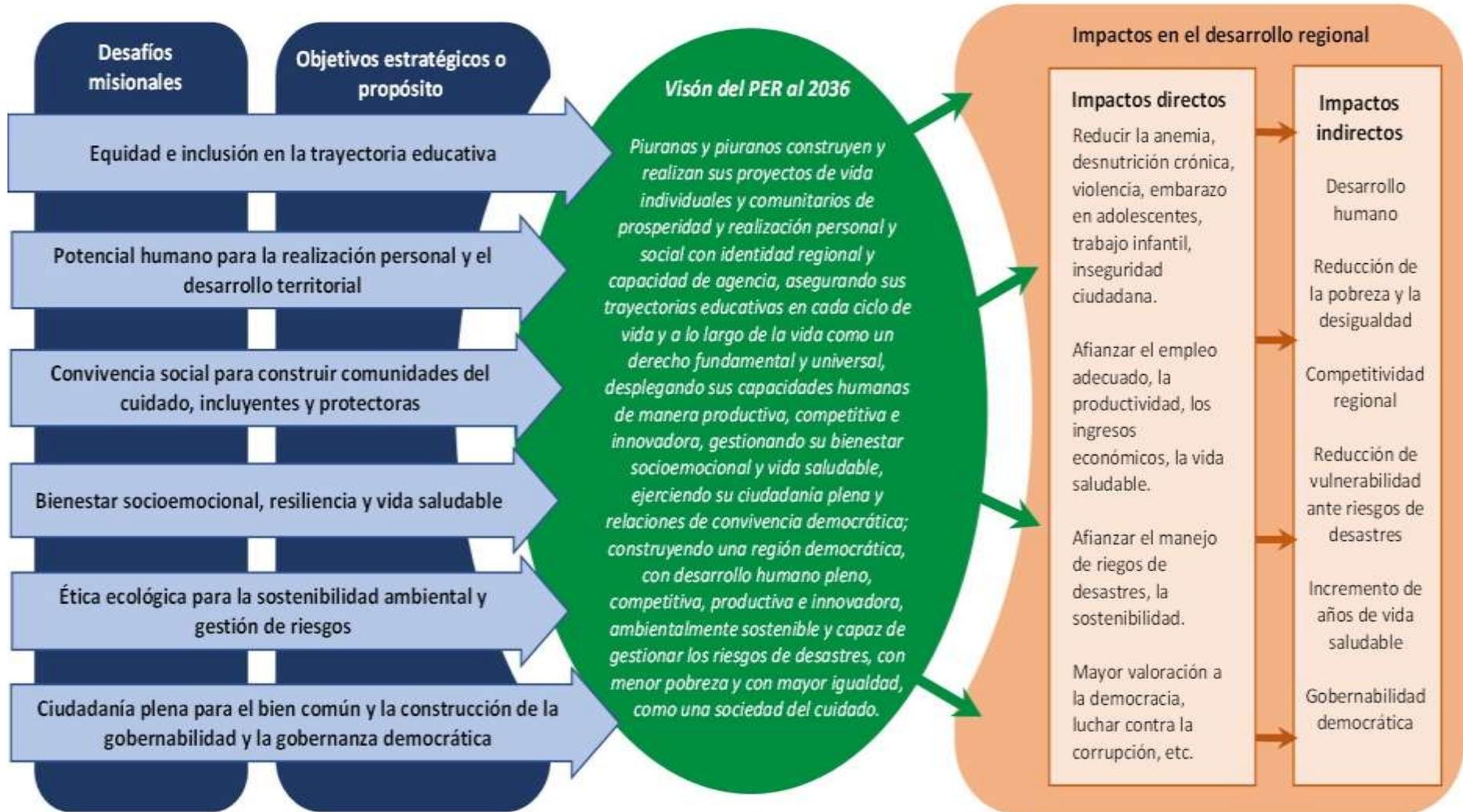
- Prevenir, reducir y eliminar la violencia física, psicológica, sexual y económica contra la mujer en el ámbito familiar, así como la violencia de género en los espacios públicos y la trata de personas.
- Disminuir la tolerancia social hacia la violencia y discriminación contras las mujeres, niñas, niños, adolescentes, personas con discapacidad, adultos mayores y población LGTBIQ+.
- Afianzar la cultura de diálogo y la paz en el manejo y transformación de los conflictos sociales, teniendo como centralidad el derecho de las personas, el fortalecimiento del Estado de derecho y de la gobernabilidad democrática.
- Afianzar la seguridad ciudadana en los espacios públicos, reduciendo los índices de criminalidad.
- Reducir la vulnerabilidad ante desastres, afianzando la gestión de riesgos en todos los ámbitos.
- Prevenir, reducir y combatir los delitos de corrupción.

Impactos Indirectos Esperados por los Resultados Educativos

Con los logros de los objetivos estratégicos e impactos directos de estos, señalados en la sección anterior, se espera que la educación impacte de manera indirecta, asociándose a otros impactos directos de otros sistemas de políticas públicas, en los siguientes resultados del desarrollo regional de Piura:

- Elevar el índice de desarrollo humano de la región, en especial en los distritos con menores índices de desarrollo humano.
- Disminuir significativamente la pobreza total monetaria y la pobreza extrema monetaria de la región, en especial en los distritos de mayor pobreza.
- Afianzar la disminución de la desigualdad de ingresos en la región.
- Incrementar los índices de competitividad regional, siendo una región innovadora y altamente competitiva con sostenibilidad en el país.
- Afianzar la reducción de las desigualdades de género en el ámbito de la autonomía física, el desarrollo laboral, los ingresos económicos, el cuidado de las personas, la participación política, el acceso a servicios públicos, entre otras dimensiones.
- Reducir la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante riesgos de desastres en el territorio regional.
- Incrementar los años de vida saludables de las personas en todas las edades, a lo largo de la vida, disminuyendo los años perdidos de vida saludable por mortalidad y discapacidad.
- Afianzar la institucionalidad y la gobernabilidad regional, para la gestión efectiva del desarrollo regional.

Figura 22
 Marco estratégico del PER Piura al 2036



5. Resultados y Servicios Socioeducativos Directos para el Logro del Marco Estratégico, según Tipo de Servicio Educativo



Identificación de Actores que Proveen los Servicios Socioeducativos para el Logro de los Objetivos Estratégicos y la Visión del PER Piura al 2036

En la siguiente matriz se identifican las instituciones y programas que proveen los servicios educativos en cada etapa, nivel y modalidad educativa; así como los servicios de educación comunitaria y promoción de la actividad física, el deporte y la recreación. Estos servicios públicos están asociados a los ciclos de vida, a lo largo de la vida de las personas, determinando la población específica que es la razón de ser de cada servicio público, así se establece al ciudadano y a la ciudadana como los sujetos centrales de los servicios públicos. Como conjunto constituyen el sistema de servicios públicos de la educación, que responde a los desafíos, demandas, necesidades y aspiraciones de las personas en cada ciclo de vida, a lo largo de vida en el marco de los impactos esperados en el desarrollo territorial de Piura (Ver Figura 23).

Población	Instituciones y programas que proveen servicios socioeducativos
Servicios asociados a la Primera infancia	
Niñas y niños de 0 a 2 años	<ul style="list-style-type: none"> - Cuna ciclo I - Cuna jardín ciclo I - Programa No Escolarizado de Educación Inicial (PRONOEI) ciclo I - Programa Nacional Cuna Más del MIDIS - Programas de atención temprana gestionados por ONG, gobiernos locales, entidades privadas, otras.
Niñas y niños menores de tres años con discapacidad o riesgo de adquirirla	<ul style="list-style-type: none"> - Programa Regional de Intervención Temprana (PRITE)
Niñas y niños de 3 a 5 años de EBR	<ul style="list-style-type: none"> - Cuna ciclo II - Cuna jardín ciclo II - PRONOEI ciclo II
Niñas y niños de 3 a 5 años con discapacidad severa y multidiscapacidad	<ul style="list-style-type: none"> - Centro de Educación Básica Especial (CEBE): Inicial 3 a 5 años
Servicios educativos asociados a la niñez (niñas y niños de 6 a 11 años)	
Niñas y niños sin discapacidad y con discapacidad leve	<ul style="list-style-type: none"> - IE de primaria de EBR

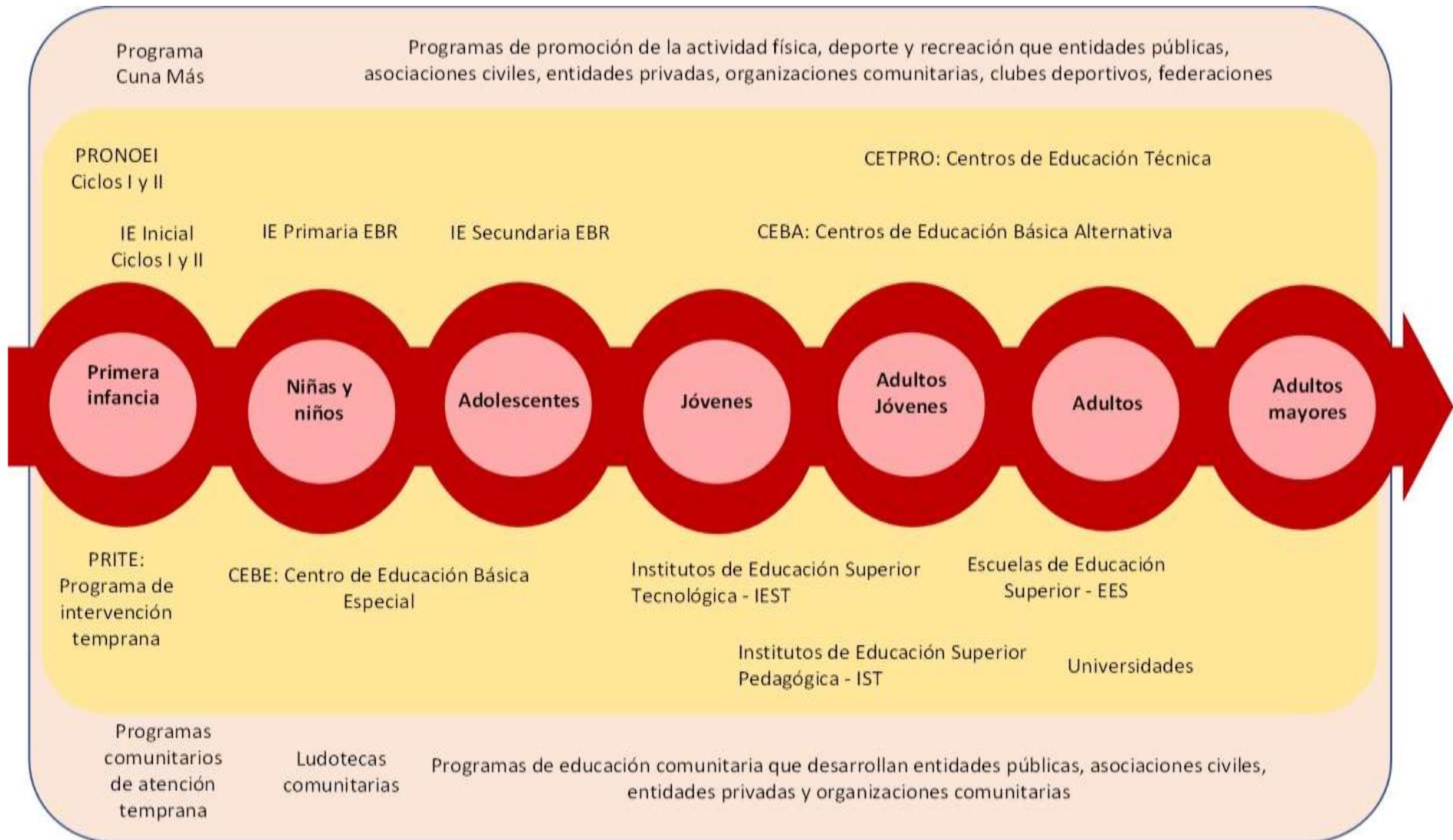
Niñas y niños de 3 a 5 años con discapacidad severa y multidiscapacidad	- CEBE: Primer nivel de Primaria 6 a 14 años
Niñas y niños mayores de cinco años	- Ludotecas comunitarias
Servicios educativos asociados a las y los adolescentes	
Adolescentes de zonas urbanas y rurales	- IE de Secundaria con Jornada Escolar Completa (JEC) y Jornada Escolar Regular (JER) sin formación técnica
Adolescentes de zonas urbanas y rurales	- IE de Secundaria JEC y JER con formación técnica
Adolescentes de zonas rurales	- Secundaria de Alternancia: Centro de Formación en Alternancia (CRFA).
Adolescentes de 15 a 20 años con discapacidad severa y multidiscapacidad	- CEBE: Primaria posterior de primaria
Servicios educativos asociados a jóvenes, adultos y adultos mayores	
Adolescentes, jóvenes y adultos	- Centro de Educación Básica Alternativa (CEBA): Programa de Educación Básica Alternativa para Jóvenes y Adultos (PEBAJA)
Jóvenes, adultos y adultos mayores	- CEBA: Programa de alfabetización y continuidad educativa (PACE)
Jóvenes y adultos que demandan formación técnico-productiva	- Centro de Educación Técnico-Productiva (CETPRO)
Adolescentes y jóvenes egresados de la educación secundaria	- Superior no universitaria: institutos de Educación Superior Tecnológica (IEST), escuelas superiores, pedagógicos. - Superior universitaria: universidades, escuelas.
Servicios para la promoción de la actividad físicas, la recreación y el deporte a todas las edades	
Niñas, niños, adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores	- Programas de promoción de la actividad física, el deporte y la recreación que desarrollan entidades públicas, asociaciones

	civiles, entidades privadas, organizaciones comunitarias, clubes deportivos, federaciones, entre otras.
Servicios de educación comunitaria a lo largo de la vida	
Niñas, niños, adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores	- Programas de educación comunitaria que desarrollan entidades públicas, asociaciones civiles, entidades privadas y organizaciones comunitarias.



Figura 23

Actores que proveen los servicios socioeducativos para el logro de los objetivos estratégicos y la visión del PER Piura al 2036



Identificación de Resultados y Servicios Públicos de los Actores que Proveen los Servicios Socioeducativos

Los servicios públicos identificados están asociados a los ciclos de vida, a lo largo de la vida de las personas, determinando la población específica que da la razón de ser de cada servicio público, estableciendo al ciudadano y a la ciudadana como los sujetos centrales de los servicios públicos, en quienes se debe asegurar el logro de resultados en términos de valor público desde sus propios objetivos, en tanto estos resultados expresan el ejercicio de los derechos y el desarrollo de las capacidades ciudadanas. Y en razón a estos resultados de valor público, cada entidad debe asegurar la provisión de servicios públicos de calidad, con equidad, efectividad, accesibilidad, pertinencia cultural y suficiencia. Estos resultados y servicios públicos de cada una de las entidades y de cada programa se determinan a continuación:

Resultados y Servicios Educativos para la Primera Infancia Asociados a la Educación Inicial, Acompañamiento para el Desarrollo Infantil Temprano y la Educación Básica Especial

Tipo de población e Instituciones / programas	Resultados socioeducativos	Servicios socioeducativos claves para el logro de los resultados
Niñas y niños de 0 a 2 años: - Cuna ciclo I - Cuna jardín ciclo I - PRONOEI ciclo I - Programa Cuna Más. - Programas de atención temprana gestionados por ONG, gobiernos locales, entidades privadas, otras.	<ul style="list-style-type: none"> - Niñas y niños de 0 a 2 años con acceso a oportunidades efectivas de aprendizaje y bienestar socioemocional organizado en base a la familia y la comunidad que brindan los programas de los sectores Educación, MIDIS, gobiernos locales y organizaciones privadas. - Niñas y niños de 0 a 2 años que participan en los programas de atención temprana desarrollan plenamente sus competencias esenciales del desarrollo infantil temprano. - Familias afianzan una convivencia familiar libre de violencia y el desarrollo de adecuadas prácticas de cuidado, crianza, protección, atención, nutrición y 	<ul style="list-style-type: none"> - Gestión interinstitucional de la identificación nominal de niñas y niños de 0 a 2 años entre Salud, el Gobierno Local, los programas sociales y Educación para la actualización y homologación del padrón nominal de niñas niños de 0 a 6 años. - Familias y niños y niñas con acompañamiento socioeducativo en su proceso de matrícula, ingreso, permanencia y conclusión de los servicios educativos de atención temprana que brindan los programas de los sectores de Educación, MIDIS, gobiernos locales y organizaciones privadas. - Estudiantes con efectiva evaluación pedagógica, socioemocional y psicopedagógica, al inicio del año formativo, durante el proceso y término de cada ciclo de aprendizaje y al término del año lectivo, que garantizan una adecuada planificación de desarrollo curricular, el acompañamiento en el desarrollo de las competencias y la

	<p>educación familiar, para el adecuado desarrollo infantil temprano de sus hijas e hijos de 0 a 2 años.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Niñas y niños de 0 a 2 años y sus familias participantes de los servicios, con acceso a mecanismos de articulación interinstitucional para que se articulen a los servicios integrados de protección, salud, promoción social, nutrición y educación comunitaria presentes en su entorno, para prevenir, identificar, atender y mitigar los riesgos sociales a su desarrollo infantil temprano. - Comunidades del entorno de los programas se desarrollan como espacios públicos con infraestructura comunitaria, relaciones de convivencia social, participación social y trabajo interinstitucional; siendo responsivos, protectores y educadores que contribuyen al desarrollo infantil temprano de niñas y niños de 0 a 2 años. - Egresados de los servicios de atención temprana de 0 a 2 años, aseguran su transitabilidad a los servicios escolarizados de educación inicial ciclo II para garantizar tu continuidad educativa. 	<p>certificación de calidad del nivel de logro de las competencias al término del año lectivo.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Estudiantes con mediación y acompañamiento pedagógico de promotoras y/o docentes en el desarrollo de sus experiencias de aprendizajes diversificadas según las demandas y necesidades de aprendizajes, orientadas al logro de las competencias previstas y el desarrollo infantil temprano. - Familias con efectivo acompañamiento socioeducativo para que afiancen una convivencia familiar libre de violencia y el desarrollo de prácticas de cuidado, crianza, protección, atención, nutrición y educación familiar, para el adecuado desarrollo infantil temprano de sus hijas e hijos de 0 a 2 años. - Niñas y niños y sus familias con monitoreo socioemocional de su estado de bienestar, para identificar riesgos psicosociales, y activar los protocolos institucionales de protección. - Niñas y niños y sus familias con acceso a mecanismos de gestión de la espacios y mecanismos de articulación interinstitucional para que se articulen a los servicios integrados de protección, salud, promoción social, nutrición y educación comunitaria presentes en su entorno, para prevenir, identificar y atender los riesgos a su desarrollo infantil temprano. - Promoción de comunidades educadoras y protectoras, impulsando comunidades como espacios públicos con infraestructura, relaciones de convivencia social, participación social y trabajo interinstitucional, responsivos, protectores y educadores de niñas y niños de 0 a 2 años. - Acompañamiento y soporte a egresados de los servicios de atención temprana de 0 a 2 años, para que aseguren su transitabilidad a los servicios escolarizados de educación inicial ciclo II, garantizando tu continuidad educativa.
--	---	---

<p>Niñas y niños menores de tres años con discapacidad o riesgo de adquirirla:</p> <p>- Programa Regional de Intervención Temprana (PRITE).</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Niñas y niños menores de tres años con discapacidad o riesgo de adquirirla son identificados y evaluados oportunamente por sector Salud gracias al trabajo multisectorial y concertado del que participan los gestores del sector Educación. - Niñas y niños menores de tres años con discapacidad o riesgo de adquirirla con acceso a oportunidades organizadas de aprendizajes y bienestar socioemocional de los PRITE en base a la familia y la comunidad. - Niñas y niños menores de tres años con discapacidad o riesgo de adquirirla que participan en los PRITE desarrollan de manera satisfactoria sus competencias según sus demandas y necesidades educativas especiales. - Familias de niñas y niños participantes de los PRITE fortalecen su rol de atención, crianza, alimentación y protección y su rol activo en el proceso socioeducativo de sus hijas e hijos según sus desafíos y necesidades educativas asociadas a su discapacidad. - Niñas y niñas y sus familias participantes de los PRITE, acceden a mecanismos de articulación interinstitucional y responsabilidad social para recibir un abordaje intersectorial, especializado y multidisciplinar según sus necesidades asociadas a su discapacidad desde los servicios presentes en la comunidad, como salud, protección, promoción social, nutrición. 	<ul style="list-style-type: none"> - Gestión de campañas interinstitucionales y comunitarias para la prevención de discapacidades en niñas y niños menores de tres años. - Gestión interinstitucional de la identificación nominal y evaluación de niñas y niños menores de tres años con discapacidad o riesgo de adquirirla por parte del sector Salud, para su detección temprana y oportuna. - Evaluación psicopedagógica de niños y niñas del PRITE y elaboración del plan educativo personalizado en el marco del DUA y el bienestar integral. - Acompañamiento socioeducativo a niñas y niños menores de tres años con discapacidad o riesgo de adquirirla y sus familias, en su proceso de matrícula, ingreso oportuno, permanencia y conclusión de los servicios educativos del PRITE. - Mediación y acompañamiento individualizado y grupal a estudiantes de los PRITE, para el desarrollo de sus experiencias de aprendizaje orientadas al logro de sus competencias y la atención de su bienestar socioemocional en el marco de la implementación del currículo diversificado. - Acompañamiento socioeducativo a las familias de niñas y niños participantes de los PRITE, para fortalecer su rol de atención, crianza, protección y su rol activo en el proceso socioeducativo de sus niños según necesidades y desafíos asociadas a su discapacidad. - Monitoreo y seguimiento socioemocional a estudiantes y familias de los PRITE, para detectar riesgos de su bienestar socioemocional, y así activar los protocolos de protección escolar según los riesgos. - Gestión de espacios y mecanismos de articulación interinstitucional y de responsabilidad social para que estudiantes de los PRITE reciban un abordaje intersectorial, especializado y multidisciplinar según sus necesidades asociadas a su discapacidad desde los servicios
---	---	---

	<ul style="list-style-type: none"> - Egresados de los PRITE aseguran su transitabilidad a los servicios escolarizados de educación inicial ciclo II o a un CEBE, según corresponda, para garantizar su continuidad educativa. 	<p>presentes en la comunidad, como salud, protección, promoción social y nutrición.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Acompañamiento y soporte a egresados de los PRITE para que aseguren su transitabilidad a los servicios escolarizados de educación inicial ciclo II o un CEBE -según corresponda- para garantizar su continuidad educativa.
<p>Niñas y niños de 3 a 5 años de EBR</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cuna ciclo II - Cuna jardín ciclo II - PRONOEI ciclo II 	<ul style="list-style-type: none"> - Niñas y niños de 3 a 5 años acceden, permanecen y concluyen a los servicios de educación inicial ciclo II, con énfasis en el inicio oportuno a los 3 años con un sentido de universalización de los servicios. - Niñas y niños de 3 a 5 años participantes de los servicios de educación inicial ciclo II desarrollan de manera satisfactoria sus competencias previstas en el currículo diversificado. - Niñas y niños de 3 a 5 años participantes de los servicios de educación inicial ciclo II afianzan sus competencias socioemocionales según su ciclo de vida y nivel educativo, para gestionar su estado de bienestar socioemocional de manera individual, familiar y social. - Familias afianzan una convivencia familiar libre de violencia y el desarrollo de adecuadas prácticas de cuidado, crianza, protección, atención, nutrición y educación familiar, para el adecuado desarrollo infantil temprano de sus hijas e hijos de 3 a 5 años. - Estudiantes en situación de riesgo psicosocial (violencia, abandono, etc.), identificados acceden a los mecanismos institucionales de protección escolar de manera oportuna y efectiva, para su respectiva evaluación y atención especializadas. 	<ul style="list-style-type: none"> - Gestión interinstitucional de la identificación nominal de niñas y niños de 3 a 5 años entre Salud, Gobierno Local y Educación, para la actualización y homologación del padrón nominal de niñas niños de 0 a 6 años. - Acompañamiento socioeducativo a las familias y niños y niñas de 3 a 5 años en su proceso de matrícula, ingreso oportuno, permanencia y conclusión de los servicios educativos de Inicial ciclo II. - Evaluación pedagógica, socioemocional y psicopedagógica de estudiantes del Inicial ciclo II, al inicio del año escolar, durante el proceso, al término de cada ciclo de aprendizaje y al concluir el año lectivo, que garantizan una adecuada planificación de desarrollo curricular diversificado, el acompañamiento en el desarrollo de las competencias y la certificación de calidad del nivel de logro de las competencias al término del año lectivo. - Mediación y acompañamiento pedagógico de docentes a los y las estudiantes en el desarrollo de sus experiencias de aprendizajes diversificados según las demandas y necesidades de aprendizajes, situadas en la vida cotidiana de las familias, orientadas al logro de las competencias previstas y al desarrollo infantil temprano. - Acompañamiento socioemocional y tutoría a estudiantes, para que desarrollen habilidades socioemocionales esenciales a su desarrollo infantil temprano y claves para identificar, prevenir y comunicar situaciones de riesgo presentes y futuras que afectan su bienestar.

	<ul style="list-style-type: none"> - Niñas y niños de 3 a 5 años y sus familias participantes de los servicios, con acceso a mecanismos de articulación interinstitucional para que se articulen a los servicios integrados de protección, salud, promoción social, nutrición y educación comunitaria presentes en su entorno, para prevenir, identificar, atender y mitigar los riesgos a su desarrollo infantil temprano. - Comunidades desarrollan un espacio público con infraestructura, relaciones de convivencia social, participación social y trabajo interinstitucional, responsivos, protectores y educadores favorables al desarrollo infantil temprano de niñas y niños de 3 a 5 años. 	<ul style="list-style-type: none"> - Acompañamiento socioeducativo a las familias para que afiancen una convivencia familiar libre de violencia y el desarrollo de prácticas de cuidado, crianza, protección, atención, nutrición y educación familiar, para el adecuado desarrollo infantil temprano de sus hijas e hijos de 3 a 5 años. - Monitoreo socioemocional del estado de bienestar del estudiante de Inicial ciclo II para identificar riesgos psicosociales (violencia, abandono, negligencia, etc.), y activar los protocolos institucionales de protección escolar. - Gestión de espacios y mecanismos de articulación interinstitucional para que niñas y niños de 3 a 5 años se articulen a los servicios integrados de protección, salud, promoción social, nutrición y educación comunitaria presentes en su entorno, para prevenir, identificar y atender los riesgos a su desarrollo infantil temprano. - Promoción de comunidades educadoras y protectoras, impulsando comunidades como espacios públicos con infraestructura, relaciones de convivencia social, participación social y trabajo interinstitucional, responsivos, protectores y educadores favorables al desarrollo infantil temprano de niñas y niños de 3 a 5 años. - Acompañamiento y soporte a familias de egresados de 3 a 5 años del Inicial, para que aseguren su transitabilidad a los servicios escolarizados de educación primaria, garantizando su continuidad educativa.
<p>Niñas y niños de 3 a 5 años con discapacidad severa y multidiscapacidad</p> <p>- CEBE: Inicial 3 a 5 años.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Niñas y niños de 3 a 5 años con discapacidad severa y multidiscapacidad son identificados y evaluados oportunamente por sector Salud gracias al trabajo multisectorial y concertado del que participan los gestores del sector Educación. - Niñas y niños de 3 a 5 años con discapacidad severa y multidiscapacidad acceden, permanecen y 	<ul style="list-style-type: none"> - Gestión interinstitucional de la identificación y evaluación de niñas y niños de 3 a 5 años con discapacidad severa y multidiscapacidad por las entidades de Salud, para su certificación de discapacidad. - Evaluación psicopedagógica estudiantes con NEE de Inicial 3 a 5 años del CEBE y elaboración del plan educativo personalizado, en el marco del DUA y la implementación del currículo diversificado.

	<p>concluyen su itinerario educativo según lo previsto por el sistema educativo.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Estudiantes de Inicial de 3 a 5 años de los CEBE desarrollan de manera satisfactoria sus competencias y estado de bienestar socioemocional, que afianzan su autonomía en sus entornos familiares y comunitarios según sus necesidades educativas especiales (NEE) asociadas a su discapacidad. - Familias de los estudiantes de Inicial 3 a 5 años de CEBE mejoran su rol de atención, protección y su rol activo en el proceso socioeducativo de según NEE asociadas a su discapacidad. - Estudiantes de Inicial de 3 – 5 años de los CEBE en situación de riesgo psicosocial (violencia, abandono, etc.), identificados oportunamente, acceden a los mecanismos institucionales de protección escolar de manera oportuna y efectiva, para su respectiva evaluación y atención especializadas. - Niñas y niños y sus familias participantes de Inicial 3 – 5 años de los CEBE, acceden a mecanismos de articulación interinstitucional y responsabilidad social para recibir un abordaje intersectorial, especializado y multidisciplinar, según sus necesidades asociadas a su discapacidad, desde los servicios presentes en la comunidad, como salud, protección, promoción social, nutrición. - Comunidades del entorno de los CEBE construyen espacios públicos accesibles, relaciones interpersonales inclusivas y desarrollan un rol 	<ul style="list-style-type: none"> - Acompañamiento socioeducativo a estudiantes con NEE de Inicial 3 a 5 años del CEBE y sus familias, en su proceso de matrícula, ingreso oportuno, permanencia y conclusión de los servicios educativos. - Mediación y acompañamiento individualizado y grupal a estudiantes con NEE de Inicial 3 a 5 años del CEBE, para el desarrollo de sus experiencias de aprendizaje orientadas al logro de sus competencias y la atención de su bienestar socioemocional, en el marco del DUA y la implementación del currículo diversificado. - Acompañamiento y soporte socioemocional individualizado y grupal de estudiantes con NEE de Inicial 3 a 5 años del CEBE, para su protección y mejora de condiciones de bienestar socioemocional. - Acompañamiento socioeducativo a las familias de niñas y niños con NEE de Inicial 3 a 5 años del CEBE, para fortalecer su rol de atención, protección y su rol activo en el proceso socioeducativo de sus niños según los desafíos y necesidades especiales asociadas a su discapacidad. - Monitoreo y seguimiento socioemocional a estudiantes y familias de los CEBE Inicial 3 – 5 años, para detectar riesgos de su bienestar socioemocional, y así activar los protocolos de protección escolar según los riesgos. - Gestión de espacios y mecanismos de articulación interinstitucional y responsabilidad social para que estudiantes de Inicial 3 a 5 años de los CEBE reciban un abordaje intersectorial y multidisciplinar según sus necesidades asociadas a su discapacidad desde los servicios presentes en la comunidad, como salud, protección, promoción social, nutrición y educación comunitaria. - Comunidad del entorno del CEBE con acompañamiento y promoción de la inclusión de las personas con discapacidad como sujetos de derechos, para que construyan espacios públicos accesibles, relaciones interpersonales inclusivas y desarrollen un rol activo y de
--	---	---

	<p>activo y de responsabilidad ciudadana respecto a los derechos de las personas con discapacidad.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Egresados de Inicial 3 a 5 años de los CEBE aseguran su transitabilidad al siguiente nivel del CEBE o hacia la EBR como estudiantes inclusivos, según evaluación. 	<p>responsabilidad ciudadana respecto a los derechos de las personas con discapacidad.</p>
--	--	--

Identificación de Resultados y Servicios para la Niñez (niños y niñas de 6 a 11 años) Asociados a la Educación Primaria y las Ludotecas Comunitarias

Tipo de población e Instituciones / programas	Resultados socioeducativos	Servicios socioeducativos claves para el logro de los resultados
<p>Niñas y niños sin discapacidad y con discapacidad leve:</p> <ul style="list-style-type: none"> - IE de Primaria regular. 	<ul style="list-style-type: none"> - Egresados de la educación inicial se incorporan de manera continua y oportuna a los servicios de educación primaria. - Estudiantes de instituciones educativas de Primaria aseguran su permanencia y conclusión oportuna. - Estudiantes de las instituciones educativas de Primaria logran sus competencias con calidad durante la trayectoria educativa de su nivel, logrando su Perfil de Egreso que señala el currículo, con sentido de ciudadanía plena. - Estudiantes de las instituciones educativas de Primaria afianzan sus competencias socioemocionales para gestionar la prevención y manejo de riesgos psicosociales presentes y futuros, que afectan su bienestar (violencia, consumo de 	<ul style="list-style-type: none"> - Niñas y niños de 6 años egresados de la educación inicial identificados y con mecanismos de promoción para que demanden y acceden a los servicios de educación primaria presentes en su entorno para su continuidad educativa. - Estudiantes de Primaria con acompañamiento socioeducativo para el acceso, ingreso oportuno, permanencia, continuidad y conclusión oportuna de cada año escolar. - Estudiantes con NEE asociadas a discapacidad de Primaria con mediación docente en el desarrollo de experiencias de aprendizajes de implementación del currículo diversificado, que sitúan los procesos de aprendizajes desde sus necesidades, demandas y contextos de aprendizaje. - Estudiantes con NEE asociadas a discapacidad de Primaria con acceso a procesos de evaluación formativa y certificadora para el proceso de aprendizaje y para el logro de aprendizajes que certifica y describe con calidad el logro de las competencias.

	<p>drogas, embarazo, paternidad, trabajo infantil, enfermedades prevalentes, accidentes, etc.).</p> <ul style="list-style-type: none"> - Familias de los estudiantes de las instituciones educativas de Primaria desarrollan un rol responsable y activo de acompañamiento a sus hijos e hijas en su proceso de acceso escolar y logro de aprendizajes, así como construyen adecuada convivencia familiar protectora libre de violencia y responsiva al desarrollo de niñas y niños. - Estudiantes de las instituciones educativas de Primaria en situación de riesgos (por violencia, embarazo, trabajo infantil, abandono, etc.) identificados oportunamente y acceden a los mecanismos de protección y atención escolar para proteger sus derechos y su bienestar socioemocional. - Participantes de programas de educación comunitaria con aprendizajes certificados, cuentan con aprendizajes convalidados por la institución educativa de Primaria. - Estudiantes y sus familias de las instituciones educativas de Primaria con planes y propósitos informados de continuar su trayectoria educativa hacia la educación secundaria, valorando la educación en sus proyectos de vida y el desarrollo de su ciudadanía plena. - Estudiantes de las instituciones educativas de Primaria vinculados desde la comunidad educativa con los servicios públicos de salud, protección, alimentación, promoción social y educación comunitaria, que acceden una atención integral y articulada promovida desde la escuela. 	<ul style="list-style-type: none"> - Estudiantes con NEE asociadas a discapacidad de Primaria con acceso a evaluación psicopedagógica de calidad con el debido soporte especializado del SAANEE. - Estudiantes con NEE asociadas a discapacidad de Primaria acceden a la atención educativa inclusiva con adaptaciones de acceso, currículo y procesos pedagógicos con participación activa de las familias, de acuerdo con el Plan Educativo Individual – PEI y el informe de psicopedagógico, con el soporte del SAANEE y el CREBE. - Estudiantes con NEE asociadas a discapacidad de Primaria acceden a proceso de evaluación formativa accesibles que se adecúa a sus necesidades, potencialidades y oportunidades. - Estudiantes de primaria con retraso en el logro de sus competencias durante el año lectivo, acceden y participan en procesos de reforzamiento escolar para la recuperación de aprendizajes, que aseguran su culminación académica satisfactoria. - Estudiantes de primaria con tutoría integral y acompañamiento socioemocional para fortalecer sus competencias socioemocionales y sus capacidades de gestionar su estado de bienestar y prevenir riesgos psicosociales, así como desarrollar sus competencias para gestionar sus procesos de aprendizajes con autonomía y colaboración. - Coordinación y articulación interinstitucional para vincular a los y las estudiantes de primaria a los servicios públicos de salud, nutrición, protección, promoción social y educación comunitaria para su bienestar y desarrollo integral. - Coordinación y articulación interinstitucional para que los y las estudiantes de Primaria en situaciones de riesgo psicosociales (violencia, enfermedades prevalentes, abandono, etc.) sean atendidos y protegidos por las entidades competentes.
--	---	---

	<ul style="list-style-type: none"> - Comunidades del entorno de las instituciones educativas de Primaria gestionan espacios públicos protectores y educativos favorables a la trayectoria educativa, el logro de aprendizajes y el bienestar de las y los estudiantes. 	<ul style="list-style-type: none"> - Promoción de comunidades educadoras y protectoras, promoviendo la educación comunitaria, la participación comunitaria y el trabajo interinstitucional por la educación y el bienestar de niñas y niños. - Estudiantes de primaria con promoción e incentivo de sus talentos de ciencias, innovación, tecnologías, arte y deportes, articulados a los procesos regionales y nacionales. - Participantes de programas de educación comunitaria con certificación de sus aprendizajes con acceso a los mecanismos de convalidación de aprendizajes de Primaria.
<p>Niñas y niños de 3 a 5 años con discapacidad severa y multidiscapacidad</p> <ul style="list-style-type: none"> - CEBE: Primer nivel de primaria 6 a 14 años. 	<ul style="list-style-type: none"> - Niñas y niños de 6 a 14 años de edad con discapacidad severa y multidiscapacidad del primer nivel de Primaria de los CEBE son identificados y evaluados oportunamente por el sector Salud gracias al trabajo multisectorial y concertado del que participan y promueven los gestores del sector Educación. - Niñas y niños de 6 a 14 años con discapacidad severa y multidiscapacidad acceden, permanecen y concluyen su itinerario educativo en el Primer Nivel de Primaria de los CEBE. - Estudiantes del primer nivel de primaria de los CEBE desarrollan de manera satisfactoria sus competencias y logran su estado de bienestar según sus necesidades educativas, que responden a la intervención individualizada y al currículo diversificado, que afianzan su autonomía en sus entornos familiares y comunitarios según tipo de discapacidad. - Familias de los estudiantes del primer nivel de primaria de los CEBE fortalecen su rol de atención, 	<ul style="list-style-type: none"> - Gestión de campañas interinstitucionales para la atención integral y comunitaria de prevención y manejo de las condiciones secundaria de salud en niñas y niños de 6 a 14 años de edad con discapacidad severa y multidiscapacidad. - Gestión interinstitucional de la identificación y evaluación de niñas y niños de 6 a 14 años con discapacidad severa y multidiscapacidad por el sector Salud, para su atención integral. - Familias y estudiantes del primer nivel de primaria de los CEBE con acompañamiento socioeducativo, para el proceso de matrícula, ingreso oportuno, permanencia y conclusión de los servicios educativos previstos. - Estudiantes del primer nivel de primaria de los CEBE con acceso a una evaluación psicopedagógica de calidad y la elaboración del plan educativo personalizado con participación de las familias, aplicando el DUA. - Estudiantes del primer nivel de primaria de los CEBE con acompañamiento y mediación pedagógica individualizada y grupal, para el desarrollo de sus experiencias de aprendizaje orientadas al logro de sus competencias y la atención de su bienestar socioemocional, con la participación activa de las familias.

	<p>crianza, protección y su rol activo en el proceso socioeducativo de sus niños según discapacidad.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Estudiantes del primer nivel de primaria de los CEBE en situación de riesgo psicosocial (violencia, abandono, etc.), identificados acceden a los mecanismos institucionales de protección escolar de manera oportuna y efectiva, para su respectiva evaluación y atención especializadas. - Estudiantes del primer nivel de primaria de los CEBE, acceden a mecanismos de articulación interinstitucional y responsabilidad social para recibir un abordaje intersectorial, especializado y multidisciplinar, según sus desafíos y necesidades asociadas a su discapacidad, desde los servicios presentes en la comunidad, como salud, protección, promoción social, nutrición y educación comunitaria. - Estudiantes Egresados del primer nivel de primaria de los CEBE aseguran su transitabilidad al nivel primaria posterior del CEBE o hacia la EBR como estudiantes inclusivos, según evaluación. 	<ul style="list-style-type: none"> - Estudiantes del primer nivel de primaria de los CEBE con acompañamiento y soporte socioemocional individualizado y grupal, para su protección y mejora de condiciones de bienestar socioemocional. - Familias de estudiantes del primer nivel de primaria de los CEBE acompañadas para fortalecer su rol de atención, crianza, protección y su rol activo en el proceso socioeducativo de sus hijas e hijos, según los desafíos y necesidades asociadas a su discapacidad. - Familias y estudiantes del primer nivel de primaria de los CEBE monitoreadas en su estado de bienestar asociado a su trayectoria educativa, para detectar riesgos de su bienestar socioemocional, y así activar los protocolos de protección escolar según los riesgos - Gestión de espacios y mecanismos de articulación interinstitucional y responsabilidad social para que estudiantes del primer nivel de primaria de los CEBE reciban un abordaje intersectorial, especializado, multidisciplinar e integral según sus necesidades asociadas a su discapacidad desde los servicios presentes en la comunidad, como salud, protección, promoción social, nutrición y educación comunitaria. - Estudiantes del primer nivel de primaria de los CEBE con promoción e incentivo de sus talentos inclusivos de ciencias, innovación, tecnologías, arte y deportes, articulados a los procesos regionales y nacionales. - Familias y estudiantes egresados del primer nivel de primaria de los CEBE con acompañamiento y soporte interinstitucional para asegurar su transitabilidad al siguiente nivel de la EBE. - Comunidad del entorno del CEBE con acompañamiento y promoción de la inclusión de las personas con discapacidad como sujetos de derechos, para que construyan espacios públicos accesibles, relaciones interpersonales inclusivas y desarrollen un rol activo y de
--	--	---

		responsabilidad ciudadana respecto a los derechos de las personas con discapacidad.
<p>Niñas y niños mayores de cinco años:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Ludotecas comunitarias. 	<ul style="list-style-type: none"> - Niñas y niños ejercen su derecho al juego libre en espacios comunitarios seguros, saludables y accesibles, como oportunidad que fortalece su desarrollo integral. - Niñas y niños afianzan sus competencias de ciudadanía, al desplegar sus habilidades de juego autónomo y participación, de convivencia y manejo de conflictos entre pares, construcción y respeto de reglas de juego. - Niñas y niños afianzan su inteligencia emocional con sentido de autoeficacia, siendo capaces de identificar y expresar sus emociones, autorregular su estado emocional y construir relaciones de empatía entre pares. - Niñas y niños afianzan sus condiciones sociofamiliares y competencias para prevenir, detectar y manejar oportunamente situaciones de riesgo de su bienestar socioemocional. 	<ul style="list-style-type: none"> - Niñas y niños con efectivas oportunidades para desarrollar experiencia de juego autónomo en espacios comunitarios seguros, saludables y accesibles, orientado a su formación y desarrollo integral. - Familias de niñas y niños con acompañamiento para participar en los procesos formativos basado en el juego de sus hijos e hijas. - Niñas y niños con acompañamiento y soporte socioemocional para afianzar y proteger su estado de bienestar desde sus entornos familiares y comunitarios. - Niñas y niños y sus familias con servicios de articulación interinstitucional desde el espacio comunitario de las ludotecas, para acceder a los diversos servicios de promoción social, inclusión social, protección, salud, educación y nutrición. - Comunidades acompañadas y capacitadas en su proceso de organización para la autogestión colaborativa de los espacios comunitarios de las ludotecas, con compromisos de los gobiernos locales y otros aliados de la sociedad civil y del sector privado.

Resultados y Servicios para Adolescentes Asociados a la Educación Secundaria y la Educación Básica Especial

Tipo de población e Instituciones / programas	Resultados socioeducativos	Servicios socioeducativos claves para el logro de los resultados
<p>Adolescentes de zonas urbanas y rurales:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Secundaria JEC y JER sin formación técnica. 	<ul style="list-style-type: none"> - Egresados de la educación primaria se incorporan de manera continua y oportuna a los servicios de educación secundaria. - Adolescentes estudiantes de instituciones educativas de Secundaria sin formación técnica aseguran su permanencia y conclusión oportuna. - Estudiantes de las instituciones educativas de Secundaria sin formación técnica logran sus competencias con calidad durante la trayectoria educativa de secundaria, logrando su Perfil de Egreso que señala el currículo diversificado, con sentido de ciudadanía plena. - Estudiantes de las instituciones educativas de Secundaria sin formación técnica afianzan sus competencias socioemocionales para gestionar la prevención y manejo de riesgos psicosociales que afectan su bienestar (violencia, consumo de drogas, embarazo, paternidad, trabajo adolescente de riesgo, accidentes, etc.). - Familias de los estudiantes de las instituciones educativas de Secundaria sin formación técnica desarrollan un rol responsable y activo de acompañamiento a sus hijos e hijas en su proceso de acceso escolar y logro de aprendizaje, así como construyen adecuada convivencia familiar protectora 	<ul style="list-style-type: none"> - Adolescentes egresados de la educación primaria identificados y con mecanismos de promoción para que demanden y acceden a los servicios de educación secundaria presentes en su entorno para su continuidad educativa. - Estudiantes de secundaria sin formación técnica con acompañamiento socioeducativo para el acceso, ingreso oportuno, permanencia y conclusión oportuna de cada año escolar, a lo largo de su trayectoria educativa. - Estudiantes de secundaria sin formación técnica con mediación docente en el desarrollo de experiencias de aprendizajes de implementación del currículo diversificado, que sitúan los procesos de aprendizajes desde sus necesidades, demandas y contextos de aprendizaje. - Estudiantes de secundaria sin formación técnica con acceso a procesos de evaluación formativa y certificadora para el proceso de aprendizaje y para el logro de aprendizajes, que certifica y describe con calidad el logro de las competencias. - Estudiantes con NEE asociadas a discapacidad de secundaria sin formación técnica con acceso a evaluación psicopedagógica de calidad con el debido soporte especializado del SAANEE. - Estudiantes con NEE asociadas a discapacidad de Secundaria sin formación técnica acceden a la atención educativa inclusiva con adaptaciones de acceso, currículo y procesos pedagógicos con participación activa de las familias, de acuerdo con el Plan Educativo

	<p>libre de violencia y responsiva al desarrollo de las y los adolescentes.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Estudiantes de las instituciones educativas de secundaria sin formación técnica en situación de riesgos (por violencia, embarazo, trabajo adolescente de riesgo, abandono, etc.) identificados oportunamente y acceden a los mecanismos de protección y atención escolar para proteger sus derechos y su bienestar socioemocional. - Participantes de programas de educación comunitaria con aprendizajes certificados, cuentan con aprendizajes convalidados por las instituciones educativas de secundaria. - Estudiantes de las instituciones educativas de secundaria sin formación técnica vinculados desde la comunidad educativa a los servicios públicos de salud, protección, alimentación, promoción social y educación comunitaria, así como a oportunidades del mercado productivo y laboral, que requieren para su crecimiento y desarrollo. - Estudiantes de las instituciones educativas de Secundaria sin formación técnica con planes y propósitos informados de continuar su trayectoria educativa hacia la educación técnico- productiva o superior, valorando la educación superior para el desarrollo de sus proyectos de vida y el desarrollo de su ciudadanía plena. - Estudiantes egresados de la educación secundaria con planes de ingresar a una carrera de educación superior y que se encuentran en situación de pobreza, con acceso a oportunidades educativas que 	<p>Individual – PEI y el informe psicopedagógico, con el soporte del SAANEE y el CREBE.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Estudiantes con NEE asociadas a discapacidad de Secundaria sin formación técnica acceden a proceso de evaluación formativa accesibles que se adecúan a sus necesidades, potencialidades y oportunidades. - Estudiantes de secundaria sin formación técnica con retraso en el logro de sus competencias durante el año lectivo, acceden y participan en procesos de reforzamiento escolar para la recuperación de aprendizajes, asegurando su culminación académica satisfactoria. - Estudiantes de secundaria sin formación técnica con tutoría integral y acompañamiento socioemocional para fortalecer sus competencias socioemocionales y sus capacidades para gestionar su estado de bienestar y prevenir riesgos psicosociales, así como desarrollar sus competencias para gestionar sus procesos de aprendizajes con autonomía y colaboración. - Coordinación y articulación interinstitucional para vincular a los y las estudiantes de Secundaria sin formación técnica a los servicios públicos de salud, nutrición, protección, promoción social y educación comunitaria para su bienestar y desarrollo integral. - Coordinación y articulación interinstitucional para que los y las estudiantes de Secundaria sin formación técnica en situaciones de riesgo psicosociales (violencia, enfermedades prevalentes, abandono, etc.) sean atendidos y protegidos por las entidades competentes. - Promoción de comunidades educadoras y protectoras, impulsando la educación comunitaria, la participación comunitaria y el trabajo interinstitucional por la educación y el bienestar de adolescentes de secundaria sin formación técnica
--	--	---

	<p>provee el Estado, las empresas privadas y asociaciones civiles para continuar su trayectoria educativa.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Comunidades del entorno de las instituciones educativas gestionan espacios públicos protectores y educativos favorables a la trayectoria educativa, el logro de aprendizajes y el bienestar de las y los estudiantes adolescentes. 	<ul style="list-style-type: none"> - Estudiantes de Secundaria sin formación técnica con promoción e incentivo de sus talentos de ciencias, innovación, tecnologías, arte y deportes, articulados a los procesos regionales y nacionales. - Estudiantes de Secundaria con formación técnica con orientación vocacional para construir sus propósitos y planes para continuar su trayectoria educativa hacia la educación técnico-productiva y educación superior. - Estudiantes de Secundaria sin formación técnica con planes de ingresar a una carrera de educación superior y que se encuentran en situación de pobreza, acompañados y con soporte interinstitucional para acceder becas de educación superior. - Participantes de programas de educación comunitaria con certificación de sus aprendizajes con acceso a los mecanismos de convalidación de aprendizajes por parte de las instituciones educativas de Secundaria sin formación técnica.
<p>Adolescentes de zonas urbanas y rurales:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Secundaria JEC y JER con formación técnica 	<ul style="list-style-type: none"> - Egresados de la educación primaria se incorporan de manera continua y oportuna a los servicios de educación secundaria. - Adolescentes estudiantes de instituciones educativas de secundaria con formación técnica aseguran su permanencia y conclusión oportuna. - Estudiantes de las instituciones educativas de secundaria con formación técnica logran sus competencias con calidad durante la trayectoria educativa de secundaria, logrando su Perfil de Egreso que señala el currículo diversificado, con sentido de ciudadanía plena. - Estudiantes de las instituciones educativas de secundaria con formación técnica afianzan sus competencias socioemocionales para gestionar la 	<ul style="list-style-type: none"> - Adolescentes egresados de la educación primaria identificados y con mecanismos de promoción para que demanden y accedan oportunamente a los servicios de educación secundaria presentes en su entorno para su continuidad educativa. - Estudiantes de secundaria con formación técnica con acompañamiento socioeducativo para el acceso, ingreso oportuno, permanencia, continuidad y conclusión oportuna de cada año escolar, a lo largo de su trayectoria educativa. - Estudiantes de secundaria con formación técnica con mediación docente en el desarrollo de sus experiencias de aprendizajes de implementación del currículo diversificado, que sitúan los procesos de aprendizajes desde sus necesidades, demandas y contextos de aprendizaje. - Estudiantes de Secundaria con formación técnica con acceso a procesos de evaluación formativa y certificadora para el proceso de

	<p>prevención y manejo de riesgos psicosociales que afectan su bienestar (violencia, consumo de drogas, embarazo, paternidad, trabajo adolescente de riesgo, accidentes, etc.).</p> <ul style="list-style-type: none"> - Estudiantes de las instituciones educativas de secundaria con formación técnica afianzan sus competencias técnicas y laborales articuladas a un programa formativo de educación técnico-productiva o superior tecnológica, en el marco de la transitabilidad educativa. - Familias de los estudiantes de las instituciones educativas de Secundaria con formación técnica desarrollan un rol responsable y activo de acompañamiento a sus hijos e hijas en su proceso de acceso escolar y logro de aprendizajes, así como construyen una adecuada convivencia familiar protectora libre de violencia y responsiva al desarrollo de las y los adolescentes. - Estudiantes de las instituciones educativas de secundaria con formación técnica en situación de riesgos (por violencia, embarazo, trabajo adolescente de riesgo, abandono, etc.) identificados oportunamente y acceden a los mecanismos de protección y atención escolar para proteger sus derechos y su bienestar socioemocional. - Participantes de programas de educación comunitaria con aprendizajes certificados, cuentan con aprendizajes convalidados por la institución educativa de secundaria. - Estudiantes de las instituciones educativas de secundaria con formación técnica con planes y 	<p>aprendizaje y para el logro de aprendizajes, que certifica y describe con calidad el logro de las competencias.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Estudiantes de educación Secundaria con formación técnica con mediación docente de procesos de aprendizajes para el desarrollo de competencias técnicas con mecanismos de transitabilidad hacia la educación técnico-productiva o superior tecnológica. - Estudiantes con NEE asociadas con discapacidad de Secundaria con formación técnica con acceso a evaluación psicopedagógica de calidad con el debido soporte especializado del SAANEE. - Estudiantes con NEE asociadas con discapacidad de Secundaria con formación técnica acceden a la atención educativa inclusiva con adaptaciones de acceso, currículo y procesos pedagógicos con participación activa de las familias, de acuerdo con el Plan Educativo Individual – PEI y el informe psicopedagógico, con el soporte del SAANEE y el CREBE. - Estudiantes con NEE con discapacidad de Secundaria con formación técnica acceden a procesos de evaluación formativa accesibles que se adecúan a sus necesidades, potencialidades y oportunidades. - Estudiantes de secundaria con formación técnica con retraso en el logro de sus competencias durante el año lectivo, acceden y participan en procesos de reforzamiento escolar para la recuperación de aprendizajes, asegurando su culminación académica satisfactoria. - Estudiantes de secundaria con formación técnica con efectiva tutoría y acompañamiento socioemocional para fortalecer sus competencias socioemocionales y sus capacidades para gestionar su estado de bienestar y prevenir riesgos psicosociales, así como desarrollar sus competencias para gestionar sus procesos de aprendizajes con autonomía y colaboración. - Coordinación y articulación interinstitucional para vincular a los y las estudiantes de secundaria con formación técnica a los servicios
--	---	---

	<p>propósitos informados de continuar su trayectoria educativa hacia la educación técnica productivo o superior, valorando la educación superior para el desarrollo de sus proyectos de vida y el desarrollo de su ciudadanía plena.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Estudiantes de las instituciones educativas de secundaria con formación técnica vinculados desde la comunidad educativo con los servicios públicos de salud, protección, alimentación, promoción social y educación comunitaria, así como a oportunidades del mercado productivo y laboral, que requieren para su crecimiento y desarrollo. - Estudiantes egresados de la educación secundaria con planes de ingresar a una carrera de educación superior y que se encuentran en situación de pobreza, con acceso a oportunidades educativas que provee el Estado, las empresas privadas y asociaciones civiles para continuar su trayectoria educativa. - Comunidades del entorno de las instituciones educativas gestionan espacios públicos protectores y educativos favorables a la trayectoria educativa, el logro de aprendizajes y el bienestar de las y los adolescentes. 	<p>públicos de salud, nutrición, protección, promoción social y educación comunitaria para su bienestar y desarrollo integral.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Coordinación y articulación interinstitucional para que los y las estudiantes de secundaria con formación técnica en situaciones de riesgo psicosociales (violencia, enfermedades prevalentes, abandono, etc.), sean atendidos y protegidos por las entidades competentes. - Promoción de comunidades educadoras y protectoras, promoviendo la educación comunitaria, la participación comunitaria y el trabajo interinstitucional por la educación y el bienestar de adolescentes. - Estudiantes de secundaria con formación técnica con acompañamiento y soporte para el desarrollo de proyectos de emprendimientos económicos. - Estudiantes de secundaria con formación técnica con promoción e incentivo de sus talentos de ciencias, innovación, tecnologías, arte y deportes, articulados a los procesos regionales y nacionales. - Estudiantes de secundaria con formación técnica con acceso a mecanismos de transitabilidad a los programas de formación técnica para el desarrollo laboral y el emprendimiento articulados a los CETPRO y los IEST. - Estudiantes de secundaria con formación técnica con orientación vocacional para construir sus propósitos y planes para continuar su trayectoria educativa hacia la educación técnica productivo y educación superior. - Participantes de programas de educación comunitaria con certificación de sus aprendizajes con acceso a los mecanismos de convalidación de aprendizajes de secundaria con formación técnica. - Estudiantes de secundaria con formación técnica con planes de ingresar a una carrera de educación superior y que se encuentran en situación de pobreza, acompañados y con soporte interinstitucional
--	--	---

		para acceder a becas de educación superior que proveen entidades del Estado, asociaciones civiles y empresas privadas.
<p>Adolescentes de zonas rurales:</p> <p>- Secundaria de Alternancia: Centro de Formación en Alternancia (CERFA).</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Egresados de la educación primaria de las zonas rurales que optan por la Secundaria en Alternancia se incorporan de manera continua y oportuna a los servicios de los CRFA. - Adolescentes estudiantes de los CRFA aseguran su ingreso, permanencia y conclusión oportuna. - Estudiantes de los CRFA logran sus competencias con calidad durante la trayectoria educativa de secundaria, logrando su Perfil de Egreso que señala el currículo diversificado a su realidad, con sentido de ciudadanía plena. - Estudiantes de los CRFA afianzan sus competencias socioemocionales para gestionar la prevención y manejo de riesgos psicosociales que afecta su bienestar (violencia, consumo de drogas, embarazo, paternidad, trabajo adolescente de riesgo, accidentes, etc.). - Estudiantes de los CRFA desarrollan sus proyectos productivos y planes de negocios en el marco de la realización de sus proyectos de vida y el ejercicio de ciudadanía, con la participación de sus familias. - Estudiantes de los CRFA afianzan sus competencias técnicas y laborales articuladas a un programa formativo de educación técnico-productiva o superior tecnológica, en el marco de la transitabilidad educativa. - Familias de los estudiantes de los CRFA desarrollan un rol responsable y activo de acompañamiento a sus 	<ul style="list-style-type: none"> - Adolescentes egresados de la educación primaria de zonas rurales identificados y con mecanismos de promoción para que demanden y accedan oportunamente a los servicios de educación secundaria en alternancia en su entorno para su continuidad educativa. - Estudiantes de los CRFA con acompañamiento socioeducativo para el acceso, ingreso oportuno, permanencia y conclusión oportuna los ciclos formativos. - Estudiantes de los CRFA con acompañamiento y mediación docente en el desarrollo de sus experiencias de aprendizajes de implementación del currículo diversificado, que sitúan los procesos de aprendizajes desde sus necesidades, demandas y contextos de aprendizaje. - Estudiantes de los CRFA con acceso a procesos de evaluación formativa y certificadora para el proceso de aprendizaje y para el logro de aprendizajes, que certifica y describe con calidad el logro de las competencias. - Estudiantes con NEE asociadas con discapacidad de los CRFA con acceso a evaluación psicopedagógica de calidad con el debido soporte especializado del SAANEE. - Estudiantes con NEE asociadas con discapacidad de los CERFA acceden a la atención educativa inclusiva con adaptaciones de acceso, currículo y procesos pedagógicos con participación activa de las familias, de acuerdo con el Plan Educativo Individual – PEI y el informe psicopedagógico, con el soporte especializado del SAANEE y el CREBE.

	<p>hijos e hijas en su proceso de acceso escolar y logro de aprendizaje, así como construyen una adecuada convivencia familiar protectora libre de violencia y responsiva al desarrollo de las y los adolescentes.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Estudiantes de los CRFA en situación de riesgos (por violencia, embarazo, trabajo adolescente de riesgo, abandono, etc.) identificados oportunamente y acceden a los mecanismos de protección y atención escolar para proteger sus derechos y su bienestar socioemocional. - Participantes de programas de educación comunitaria con aprendizajes certificados, cuentan con aprendizajes convalidados por el CRFA. - Estudiantes de CRFA con planes y propósitos informados de continuar su trayectoria educativa hacia la educación técnico-productiva o superior, valorando la educación superior para el desarrollo de sus proyectos de vida y el desarrollo de su ciudadanía plena. - Estudiantes de los CRFA vinculados desde la comunidad educativo con los servicios públicos de salud, protección, alimentación, promoción social y educación comunitaria, así como a oportunidades del mercado productivo y laboral, que requieren para su crecimiento y desarrollo. - Estudiantes egresados de los CRFA con planes de ingresar a una carrera de educación superior y que se encuentran en situación de pobreza, con acceso a oportunidades educativas que provee el Estado, las empresas privadas y las asociaciones civiles. 	<ul style="list-style-type: none"> - Estudiantes con NEE con discapacidad de los CERFA acceden a procesos de evaluación formativa accesibles que se adecúa a sus necesidades, potencialidades, desafíos y oportunidades. - Estudiantes de los CRFA con retraso en el logro de sus competencias durante el año lectivo, acceden y participan en procesos de reforzamiento escolar para la recuperación de aprendizajes, asegurando su culminación académica satisfactoria. - Estudiantes de los CRFA con tutoría y acompañamiento socioemocional para fortalecer sus competencias socioemocionales y sus capacidades para gestionar su estado de bienestar y prevenir riesgos psicosociales, así como desarrollar sus competencias para gestionar sus procesos de aprendizajes con autonomía y colaboración. - Estudiantes de los CRFA acompañados y asesorados para el desarrollo sus proyectos productivos y planes de negocios en el marco de la realización de sus proyectos de vida y ejercicio de ciudadanía, con la participación de sus familias. - Familias de los estudiantes de los CRFA con acompañamiento efectivo para que desarrollen un rol responsable y activo de acompañamiento a sus hijos e hijas en su proceso de acceso escolar y logro de aprendizaje, así como construyen una adecuada convivencia familiar protectora, libre de violencia y responsiva al desarrollo de las y los adolescentes. - Coordinación y articulación interinstitucional para vincular a los y las estudiantes de los CRFA a los servicios públicos de salud, nutrición, protección, promoción social y educación comunitaria, para su bienestar y desarrollo integral. - Coordinación y articulación interinstitucional para que los y las estudiantes de los CERFA en situaciones de riesgo psicosociales
--	--	---

	<ul style="list-style-type: none"> - Comunidades del entorno de los CRFA gestionan espacios públicos protectores y educativos favorables a la trayectoria educativa, el logro de aprendizajes y el bienestar de las y los estudiantes adolescentes. 	<p>(violencia, enfermedades prevalentes, abandono, etc.) sean atendidos y protegidos por entidades competentes.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Promoción de comunidades educadoras y protectoras, promoviendo la educación comunitaria, la participación comunitaria y el trabajo interinstitucional por la educación y el bienestar adolescentes de los CRFA. - Estudiantes de los CRFA con promoción e incentivo de sus talentos de ciencias, innovación, tecnologías, arte y deportes, articulados a los procesos regionales y nacionales. - Estudiantes de los CRFA con acceso a mecanismos de transitabilidad a los programas de formación técnica para el desarrollo laboral y el emprendimiento articulados a los CETPRO y las IEST. - Participantes de programas de educación comunitaria con certificación de sus aprendizajes con acceso a los mecanismos de convalidación de aprendizajes de los CRFA. - Estudiantes de los CRFA con atención y alimentación de residencia de calidad, con adecuados protocolos de protección, convivencia, atención alimentaria y rutitas de vida comunitaria. - Estudiantes de los CRFA con planes de ingresar a una carrera de educación superior y que se encuentran en situación de pobreza, acompañados y con soporte interinstitucional para acceder becas de educación superior.
<p>Adolescentes de 15 a 20 años con discapacidad severa y multidiscapacidad</p> <ul style="list-style-type: none"> - CEBE: Primaria Posterior de Primaria. 	<ul style="list-style-type: none"> - Adolescentes de 15 a 20 años con discapacidad severa y multidiscapacidad del nivel Primaria Posterior de Primaria de los CEBE, son identificados y evaluados oportunamente por Salud gracias el trabajo multisectorial y concertado del que participan los gestores del sector Educación. 	<ul style="list-style-type: none"> - Gestión de campañas interinstitucionales para las atención integral y comunitaria de prevención y manejo de las condiciones secundaria de salud en adolescentes 15 a 20 años con discapacidad severa y multidiscapacidad. - Gestión interinstitucional de la identificación y evaluación de adolescentes de 15 a 20 años con discapacidad severa y multidiscapacidad por el sector Salud, para su atención integral.

<ul style="list-style-type: none"> - Adolescentes de 15 a 20 años con discapacidad severa y multidiscapacidad acceden, permanecen y concluyen su itinerario en el Primer Nivel de Primaria de los CEBE. - Estudiantes de primaria posterior de primaria de los CEBE desarrollan de manera satisfactoria sus competencias y logran su estado de bienestar según sus necesidades educativas, que responden a la intervención individualizada y al currículo diversificado, afianzando su autonomía en sus entornos familiares y comunitarios, según tipo de discapacidad. - Familias de los estudiantes de primaria posterior de primaria de los CEBE fortalecen su rol de atención, protección y su rol activo en el proceso socioeducativo de sus hijos e hijas según discapacidad. - Estudiantes de primaria posterior de primaria de los CEBE en situación de riesgo psicosocial (violencia, abandono, etc.), identificados acceden a los mecanismos institucionales de protección escolar de manera oportuna y efectiva, para su respectiva evaluación y atención especializadas. - Estudiantes de primaria posterior de primaria de los CEBE, acceden a mecanismos de articulación interinstitucional y responsabilidad social para recibir un abordaje intersectorial, especializada y multidisciplinar, según sus necesidades asociadas a su discapacidad, desde los servicios presentes en la comunidad, como salud, protección, promoción social, nutrición y educación comunitaria. 	<ul style="list-style-type: none"> - Familias y estudiantes de primaria posterior de los CEBE con acompañamiento socioeducativo, para el proceso de matrícula, ingreso oportuno, permanencia y conclusión de los servicios educativos del CEBE. - Estudiantes de primaria posterior de los CEBE con acceso a una evaluación psicopedagógica de calidad y la elaboración del plan educativo personalizado con participación de las familias, aplicando el DUA. - Estudiantes de primaria posterior de los CEBE con acompañamiento y mediación pedagógica individualizada y grupal, para el desarrollo de sus experiencias de aprendizaje orientadas al logro de sus competencias y la atención de su bienestar socioemocional, con la participación activa de las familias. - Estudiantes de primaria posterior de los CEBE con acompañamiento y soporte socioemocional individualizado y grupal, para su protección y mejora de condiciones de bienestar socioemocional. - Familias de estudiantes de primaria posterior de los CEBE acompañadas para fortalecer su rol de atención, protección y su rol activo en el proceso socioeducativo de sus niños según discapacidad. - Familias y estudiantes de primaria posterior de los CEBE monitoreados en su estado de bienestar asociado a su trayectoria educativa, para detectar riesgos de su bienestar socioemocional, y así activar los protocolos de protección escolar según los riesgos - Gestión de espacios y mecanismos de articulación interinstitucional y responsabilidad social para que estudiantes de primaria posterior de los CEBE reciban un abordaje intersectorial, multidisciplinar e integral según sus necesidades asociadas a su discapacidad desde los servicios presentes en la comunidad, como salud, protección, promoción social, nutrición y educación comunitaria.
---	--

		<ul style="list-style-type: none"> - Estudiantes egresados de primaria posterior de los CEBE con acompañamiento y soporte interinstitucional para asegurar su transitabilidad a otros servicios educativos pertinente a su desarrollo educativo y bienestar socioemocional. - Comunidad del entorno del CEBE con acompañamiento y promoción de la inclusión de las personas con discapacidad como sujetos de derechos, para que construyan espacios públicos accesibles, relaciones interpersonales inclusivas y desarrollen un rol activo y de responsabilidad ciudadana respecto a los derechos de las personas con discapacidad.
--	--	---

Resultados y Servicios para Jóvenes, Adultos y Adultos Mayores Asociados a la Educación Básica, la Educación Técnico-productiva y la Educación Superior

Tipo de población e Instituciones / programas	Resultados socioeducativos	Servicios socioeducativos claves para el logro de los resultados
Adolescentes, jóvenes y adultos: - Centro de Educación Básica Alternativa (CEBA): Programa de Educación Básica Alternativa para Jóvenes y Adultos (PEBAJA)	<ul style="list-style-type: none"> - Adolescentes, jóvenes y adultos que no han concluido la educación básica oportunamente, con acceso, permanencia y conclusión del PEBAJA que ofrecen los CEBA. - Estudiantes del PEBAJA con logro satisfactorio de competencias según el currículo diversificado de los CEBA, que afianzan su capacidad de agencia desde sus demandas y necesidades de aprendizajes para su bienestar socioemocional, el ejercicio de su ciudadanía, su desarrollar laboral y su vida de convivencia familiar y social. - Estudiantes del PEBAJA desarrollan una convivencia educativa, familiar y comunitaria inclusiva, 	<ul style="list-style-type: none"> - Jóvenes y adultos que trabajan sin conclusión de educación básica identificados y con mecanismos de promoción para que demanden y acceden a los servicios de educación básica alternativa, en articulación con empresas privadas, organizaciones sociales, organizaciones productivas y entidades públicas. - Estudiantes PEBAJA de los CEBA con acompañamiento socioeducativo para el acceso, ingreso oportuno, permanencia, continuidad y conclusión oportuna los ciclos formativos. - Estudiantes PEBAJA de los CEBA con mediación docente en el desarrollo de sus experiencias de aprendizajes de implementación del currículo diversificado, que sitúan los procesos de aprendizajes

	<p>democrática, protectora e igualitaria en derechos, que afianza su bienestar socioemocional y la gestión de la prevención, atención y erradicación de la violencia de género y la discriminación.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Estudiantes del PEBAJA desarrollar proyectos de emprendimiento y desarrollo laboral que contribuyen en la gestión de sus proyectos de vida, la articulación al mercado laboral, el ejercicio de su ciudadanía y el desarrollo económico. - Estudiantes del PEBAJA acceden a mecanismos de articulación interinstitucional para afianzar su acceso y uso de servicios públicos y oportunidades del mercado para su desarrollo integral. - Egresados y egresadas del PEBAJA insertados a mejores oportunidades de empleo y desarrollo productivos de sus proyectos e iniciativas empresariales. - Comunidades del entorno de los CEBA con mejores prácticas sociales y educativas favorables a la inclusión educativa de jóvenes y adultos. - Estudiantes del PEBAJA despliegan el ejercicio de su ciudadanía como parte de su formación, desarrollando iniciativas grupales de proyectos de responsabilidad y participación ciudadana. - Egresado del PEBAJA articulados a oportunidades de transitabilidad a la educación técnico-productiva o educación superior. 	<p>desde sus necesidades, demandas y desafíos de sus contextos de aprendizaje.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Estudiantes del PEBAJA de los CEBA con acceso a procesos de evaluación formativa y certificadora para el proceso de aprendizaje y para el logro de aprendizajes, que certifica y describe con calidad el logro de las competencias. - Estudiantes con NEE asociadas a discapacidad del Programa PEBAJA de los CEBA con acceso a evaluación psicopedagógica de calidad con el debido soporte especializado del SAANEE. - Estudiantes con NEE asociadas a discapacidad del PEBAJA de los CEBA acceden a la atención educativa inclusiva con adaptaciones de acceso, currículo y procesos pedagógicos con participación activa de las familias, de acuerdo con el Plan Educativo Individual – PEI y el informe psicopedagógico, con el soporte del SAANEE y el CREBE. - Estudiantes con NEE asociadas a discapacidad del PEBAJA de los CEBA acceden a proceso de evaluación formativa accesibles que se adecúan a sus necesidades, potencialidades, desafíos y oportunidades desde sus propios contextos de vida. - Estudiantes del PEBAJA de los CEBA con retraso en el logro de sus competencias durante el año lectivo, acceden y participan en procesos de reforzamiento escolar para la recuperación de aprendizajes, asegurando su culminación académica satisfactoria. - Estudiantes del PEBAJA de los CEBA con tutoría y acompañamiento socioemocional para fortalecer sus competencias socioemocionales y sus capacidades de gestionar su estado de bienestar y prevenir riesgos psicosociales, así como desarrollar sus competencias para gestionar sus procesos de aprendizajes con autonomía y colaboración. - Coordinación y articulación interinstitucional para vincular a los y las estudiantes del PEBAJA de los CEBA a los servicios públicos de salud,
--	---	---

		<p>nutrición, protección, promoción social y educación comunitaria para su bienestar y desarrollo integral.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Coordinación y articulación interinstitucional para que los y las estudiantes del PEBAJA de los CEBA en situaciones de riesgo psicosociales (violencia, enfermedades prevalentes, abandono, etc.) sean atendidos oportunamente por los servicios públicos de protección, salud y promoción social. - Promoción de comunidades educadoras y protectoras, promoviendo la educación comunitaria, la participación comunitaria y el trabajo interinstitucional por la educación y el bienestar adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores que son población objetivo de los CEBA. - Estudiantes del PEBAJA de los CEBA con acompañamiento y soporte pedagógico para el desarrollo de sus proyectos de emprendimientos económicos y sociales, y en sus trayectorias laborales y productivas. - Estudiantes del PEBAJA de los CEBA con promoción e incentivo de sus talentos de ciencias, innovación, tecnologías, arte y deportes, articulados a los procesos regionales y nacionales. - Estudiantes del PEBAJA de los CEBA con acceso a mecanismos de transitabilidad a los programas de formación técnica para el desarrollo laboral y el emprendimiento articulados a los CETPRO y las IEST. - Participantes de programas de educación comunitaria con certificación de sus aprendizajes con acceso a los mecanismos de convalidación de aprendizajes del PEBAJA de los CEBA.
<p>Jóvenes, adultos y adultos mayores:</p> <ul style="list-style-type: none"> - CEBA: Programa de alfabetización y 	<ul style="list-style-type: none"> - Jóvenes, adultos y adultos mayores que no saben leer ni escribir, acceden a programas de alfabetización y continuidad educativa, cerrando la brecha de 	<ul style="list-style-type: none"> - Jóvenes, adultos y adultos mayores que no saben leer ni escribir con mecanismos de promoción para que demanden y accedan oportunamente a los servicios Programa de alfabetización y continuidad educativa de la educación básica alternativa, en

<p>continuidad educativa (PACE)</p>	<p>analfabetismo con paridad entre estudiantes según sexo, discapacidad, ruralidad y nivel socioeconómico.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Jóvenes, adultos y adultos mayores que participan en los programas de alfabetización aseguran el desarrollo de sus capacidades de lectoescritura y de cálculo matemático articulados a sus proyectos de vida, mundo laboral, productivo, cultural y social. 	<p>articulación con empresas privadas, organizaciones sociales, asociaciones de productores/as y entidades públicas.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Adolescentes, jóvenes y adultos que no culminaron a la educación básica acompañados para que accedan al programa de alfabetización y continuidad educativa articulados (PACE) de los CEBA, según los ciclos en los que se organiza el programa. - Estudiantes del PACE con acompañamiento socioeducativo para asegurar su ingreso, permanencia y conclusión de los ciclos y grados de todo el programa en sus círculos de alfabetización. - Estudiantes del PACE cuentan con la mediación pedagógica en el desarrollo de sus experiencias aprendizajes funcionales, en el marco de la implementación de un currículo diversificado y procesos pedagógicos en función a sus demandas y necesidades de aprendizaje, así como a las características, niveles, ritmos y estilos de aprendizajes. - Estudiantes del PACE con acompañamiento socioemocional para su bienestar integral y la prevención y manejo de riesgos psicosociales. - Estudiantes del PACE cuentan con mecanismos de coordinación interinstitucional para acceder a los diversos servicios públicos y oportunidades de empleo y desarrollo económico presentes en su entorno. - Estudiantes del PACE acceden a procesos de evaluación de sus aprendizajes (diagnóstica, de proceso y final) que asegura su retroalimentación y la certificación del logro de sus competencias. - Estudiantes del PACE afectados por riesgos psicosociales y de salud (violencia, enfermedades prevalentes, abandono, malnutrición, etc.), acompañados mediante la coordinación interinstitucional para que accedan a los servicios y programas competentes para que los atiendan y protejan de los riesgos.
-------------------------------------	--	--

		<ul style="list-style-type: none"> - Estudiantes del PACE con mecanismos de articulación para su inserción laboral y oportunidad de desarrollo de emprendimientos económicos que contribuyan a mejorar sus ingresos económicos.
<p>Jóvenes y adultos que demanda formación técnico-productiva:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Centro de Educación Técnico Productivo (CETPRO) 	<ul style="list-style-type: none"> - Jóvenes y adultos que trabajan que demandan educación técnico-productiva con acceso, permanencia y conclusión educativa a los CETPRO - Estudiantes de los CETPRO con logro satisfactorio de sus competencias laborales, productivas y empresariales previstas en su currículo. - Estudiantes de los CETPRO con competencias socioemocionales fortalecidas para la gestión de la prevención y atención de riesgos psicosociales y para su desarrollo laboral y empresaria. - Estudiantes de los CETPRO desarrollan iniciativas de desarrollo laboral y emprendimientos económicos. - Estudiantes egresados de los CETPRO insertados en el mercado laboral y articulados a oportunidades de incentivo de desarrollo de emprendimientos económicos. 	<ul style="list-style-type: none"> - Estudiantes de Educación Básica (EBR, EBE, EBA) con orientación vocacional de los CETPRO sobre las opciones formativas de la educación técnico-productiva y sus potencialidades para su desarrollo personal, su continuidad educativa y el desarrollo laboral. - Acompañamiento a estudiantes y docentes de educación secundaria para el desarrollo de la educación para el trabajo para la transitabilidad educativa hacia la educación técnica productiva. - Jóvenes y adultos estudiantes de los CETPRO con acompañamiento socioeducativo para su acceso, permanencia y conclusión educativa. - Estudiantes de los CETPRO participan de manera efectiva en experiencia formativas articuladas a situaciones reales del mundo laboral y productivo con formación dual, según los programas formativos y los ciclos, para lograr la titulación que acredita el logro satisfactorio del programa de estudios. - Estudiantes de los CETPRO acompañados para el desarrollo de iniciativas de innovación, desarrollo laboral y emprendimientos empresariales enmarcados en sus proyectos de vida. - Estudiantes de los CETPRO con tutoría y acompañamiento socioemocional para el desarrollo de competencias socioemocionales para la gestión de la prevención y atención de riesgos psicosociales, así como para su desarrollo laboral y productivo. - Estudiantes de los CETPRO con acceso a procesos de evaluación pedagógica formativa y certificadora del proceso y logro de sus aprendizajes, certificando el logro de sus competencias según los programas formativos y los ciclos.

		<ul style="list-style-type: none"> - Estudiantes de los CETPRO acompañados para identificar y atender situaciones de riesgo que afectan su bienestar socioemocional e integridad, articulándolo con las entidades del entorno de protección, asistencia social, salud y promoción social. - Población de jóvenes y adultos que trabajan con acceso a programas de formación continua con el potencial de articularse los programas formativos y convalidación de aprendizajes. - Jóvenes y adultos trabajadores y participantes de programas de educación comunitaria asociados a la oferta formativa del CETPRO con procesos de convalidación de sus aprendizajes.
<p>Adolescentes y jóvenes egresados de la educación secundaria:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Superior no universitaria: IEST, escuelas superiores, pedagógicos. 	<ul style="list-style-type: none"> - Jóvenes egresados de educación secundaria con oportunidades para acceder a la educación superior no universitaria. - Ingresantes de las instituciones de educación superior no universitaria con acceso, permanencia y conclusión de las carreras profesionales técnicas, reduciendo la deserción. - Estudiantes de educación superior no universitaria con logro de competencias de calidad según estándares curriculares de las carreras profesionales y que responden a las demandas de los sectores productivos y el mercado laboral. - Estudiantes de las instituciones de educación superior no universitaria afianzan sus competencias socioemocionales y de gestión de su bienestar, para prevenir, mitigar y manejar los riesgos psicosociales que vulneran sus derechos, así como su trayectoria laboral y productiva. - Estudiantes de instituciones de educación superior no universitaria identificados con riesgo pedagógicos 	<ul style="list-style-type: none"> - Estudiantes de educación secundaria con promoción y orientación vocacional de la educación superior para promover que se inserten a una institución de educación superior no universitaria. - Postulantes a las instituciones de educación superior no universitaria acceden a procesos de admisión que evidencian una adecuada articulación curricular con la educación básica y el perfil de egreso de la educación básica. - Estudiantes de instituciones de educación superior no universitaria con acceso a cursos iniciales de nivelación o propedéuticos para la nivelación de aprendizajes para el buen inicio y la permanencia, previniendo la deserción educativa al inicio de la carrera. - Estudiantes de instituciones de educación superior no universitaria con acompañamiento, seguimiento y soporte institucional para el acceso, permanencia y conclusión de la formación de educación superior. - Estudiantes de instituciones de educación superior no universitaria con servicios de mediación pedagógica de docentes para el desarrollo de actividades formativas según el currículo de cada programa formativo haciendo uso pedagógico de las TIC, con el propósito de

	<p>y socioemocional con acceso a los mecanismos de acompañamiento pedagógico y protección institucional e interinstitucional.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Estudiantes de instituciones de educación superior no universitaria con participación de docentes desarrollan proyectos de responsabilidad social como ejercicio de su ciudadanía para contribuir al bienestar de las comunidades. - Estudiantes egresados de instituciones de educación superior no universitaria titulados, cumpliendo los estándares de titulación. - Egresados de las instituciones educativas de educación superior no universitaria con oportunidades de inserción laboral y/u oportunidades para desarrollar iniciativas empresariales. - Entidades públicas, privadas y sociales con acceso a información especializada e innovaciones tecnológicas desarrollados por las instituciones educativas para mejorar sus desempeños productivos (servicios públicos, actividades productivas, gestión, etc.). 	<p>formar un estudiante ciudadano, innovador, investigador y competente.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Estudiantes de instituciones de educación superior no universitaria con tutoría y protección para el bienestar socioemocional, salud mental, situaciones de riesgo y gestión del aprendizaje, que contribuya a acortar brechas de competencias para la inicio, permanencia y conclusión educativa superior. - Estudiantes de instituciones de educación superior no universitaria con acompañamiento y asesoría especializadas para la investigación e innovación formativa y sumativa. - Estudiantes de instituciones de educación superior no universitaria con acceso a procesos de evaluación formativa y certificadora de calidad del logro de sus competencias y el perfil profesional de egreso, según los programas profesionales de formación. - Estudiantes de instituciones de educación superior no universitaria con acompañamiento y soporte institucional para la identificación, formulación y ejecución de proyectos de responsabilidad social que inciden en el desarrollo de la comunidad, como ejercicio de ciudadanía efectiva. - Estudiantes de instituciones de educación superior no universitaria con acompañamiento y soporte para la inserción laboral y el acceso a oportunidades para y desarrollo de iniciativas empresariales. - Egresados de instituciones de educación superior no universitaria con seguimiento de su trayectoria laboral y desarrollo profesional.
<p>Adolescentes y jóvenes egresados de la educación secundaria:</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Jóvenes egresados de educación secundaria con oportunidades para acceder a la educación superior universitaria. - Ingresantes de las instituciones de educación superior universitaria con acceso, permanencia y 	<ul style="list-style-type: none"> - Estudiantes de educación secundaria con promoción y orientación vocacional de la educación superior para promover que se inserten a una institución de educación superior universitaria. - Postulantes a las instituciones de educación superior universitaria acceden a procesos de admisión que evidencian una adecuada

<p>- Superior universitaria: universidades, escuelas.</p>	<p>conclusión oportuna de las carreras, reduciendo la deserción y la culminación tardía de la carrera profesional.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Estudiantes de educación superior universitaria con logro de competencias de calidad según estándares curriculares de las carreras profesionales y que responden a las demandas de los sectores productivos, el mercado laboral y el desarrollo regional. - Estudiantes de las instituciones de educación superior universitaria afianzan sus competencias socioemocionales y de gestión de su bienestar, para prevenir, mitigar y manejar los riesgos psicosociales que vulneran sus derechos y afectan su bienestar. - Estudiantes de las instituciones de educación superior universitaria afianzan sus competencias de gestión del conocimiento y sus procesos de aprendizaje, de manera autónoma y colaborativa, para garantizar desarrollo profesional. - Estudiantes de instituciones de educación superior universitaria identificados con riesgo pedagógicos y socioemocional con acceso a los mecanismos de acompañamiento pedagógico y protección institucional e interinstitucional. - Estudiantes de instituciones de educación superior universitaria con participación de docentes desarrollan proyectos de responsabilidad social como ejercicio de su ciudadanía para contribuir al bienestar de las comunidades. 	<p>articulación curricular con la educación básica y el perfil de egreso de la educación básica.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Estudiantes ingresantes de instituciones de educación superior universitaria con acceso efectivo a cursos iniciales de nivelación o propedéuticos para la nivelación de aprendizajes para el buen inicio y la permanencia, previniendo la deserción educativa al inicio de la carrera. - Estudiantes de instituciones de educación superior universitaria con acompañamiento, seguimiento y soporte para el acceso, permanencia y conclusión de la formación de educación superior. - Estudiantes de instituciones de educación superior con servicios de mediación pedagógica de docentes para el desarrollo de actividades formativas según el currículo de cada carrera profesional haciendo uso pedagógico de las TIC, con el propósito de formar un estudiante ciudadano, innovador, investigador y competente. - Estudiantes de instituciones de educación superior universitaria con tutoría y protección para el bienestar socioemocional, salud mental, situaciones de riesgo y gestión del aprendizaje, que contribuya a acortar brechas de competencias para la inicio, permanencia y conclusión educativa superior. - Estudiantes de instituciones de educación superior universitaria con acompañamiento y asesoría especializadas para la investigación e innovación formativa y sumativa, como parte inherente de su desarrollo profesional. - Estudiantes de instituciones de educación superior universitaria con acceso a procesos de evaluación formativa y certificadora de calidad del logro de sus competencias y el perfil de egreso según los estándares de las competencias de los programas de formación. - Estudiantes de instituciones de educación superior universitaria con acompañamiento y soporte institucional para la identificación,
---	---	--

	<ul style="list-style-type: none"> - Estudiantes egresados de instituciones de educación superior universitaria titulados de manera oportuna, cumpliendo los estándares de titulación. - Egresados de las instituciones educativas de educación superior universitaria con oportunidades de inserción laboral y/u oportunidades para desarrollar iniciativas empresariales. - Entidades públicas, privadas y sociales con acceso a información especializada de investigaciones e innovaciones para mejorar sus desempeños productivos (servicios públicos, actividades productivas, gestión, etc.). 	<p>formulación y ejecución de proyectos de responsabilidad social que inciden en el desarrollo de la comunidad, como ejercicio de ciudadanía efectiva.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Estudiantes de instituciones de educación superior universitaria con acompañamiento y soporte para la inserción laboral y el acceso a oportunidades para y desarrollo de iniciativas empresariales. - Egresados de instituciones de educación superior universitaria con seguimiento de su trayectoria laboral y desarrollo profesional. - Egresados de las instituciones de educación superior universitaria con acceso a programas de formación continua según sus demandas ocupacionales y profesionales. - Desarrollo de investigación e innovaciones que afianzan el desempeño profesional de docentes y estudiantes, y que contribuyen al desarrollo regional según las demandas de conocimiento especializado, evidencias científicas e innovaciones. - Promoción y difusión para el acceso y uso de documentos de investigaciones e innovaciones de las universidades por parte de las entidades del Estado, las empresas privadas, las organizaciones no gubernamentales de desarrollo, las asociaciones civiles y la sociedad regional en general.
--	---	---

Resultados y Servicios para la Promoción de la Actividad Físicas, la Recreación y el Deporte a Todas las Edades, a lo Largo de la Vida

Tipo de población e Instituciones / programas	Resultados socioeducativos	Servicios socioeducativos claves para el logro de los resultados
<p>Población en general, estudiantes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Instituciones educativas. - Gobiernos locales. - Instituto Peruano del Deporte (IPD). - Programas del Gobierno Regional. - Clubes deportivos. - Organizaciones comunitarias. - Empresas. 	<ul style="list-style-type: none"> - Incrementar la práctica regular de la actividad física, recreación y del deporte recreativo en la población de todos los ciclos de vida, a lo largo de sus vidas. - Desarrollar competencias educativas para una vida activa y saludable, en las y los estudiantes de todas las etapas, niveles y modalidades educativas, así como en las organizaciones sociales, privadas, públicas y comunitarias. 	<ul style="list-style-type: none"> - Servicios de orientación y realización accesible para la práctica regular de la actividad física y recreativa de la población, con soporte tecnológico a nivel regional. - Servicios de activación efectiva de la actividad física, recreativa y artística de la población. - Servicio de educación física y psicomotriz de calidad para estudiantes de todas las etapas, niveles y modalidades educativas. - Servicio de juegos deportivos recreativos comunales accesibles a la población. - Servicios de juegos deportivos recreativos escolares inclusivos de estudiantes de todos los niveles educativos. - Servicios de activación diaria de 10 minutos de actividad física inclusiva para estudiantes, trabajadores e integrantes de asociaciones civiles. - Servicio de educación física diversificada e inclusiva para la población con discapacidad de todas las edades, incluyendo la educación comunitaria y plataformas de comunicación digital. - Servicios de formación de deporte recreativo inclusivo para la población.
<p>Deportistas calificados y de alta competencia:</p> <ul style="list-style-type: none"> - IPD. - Federaciones deportivas. 	<ul style="list-style-type: none"> - Incrementar el desempeño exitoso de deportistas calificados y de alta competencia en torneos nacionales e internacionales. 	<ul style="list-style-type: none"> - Servicio de identificación oportuna del talento deportivo de niñas, niños, adolescentes y jóvenes. - Servicios de formación y desarrollo deportivo de alta calidad para deportista calificados y de alto rendimiento.

<ul style="list-style-type: none"> - Comité Olímpico. - Gobierno Regional. - Gobiernos locales. - Empresas privadas. - Instituciones educativas. 		<ul style="list-style-type: none"> - Servicio de atención integral oportuna para deportistas federados y de alta competencia. - Servicio de programas de estudios pertinentes para practicantes de actividad física, recreativa, deportiva y educación física. - Servicio de información y registro integrado oportuno del desempeño deportivo de los deportistas a nivel regional y nacional. - Servicio de soporte efectivo para la participación en eventos deportivos regionales, nacionales e internacionales federados y de alta competencia a los deportistas calificados.
---	--	---

Resultados y Servicios de Educación Comunitaria a lo Largo de la Vida

Proceso de educación comunitaria	Tipo de actores que desarrollan estos procesos	Tipo de población a la que está dirigida
<ul style="list-style-type: none"> • Promoción de la salud para la salud materna y prevención de la muerte materna. 	<ul style="list-style-type: none"> • Salud: Dirección regional, subregiones de salud, establecimientos de salud. • Promotores/as comunitarios/as. • ONG. 	<ul style="list-style-type: none"> • Mujeres gestantes. • Familias. • Organizaciones comunitarias. • Asociaciones de sociedad civil. • Líderes y lideresas.
<ul style="list-style-type: none"> • Promoción de la salud para reducir la desnutrición crónica y la anemia 	<ul style="list-style-type: none"> • Salud: Dirección regional, subregiones de Salud, establecimientos de salud. • Gerencia Regional de Desarrollo Social de GORE. • Gobiernos Locales. • ONG. 	<ul style="list-style-type: none"> • Familias con niñas y niños de 0 a 2 años. • Organizaciones comunitarias. • Asociaciones de sociedad civil. • Líderes y lideresas. • Promotores/as comunitarios/as. (actores sociales)
<ul style="list-style-type: none"> • Prevención del embarazo en adolescentes 	<ul style="list-style-type: none"> • Salud: Dirección regional, subregiones de Salud, establecimientos de salud. • Gobiernos Locales. • ONG. 	<ul style="list-style-type: none"> • Estudiantes, especialmente de Secundaria. • Familias. • Organizaciones comunitarias. • Asociaciones de sociedad civil.

		<ul style="list-style-type: none"> • Organizaciones juveniles. • Promotores/as comunitarios/as. (actores sociales)
<ul style="list-style-type: none"> • Promoción de una vida saludables para la prevención de enfermedades prevalentes transmisibles y no transmisibles en la región. 	<ul style="list-style-type: none"> • Salud: Dirección regional, subregiones de Salud, establecimientos de salud. • Gobiernos Locales. • ONG. • Organizaciones de la sociedad civil. 	<ul style="list-style-type: none"> • Estudiantes de todas las etapas, niveles y modalidades. • Familias. • Comunidades • Personas según grupos etéreos. • Promotores/as comunitarios/as. (actores sociales).
<ul style="list-style-type: none"> • Prevención y erradicación de la violencia contra mujeres, niñas, niñas y adolescentes. 	<ul style="list-style-type: none"> • Salud: Dirección regional, subregiones de Salud, establecimientos de salud. • Gobiernos Locales. • ONG. • Organizaciones de la sociedad civil. 	<ul style="list-style-type: none"> • Estudiantes de todas las etapas, niveles y modalidades. • Familias. • Comunidades • Personas según grupos etéreos. • Promotores/as comunitarios/as. (actores sociales).
<ul style="list-style-type: none"> • Promoción de inclusión de las personas con discapacidad 	<ul style="list-style-type: none"> • Gobierno Locales: OMAPED. • Gobierno Regional: OREDIS. • ONG. 	<ul style="list-style-type: none"> • Asociaciones de personas con discapacidad. • Estudiantes de todas las etapas, niveles y modalidades. • Familias. • Comunidades • Personas según grupos etéreos. • Organizaciones sociales.
<ul style="list-style-type: none"> • Promoción de inclusión de las personas adultos mayores. 	<ul style="list-style-type: none"> • Gobierno Locales: CIAM. • Gobierno Regional: OREDIS. • ONG. 	<ul style="list-style-type: none"> • Población de adultos mayores. • Familias. • Comunidades. • Organizaciones sociales.
<ul style="list-style-type: none"> • Mejoramiento de las capacidades para el empleo, el emprendimiento, la 	<ul style="list-style-type: none"> • Gobierno Locales. • Gobierno Regional: Direcciones sectoriales regionales de Trabajo, Producción, Agricultura, entre otras. • Programas nacionales del gobierno nacional. 	<ul style="list-style-type: none"> • Jóvenes y adultos. • Asociaciones según gremios laborales.

productividad y la inserción laboral.	<ul style="list-style-type: none"> • Asociaciones gremiales. • Empresas privadas. • Cámara de Comercio. • ONG. 	
<ul style="list-style-type: none"> • Capacitación productiva e inserción al mercado de pequeños/as productores/as de pesca artesanal, agrícolas, pecuarios. 	<ul style="list-style-type: none"> • Gobierno Locales. • Gobierno Regional: Direcciones sectoriales regionales de Trabajo, Producción, Agricultura, entre otras. • Programas nacionales del gobierno nacional. • Asociaciones gremiales de productores/as. • Empresas privadas. • Cámara de Comercio. • ONG. 	<ul style="list-style-type: none"> • Jóvenes y adultos. • Asociaciones según gremios de productores/as: Agrícolas, pescadores, pequeñas empresas, etc.
<ul style="list-style-type: none"> • Capacitación y promoción social para la conservación y el manejo sostenible de los recursos naturales y del ambiente. 	<ul style="list-style-type: none"> • Gobierno Locales. • Gobierno Regional: Gerencia Regional de Recursos Naturales. • Programas nacionales del gobierno nacional. • Asociaciones civiles. • Empresas privadas. • Cámara de Comercio. • ONG. 	<ul style="list-style-type: none"> • Organizaciones sociales. • Comunidades campesinas. •
<ul style="list-style-type: none"> • Promoción y valoración de la identidad étnica y cultural 	<ul style="list-style-type: none"> • Organizaciones sociales. • Gobierno Locales. • Asociaciones culturales y artísticas. • Organizaciones de sociedad civil. • ONG. 	<ul style="list-style-type: none"> • Población en general, por grupos etéreos. • Asociaciones culturales y artísticas. • Comunidades. • Organizaciones sociales.
<ul style="list-style-type: none"> • Promoción del deporte, los juegos y la actividad física. 	<ul style="list-style-type: none"> • Organizaciones sociales. • Gobierno Locales. • Asociaciones y clubes deportivos. • Organizaciones de sociedad civil. • ONG. 	<ul style="list-style-type: none"> • Población en general, por grupos etéreos. • Población de las asociaciones deportivas. • Comunidades. • Organizaciones sociales.
<ul style="list-style-type: none"> • Promoción de la medicina tradicional comunitaria. 	<ul style="list-style-type: none"> • Organizaciones sociales. • Promotores comunitarios de salud. 	<ul style="list-style-type: none"> • Población en general.

<ul style="list-style-type: none"> Fortalecimiento de la ciudadanía, liderazgo participativo, participación ciudadana, fortalecimiento organizacional para la gobernabilidad y la gobernanza local y regional. 	<ul style="list-style-type: none"> Organizaciones sociales locales y regionales. ONG. Gobierno Locales. 	<ul style="list-style-type: none"> Organizaciones sociales. Líderes de diversas organizaciones y grupos etéreos.
---	--	--

Tipo de población e Instituciones / programas	Resultados socioeducativos generales de la educación comunitaria	Servicios socioeducativos claves
<p>Población de todas las edades:</p> <ul style="list-style-type: none"> Entidades del Estado. Organizaciones de sociedad civil. ONG. Organizaciones comunitarias. Comunidades. 	<ul style="list-style-type: none"> Participantes de los programas de educación comunitaria organizados para afianzar su acceso y participación en los procesos de educación comunitaria según sus demandas y la oferta formativa de las entidades/organizaciones. Participantes de los programas de educación comunitaria logran aprendizajes comunitarios certificados que afianzan su perfil socioeducativo en términos de ciudadanía, trayectoria educativa, bienestar socioemocional, laboral y productivo. Participantes de proceso de educación comunitaria con certificación priorizados por su situación de vulnerabilidad socioeducativa logran la convalidación de sus aprendizajes para fortalecer su trayectoria educativa según sus demandas. Participantes de los procesos de educación comunitaria afianzan sus condiciones sociales de educabilidad protectoras para gestionar proactivamente de manera individual y colectiva la 	<ul style="list-style-type: none"> Acompañar a las/los participantes para que se organicen para acceder y participar de manera más efectiva en los programas de educación comunitaria. Evaluación de aprendizajes y condiciones de aprendizajes iniciales de participantes, para contextualizar los procesos de enseñanza y aprendizaje, de acuerdo con los objetivos que busca cada programa de educación comunitaria. Mediación pedagógica para desarrollar las experiencias de aprendizajes planificadas para el logro de aprendizajes comunitarios significativos, con criterios de inclusión, accesibilidad e interculturalidad. Acompañar a las/los participantes organizados a desarrollar sus productos/proyectos de aprendizaje en los que concretan los aprendizajes de acuerdo con los objetivos que busca cada programa de educación comunitaria. Acompañar y monitorear las relaciones interpersonales para prevenir y atender situaciones de riesgos que afecten la convivencia y el bienestar socioemocional de las/los participantes, tales como:

	<p>prevención y mitigación de riesgos sociales, que limitan su bienestar y desarrollo personal y social.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Participantes egresados de los programas de educación comunitaria participan activamente en los procesos de desarrollo territorial desplegando su ciudadanía según los aprendizajes logrados. - Participantes de los programas de educación comunitaria afianzan la vida en comunidad y su fortalecen su identidad con un sentido de interculturalidad e integración en proyectos comunes a nivel local, regional y nacional. 	<p>discriminación, violencia de género, abandono de los procesos formativos, etc.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Evaluar los aprendizajes comunitarios de manera formativa y certificadora, acreditando el logro de aprendizajes de acuerdo con los objetivos que busca cada programa de educación comunitaria. - Servicios de certificación de aprendizajes comunitarios de acuerdo con las matrices curriculares de competencias de cada programa de educación comunitaria. - Servicios de acompañamiento y soporte a las y los participantes que cuentan con la certificación de aprendizajes para que gestionen su proceso de validación de aprendizajes ante una institución educativas. - Gestionar la articulación de los servicios de educación comunitaria con el desarrollo de los servicios educativos de las instituciones educativas de cada etapa, nivel y modalidad según los objetivos y naturaleza de los procesos de educación comunitaria. - Servicios de acciones de promoción y reconocimiento de saberes comunitarios y costumbres que afianzan la identidad de las comunidades y colectivos sociales, en un diálogo de saberes y de interculturalidad, así como en el marco de proyectos de integración.
--	---	--

6. Procesos Operativos Estratégicos Regionales para Gestionar los Servicios Educativos Orientados al Logro del Marco Estratégico



Los Campos Organizacionales o Sistémicos de la Gestión Educativa Regional

La gestión del marco estratégico de PER y los servicios educativos orientados a generar resultados que aporten al marco estratégico, supone precisar campos organizacionales de la gestión educativa regional que estén determinados por un conjunto de servicios educativos específicos y especializados. Cada campo organizacional se constituye en un subsistema del sistema educativo, que tiene sus propios actores que gestionan determinados servicios socioeducativos y gestores regionales similares y articulados entre sí con fines y objetivos sinérgicos; cuentan con sus propias reglas de juego y protocolos de calidad, así como sus propios campos de integración y sinergia entre los propios actores, desde los cuales se articulan a todo el sistema educativo.

La identificación de los campos organizacionales tiene el propósito de generar y consolidar comunidades de políticas educativas más específicas, desde las cuales se gestionen servicios, resultados y objetivos estratégicos de manera más especializada como subsistemas, cuidando que estos campos se articulen como un solo sistema regional de educación funcional y territorial, que -si bien tiene como centro al sistema educativo en términos administrativos- articula y moviliza a todos los actores del Estado, el sector privado, la sociedad civil y las organizaciones comunitarias para el logro del marco estratégico del PER. Estos campos organizacionales o subsistemas del sistema educativo regional de Piura son los siguientes:

Subsistema de Educación Básica

Los actores centrales de este subsistema son las instituciones educativas de Educación Básica Regular, Educación Básica Especial y Educación Básica Alternativa, que determinan la trayectoria educativa de educación básica de niñas, niños, adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores. Como instancias de gestión descentralizadas están las UGEL y la DRE del Gobierno Regional de Piura. Se articulan a este sistema actores del Estado (Gobierno regional, gobiernos locales, programas nacionales del gobierno nacional) y no gubernamentales que proveen servicios públicos en salud, protección, promoción social, nutrición, producción, empleo e inclusión social, que hacen sinergia directa con los servicios educativos que proveen las instituciones educativas, de manera especial que inciden en el acceso, permanencia y conclusión educativa, así como en la protección y el bienestar socioemocional de las y los estudiantes. Son actores del gobierno regional y los gobiernos locales, así como de los programas nacionales del gobierno nacional.

Subsistema de Educación Técnico-productiva

Los actores centrales de este subsistema son los Centros de Educación Técnico- Productiva (CETPRO), que inciden en el desarrollo de las competencias y las trayectorias productivas y laborales de jóvenes y adultos. Como instancias de gestión descentralizadas están las UGEL y la DRE del Gobierno Regional de Piura. Se articulan a este sistema actores del Estado relacionados al desarrollo productivo y la promoción del empleo, como son los sectores regionales de Producción, Agricultura, Turismo, Trabajo y Promoción del Empleo, entre otros; así como los gobiernos locales, las empresas privadas, los gremios productivos y actores no gubernamentales, que desarrollan programas relacionados al desarrollo económico, los emprendimientos empresariales y la trayectoria laboral de jóvenes y adultos.

Subsistema de Educación Superior

Los actores centrales de este subsistema son las instituciones formativas de educación superior no universitaria, como son los institutos de educación superior tecnológica, pedagógicos y escuelas de artes; así como a las instituciones formativa de educación superior, como las universidades y las escuelas de educación superior. En el ámbito regional como ente de gestión descentralizada tiene a la DRE, la cual tiene una relación administrativa directa con las instituciones formativas de educación superior no universitaria; y una relación funcional de coordinación y articulación con las universidades públicas y privadas. Se articulan a este sistema entidades del gobierno regional, los gobiernos locales y del gobierno nacional relacionados al desarrollo productivo y la promoción del empleo, y los sectores de ciencia, innovación y tecnología. Del mismo modo, se articulan actores privados de los sectores productivos y actores no gubernamentales que desarrollan programas relacionados al desarrollo económico, las ciencias, la innovación y el desarrollo laboral de jóvenes y adultos.

Subsistema del Deporte, Actividad Física y la Recreación

Los actores centrales de este subsistema son las organizaciones que desarrollan de manera directa servicios de promoción del deporte, la actividad física y la recreación, tales como: las instituciones educativas de todas las etapas, niveles y modalidades del sistema educativo; los clubes deportivos de las diversas disciplinas y sus respectivas ligas y federaciones deportivas presentes en el departamento, y los gobiernos locales. A nivel de la gestión gubernamental regional, tienen una participación directa el Consejo Regional de Instituto Peruano del Deporte del IPD - MINEDU, la DREP y la Gerencia Regional de Desarrollo Social del Gobierno Regional. Este subsistema moviliza y articula a una gran variedad de organizaciones sociales y comunitarias, a entidades gubernamentales y entidades privadas a nivel local, provincial y regional.

Subsistema de Educación Comunitaria

Los actores centrales que conforman este subsistema son todas las entidades del Estado, las organizaciones de la sociedad civil y del sector privado que no siendo parte del sistema educativo en términos administrativos, son parte de este en términos funcionales en tanto desarrollan estrategias, proyectos y servicios específicos dirigidos a las personas para que logren aprendizajes a lo largo de la vida, que les permite mejorar su capacidad de agencia frente a un problema público, y así construir y ejercer plenamente su ciudadanía en todos los ciclos de vida. En este subsistema están las entidades del Estado, la sociedad civil, las comunidades y el sector privado que, como parte de sus programas, realizan acciones socioeducativas para el desarrollo y revaloración de aprendizajes y saberes comunitarios, en alimentación, salud, producción, pesca, agricultura, turismo, trabajo, protección, inclusión social, medioambiente, participación ciudadana, cultura, deporte, recreación, etc. Este conjunto de actores hace sinergia con los subsistemas de Educación Básica, Educación Técnico-productiva, Educación Superior y Deporte, actividad física y recreación.

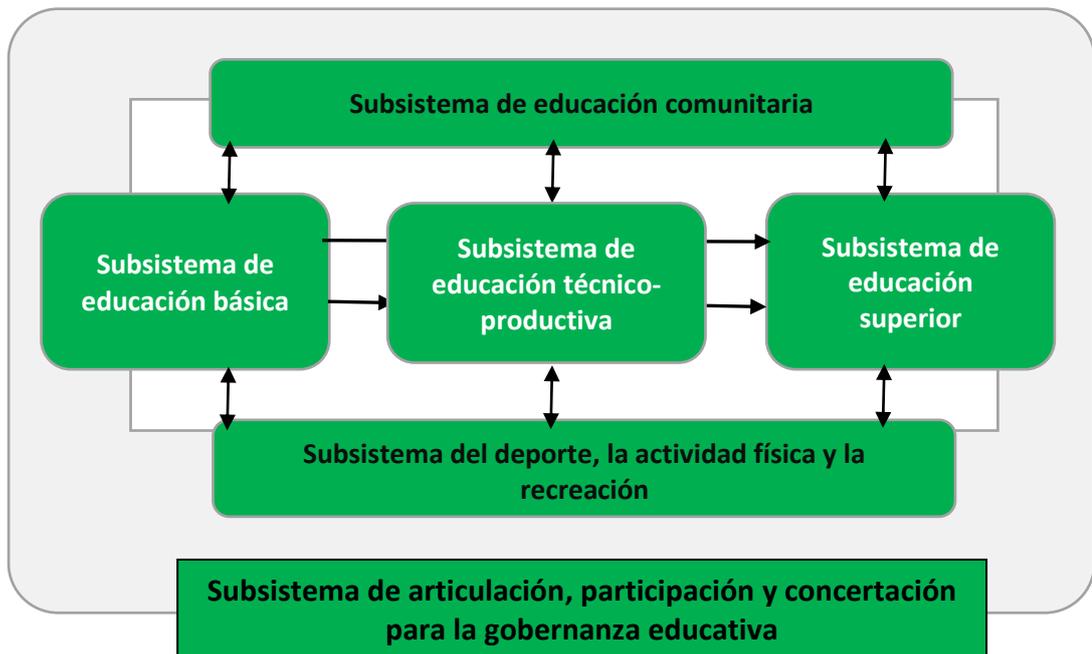
Subsistema de Articulación, Participación y Concertación para la Gobernanza Educativa

Este es un subsistema cuyo propósito es gestionar la gobernanza territorial del sistema educativo; es transversal a todos los demás subsistemas, así como es un campo que los integra bajo el marco estratégico. Está conformado por los espacios de articulación, participación y concertación, como son el COPARE y los COPALE, y todas las instancias distritales que hagan las veces de estos, así como los espacios regionales de articulación temáticos y especializados relacionados a cada uno de los

subsistemas. El conjunto de estas instancias de participación, articulación y concertación tiene el propósito de garantizar la gobernanza educativa territorial basada en la ciudadanía de las políticas educativas, impulsando: (i) una efectiva articulación intergubernamental entre los niveles de gobierno en el territorio regional, (ii) una efectiva articulación y coordinación multisectorial, (iii) una efectiva participación de la sociedad civil, (iv) la efectiva concertación social entre las entidades del Estado, la sociedad civil y el sector privado; y (v) la efectiva cooperación interinstitucional con los compromisos del sector privado y las organizaciones de la sociedad civil para la implementación del PER.

Figura 24

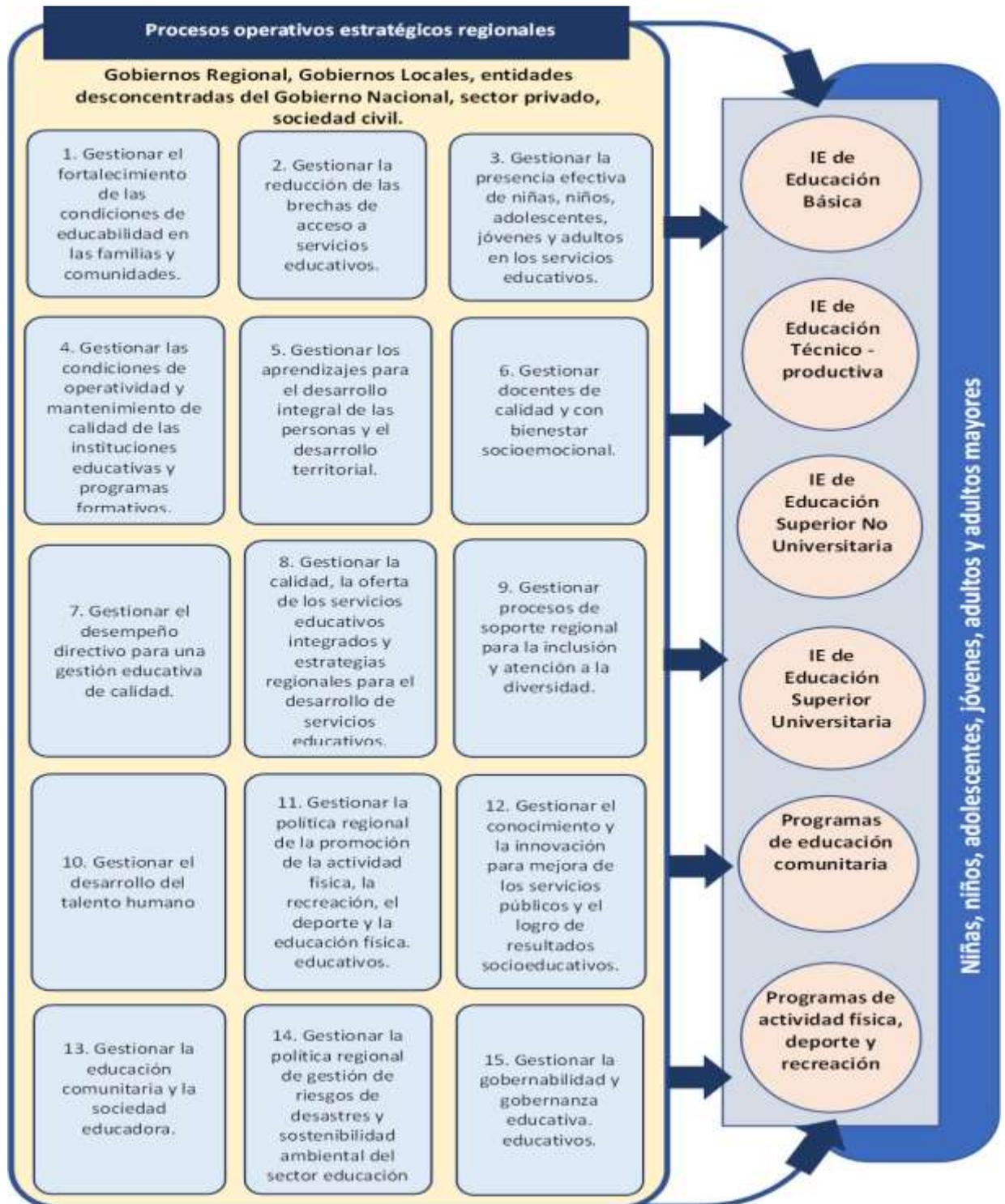
Subsistemas del sistema educativo para la gestión del PER



Procesos Operativos Estratégicos Regionales

En esta sección se determinan los procesos operativos estratégicos regionales para afianzar y habilitar los servicios educativos a lo largo de la vida desde cada subsistema del sistema educativo regional. Se plantean en términos de lineamientos operativos que deben ser gestionados por las entidades regionales, tal como se presentan en la Figura 25.

Figura 25
Identificación de procesos operativos estratégicos regionales



Gestión del Fortalecimiento de las Condiciones de Educabilidad en las Familias y Comunidades

Este proceso está orientado a garantizar que las familias y las comunidades tengan un mínimo de condiciones de vida, que son la base para la trayectoria educativa de toda persona y que inciden directamente en el logro de los resultados educativos en las personas. Para ello se hace necesario:

- a) Asegurar que todos los hogares, en especial de las zonas rurales y periurbanas, tengan acceso los servicios básicos de calidad, de agua, desagüe y electricidad, así como acceso a internet y equipos tecnológicos como un factor clave para desplegar sus capacidades en la gestión de su desarrollo integral.
- b) Impulsar que las personas jóvenes y adultas del hogar, tengan empleo digno y/o desarrollen iniciativas económicas para asegurar el mínimo de ingresos económicos que sostengan sus proyectos de vida.
- c) Afianzar las relaciones de convivencia familiar y social basadas en la igualdad de derechos y la corresponsabilidad en el cuidado de las personas, libres de discriminación y violencia, reduciendo las condiciones socioculturales de vulnerabilidad que afectan a niñas, niños, adolescentes, mujeres, adultos y personas con discapacidad, por razones de edad, género, discapacidad, identidad étnica, identidad de género, orientación sexual, ruralidad y nivel socioeconómico.
- d) Asegurar entornos públicos seguros y protectores, fortaleciendo los factores sociales, institucionales y culturales para una mayor seguridad ciudadana, impulsando el uso de los espacios públicos y el caminar por las calles con bajo riesgo de delitos y faltas de inseguridad ciudadana y de la discriminación social.
- e) Impulsar la integración social de las diversas comunidades y sectores poblacionales desde los diversos espacios públicos, generando la construcción de objetivos comunes y relaciones de convivencia social inclusiva, colaborativa, empática e integrativa, construyendo una sociedad del cuidado.
- f) Afianzar un rol activo corresponsable e igualitario de padres y madres en el cuidado, acompañamiento y protección de hijos e hijas y de todas personas dependientes, y la gestión y el mantenimiento de la vivienda, promoviendo el desarrollo pleno de hombres y mujeres.
- g) Desarrollar políticas que aseguren la conciliación entre la vida laboral y la vida familiar de las madres y los padres de familia, afianzando la presencia activa de los padres y las madres en la vida de sus hijos e hijas, para acompañarlos, protegerlos y brindarles soporte socioemocional en su trayectoria educativa.
- h) Asegurar que las familias tengan acceso al aseguramiento universal de salud y a los servicios de salud públicos para su bienestar integral, físico, mental y relacional.
- i) Fortalecer la infraestructura vial (carreteras, caminos vecinales, etc.) y medios de comunicación accesibles y seguros, que faciliten el acceso a los servicios sociales (salud, educación, protección, etc.), a las oportunidades del mercado, a la información global y la integración local, regional, nacional y global.

Gestión de la Reducción de las Brechas de Acceso a Servicios Educativos

Con este proceso se busca que las personas que no tienen acceso a servicios educativos puedan acceder a ellos; y que, si están recibiendo servicios educativos, pero estos son de baja calidad, que tengan servicios educativos de calidad que aseguren mayores niveles de resultados alcanzados. Para ello se hace necesario:

- a) Gestionar información nominal de niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos, que demandan un tipo de servicio educativo e identifiquen las brechas territoriales en la oferta de los servicios educativos, involucrando activamente a los gobiernos locales, a los diversos sectores públicos y organizaciones sociales.
- b) Brindar mayores oportunidades de aprendizaje y bienestar socioemocional a la primera infancia con la participación de las familias y las comunidades, ampliando la cobertura de servicios de atención temprana mediante la creación y ampliación de capacidad de operativa los PRONOEI, Programa Cuna Más y programas desarrollados por ONG y el sector privado.
- c) Asegurar una atención temprana, oportuna, especializada e integral de niñas y niños menores de tres años con discapacidad o con riesgo de adquirirla, ampliando la cobertura de los PRITE, creando nuevos PRITE y ampliando la capacidad operativa especializada y multisectorial de los PRITE existentes, fortaleciendo los modelos de atención integral con una participación efectiva de las familias.
- d) Brindar a las y los adolescentes mayores oportunidades de aprendizaje y bienestar socioemocional, ampliando la cobertura de los servicios de educación secundaria, de manera especial en zona rurales y periurbana, creando nuevas instituciones educativas con modelo de servicios acordes a la realidad socioeducativa de las y los adolescentes, así como mejorando los modelos de servicios de educación secundaria de las actuales instituciones educativas.
- e) Incrementar la cobertura de los servicios de educación básica alternativa, de manera especial en zona rurales y periurbana, creando nuevos CEBA con modelo de servicios acordes a la realidad socioeducativa de jóvenes y adultos, así como mejorando los modelos de servicios de los actuales CEBA.
- f) Incrementar la cobertura de los servicios de educación básica especial, de manera especial en zona rurales y periurbana, creando y ampliando los servicios de los CEBE con modelo de servicios acordes a la realidad socioeducativa de niños, niñas, adolescentes y jóvenes con discapacidad.
- g) Ampliar la cobertura de los servicios de educación técnico-productiva, de manera especial en zona rurales y periurbana, afianzando los modelos de servicios de los CETPRO acordes a la realidad socioeducativa de jóvenes y adultos con una participación sinérgica de los sectores productivos y las empresas privadas (modelo de formación dual), con una clara orientación al desarrollo integral y su empleabilidad, así como el fortalecimiento al acceso y la trayectoria laboral de manera competitiva.
- h) Incrementar el ingreso de jóvenes egresados de educación secundaria a los servicios de educación superior tecnológica, optimizando y ampliando las capacidades operativas de los institutos de educación superior tecnológica, con modelos de servicios acordes a la realidad socioeducativa de jóvenes con una participación activa de los sectores productivos y las empresas privadas (modelo de formación dual), con una clara orientación al desarrollo integral y su empleabilidad de jóvenes, así como el fortalecimiento al acceso y la trayectoria laboral de manera competitiva.

- i) Incrementar en los jóvenes egresados de educación secundaria en situación de pobreza y pobreza extrema, sus oportunidades para acceder y sostenerse en una carrera profesional universitaria, gestionando la ampliación de la oferta de servicios educativos de las universidades en el territorio regional, así como en la generación de condiciones sociales y personales que favorezcan el ingreso, permanencia y conclusión de sus estudios profesionales.

Gestión de la Presencia Efectiva de Niñas, Niños, Adolescentes, Jóvenes, Adultos y Adultos Mayores en los Servicios Educativos

Con este proceso operativo estratégico se busca que las y los estudiantes que están matriculados en las instituciones educativas y en algún programa de educación comunitaria, ingrese oportunamente y sostenga una participación permanente y activa, hasta su conclusión educativa oportuna según el estándar esperado por los servicios educativos. Para ello se hace necesario:

- a) Gestionar un sistema integrado de seguimiento nominal a estudiantes de las entidades y programas educativos, en su acceso, permanencia, conclusión y tránsito.
- b) Gestionar la identificación comunitaria y local de niñas, niños y adolescentes en riesgo de abandono escolar en la educación básica, para su reinserción, permanencia y conclusión en el sistema educativo.
- c) Impulsar la articulación con programas sociales para asegurar la permanencia y conclusión de la trayectoria educativa de los estudiantes, que estimulen su asistencia (Programa Juntos y otros programas sociales municipales), mejoren sus condiciones de protección (DEMUNA, Centro de Emergencia Mujer, otros) y generen mejores condiciones socioeconómica (programas productivos y de asistencia social a las familias).
- d) Gestionar información de identificación y seguimiento de estudiantes en situación de riesgo que limitan su acceso y permanencia, tales como: convivencia, embarazo, maternidad, paternidad, trabajo infantil, violencia, comportamientos de riesgo, pobreza, negligencia familiar, etc.
- e) Gestionar una atención multidisciplinaria, multisectorial, comunitaria e integral para estudiantes en situaciones de riesgos, garantizando su permanencia e inclusión educativa.
- f) Brindar un acompañamiento y soporte social interinstitucional y especializado a estudiantes en riesgos de acceso, permanencia, conclusión y tránsito educativo, debido a los diversos riesgos psicosociales (violencia, abandono, trabajo infantil, enfermedades, embarazo en adolescentes, etc.) que afectan bienestar integral y su trayectoria educativa.
- g) Brindan un acompañamiento y protección prioritaria a la población en situación de mayor vulnerabilidad social y riesgo de segregación por ruralidad, identidad étnica, género, población migrante, nivel socioeconómico, discapacidad y población quechua hablante, para que tengan adecuadas condiciones sociales e institucionales para el acceso, permanencia y conclusión educativa, en un clima libre de discriminación y segregación educativa.
- h) Promover estrategias de protección y seguridad escolar, tales como: Comité Multisectorial por Derechos del Niños y Adolescentes (COMUDENA), Consejo Regional por Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (COREDNNA), Consejo regionales y locales de seguridad ciudadana (CORESED, COPROSEC), Brigadas de Autoprotección Escolar (BAPES), Consejos Consultivos de Niñas, Niños y Adolescentes (CONNA), Defensoría Escolar de Niños, Niñas y Adolescente (DESNA), Rondas Campesinas, PNP, serenazgo, entre otras que se contextualizan a la realidad de cada localidad y a la región.

Gestión de las Condiciones de Operatividad y Mantenimiento de Calidad de las Instituciones Educativas y Programas Formativos

Con este proceso operativo se busca que cada espacio de aprendizajes (institución educativa, programa, etc.) asegure las condiciones mínimas de calidad en su infraestructura, equipamiento, equipos de profesionales, personal auxiliar, tecnologías y recursos educativos; que les permitan ser un espacio seguros que genera protección ante riesgos de desastres, un espacio de aprendizajes efectivos que facilita los procesos formativos para el desarrollo de las potencialidades de las y los estudiantes, un espacio de inclusión que asegura la accesibilidad y la atención educativa inclusiva de personas con discapacidad, y un espacio de bienestar que genera condiciones de protección. Para ello se hace necesario:

- a) Asegurar la disponibilidad y suficiencia del personal profesional diversificado que necesitan las instituciones educativas y formativas, de acuerdo con los requerimientos de sus servicios socioeducativos que brindan y las demandas de cobertura de dichos servicios: como docentes, psicólogos, trabajadores sociales, profesionales y técnicos deportivos, entre otros.
- b) Asegurar la disponibilidad y suficiente del personal para el desarrollo de procesos de soporte de los servicios educativos, como soporte tecnológico, administración, servicios de limpieza, entre otros.
- c) Reducir las brechas de infraestructura educativa, reconstruyendo y mejorando la infraestructura incorporando la implementación con las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC), construyendo espacios físicos ergonómicos y habilitadores para los procesos de aprendizajes, convivencia, inclusión, accesibilidad y bienestar de la comunidad educativa.
- i) Reducir las brechas de las instituciones educativas con acceso y uso a servicios de agua, desagüe, electricidad y conectividad a internet.
- j) Ampliar la infraestructura deportiva y recreativa para el desarrollo de la actividad física y el deporte base, así como para el deporte de competencia y de alta competencia.
- k) Gestionar espacios públicos (parques, calles, avenidas, campos deportivos comunitarios, locales comunales, lozas deportivas, etc.) accesibles, seguros, saludables y con recursos para el desarrollo del deporte comunitario, la actividad física, la recreación y la educación comunitaria.
- l) Gestionar la integración de la infraestructura educativa, deportiva y recreativa, generando redes de infraestructura comunitaria y local con valor público, para la formación, el deporte, la recreación y el bienestar integral de las personas, articulados a las instituciones educativas.
- m) Implementar los centros de gestión de recursos formativos (materiales educativos, tecnologías, recursos deportivos, etc.) que faciliten los procesos formativos en las instituciones educativas, los programas de educación comunitaria, los programas de promoción del deporte, la actividad física y la recreación.
- n) Asegurar los recursos y las capacidades de gestión del mantenimiento de la infraestructura educativa, deportiva y recreativa, en los gestores gubernamentales y gestores comunitarios.

Gestión de los Aprendizajes para el Desarrollo Integral de las Personas y el Desarrollo Territorial

Con este proceso se busca la gestión del currículo diversificado en sus diferentes niveles de concreción y procesos de implementación, así como por todos los tipos de entidades que brindan los servicios educativos de manera institucionalizada desde el sistema educativo administrativo y desde las entidades que realizan programas de educación comunitaria, con el propósito de asegurar la determinación de aprendizajes para el desarrollo integral de las personas a lo largo de la vida, el ejercicio pleno de la ciudadanía, la convivencia democrática y el desarrollo territorial regional, en el contexto nacional y global. Para ello se hace necesario:

- a) Gestionar información especializada y diagnóstica regional sobre las reales demandas y necesidades de aprendizajes de las personas en cada ciclo de vida y según sus condiciones socioeducativas, articulados al desarrollo de sus proyectos de vida, su bienestar integral, el ejercicio de ciudadanía y el desarrollo territorial, en el marco de un contexto de diversidad cultural e identidad étnica.
- b) Definir e impulsar los aprendizajes regionales claves que orienten los procesos de planificación, ejecución, monitoreo y evaluación del currículo diversificado que realizan las instituciones educativas del sistema educativo, así como las entidades y organizaciones en el desarrollo de sus programas de educación comunitaria, la promoción del deporte y la recreación; que tengan en cuenta las reales demandas y necesidades de aprendizajes de las personas en cada ciclo de vida y según sus condiciones socioeducativas para el desarrollo de sus proyectos de vida, su bienestar integral, el ejercicio de ciudadanía plena y el desarrollo territorial.
- c) Gestionar el desarrollo de los aprendizajes con currículos integrados y sinérgicos a lo largo de la trayectoria educativa de las personas, que se articulan entre etapas, niveles y modalidades educativas, así como que articulan los aprendizajes que se logran en las instituciones educativas del sistema educativo, los aprendizajes logrados en los programas de educación comunitaria y los aprendizajes que construyen las personas de manera autodidáctica en su trayectoria de vida.
- d) Reconocer, certificar y convalidar de manera institucionalizada los aprendizajes que logran las personas mediante los procesos de educación comunitaria, afianzando su perfil socioeducativo en términos de ciudadanía, trayectoria educativa, bienestar socioemocional, laboral y productivo, articulándolos a los procesos educativos que desarrollan las instituciones del sistema educativo en todas las etapas, niveles y modalidades.
- e) Reconocer y promover los saberes locales, ancestrales e intergeneracionales, articulándolos al desarrollo del currículo en las instituciones educativas en todas las etapas, niveles y modalidades, así como en la educación comunitaria y la práctica de la actividad física, el deporte y la recreación.
- f) Promover en las familias y las comunidades la construcción de entornos que favorecen, estimulan y promueven el desarrollo de aprendizajes a lo largo de toda la vida de manera autónoma y colaborativa, fomentando familias y comunidades que aprenden como base del desarrollo del currículo regional.
- g) Gestionar el diseño, elaboración, reproducción, distribución y uso de recursos educativos y formativos regionales para los aprendizajes y el bienestar socioemocional en los diversos tipos de servicios educativos, tanto en las instituciones educativas del sistema educativo, como en los programas de educación comunitaria y los servicios de promoción y desarrollo del deporte y la recreación.

- h) Fortalecer los mecanismos de certificación de competencia, logrando el reconocimiento público que provee el Estado por demostrar en una evaluación de competencias el cumplimiento de buenas prácticas en el desempeño de una profesión u ocupación, según lo que establezca los estándares de competencias.
- i) Promover en la educación superior carreras/programas profesionales y técnicas que respondan a las tendencias y demandas del mercado laboral y los sectores productivos, así como a los desafíos del desarrollo regional con competitividad, sostenibilidad, gobernanza, gobernabilidad e inclusión social.
- j) Desarrollar evaluaciones de aprendizajes regionales de las competencias curriculares y condiciones de bienestar socioemocional claves y trazadoras, que permitan evidenciar el desarrollo educativo y el perfil de egreso de las personas, así como evidenciar las brechas en aprendizajes e impulsar la mejora continua de los procesos educativos basados en evidencias.

Gestión para una Docencia de Calidad y con Bienestar Socioemocional

El objetivo de este proceso es asegurar que en el sistema educativo se cuente con profesionales de la educación que sean ciudadanos, competentes, responsivos y éticamente comprometidos con el desarrollo integral socioeducativo de niñas, niños, adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores; así como docentes que gestionan su estado de bienestar socioemocional con sentido de realización personal. Para ello es fundamental:

- a) Afianzar la formación inicial de las y los docentes:
 - Organizar la demanda y oferta con los requerimientos de docentes en las aulas.
 - Promover en los y las estudiantes de educación secundaria la vocación por la carrera de docente, incentivando que los mejores estudiantes de educación secundaria opten por estudiar la carrera de educación.
 - Gestionar estrategias de sinergia entre el sector educación y las entidades formativas de educación superior que desarrollan la carrera docente, para que elaboren un currículo que responda a los desafíos territoriales de formación docentes.
 - Estimular el desarrollo de especializaciones educativas con alta demanda en las instituciones educativas, como son: inglés, educación para el trabajo, educación física, ciencias, tecnologías, entre otras.
 - Estimular en las y los docentes la formación en una segunda especialidad de alta demanda.
 - Fomentar que el proceso de formación de las y los docentes en sus entidades formativas, se desarrolle bajo el modelo dual, que articula la formación académica con el mundo laboral en las instituciones educativas y las instancias de gestión educativa.
 - Impulsar la formación docente y formación pedagógica en el caso de profesionales de otras carreras profesiones que son parte del sistema educativo.

- b) Asegurar el ingreso a la carrera magisterial a docentes de calidad.
- Gestionar procesos de contratación y nombramiento altamente competitivos, meritocráticos y transparentes.
 - Gestionar procesos de evaluación para el ingreso que privilegien las evidencias de desempeños de gestión de calidad y excelencia educativa y resultados en estudiantes, en los que se movilizan las habilidades socioemocionales, cognitivas y operativas de los profesionales de la educación, con alta demanda en las instituciones educativas y programas socioeducativos.
- c) Asegurar el desempeño de calidad en servicio, con docentes altamente autónomos, éticos, innovadores, resilientes, ciudadanos y con competencias para acompañar y atender educativamente a sus estudiantes. Ello implica:
- Gestionar información que identifique las brechas y demandas reales en los desempeños docentes de cara a los logros educativos en las y los estudiantes.
 - Gestionar un sistema integrado de formación permanente de docentes en servicios, centrado en sus competencias laborales asociados al desarrollo de servicios educativos y el logro de los resultados en estudiantes esperados desde las instituciones educativas, con el uso efectivo y formativo de las TIC.
 - Impulsar comunidades profesionales de aprendizajes entre las y los docentes, que incentiven la autogestión de la mejora continua de sus desempeños en las diversas áreas de gestión educativa.
 - Desarrollar programas de capacitación de alta especialización disciplinar según las demandas y desempeños especializados que requieran los y las docentes.
 - En los programas de formación docentes en servicios, asegurar la formación especializada en el desarrollo de competencias docentes asociadas a los aprendizajes que demandan los desafíos del desarrollo regional.
- d) Gestionar las condiciones institucionales orientadas al bienestar socioemocional, protección, seguridad y motivación de docentes, generando un clima de realización personal. Ello implica:
- Gestionar un sistema de información regional sobre los riesgos de salud ocupacional del personal de las instituciones educativas y programas socioeducativos, que permita diseñar intervenciones concretas para el bienestar socioemocional del personal.
 - Brindar acompañamiento y soporte socioemocional a docentes que contribuya a fortalecer sus capacidades para manejar y mitigar los riesgos de salud laboral con enfoque integral: mental, física y relacional.
 - Gestionar las condiciones físicas y organizacionales de salud y seguridad laboral en las comunidades educativas y las demás instancias de gestión.
 - Gestionar redes de soporte socioemocional entre docentes, que contribuyan a prevenir y mitigar los riesgos de salud laboral que afectan su bienestar.

- Gestionar una red interinstitucional que articule las entidades públicas y privadas que inciden en la protección y bienestar de docentes, relacionadas a salud, protección, oportunidades de formación, promoción social, etc.

Gestión del Desempeño Directivo para una Gestión Educativa de Calidad y Excelencia

Con este proceso se busca asegurar contar con directivos y directivas de calidad con capacidad para la gerencia estratégica, la gobernabilidad y la gobernanza en las comunidades educativas y redes de comunidades educativas. Para ello es necesario:

- a) Desarrollar una política de formación inicial profesional de la carrera de dirección de las instituciones educativas, impulsando una segunda especialización en dirección y gerencia de servicios educativos.
- b) Fortalecer los procesos de evaluación, selección y designación del personal directivo, privilegiando los desempeños y logros de gestión educativa de los y las docentes en su carrera profesional.
- c) Gestionar un sistema de información regional sobre las brechas, riesgos y demandas de mejora de desempeños de directores y directoras de las instituciones educativas, que brinde información coherente con la realidad para la planificación de procesos de fortalecimiento de capacidades y soporte técnico para el diseño e implementación de procesos de mejora continua, con sentido de calidad y excelencia educativa.
- d) Afianzar en el personal directivo el desempeño efectivo, autónomo, innovador, resiliente, democrático, ciudadano y transformador, orientados a gestionar las instituciones educativas como comunidades de convivencia, aprendizajes y bienestar integral de las y los estudiantes, así como del bienestar y desarrollo profesional y laboral del equipo de profesionales y técnicos que brindan los servicios socioeducativos.
- e) Brindar acompañamiento y soporte técnico a directoras y directores en el diseño, implementación, monitoreo y autoevaluación de iniciativas de mejora continua para afianzar la calidad y la excelencia en la gestión educativa.
- f) Implementar mecanismos de evaluación permanente y sumativa para valorar el real desempeño del personal directivo, con fines formativos y de continuidad en el cargo.

Gestión de la Calidad, la Oferta de los Servicios Educativos Integrados y Estrategias Regionales para el Desarrollo de Servicios Educativos

Con este proceso operativo estratégicos se busca mejorar la calidad de la gestión de los servicios educativos con un enfoque de excelencia educativa y gestión territorial integrada, que aseguren la provisión de servicios educativos de calidad orientados a logro de resultados en las personas en términos de trayectoria educativa, aprendizajes, convivencia, bienestar socioemocional y ejercicio de ciudadanía plena. Para ello es necesario:

- g) Promover en la población, las familias y todas las entidades que brindan servicios educativos, una cultura de calidad y excelencia educativa, como condición que determina el ejercicio del derecho a la educación, el acceso a las oportunidades, el logro del perfil de egreso en la trayectoria educativa y el bienestar integral de las personas.
- h) Promover y velar por el cumplimiento de los estándares de condiciones mínimas para el licenciamiento de las instituciones formativas de educación superior universitaria, según los estándares determinados por la entidad competente.
- i) Promover y brindar condiciones a las instituciones educativas para que logren la certificación de calidad de su gestión educativa (pedagógica, institucional y administrativa), para el logro de la excelencia educativa, según los estándares determinados por la entidad competente.
- j) Diseñar e implementar modelos de servicios educativos en educación básica, técnico-productiva y superior tecnológica, que permitan brindar servicios educativos de calidad y que responden a las demandas de inclusión y atención de la diversidad educativa, de manera especial para adecuar los servicios educativos a la realidad socioterritorial del departamento y a las necesidades y demandas de sectores de la población en situación de mayor vulnerabilidad, como: personas con discapacidad,; población rural, población afrodescendiente, población bilingüe que tiene como lengua materna el quechua, población adolescentes, jóvenes y adultos que trabajan, niñas, niñas y adolescentes con escaso acompañamiento de sus madres y padres por condiciones sociolaborales, etc.
- k) Gestionar el diseño, la implementación y evaluación de estrategias regionales para el desarrollo y el fortalecimiento de los servicios socioeducativos en las instituciones educativas y programas educativos, impulsando una gestión educativa centrada en el desarrollo de los servicios educativos dirigidos a las familias, las comunidades, las y los estudiantes y/o participantes de los procesos formativos orientados a resultados en el estado de bienestar, los aprendizajes, la trayectoria educativa y el ejercicio de ciudadanía.
- l) Asegurar la participación multisectorial y comunitaria en la gestión y el desarrollo de los servicios educativos, con modelos de servicios que tengan un enfoque integral, multidisciplinario y multisectorial articulado, en especial cuando se trata de los servicios relacionados a la convivencia y prevención de riesgos psicosociales, protección y atención especializada de estudiantes en situación de riesgo.
- m) Gestionar redes integradas de servicios educativos que mejoran la trayectoria educativa de las personas y logro de aprendizajes que garanticen la continuidad educativa, en la que se integren las entidades educativas de comunidades que comparten un territorio y espacio social y económico común, que se integren la educación básica en sus diversos niveles y modalidades, la educación técnico-productiva, la educación superior y la educación comunitaria.

- n) Gestionar un sistema de monitoreo a los estándares de calidad relacionados con el licenciamiento y la certificación de la calidad educativa, sobre la base de la autoevaluación de las propias instituciones educativas, la información de evaluación de las entidades rectoras y el seguimiento externo, que permita la toma de decisiones para la mejora continua.
- o) Fortalecer la gobernabilidad, la gerencia y la gobernanza educativa de las instituciones educativas basadas en metas de valor público que se deben alcanzar en las personas, en cuanto a acceso a servicios socioeducativos esenciales, resultados de aprendizajes con enfoque integral y resultados de bienestar socioemocional y convivencia.
- p) Proveer a las instituciones educativas y programas socioeducativos sistemas informáticos de soporte para gestionar sus procesos de gestión y sus servicios educativos, orientados a resultados, impulsando el uso de las TIC en la gestión educativa como factor clave para gestionar la calidad y la excelencia educativa.
- q) Universalizar y afianzar el uso pedagógico de las TIC en el desarrollo de los servicios educativos, impulsando el desarrollo contextualizado de estas en los procesos de enseñanza y aprendizajes en las instituciones educativas, así como en el desarrollo de procesos formativos híbridos orientados a calidad, la equidad y la accesibilidad de los procesos educativos.
- r) Monitorear y acompañar a las instituciones educativas y programas socioeducativos en el cumplimiento de las metas de resultados, provisión de servicios y procesos de gestión, generando reconocimiento e incentivos que estimulen la gestión educativa con calidad y excelencia.
- s) Desarrollar una política institucional para gestionar procesos de integridad, transparencia y lucha contra la corrupción en cada entidad del sistema educativo, asegurando la publicidad de información crítica para la ciudadanía y la realización de procesos de rendición de cuentas de los servicios educativos, los procesos de gestión y los resultados educativos en las y los estudiantes.

Gestión de los Procesos de Soporte Regional para la Inclusión, Atención a la Diversidad y el Bienestar Socioemocional

Este proceso operativo estratégico busca afianzar servicios intermedios que den soporte a las instituciones educativas y programas socioeducativos en la atención de estudiantes con necesidades educativas especiales y en situación de mayor riesgo, ante quienes la institución educativa necesita brindar una atención más especializada, diversa, adaptada, integral y multisectorial. Para ello es necesario:

- a) Fortalecer y ampliar los Servicios de Apoyo para la Atención de las Necesidades Educativas Especiales (SAANEE) hacia las instituciones educativas, con un enfoque multisectorial, transdisciplinario y comunitario, así como una adecuada implementación con infraestructura, equipamientos especializado y recursos que aseguren procesos de adaptación y accesibilidad.
- b) Fortalecer y ampliar los servicios del Centro Regional de Recursos de Educación Básica Especial de Piura (CREBE), afianzando infraestructura, equipamiento y sus capacidades operativas y profesionales, para que brinde sus servicios de investigación y asesoramiento y soporte a las instituciones educativas, empresas, organizaciones gubernamentales y organizaciones de la sociedad civil, con recursos educativos, sistemas informáticos de soporte adaptados e información especializada para la atención a la diversidad de niñas, niños, adolescentes y jóvenes con discapacidad, talento y superdotación.

- t) Crear e implementar servicios de apoyo a las instituciones educativas para el desarrollo de servicios educativos asociados a la convivencia, la tutoría y la protección, involucrando a los diversos actores gubernamentales y sociales asociados a la protección y el bienestar de niñas, niños, adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores.
- u) Implementar equipos itinerantes multidisciplinarios (psicólogo, abogado, trabajadora social, medico) para brindar asistencia y acompañamiento para la convivencia escolar y el bienestar socioemocional a los integrantes de la comunidad educativa.
- v) Desarrollar el fortalecimiento y mejora de las condiciones de accesibilidad físicas, institucionales y organizacionales, de las instituciones educativas, los programas de educación comunitaria y programa de promoción de la actividad física, el deporte y la recreación, implementándolos con mobiliario, infraestructura, recursos educativos, TIC y equipos biomecánicos para garantizar una mejor inclusión educativa de niñas, niños, adolescentes y jóvenes con discapacidad, talento y superdotación.
- w) Gestionar el desarrollo de programas especializados y permanentes de fortalecimiento de competencias a docentes, personal auxiliar, técnicos deportivos y los diversos profesionales del sistema educativo, que los certifiquen en el logro de competencias laborales y profesionales para la atención educativa y formación integral de niñas, niños, adolescentes y jóvenes con discapacidad, talento y superdotación, en el marco de la implementación del Diseño Universal de Aprendizaje (DUA) y la atención integral.

Gestión para el Desarrollo del Talento Humano

Con este proceso operativo se busca gestionar la promoción, incentivo y desarrollo del talento de las personas en las áreas de las ciencias, las tecnologías, la innovación, las artes, los deportes, el ejercicio ciudadano, la identidad cultural, los emprendimientos y la comunicación. Para ello es necesario:

- a) Desarrollar un sistema regional integrado de gestión del talento humano que integre los diversos concursos regionales y nacionales que movilizan a las y los estudiantes y la población en general y a sus entidades formativas, en las áreas de las ciencias, la innovación, las artes, los deportes, el ejercicio ciudadano, la identidad cultural, los emprendimientos y la comunicación.
- b) Promover, incentivar y fortalecer a las entidades gestoras de los diversos talentos, tanto del Estado como de las organizaciones sociales y entidades privadas que realizan procesos sociales y públicos para el desarrollo del talento humano en las áreas de las ciencias, la innovación, las artes, los deportes, el ejercicio ciudadano, la identidad cultural y la comunicación, como son los gobiernos locales, las asociaciones civiles sin fines de lucro, las organizaciones comunitarias, los clubes, las instituciones educativas, entre otras.
- c) Gestionar una adecuada articulación entre los procesos de promoción de los talentos (en las áreas de las ciencias, la innovación, las artes, los deportes, el ejercicio ciudadano, la identidad cultural y la comunicación) con los procesos formativos que se despliegan en las instituciones educativas y los programas de educación comunitaria, integrados con el enfoque de promover el desarrollo integral de las personas, el ejercicio de su ciudadanía, la realización de sus proyectos de vida y el desarrollo territorial regional.
- d) Afianzar las instancias institucionales y las estrategias para fomentar el desarrollo del talento especializado, competitivo y de alta competencia, asegurando una formación y acompañamiento

especializado, de acuerdo con las personas talentosas identificadas en las ciencias, las tecnologías, la innovación, las artes, los deportes y los emprendimientos.

- e) Generar y gestionar mecanismos regionales especializados y específicos, para el desarrollo de talentos en las ciencias, las tecnologías, las innovaciones, las artes, la identidad regional y el emprendimiento.

Gestión de la Política Regional de la Promoción de la Actividad Física, la Recreación, el Deporte y la Educación Física

Este proceso busca asegurar una adecuada gestión de los servicios públicos específicos para impulsar la actividad física, la recreación, el deporte y la educación física en la región. Para ello es necesario:

- a) Universalizar de manera efectiva una cultura de la actividad física y el deporte recreativo en la población de todas las edades, a lo largo de la vida.
- b) Fortalecer el sistema regional de promoción de la actividad física y el deporte recreativo integrando los ámbitos locales y regional, con la participación activa, sinérgica y cooperativa entre los actores relacionados a la política pública de la actividad física, la recreación, el deporte y la educación física.
- c) Desarrollar espacios públicos municipales y comunitarios acondicionados con una adecuada infraestructura y mantenimientos para la práctica segura y saludable de la actividad física y recreativa de la población de todas las edades.
- d) Promover, incentivar e institucionalizar la política regional de los “10 minutos de actividad física diaria” en todas las empresas, organizaciones gubernamentales y asociaciones civiles.
- e) Universalizar la educación física y psicomotriz de calidad en todas las instituciones educativas de todas las etapas, niveles y modalidades educativas, afianzando sus capacidades operativas y condiciones de infraestructura y equipamiento acorde a esta política.
- f) Fortalecer las competencias especializadas de los y las docentes de educación física y de los y las mediadores/as de aprendizajes deportivos que participan en los clubes y federaciones deportivas.
- g) Implementar un sistema de identificación, promoción, incentivo y soporte de las y los deportistas y paradeportistas federados y de alta competencia, para promover sus carreras profesionales en las diversas disciplinas deportivas.
- h) Gestionar la mejora y ampliación de la infraestructura deportiva y el equipamiento especializado, que generen las condiciones necesarias para impulsar el deporte de alta competencia en la región.
- i) Gestionar innovaciones deportivas de deportistas competitivos.
- j) Afianzar el sistema regional de juegos deportivos y paradeportivos para los deportistas federados y de alta competencia.

Gestión del Conocimiento y la Innovación para la Mejora de los Servicios Públicos y el Logro de Resultados Socioeducativos

Con este proceso operativo se busca fortalecer las iniciativas de investigación y el uso del conocimiento, así como de las innovaciones gerenciales y pedagógicas, para la mejora de calidad de los servicios socioeducativos orientados al logro de resultados, que aseguren el desarrollo de las políticas públicas educativas basadas en evidencia. Para ello es necesario:

- a) Promover una cultura de gestión de políticas públicas y servicios educativos basados en evidencias, que privilegien el uso de conocimientos procedentes de la investigación y la sistematización de buenas prácticas relacionadas a la innovación educativa.
- b) Recoger y sistematizar las demandas de conocimiento y evidencias, así como innovaciones de procesos de gestión y servicios públicos, para elaborar las necesidades de investigación e innovaciones en las instituciones educativas del sistema educativo, los programas de educación comunitaria y los programas de promoción del deporte, la actividad física y la recreación.
- c) Gestionar un sistema regional de gestión del conocimiento y promoción de innovaciones, que articule a las instituciones formativas de educación superior que brindan la carrera de formación docente y a las instancias de gestión educativa del gobierno regional, para que realicen de manera sostenible políticas, programas y acciones de promoción de la investigación y las innovaciones en el sector educación.
- d) Afianzar a las instituciones formativas de educación superior que brindan la carrera de formación docente para que gestionen procesos de investigación de calidad por parte de sus estudiantes y sus docentes.
- e) Gestionar redes locales y regionales de investigación e innovación educativa con la participación de los diversos actores del sistema educativo y del ecosistema de actores.
- f) Implementar plataformas virtuales integradas de datos abiertos y divulgación científica que publiquen las investigaciones, innovaciones y buenas prácticas educativas realizadas por las diversas entidades y profesionales del departamento de Piura.
- g) Afianzar las competencias en investigación e innovación educativa en profesionales de la educación, así como en otros profesionales que desarrollan investigaciones e innovaciones que tienen como objeto los procesos, servicios y resultados socioeducativos.
- h) Desarrollar una política regional de promoción, incentivos y difusión de las iniciativas de investigación e innovación educativa.

Gestión de la Educación Comunitaria y la Sociedad Educadora

Este proceso operativo regional específico y especializado en educación comunitaria busca asegurar la incorporación de la amplitud y diversidad de actores y sus programas de educación comunitaria, articulándolos al sistema educativo en términos funcionales. Para ello es necesario:

- a) Identificar y dar valor social e institucional a los aprendizajes comunitarios que se generan desde los procesos de educación comunitaria, articulándolos con los planes de desarrollo territorial y los currículos de las instituciones educativas de todas las etapas, niveles y modalidades.

- b) Gestionar la educación comunitaria como un subsistema de multiactores, funcional, abierto y altamente diverso, que es parte del sistema educativo regional.
- c) Identificar, reconocer y valorar institucionalmente a los actores que desarrollan procesos estructurados de educación comunitaria, incorporándolos de manera funcional al sistema educativo ampliado, acreditándolos como actores que certifican aprendizajes comunitarios.
- d) Diseñar e implementar una red regional de actores (entidades del Estado, asociaciones civiles, empresas privadas y organizaciones comunitarias) de educación comunitaria, para que se constituyan en el subsistema de educación comunitaria que se articula de manera sinérgica con la educación básica, la educación técnico-productiva, la educación superior y la promoción de la actividad física, el deporte y la recreación en la región.
- e) Acompañar a las entidades y organizaciones sociales que desarrollan iniciativas de educación comunitaria, en el diseño y aprobación de programas curriculares para los diversos tipos de programas, que faciliten la definición de aprendizajes comunitarios con enfoque de competencias que pueden ser certificados y luego validados por las instituciones educativas.
- f) Gestionar sinergias entre los procesos de educación comunitaria y los procesos de educación en las instituciones educativas del sistema educativo en todas sus etapas, niveles y modalidades.
- g) Construir entornos de comunidades (territorios) de aprendizajes que genera la educación comunitaria, que mejoran condiciones de educabilidad y capacidades para el desarrollo integral, bienestar social, competitividad, identidad cultural y el ejercicio de ciudadanía.
- h) Diseñar e implementar modelos de gestión de educación comunitaria en comunidades campesinas, comunidades rurales y como comunidades periurbanas, que articulen las diversas acciones públicas, sociales y privadas de educación comunitaria como una red territorial de educación comunitaria, y que esta red se articula con las instituciones educativas en términos de curriculares y trayectoria educativa de las personas.
- i) Afianzar el sistema regional institucionalizado de la certificación y convalidación de los aprendizajes comunitarios, valorando los aprendizajes que desarrollan las personas en todas las edades a lo largo de vida desde sus experiencias productivas, culturales, ambientales, laborales, políticas y sociales.
- j) Desarrollar procesos de fortalecimiento de capacidades de las entidades públicas, empresas privadas, organizaciones sociales y comunidades, en la gestión institucional y pedagógica de intervenciones de educación comunitaria enfocadas al desarrollo de competencias orientadas a la implementación de políticas públicas multisectoriales y territoriales.
- k) Acompañar a los actores que protagonizan los procesos de educación comunitaria en sus diversos procesos de gestión de sus programas/estrategias para asegurar aprendizajes certificados.
- l) Afianzar los puntos de articulación y sinergia entre la educación comunitaria y las IE de educación básica y técnico-productiva, en los siguientes aspectos: (i) Aprendizajes que mejoran las condiciones de educabilidad en la comunidad y la familia, (ii) articulación para el desarrollo de servicios socioeducativos, (iii) articulación para el afianzamiento de la gestión, gobernabilidad y gobernanza en las IE, (iv) participación de educadores comunitarios para el desarrollo de experiencias diversificadas de aprendizajes y (v) articular aprendizajes para la trayectoria educativa y la trayectoria social de las personas.

- m) Desarrollar la formación de educadores y educadoras comunitarios, certificando sus competencias para el desarrollo de procesos de educación comunitarias en las diversas dimensiones del desarrollo territorial.
- n) Impulsar una red regional de educadores comunitarios para que desarrollen procesos educativos comunitarios con las familias y las comunidades, certificando sus competencias que afianza su perfil ocupacional y de ejercicio de ciudadanía.
- o) Desarrollar procesos de investigación, sistematización y difusión de los aprendizajes comunitarios y los programas de educación comunitaria en la región, visualizando y valorando su aporte al desarrollo integral de las personas y al desarrollo territorial.
- p) Impulsar en la ciudadanía, en especial en jóvenes y adultos, el desarrollo de voluntariado regional de responsabilidad ciudadana para el apoyo a la educación y al bienestar socioeducativo.
- q) Promover la sistematización y difusión de buenas prácticas de educación comunitaria y el compartir de experiencias entre los actores que desarrollan programas y acciones de educación comunitaria.
- r) Promover, incentivar y desarrollar investigaciones sobre los saberes comunitarios y las experiencias de educación comunitaria, que genere conocimiento sobre el valor de la educación comunitaria para las personas, así como su aporte al sistema educativo y al desarrollo regional.

Gestión de la Política Regional para la Gestión de Riesgos de Desastres y Sostenibilidad Ambiental del Sector Educación

Este proceso operativo regional busca afianzar la prevención, disminución y atención de riesgos de desastres que le compete al sector Educación, como parte del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), para contribuir en la reducción del riesgo y del impacto de los desastres en el sistema educativo, así como en el territorio regional en general. Para ello se hace necesario:

- a) Diseñar, implementar, monitorear y evaluar la política y el plan de gestión de riesgo de desastres del sistema educativo de la región Piura.
- b) Promover e incentivar una cultura institucional y comportamientos de gestión y desempeño que contribuyen en la reducción del riesgo y del impacto de los desastres en el sistema educativo, así como en el territorio regional en general.
- c) Gestionar un sistema regional integrado de brechas institucionales en la gestión de riesgos de desastres en todas las entidades que forman parte del sistema educativo, de acuerdo con sus objetivos y servicios públicos que brindan.
- d) Afianzar en los gestores socioeducativos, el uso y mantenimiento de calidad de la infraestructura, equipamiento y recursos, asegurando su uso estratégico con fines formativos para el logro de los resultados socioeducativos y los objetivos estratégicos, así como su uso ecológicos y sostenibles amigables con el medioambiente.
- e) Asegurar la reducción de vulnerabilidad de los locales educativos ante riesgos de desastres, en cuanto a su infraestructura, su cultura institucional y organizacional para dar respuesta efectiva en la prevención, respuesta y recuperación ante riesgos.

- f) Diseñar e impulsar la implementación de estrategias y protocolos regionales para la reducción del riesgo y del impacto de los desastres en el sistema educativo, articulados al SINAGERD.

Gestión de la Gobernabilidad y Gobernanza Educativa Local y Regional

Este proceso tiene como centralidad a los espacios o instancia de participación, articulación multisectorial y concertación social para la gestión educativa participativa, tanto de nivel regional, como de UGEL y distritos. Su objetivo fundamental es asegurar la articulación multisectorial e intergubernamental, la participación de las organizaciones de la sociedad y las entidades del sector privado, así como la concertación entre el Estado, la sociedad civil y el sector privado. Para ello es necesario:

- a) Gestionar el funcionamiento articulado e integrado de los diversos subsistemas y actores que conforman el sistema educativo regional; y gestionar un sistema educativo funcional territorial que incorpora con un carácter funcional, abierto y articulado a los diversos actores del desarrollo regional y local en la realización de las políticas educativas.
- b) Gestionar la participación de los gestores educativos en sus respectivos espacios de desarrollo territorial, incidiendo que los planes de desarrollo concertado comunitarios, locales y regional incorporen como un elemento estratégico a la educación en sus planes de desarrollo concertado y los presupuestos participativos.
- c) Gestionar la organización y el funcionamiento de los espacios o instancia de participación, articulación multisectorial y concertación social para la gestión educativa participativa, articulando a todas las instancias en un sistema regional de gobernanza territorial educativa, desde la institución educativa con la participación de la comunidad educativa a través del Consejo Educativo Institucional (CONEI), en las UGEL con la participación de los gobiernos locales y actores gubernamentales y de la sociedad civil desde el Consejo Participativo Local de Educación (COPALE) y las comisiones municipales ampliadas de educación de los gobiernos locales, hasta la DREP a través de Consejo Participativo Regional de Educación (COPARE).
- d) Impulsar, facilitar y promover la participación organizada y activa de las organizaciones de la sociedad civil y las comunidades en la gestión educativa para incidir en la calidad de los servicios educativos y los logros de resultados socioeducativos en niñas, niños, adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores.

7. Orientaciones para la Implementación del Proyecto Educativo Regional Piura al 2036



Condiciones Mínimas para la Implementación del PER

La implementación del PER supone lograr un conjunto de condiciones mínimas en términos sociales, políticos, gerenciales, interinstitucionales y organizacionales, que generen una institucionalidad favorable. Cada una de estas condiciones se constituyen en los arreglos interinstitucionales y sociales mínimos que deben construir todos los actores involucrados con la implementación del PER, así como de su rendición de cuentas.

En tal sentido, se determinan las siguientes condiciones mínimas:

- a) Actores de la sociedad civil, el Estado, el sector privado y organizaciones comunitarias, reconocen que el PER es una política educativa territorial multisectorial, intergubernamental, participativa y concertada; por lo tanto, demanda del compromiso y de las acciones concretas de todos los actores desde sus propios mandatos institucionales.
- b) Todos los actores de la sociedad civil, el Estado, el sector privado y la sociedad en su conjunto, conocen y se apropian del PER Piura como la política aspiracional que moviliza, articula, compromete y genera comunidades de políticas educativas, definiendo sus responsabilidades institucionales con relación a los objetivos estratégicos y metas misionales, los resultados y los servicios socioeducativos, y los procesos operativos estratégicos regionales.
- c) El Gobierno Regional Piura desarrolla un claro y efectivo liderazgo transformador, estratégico y colaborativo, para gestar procesos de gobernabilidad, gobernanza y gerenciales para la implementación intergubernamental, multisectorial, participativa y concertada del PER, en alianza con los gobiernos locales de la región.
- d) Los gobiernos locales provinciales y locales en coordinación con las UGEL, despliegan un claro y efectivo liderazgo para impulsar procesos multisectoriales, intergubernamentales, participativos y concertados de implementación del PER Piura, diversificando su implementación desde los planes y estrategias territoriales en sus respectivos ámbitos locales.
- e) Actores gubernamentales del Gobierno Nacional, como el MINEDU y los demás sectores que se articulan y participan de las políticas educativas de manera multisectorial, reconocen el valor del PER Piura como una política que afianza la descentralización y la modernización del Estado, y desarrollan un rol activo para generar políticas, programas y mecanismos presupuestales que facilitan y habilitan la implementación del PER, así como brindar asistencia técnica para el fortalecimiento de capacidades regionales y locales.
- f) Las entidades de gestión descentralizada de la educación en Piura y las instituciones educativas del sistema educativo, las entidades que desarrollan programas de educación comunitaria y promoción de las actividades físicas, el deporte y la recreación, y todas las entidades que articulan al sistema educativo, desarrollan capacidades técnicas, políticas y sociales efectivas para implementar sus procesos y proveer sus servicios públicos que aseguran la implementación del PER desde su quehacer institucional.
- g) Entidades regionales y locales, así como las instituciones educativas y los programas que proveen los servicios socioeducativos previsto en el PER, desarrollan procesos de planificación, presupuesto, organización, operatividad, capacidades, monitoreo y evaluación, así como articulación, transparencia pública y participación, que concretan la implementación del PER y el logro de resultados, desde sus mandatos misionales y los servicios que brindan.

- h) Las organizaciones de la sociedad civil del espacio regional y los ámbitos locales desarrollan un rol activo, organizado y sistémico, para promover la implementación del PER y su rendición de cuentas, impulsando procesos de participación ciudadana, vigilancia ciudadana, incidencia política, generación de propuestas y colaboración social.
- i) Los espacios y mecanismos de articulación, participación, coordinación y concertación interinstitucional regionales y locales desarrollan efectivos procesos de articulación multiactores que afianzan, impulsan y facilitan la implementación interinstitucional del PER orientados al logro de resultados y provisión de servicios educativos de calidad.
- j) Los actores que implementan el PER dan cuenta y difunden información de transparencia pública sobre los procesos y acciones de implementación del PER, así como de los resultados que logran, para lo cual realizan acciones sistémicas de monitoreo y evaluación de la implementación del PER.
- k) Entidades especializadas en investigación (universidades, escuelas, centros de estudios, etc.) desarrollan investigaciones y sistematización de procesos de gestión, estrategias operativas, servicios públicos y resultados relacionados a la implementación del PER, generando conocimiento y evidencias que retroalimentan su proceso de implementación, así como los resultados de políticas públicas.
- l) Sociedad regional, entidades públicas, organizaciones sociales, empresas privadas, entidades de la sociedad civil, estudiantes y familias, manejan información sobre procesos de gestión, estrategias operativas, servicios públicos y resultados relacionados a la implementación del PER, y construyen opinión pública.
- m) La implementación del PER dinamiza el fortalecimiento de la descentralización, por un lado, desde una dinámica ascendente expresada en la autonomía, la iniciativa, la proactividad y la transparencia de los gobiernos subnacionales y, por otro lado, con una dinámica descendente en la que el gobierno nacional tiene un rol habilitador, facilitador y promotor, que afianza a los gobiernos subnacionales para la implementación del PER articulado a las políticas nacionales.
- n) Todo ello se expresa en la construcción de una ciudadanía para la implementación del PER, en los actores del Estado, las organizaciones de la sociedad civil, las empresas privadas, las comunidades, las familias, los/as estudiantes y la población en general. La ciudadanía del PER asegura que este se constituya en una política de interés público, de interés común, frente al cual todos los actores son parte de su implementación, y están obligados a dar cuenta de ello.

Procesos Claves para la Implementación del PER

Lograr las condiciones planteadas en la sección anterior supone gestionar los siguientes procesos de implementación del PER:

Orientación Política

- Construir acuerdos políticos interinstitucionales entre las autoridades regionales y locales para que se comprometan con la implementación del PER.
- Construir mecanismos de coordinación intergubernamental regional entre el gobierno regional, los gobiernos locales y las entidades del gobierno nacional presentes en el territorio regional, que faciliten la implementación del PER Piura.
- Afianzar al COPARE, como la instancia regional fundamental para asegurar la articulación intergubernamental, la participación ciudadana, la articulación multisectorial y la concertación social para la implementación del PER, así como para promover y movilizar la participación social, la vigilancia ciudadana, la cooperación social y la generación de propuestas para incidir en la implementación del PER.

Difusión y Fortalecimiento de Capacidades

- Desarrollar estrategias de socialización del PER mediante los medios de comunicación masiva y las redes sociales virtuales.
- Desarrollar estrategias de fortalecimiento de capacidades a los actores directamente involucrados sobre la implementación PER, mediante capacitación, asistencia técnica y acciones de interaprendizaje.
- Formar líderes y lideresas gubernamentales y de la sociedad civil, que difundan y generan opinión pública sobre la implementación del PER.

Planificación y Generación de Proyectos que Concreten la Implementación del PER

- Elaborar y aprobar los planes estratégicos institucionales (PEI) articulados a la implementación del PER, concretando definiciones estratégicas para el logro de sus objetivos estratégicos y las metas misionales.
- Elaborar y aprobar los planes operativos institucional multianuales alineados a la implementación del PER, resaltando el logro de resultados y servicios educativos, así como el desarrollo de los procesos operativos regionales.
- Elaborar planes multisectoriales y concertados estratégicos para la implementación interinstitucional y participativa del PER, para los periodos gubernamentales de los gobiernos locales y del gobierno regional.
- En el contexto de la planificación estratégica multianual, es fundamental definir las metas estratégicas, a mediano y largo plazo, que enmarcan los planes instituciones e interinstitucionales.

- Elaborar un banco de proyectos de inversión pública regionales y municipales, que sean estratégicos a la implementación del PER, que vayan más allá de la infraestructura, abarcando el desarrollo de las TIC, el fortalecimiento institucional y el desarrollo de estrategias de fortalecimiento de capacidades.

Presupuesto Público y Privado Orientado al PER

- Priorizar una proporción de presupuesto de inversiones alineadas de manera estratégica a la implementación del PER.
- Priorizar la asignación de presupuesto de los recursos directamente recaudados (RDR) para el financiamiento de estrategias regionales (actividades) relacionadas a la implementación del PER.
- Establecer una articulación funcional y programática del presupuesto institucional con la implementación del PER.
- Generar alianzas con el sector privado y las organizaciones no gubernamentales de desarrollo, para impulsar el financiamiento privado de estrategias regionales relacionadas a la implementación del PER.

Incidencia Política Nacional

- Elaborar propuestas estratégicas relacionadas a la implementación del PER, como programas, requerimientos de condiciones, presupuesto, etc., en el marco del fortalecimiento de la descentralización y la modernización de la gestión educativa en la región.
- Desarrollar procesos de incidencia política ante el gobierno nacional (Presidencia de la República, Presidencia del Consejo de Ministros, Ministerio de Educación, Ministerio de Economía y Finanzas, entre otros) para impulsar iniciativas de implementación del PER, generando procesos concretos de fortalecimiento de la descentralización.
- Impulsar el trabajo en redes de instituciones gubernamentales, asociaciones civiles y empresas privadas, como una red de actores para la realización la incidencia política ante el gobierno nacional para la implementación del PER.

Ejecución Interinstitucional

- Desarrollar las reformas organizacionales necesarias para contar con una organización que sea funcional y ergonómica a la implementación del PER. Ello supone de manera especial afianzar la Dirección Regional de Educación en su rol rector regional y a las UGEL como instancias que gestionan la implementación del PER en sus ámbitos, y reactivar y fortalecer los Núcleos Distritales de Gestión Educativa como los órganos desconcentrados de las UGEL que trabajan de mano con los gobiernos locales en los ámbitos distritales.
- Ejecutar procesos especializados de capacitación, asistencia técnica y acompañamiento a los servidores públicos, para mejorar y optimizar los procesos de gestión y la ejecución de estrategias para la implementación del PER.

- Alinear las políticas, programas e intervenciones nacionales que impulsa el MINEDU y otros sectores nacionales, a la implementación del PER, generando matrices de alineamientos a nivel de objetivos, resultados y acciones.
- Diversificar políticas nacionales en su implementación regional, construyendo estrategias regionales sobre la base de los programas nacionales, ejecutándolos con la contextualización y las adecuaciones pertinentes para que respondan a la realidad regional.
- Afianzar la articulación sistémica entre los actores del sistema educativo, para que ejecuten sus programas de manera coordinada en el territorio.

Seguimiento, Evaluación e Información

- Definir, concertar y aprobar un sistema de indicadores y metas medibles, verificables y movilizadores alineados a los objetivos estratégicos y metas misionales, los resultados y servicios socioeducativos, y a los procesos operativos estratégicos y a las condiciones de implementación.
- Desarrollar un sistema regional de seguimiento a la implementación del PER, en el que se articulen las diversas instituciones, que den cuenta de los procesos y estrategias de implementación del PER.
- Desarrollar evaluaciones multianuales que den cuenta de los avances en los objetivos y resultados del PER.

Articulación Interinstitucional

- Gestionar la organización y el funcionamiento efectivo de los diversos espacios regionales y locales de participación, articulación multisectorial y concertación, articulándolos como un sistema regional de espacios.
- Diseñar e implementar planes operativos interinstitucionales anuales para la implementación articulada y multisectorial del PER en el territorio regional.
- Diseñar e implementar estrategias operativas interinstitucionales que optimicen la intervención de los diversos actores en el territorio regional.
- Gestionar procesos de alianza y cooperación interinstitucional que generen aportes de bienes y servicios claves para la implementación del PER.

Estado Abierto y Rendición de Cuentas

- Planificar y desarrollar audiencias regionales anuales sobre la implementación del PER.
- Gestionar y difundir información pública en la que las entidades dan cuenta de sus acciones, procesos y resultados que contribuyen de manera directa con la implementación del PER.
- Generar un sistema de información pública de fácil acceso a la ciudadanía que difunda información clave sobre la implementación del PER, realizando una política de gobierno abierto utilizando las TIC.

Gestión del Conocimiento y Mejora Continua

- Sistematizar y reconocer las experiencias de buenas prácticas de gestión y provisión de servicios relacionadas a la implementación del PER, que generen aprendizajes para afianzar la gestión.
- Impulsar e incentivar el desarrollo de investigaciones por parte de las entidades académicas, los centros de estudios y las instancias de gestión, sobre temas relacionados a la implementación del PER, que generen evidencias para la mejora continua.
- Diseñar, organizar y ejecutar procesos de mejora continua en procesos claves para la gestión de la implementación del PER Piura, sobre la base de la información recogida en el monitoreo y la evaluación.



El COPARE Piura: su Organización y Rol en la Implementación del PER

La Naturaleza del COPARE

El COPARE tiene como una de sus competencias incidir en la implementación del PER Piura al 2036, para lo cual se organiza y funciona como la instancia regional fundamental para asegurar la articulación intergubernamental, la participación ciudadana, la articulación multisectorial y la concertación social para dicho propósito; así como la instancia desde la cual se promueve y moviliza la participación social, la vigilancia ciudadana, la cooperación social y la generación de propuestas para incidir en la implementación del PER.

Los Procesos Misionales del COPARE

Para incidir en la implementación del PER Piura al 2036, el COPARE desarrollará los siguientes procesos misionales acordes a su razón de ser y a su naturaleza y objetivos:

- a) Gestionar su organización y funcionamiento como espacio regional e impulsar la organización y funcionamiento de los consejos participativos locales de educación (COPALE) y los espacios distritales que hagan sus veces, como un sistema participativo de la sociedad civil, de articulación multisectorial y de concertación entre el Estado, la sociedad civil y el sector privado.
- b) Gestionar mecanismos de información articulada interinstitucional y abierta sobre los resultados y servicios educativos, así como de las intervenciones que implementan todos los actores públicos, privados y sociales relacionados a la implementación del PER.
- c) Gestionar proceso de planificación articulada multisectorial y concertada estratégica para la implementación interinstitucional y participativa del PER, articulando el quehacer de todas las entidades públicas, privadas y sociales involucradas.
- d) Diseñar e implementar estrategias operativas interinstitucionales entre las entidades regionales y locales, que permitan gestionar sinergias para concretar la ejecución de acciones articuladas que generen valor agregado y aporten a la implementación del PER desde el ámbito regional.
- e) Gestionar procesos de cooperación y colaboración interinstitucional entre las entidades, para afianzar de manera prioritaria el desarrollo de los servicios socioeducativos desde las instituciones educativas y los programas socioeducativos relacionados a la implementación del PER; así como para afianzar el desarrollo de los procesos operativos estratégicos que ejecutan las entidades regionales para la implementación del PER.
- f) Gestionar procesos de seguimiento participativo e interinstitucional de la implementación del PER, generando alertas y recomendaciones para que las entidades directamente relacionadas a la implementación del PER las ejecuten en sus diversos componentes; e impulsar proceso de mejora continua de las políticas, programas y servicios educativos.
- g) Promover y gestionar procesos de vigilancia ciudadana con las organizaciones de sociedad civil sobre la implementación del PER, desde los diversos ámbitos administrativos y territoriales del sistema educativo regional.

- h) Gestionar procesos de transparencia pública, acceso a la información, rendición de cuentas y proceso de difusión social de los avances operativos y logros de resultados de la implementación del PER.
- i) Gestionar procesos de desarrollo de capacidades mediante acciones formativas interinstitucionales entre las entidades involucradas en el PER, para la implementación articulada y concertada del PER.
- j) Gestionar procesos de formulación y planteamiento de propuestas que incidan en la mejora y fortalecimiento de los procesos de implementación del PER.
- k) Contribuir en el desarrollo de acciones de incidencia política ante las entidades del gobierno nacional, para lograr que estas tomen decisiones e implementen acciones que generen condiciones y habiliten a las entidades regionales en la implementación del PER Piura al 2036.
- l) Difundir información de los procesos y resultados de implementación del PER Piura al 2036, siendo un observatorio interinstitucional que genera ciudadanía, veedurías ciudadanas y corriente de opinión.
- m) Promover y reconocer el desarrollo de sistematización y difusión de experiencias que contribuyan a la implementación del PER Piura al 2036.

La Organización del COPARE

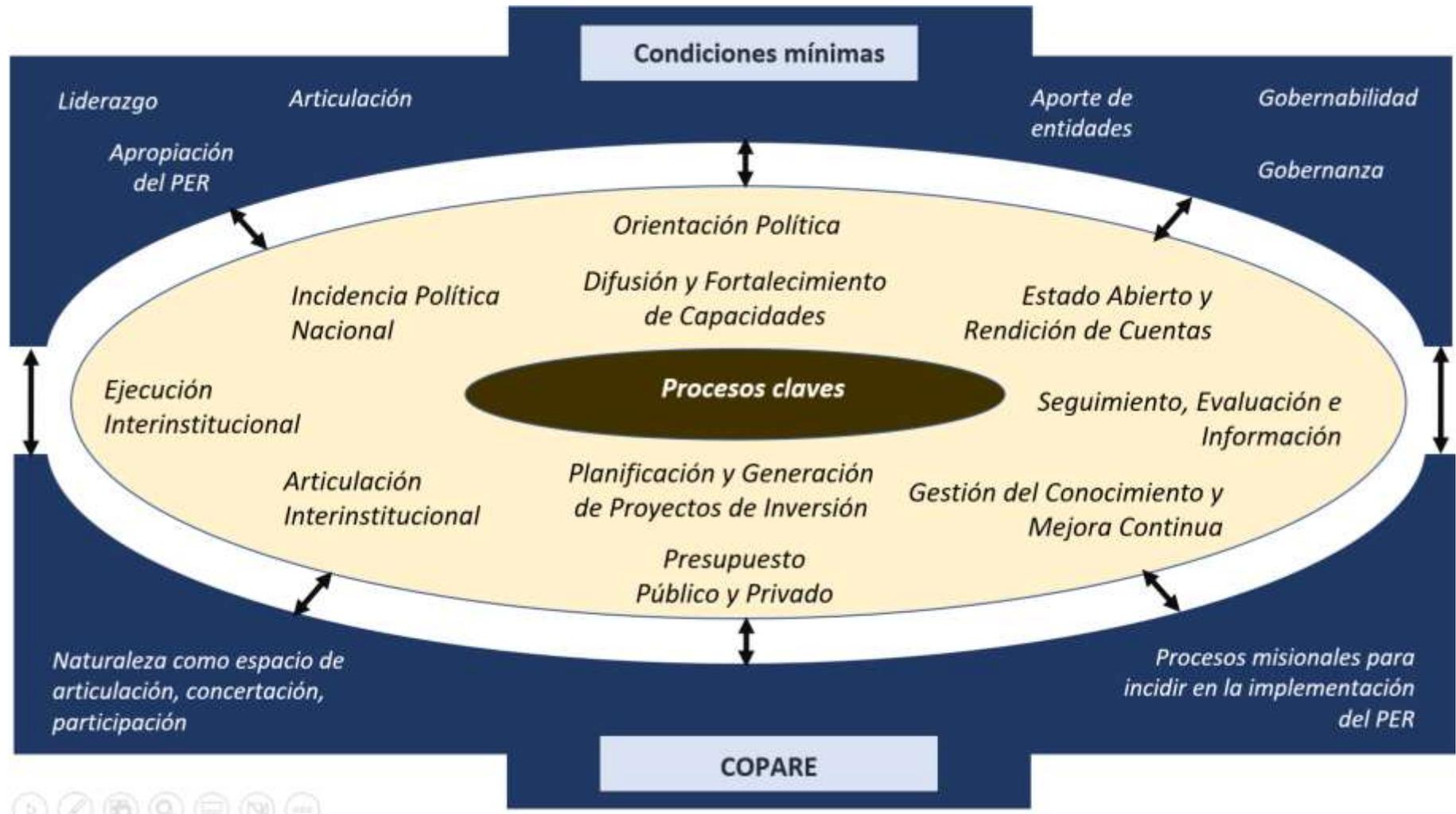
Considerando la razón, la naturaleza y organización del COPARE se plantean las siguientes medidas para afianzar su organización como espacios para gestionar los procesos de articulación:

- a) Afianzar la asamblea del COPARE con la inclusión de un mayor y diverso número de actores, para que afiance su naturaleza como espacio de participación, articulación intergubernamental, concertación social y articulación multisectorial.
- b) Fortalecer la organización y el funcionamiento de la Directiva, con una presidencia colegiada entre un representante de la sociedad civil y otro representante del Estado; afianzándola como una directiva que tenga capacidades para gestionar la organización y funcionamiento del COPARE y sus procesos operativos.
- c) Organizar una Secretaría técnica del COPARE, que esté conformada por un equipo de especialistas de la DRE y de la sociedad civil, que tenga las capacidades de gestionar el desarrollo de los procesos operativos que le competen al COPARE.
- d) Institucionalizar las mesas especializadas interinstitucionales que han trabajado en la formulación del PER Piura al 2036, como comisiones de trabajo especializado del COPARE, que puedan ser integradas por diversos actores del Estado, la academia, los organismos no gubernamentales y personas líderes. Estas son las siguientes:
 - Mesa especializada interinstitucional de Educación Inicial de EBR y primera infancia
 - Mesa especializada interinstitucional de Educación Primaria de EBR y niñas y niños.

- Mesa especializada interinstitucional de Educación Secundaria de EBR y adolescencia.
 - Mesa especializada interinstitucional de Educación Básica Alternativa y adolescencia, jóvenes, adultos y adultos mayores.
 - Mesa especializada interinstitucional de Educación Básica Especial y niñas, niños, adolescentes y jóvenes con discapacidad.
 - Mesa especializada interinstitucional de Educación Técnico-Productiva y jóvenes y adultos.
 - Mesa especializada interinstitucional de Educación Superior No Universitaria y jóvenes y adultos.
 - Mesa especializada interinstitucional de Educación Superior Universitaria y jóvenes y adultos.
 - Mesa especializada interinstitucional de Educación Comunitaria y primera infancia, niñas, niños, adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores.
 - Mesa especializada interinstitucional de promoción de la actividad física, el deporte y la recreación asociadas a la primera infancia, niñas, niños, adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores.
- e) Organizar y realizar plenarios y encuentros ampliados anuales del COPARE, en las que se hagan balances y evaluaciones del PER, análisis de los procesos y coyuntura políticas que inciden en el PER y se construyan propuestas para incidir en su implementación.
- f) Organizar y desarrollar una red regional de participación ciudadana, vigilancia y veedurías ciudadanas de organizaciones sociales y ciudadanía, para que desarrolle procesos de vigilancia ciudadana a la implementación del PER.



Figura 26
Condiciones y procesos claves para gestionar la implementación del PER Piura al 2036



Fuentes consultadas

- Benites, Rodolfo (2021). La Educación Superior Universitaria en el Perú post-pandemia. Documento de política pública. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú – PUCP.
- Begazo, J. & Fernández, W. (2015) Los millennials peruanos: Características y proyecciones de vida. Revista de investigación de la Universidad Nacional de San Marcos. Lima, Perú.
- Blanco, Mercedes (2011). El enfoque del curso de vida: orígenes y desarrollo. Revista Latinoamericana de Población, vol. 5, núm. 8, enero-junio, 2011, pp. 5-31. Buenos Aires: Asociación Latinoamericana de Población, Organismo Internacional
- Briceño-Cotrina, Oswaldo S; Ruíz-González, César F. (2020). Realidad y perspectiva de la Educación Superior en el Perú (Revisión). En: Revista Ciencia y Tecnología, v. 16, n. 4, pp. 97 – 108, 2020.
- Centro de Planeamiento Estratégico Nacional – CEPLAN (2021). Megatendencias 2050: grandes retos e implicancias.
- Centro de Negocios de la Pontificia Universidad Católica del Perú (Centrum PUCP) (2021). Índice de Competitividad Regional del Perú (ICRP) 2021.
- Calle Sosa, José Luis (2021). La educación en la población en edad de trabajar en el Perú. Un problema oculto para la gobernabilidad, la competitividad y la igualdad en el país. (Documento preliminar de trabajo, versión al 28/10/2019).
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) (2021), Hacia la sociedad del cuidado: los aportes de la Agenda Regional de Género en el marco del desarrollo sostenible (LC/MDM.61/3), Santiago, 2021.
- Calle Sosa, José Luis (2021). La Institución Educativa de Educación Básica del Bicentenario. Construyendo la teoría del cambio en las escuelas desde la mirada de modernización de la gestión pública en el contexto de emergencia sanitaria por la COVID-19. (Documento preliminar de trabajo, versión al 03/05/2021)
- Calle Sosa, José Luis (2021). Proyectos educativos regionales. Entre las expectativas, frustraciones, límites y posibilidades de su implementación en el contexto real de la descentralización. (Documento preliminar de trabajo, versión al 25/10/2021)
- Consejo Nacional de Educación (2020). Proyecto Educativo Nacional al 2036: el reto de la ciudadanía plena (PEN al 2036), elaborado por el Consejo Nacional de Educación y aprobado mediante Decreto Supremo Nro. 009-2020-MINEDU
- Centro Nacional de Epidemiología, Prevención y Control de Enfermedades del Ministerio de Salud del Perú - CDC MINSA (2020). Carga de Enfermedad Región Piura. <https://www.dge.gob.pe/portal/docs/tools/CargaEnfermedad/2020/PIURA.pdf>

- CEPLAN (2020). Perú 2050: tendencias nacionales con el impacto de la COVID-19. Documento de trabajo.
- Collantes, Erika; Castillo, Lakshmi; Fairlie, Alan (2019). Eficiencia del gasto en las universidades públicas del Perú. Perú: CIES.
- Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida Sin Drogas DEVIDA (2019). Estudio Nacional sobre Prevención y Consumo de Drogas en Estudiantes de Secundaria 2017
- Calle Sosa, José Luis (2018), Modelo de gestión escolar para el logro de aprendizajes en Piura. Visualizando El modelo de gestión desde las escuelas destacadas en logros de aprendizajes en estudiantes del Segundo Grado de Primaria. Piura: Gobierno Regional Piura.
- Calle Sosa, José Luis (2018). Articular para lograr resultados en la primera infancia de la región Piura. Aporte de política pública para orientar la gestión de la implementación del Sistema Regional de Atención Integral de la Primera Infancia – SIREPI. Piura: Gobierno Regional Piura, 2018.
- Cebolla-Boado, Héctor; Radl, Jonas; Salazar, Leire (2014). Aprendizaje y ciclo vital. La desigualdad de oportunidades desde la educación preescolar hasta la edad adulta. Barcelona, España: Obra Social “la Caixa”.
- Centro de Planeamiento Estratégico Nacional – CEPLAN (2011). Prospectiva y Planeamiento Estratégico para el Desarrollo: Una Asignatura pendiente en la Educación Superior y Técnica Nacional”.
- Centro Nacional de Planeamiento Estratégico CEPLAN PERU. Los Millennials – Características (Artículo del Diario Gestión 4 de marzo del 2015 – Lima-Perú). <https://gestion.pe/economia/ceplan-millennials-marcaran-fuerza-laboral-peru-10-anos-152240-noticia/>
- Defensoría del Pueblo (2022) Informe de Adjuntía N° 05-2022-DP/AAE. El derecho de acceso a una educación de calidad durante la pandemia por el Covid-19. Supervisión nacional del servicio educativo de modalidad a distancia en 2021
- Equilibrium – Centro para el Desarrollo Económico (2020). Encuesta de Opinión a Población Migrante Venezolana Perú: junio 2020.
- Defensoría del Pueblo (2019). Envejecer en el Perú: Hacia el fortalecimiento de las políticas para personas adultas mayores. Serie Informes de Adjuntía. Informe de Adjuntía N° 006-2019-DP/AAE.
- DEVIDA (2019). Estudio nacional sobre prevención y consumo de drogas en estudiantes de secundaria 2017. Lima, Perú: Autor.
- ESCALE. MINEDU. Sistema Integrado de Administración Financiera del Sector Público (SIAF-SP) del Ministerio de Economía y Finanzas (datos de gasto público), y Censo Escolar del Ministerio de Educación-Unidad de Estadística (datos de matrícula).

Foro del Acuerdo Nacional (2019). Visión del Perú al 2050. Sitio web: <https://www.ceplan.gob.pe/visionperu2050/>

Gobierno Regional Piura (2021). Plan de Desarrollo Regional Concertado – Piura hacia el 2021, aprobado con Ordenanza Regional Nro. 381-2017/GRP-CR

Gobierno Regional de Piura (2017). Análisis prospectivo regional 2016 – 2030

Instituto Nacional de Estadística e Informática - INEI (2022) “Perú: Percepción Ciudadana sobre gobernabilidad, Democracia y Confianza en las Instituciones”, octubre 2021 - marzo 2022

Instituto Nacional de Estadística e Informática - INEI (2022) de Percepción Ciudadana sobre Gobernabilidad, Democracia y Confianza en las Instituciones, en semestre enero – junio 2022

Instituto Nacional de Estadística e Informática – INEI (2022). Censos nacionales 2017: XII de población, VII de vivienda y III de comunidades indígenas. Sistema de consulta de bases de datos. Sitio web: <https://censos2017.inei.gob.pe/redatam/>

Instituto Nacional de Estadística e Informática – INEI (2022). Sistema de información regional para la toma de decisiones – SIRTOD. Sitio web: <https://systems.inei.gob.pe/SIRTOD/app/consulta>

Instituto Nacional de Estadística e Informática – INEI (2022). Sistema estadístico nacional. Perú compendio estadístico 2021. Sitio web: https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitaless/Est/Lib1829/COMPENDIO2021.html

Instituto Peruano de Economía (5 de julio del 2022), Efectos del covid-19 en la educación. Sitio web <https://www.ipe.org.pe>. Recuperado el 16 de noviembre del 2022 <https://www.ipe.org.pe/portal/efectos-del-covid-19-en-la-educacion/>

Instituto Peruano de Deporte – IPD (2021). Encuesta Nacional de Actividad Física y Hábitos de Vida Saludable, 2021. Sitio web ppweb.ipd.gob.pe/victoria/web/archivo/Encuesta.pdf

Instituto Peruano de Economía (IPE) (26 de noviembre del 2021). Índice de Desarrollo Humano. Sitio web de IPE <https://www.ipe.org.pe/portal/indice-de-desarrollo-humano-idh/comment-page-8/>, en los que publica los datos de IDH del PNUD por departamento, provincia y distritos del Perú <https://www.ipe.org.pe/portal/wp-content/uploads/2011/11/IDH-y-Componentes-2003-2019.xlsx>. Consulta 25/10/2022

Instituto Nacional de Estadística e Informática - INEI. Encuesta Demográfica y de Salud Familiar – ENDES 2021. https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitaless/Est/Lib1838/index.html

Instituto Nacional de Estadística e Informática – INEI (2021). Desarrollo Infantil Temprano en niñas y niños menores de 6 años de edad – ENDES 2020.

Instituto Nacional de Estadística e Informática – INEI (2021). Informe Perú: Indicadores de Resultados de los Programas Presupuestales, 2020.

Instituto Nacional de Estadística e Informática – INEI (2017). Censo de Población y Vivienda 2017. Sitio web <https://censos2017.inei.gob.pe/redatam/>

Instituto Nacional de Estadística e Informática - INEI (2020). Estadísticas de la ENAHO.

Instituto Nacional de Estadística e Informática - INEI (2020). Piura: Enfermedades No Transmisibles y Transmisibles, 2019. Recuperado el 1 de noviembre del 2020 del sitio web https://proyectos.inei.gob.pe/endes/2019/departamentales_en/Endes20/pdf/Piura.pdf

Instituto Nacional de Estadística e Informática - INEI (2019). Mapa de pobreza monetaria provincial y distrital de 2018.

J. Douglas Willms (2018). Las brechas de aprendizaje: uso de datos para formular la política educativa. Documento Informativo No. 54, septiembre de 2018, UIS/2018/ED/IP/54. Canadá: Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO).

López Bóo, Florencia; Behrman, Jere R; Vasquez, Claudia (2020). Costos económicos de las reducciones en los programas preescolares por la pandemia de la COVID-19. Banco Interamericano de Desarrollo - BID.

Luis Eduardo Castillo (2020). Dinámica regional de la desigualdad de ingresos en Perú. Documentos de trabajo, Banco Central de Reservas del Perú.

Ministerio de Educación (17 de mayo de 2022). Nota de prensa: 124,533 estudiantes interrumpieron su educación en el 2021 debida a la pandemia. Recuperado de sitio web el 16 de noviembre del 2022: <https://www.gob.pe/institucion/minedu/noticias/607069-124-533-estudiantes-interrumpieron-su-educacion-en-el-2021-debido-a-la-pandemia>

Ministerio del Medio Ambiente. Sistema Nacional de Información Ambiental – SINIA. Consulta web el 1 de noviembre del 2022: <https://sinia.minam.gob.pe/informacion/tematicas?tematica=06>

MINSA. Sistema de Registro del Certificado de Nacido Vivo en Línea. Consulta dinámica en la web <https://webapp.minsa.gob.pe/dwcnv/dwterritorio.aspx>

Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo. Modelo de Identificación de Riesgo de Trabajo Infantil (MIRTI), RM Nro. 152-2021-TR

Ministerio de Medioambiente a elaborado (2021). Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático del Perú: un insumo para la actualización de la Estrategia Nacional ante el Cambio Climático, aprobado con Resolución Ministerial Nro. 096-2021-MINAM.

Ministerio de Educación – Gobierno del Perú (2019) Resolución Viceministerial Nro. 024-2019-MINEDU, que aprueba la Norma Técnica “Orientaciones para la implementación del Currículo Nacional de Educación Básica”.

- Ministerio de Educación – Gobierno del Perú (2019) Resolución Viceministerial Nro. 034-2019-MINEDU, que aprueba el “Programa Curricular de Educación Básica Alternativa de los Ciclos Inicial e Intermedio” y el “Programa Curricular de Educación Básica Alternativa del Ciclo Avanzado”
- Ministerio de Educación – Gobierno del Perú (2019). Elaboración de un Diagnóstico Situacional e Identificación de Problemas Públicos de la Educación Superior Tecnológica, Pedagógica y Artística, que incluye la descripción de los elementos críticos para la articulación de las modalidades de Educación Superior. Informe final de servicios de consultoría. Sitio web: <http://www.minedu.gob.pe/transparencia/2020/pdf/9%20%20Servicio%20de%20consultor%C3%ADa%20Elaboraci%C3%B3n%20de%20un%20Diagn%C3%B3stico%20Situacional%20e%20Identificaci%C3%B3n%20de%20Problemas%20P%C3%ABlicos.pdf>
- Ministerio de Educación – Gobierno del Perú (2019). Estadísticas de calidad educativa (ESCALE). Magnitudes. Sitio web: <http://escale.minedu.gob.pe/magnitudes;jsessionid=cc1e5b48b14ec10e828f52f8d411>
- Ministerio de Educación (2019) Informe Nacional de las juventudes en el Perú 2018-2019 https://www.conadisperu.gob.pe/observatorio/wp-content/uploads/2020/02/SUNAJU_Informe-Nacional-de-Juventud-2018-2019-compressed.pdf
- Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (2019) Información del Mercado de Trabajo. <https://www2.trabajo.gob.pe/promocion-del-empleo-y-autoempleo/informacion-del-mercado-de-trabajo/departamentos-2014/>
- Ministerio del Interior (MININTER) - Oficina de Planeamiento y Estadística
- Ministerio de Educación – Gobierno del Perú (2016). Resolución Ministerial Nro. 281-2016-MINEDU, que aprueba el Currículo Nacional de Educación Básica.
- Ministerio de Educación – Gobierno del Perú (2016) Resolución Ministerial Nro. 649-2016-MINEDU, que aprueba el Programa Curricular de Educación Inicial, el Programa Curricular de Educación Primaria y el Programa Curricular de Educación Secundaria.
- Ministerio de Educación – Gobierno del Perú (2015) Plan Estratégico Sectorial Multianual de Educación 2016- 2021. Fase Estratégica del Proceso de Planeamiento Estratégico
- Ministerio de Educación – Gobierno del Perú (2012). “Lineamientos Marco de Buen Desempeño Docente para Docentes de Educación Básica Regular”
- Ministerio de Educación – Gobierno del Perú (2014) Lineamiento de Marco de Buen Desempeño del Directivo. Directivos Construyendo Escuelas.
- Marco Navarro, Flavia (2014). Calidad del cuidado y la educación para la primera infancia en América Latina Igualdad para hoy y mañana. Madrid: División de Desarrollo Social de la Comisión Económica para América Latina (CEPAL)

- Novella, Rafael; Alvarado, Alfredo; Rosas-Shady, David; González-Velosa, Carolina (2019). Encuesta de habilidades al trabajo (ENHAT) 2017-2018: Causas y consecuencias de la brecha de habilidades en Perú. Banco Interamericano de Desarrollo (BID)
- Observatorio de Violencia Contrás las Mujeres y los Integrantes del Grupo Familiar. Estadísticas de feminicidios del Ministerio Públicos, consulta en la web el 1 de noviembre del 2022: <https://observatorioviolencia.pe/mpfn/#2Feminicidio>
- Proética (2022) XII Encuesta nacional sobre percepciones de la corrupción en el Perú 2022, elaborado por IPSOS
- Presidencia del Consejo de Ministros – PCM (2022). Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2050. Perú al 2050, aprobado con Aprobado mediante Decreto Supremo Nro. 095-2022-PCM
- Pérez, Jeniffer; Portugal, Luis; Shack, Nelson (2021). Estudio Incidencia de la corrupción y la inconducta funcional en el Perú 2020. Lima: Contraloría General de la República del Perú (CGR)
- Plataforma de Coordinación Interagencial para Refugiados y Migrantes de Venezuela (R4V) del Grupo de Trabajo para Refugiados y Migrantes (GTRM) Perú (2021). Análisis Conjunto de Necesidades 2022. Plan de Respuesta para Refugiados
- Programa Nacional Aurora. Portal estadístico <https://portalestadistico.aurora.gob.pe/casos-atendidos-por-los-cem-nacional-ano-2021>
- Presidencia de Consejos de Ministros – Gobierno del Perú (2013) Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública.
- Presidencia del Consejo de Ministros – Secretaría de Gestión Pública; Cooperación Alemana implementada por la GIZ – Programa Reforma del Estado orientada a la ciudadanía (2015)
- Presidencia del Consejo de Ministros – Secretaría de Gestión Pública; Cooperación Alemana implementada por la GIZ – Programa Reforma del Estado orientada a la ciudadanía (2015) Manual para Mejorar la Atención a la Ciudadanía en las Entidades de la Administración Pública. Versión actualizada con enfoque de Interculturalidad y Género.
- Rocha, Ana (2020). El efecto de la migración venezolana en el sistema educativo peruano. Argentina: Universidad de San Andrés, Departamento de Economía.
- Sandra Carillo (2021). Políticas para una educación equitativa e inclusiva. Proyecto Perú Debate 2021: propuestas hacia un mejor gobierno. Perú: Consorcio de Investigación Económica y Social (CIES); Escuela de Gobierno y Políticas Públicas de la Pontificia Universidad Católica del Perú (EGPP-PUCP); Instituto de Estudios Peruanos (IEP); Asociación Civil Transparencia; Centro de Investigación de la Universidad del Pacífico (CIUP); IDEA Internacional.
- Stéphanie Rousseau (2021). Universalizar las cunas para reducir las brechas sociales y de género. Proyecto Perú Debate 2021: propuestas hacia un mejor gobierno. Perú: Consorcio de Investigación Económica y Social (CIES); Escuela de Gobierno y Políticas Públicas de la Pontificia Universidad Católica del Perú (EGPP-PUCP); Instituto de Estudios Peruanos (IEP); Asociación

Civil Transparencia; Centro de Investigación de la Universidad del Pacífico (CIUP); IDEA Internacional.

Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria – SUNEDU (2020). II Informe bienal sobre la realidad universitaria en el Perú

Secretaría de Gestión Pública – Presidencia del Consejo de Ministros -PCM. (2019) Norma Técnica para la Gestión de la Calidad de Servicios en el Sector Público, aprobado con Resolución de Secretaría de Gestión Pública Nro. 006-2019-PCM/SGP.

Secretaría de Gestión Pública – Presidencia del Consejo de Ministros -PCM. (2018) Norma Técnica para la implementación por procesos en las entidades de administración pública, aprobada con Resolución de Secretaría de Gestión Pública Nro. Nro. 006-2018-PCM/SGP.

Sistema Nacional de Evaluación Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa – SINEACE (2016). Modelo de Acreditación para Instituciones de Educación Básica. Lima, Perú.

Secretaría de Gestión Pública – Presidencia del Consejo de Ministros - PCM. (2015) Documento orientador: metodología para la implementación de la gestión por procesos en las entidades de la administración pública en el marco del D.S. Nro. 004-2013-PCM –Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública. Lima, Perú.

Anexos

Integrantes de las mesas especializadas interinstitucionales que han trabajado las propuestas de formulación del PER Piura al 2036

Nombres y apellidos	Entidad a la que pertenece
Santos Javier Castillo Romero	Asesor del Gobierno Regional.
Mesa especializada interinstitucional de Educación inicial de EBR y primera infancia.	
María del Socorro Gárate Rosas	Dirección Regional de Educación Piura (DREP)
Nora Amelia Choquehuanca Reyes	DREP
Malena Roxani Troncos Flores	UGEL Ayabaca
Lucy Nalda Vera Barrios	UGEL Sechura
Diana Marianne Vásquez Zavaleta.	UGEL Morropón
Roxana Cobos Zapata	UGEL Talara
Mariella Elizabeth Gallardo Agurto	UGEL Piura
Evelyn Annette Castillo Tapia	UGEL Piura
Yesenia Aracelly Briceño Lippe	UGEL Piura
Yary Aydee Holguín López	Dirección Ejecutiva del SIREPI – GORE Piura.
Elizabeth Magali Rosales Correa	IE 004 Guillermo Gullman Lapouble
Lira Mercedes Frías Arámbulo	Colegio de Psicólogos de Piura
Lina del Socorro Montenegro Alvarado	Directora de IE N° 081
Isabel Milagros Vega Mena de Santos	Directora de IE N° 606
Luisa Martino Ortiz	Directora IE N° 001
Pablo Omar Zacarías García	DIRESA Piura
Ángel Dimas Ramos Guerrero	Centro de Investigación y Promoción del Campesinado - CIPCA
Thulka Belén Timaná Arrunátegui	SIREPI, Gobierno Regional Piura
Bertha A. del S. Talledo Torres	Docente de la EPEI-UNP
Yary Aydee Holguín López	Directora Ejecutiva del SIREPI - GRDS - Gobierno Regional Piura
Mariela Ricos Tang	Docente coordinadora de instituciones privadas.
Josefina Elvira Alvarado Molero	Consultora de primera infancia
Janet Alcántara Masías	Universidad Nacional de Piura
Mesa especializada interinstitucional de Educación primaria de EBR y niñas y niños	
Ana Leticia Gómez Carrasco	DREP
Jesús Victoria Alban Rufino	Red educativa Malingas - Fe y Alegría

Jose Cosmer Sánchez Troncos	UGEL La Unión
Carlota Hermelinda Menacho Alvarado	UGEL Piura
Gabino Flores Ruesta	UGEL Tambogrande
Javier Antonio Ruiz Pasapera	UGEL Sullana
Elmer Tomas Castillo Rojas	UGEL Talara
José Luis Ludeña Zarate	UGEL Paita
Walter Castillo Guerrero	UGEL Huancabamba
Héctor Manolo Gonza Rivera	UGEL Ayabaca
Julio Jaramillo Salas	UGEL Morropón
Emilio Pasapera Calle	UGEL Chulucanas
Jhony Wilson Rodríguez Gutiérrez	UGEL Huarmaca
Carmencita Chávez Román	UGEL Sechura
Hugo Fernando Negreyros Sánchez	UGEL Talara
José Alejandro Lara Carrión	DREP
Mesa especializada interinstitucional de Educación secundaria y adolescentes	
Alejandro Augusto López Callirgos	DREP
Luis Urbano Arámbulo Mogollón	DREP
Carlos Enrique Navarro Abramonte	DREP
Enrique Fernando Verástegui Sisniegas	DREP
Mary Eudocia Espesua Rivera	DREP
Nécdor Javier Delgado Gutiérrez	DREP
Tyrone Javier Sánchez Verdugo	DREP
Edilberto Cruz Domínguez	DREP
Socorro Ordinola Sullón	DREP
William Armando Bayona Martínez	Colegio de Profesores
Susan Maribel Lizano Canales	DREP
Tito Pulache Estrada	UGEL Morropón
Bety Llacsahuanga Chumacero	UGEL Sullana
Carmencita Chávez Román	UGEL Sechura
Mario Ávila Azan	UGEL Piura
Carmen Girón Manrique	UGEL Huancabamba
Vilma René Silva Castillo	UGEL Chulucanas
Félix Pérez Requena	UGEL Tambogrande
Violeta Panta Zapata	UGEL Talara
Carmen García Bustamante	UGEL Talara

Ángel Felipe Yovera Rufino	UGEL Tambogrande
Giovana Milagros Panta Panta	UGEL Sullana
Hna. Alejandrina Quispe Puelles SJT	IEP Nuestra Señora de Lourdes
Oscar Willians Salazar Rivas	IE Enrique López Albújar
Wilson Ricardo Dávila Calderón	Poeta César Vallejo
Pablo Teodoro More Herrera	IE San Agustín - La Matanza.
Julio Enrique Gallo García	20017
Merly Victoria Revolledo Marcelo	I.E Enrique López Albújar
Elena Karina Amaya Valladares	I.E.P Nuestra Señora de Lourdes
Gely Coraly Martínez Ubillus	IE Mallaritos - Sullana
Gloria del Rosario Acosta Jiménez	IE Ricardo Palma - La Arena
Luis Alberto Inga Ruiz	IE Juan de Mori - Catacaos
María Julia Seminario Juárez	IE INA 54 - Tambogrande
Danilo Adler Córdova Li	IE CRFA Catacaos
Lastenia Milagros Ocaña Alberca	UGEL Huancabamba
Luis Alberto Alvarado Ruiz	Municipalidad Sullana
Susana Soledad Chinchay Villarreyes.	Universidad de la Frontera
Mesa especializada interinstitucional de educación básica alternativa y adolescentes, jóvenes y adultos.	
Jorge Antonio Guerrero Neyra	Ministerio de Educación
Aurelia Zavala Palacios	Universidad Nacional de Piura
Myriam Janet Gómez Vegas	CEBA 17 El Indio
Luis Segundo Chumacero Medina	UGEL Ayabaca
Víctor Segundo Ramos Castro	UGEL Chulucanas
Francisco Gutiérrez García	UGEL Huancabamba
Justo Segundo Lamadrid Torres	UGEL Huarmaca
Gaspar Augusto Mena Lozada	UGEL La Unión
Ruth Magaly Cruz Zapata	UGEL Morropón
Julio Cesar Fiestas Velaochaga	UGEL Paita
Pedro Alberto Allende Silva	UGEL Piura
Jose Raúl Saguma Espinoza	UGEL Sechura
Jorge Manuel Albújar Chunga	UGEL Sullana
Jaime Santiago Ancajima Reyes	UGEL Talara
Ruby Danitza Alban Córdova	UGEL Tambogrande
Patricia Estela García Paz	CEBA Jorge Basadre

Elka Patricia Noblecilla Castillo	CEBA San Andrés
Socorro Troyes Rivera	CEBA San Miguel
Omar Aguilar Cobeñas	CEBA San Martín, Sechura
Segundo Ruperto Tamariz Moreno	CEBA José Cayetano Heredia, Catacaos
Edilberto León Cortez Prieto	CEBA Antonio De La Haza Rodríguez, Paita
Luzmila Arellano Sánchez	CEBA Señor Cautivo, La Huaca Paita
Rosenda Magdalena Palacios Saavedra	DVV International – CEBA Ramon Castilla
Mesa especializada de Educación básica especial y niñas, niñas, adolescentes y jóvenes con discapacidad	
Lucy Esther Rivera Cevallos	DREP
Berenice Adriano Olaya	Mesa de Concertación para la Lucha Contra la Pobreza - Piura
Jessica Becerra Lozada.	UGEL Sechura
Sindulia Carlos Rojas.	CEBE Heroica Villa Catacaos
Marco Antonio Cruz Sullón.	UGEL Tambogrande
Perla Maribel Moscol Cienfuegos	SAANEE CEBE Niño Jesús de Praga, Tambogrande
Diana Yohany La Torre Vilitanga.	CEBE Niño Jesús, Huancabamba
Edy Sánchez Jiménez.	SAANEE del CEBE Heroica Villa- Catacaos
Sarita Inés Vega Hidalgo.	CEBE Niño Jesús de Praga
Sandra Katia García Zapata.	UGEL Sullana
Magda Cisbel De Fátima Porras Corrales	Colectivo de Familias Cuidadoras de Piura
Ana Isabel López Castro	Colectivo de Familias Cuidadoras de Piura
María Elena Macchiavello Mogollón,	Coordinadora SAANEE CEBE Jesús Nazareno
Ruth de Lourdes Calderón Castillo.	UGEL Talara
Wilmer Alfonso Terán Palacios.	CEBE María Reina de la Paz.
María Luisa García Neira	CEBE Trieste
María Ramos Purizaca Dediós.	CREBE Piura
Nory Yojani Campoverde Ríos.	CEBE Castilla
Elena Noemí Celi Alameda.	UGEL Paita
Reinelda Dioclana More Astudillo.	UGEL Morropón
Mesa especializada de Educación técnico-productiva y jóvenes y adultos	
Julio Eulalio Vite Chunga	DREP
Carmen Rosa Sánchez Tejada	UGEL Piura
Socorro Marcela Cornejo Zapata	UGEL Sechura
María Elena Pacherras Valladares	UGEL Piura

Jimmy Edward Litano Olivares	CETPRO Sagrado Corazón de Jesús Sullana
Edwin Ricardo Chira Saavedra	CETPRO La Unión Piura
Diana Julissa Montero Cárdenas	CETPRO Bosconia Piura
Flora Zapata Palma	CETPRO Hermenegildo Vargas, Piura
Mesa especializada de Educación superior no universitaria y jóvenes y adultos.	
Patricia Gálvez Niño	DRE Piura
Mario Luciano Sandoval Rosa	Escuela de Educación Superior Pedagógica Pública Piura
Alberto Guido Cavero Calle	IESTP Manuel Yarleque Espinoza- Catacaos
Hugo Ojeda Sosa	IESTP Manuel Yarleque Espinoza- Catacaos
Rosario del Carmen Peralta Torres	IESTP Manuel Yarleque Espinoza-Catacaos
Danitzia Katherine Mendoza Ramos	IESTP Ricardo Ramos Plata-Sechura
Esperanza Tume Hernández	IESTP Ricardo Ramos Plata- Sechura
Jorge Ávila Valdiviezo	IESTP La Unión
Segundo Ipanaqué Zapata	IESTP La Unión
José Oswaldo Prado Monasterio	IESTP La Unión
Elio Luis Chiroque La Rosa	IESTP Morropón
Julissa del Carmen Ancajima Encalada	IESTP Morropón
Jesús Lucia Umbo Astudillo de Yovera.	IESTP San Andrés, Frías
Ignacio Medina Marchena	IESTP San Andrés, Frías
Jorge Antonio Avalos Lozano	IESTP Huarmaca
María Nilda Reyes Manchay	IESTP Huarmaca
José Hidiobaldo Ipanaqué Zapata.	IESTP Juan Esteban López Cruz, Yamango
Walter Manuel Tinedo Navarro	IESTP Juan Esteban López Cruz, Yamango
Fanny Iris Lizana Adrianzén	IESTP Vicús, Chulucanas
Víctor Gómez Gallardo	IESTP Vicús, Chulucanas
Mesa de especializada de Educación Superior Universitaria y jóvenes y adultos.	
Mary Eudocia Espezua Rivera	DREP
Gladys Jesús Sullón Leon	SUTEP Regional Piura, IE. Alejandro Sánchez Arteaga
Juana Rosa Ordinola Alama	SUTEP Regional Piura.
Willian Humberto Carrasco Chu	UGEL Paita
Carmen Mercedes Távara Yacila	UGEL Paita
Liliana Rosales Mendoza	UGEL Paita
Hernán Domínguez Armijos	UGEL Paita
Dalia Azucena Reto Olaya	UGEL Paita

Clarisa Vílchez Carlín	UGEL Paita
Mario Napoleón Briones Mendoza	Universidad César Vallejo
Heydi Liliana Saavedra Arcela	Colegio de Obstetras de Piura.
Carmen Lucila Infante Saavedra	Colegio de Ingenieros de Piura
Víctor Ancajima Miñán	Colegio de Ingenieros de Piura
Romy Sullón Granda	Colegio de Abogados de Piura
Luz Angelica Atoche Silva	Colegio de Psicólogos de Piura.
Jose Martin Merino Marchan	Universidad Nacional de Piura.
Gladys Peña Pazos	Universidad Privada Antenor Orrego
Margarita Herminia Távara Alvarado	Universidad Nacional de Piura
Ana Melva Vargas Farias	Universidad César Vallejo
Rosa Ambulay Grados	Colegio Médico del Perú
César Augusto Puestas Chunga	UGEL Sechura
Mesa de especializada de Educación comunitaria y niñas, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores	
José Alberca Troncos	DRE Piura
Marixa del Rosario Bobadilla Carrera	Centro IDEAS Piura
Martín Antonio López Cruz	UGEL La Unión
Doris Marleny Gómez Morales	UGEL Piura
Leslie Angelina Girón Alfaro	I.E. 20153-Santa Ana
César Agustín Benites Laureano	IE Jorge Chávez IEP Cesar Vallejo
Baudilio Valladolid Catpo	CEPESER
Afranio Enrique Agurto Cevallos	UGEL Sullana
Paula del Pilar Saavedra Sánchez	Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma
Paola Aracely Cruz Panta	Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma
Lewis Gómez Paredes	SINEACE
Luis Felipe Gerardo Salazar Castillo	Circulo de Periodistas deportivos de Piura
Liliana del Socorro Alzamora Flores	Juntas Emprendemos
Israel Luna Yovera	Municipalidad Distrital de El Tallan
Luz Irene Vásquez Ramírez	I.E Manuel Scorza -Nuevo Tallan
Juan José Ramírez Mío	Red Regional de Ludotecas de Piura y Municipalidad Distrital de Castilla
Oscar David Badillo Espinoza	DIGEIBIRA-MINEDU

PROYECTO EDUCATIVO REGIONAL DE PIURA AL 2036



Construyendo proyectos de vida comunes, ciudadanía, convivencia democrática y del cuidado de las personas para construir una región con desarrollo y bienestar para todos